MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
JRD'A/ELC/lam

DECRETO EXENTO Nº 2644 /

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
OFICINA DE PARTES - RECEPCIÓN
003299 21 DIC. 11

SAN MIGUEL, 21 DIC. 2011

1º **VISTOS**: Estos antecedentes: Orientaciones Globales del Municipio para el año 2012, Plan Comunal de Desarrollo para el período 2007-2017, Presupuesto 2012 para la Municipalidad de San Miguel; Presupuesto Corporación Municipal 2012; descripción de Objetivos y Funciones Específicas a servirse mediante contratación a honorarios: Plan de Inversiones para el año 2012:

2º Acuerdo Nº 1.293 del Concejo aprobado por los votos favorables del Sr. Alcalde y Concejales, en Sesión ordinaria Nº 510, efectuada con fecha 13 de diciembre 2011, que aprueba Orientaciones Globales del Municipio para el año 2012, Plan Comunal de Desarrollo para el período 2007-2017 el relación al año 2012, Políticas de Servicios Municipales para el año 2012, Plan de Inversiones para el año 2012, Metas y Líneas de Acción para el año 2012, Presupuesto Municipal y Transferencia a la Corporación Municipal para el año 2012, Acuerdo Nº 1294 que aprueba Plan de Mejoramientos Anual de la Gestión Municipal, Objetivos Institucionales y Colectivos para el año 2012, y Acuerdo Nº 1296 que aprueba la descripción de objetivos y funciones específicas a servirse mediante la contratación a honorarios en el año 2012; según lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, presentada en la Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 13 de diciembre de 2011; todos los anteriores cuyos textos, autorizados por el Secretario Municipal, pasan a formar parte integrante del Acuerdo.

3º Lo dispuesto en los Artículos 12, 53, 56, 65 letra a), 79 y 82 letra a) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Apruébese el Presupuesto Municipal para el año 2012, Orientaciones Globales del Municipio para el año 2012, Plan Comunal de Desarrollo para el período 2007-2017 en relación al año 2012; Políticas de Servicios Municipales para el año 2012, Plan de Inversiones para el año 2012, Metas y Líneas de Acción para el año 2012, presupuesto Municipal y Transferencias a la Corporación para el año 2012.

Anótese, comuníquese y archívese.

JULIO PALESTRO VELASQUEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

LUIS SANDOVAL GOMEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SANTIAGO
13 DIC. 2011
OFICINA DE PARTES

ACUERDO N° 1.293

MAT.: Aprueba Orientaciones Globales del Municipio para el año 2012, Plan Comunal de Desarrollo para el período 2007-2017 en relación al año 2012; Políticas de Servicios Municipales para el año 2012, Plan de Inversiones para el año 2012, Metas y Líneas de Acción para el año 2012, Presupuesto Municipal y Transferencias a la Corporación Municipal para el año 2012.

SAN MIGUEL, 13 DE DICIEMBRE DE 2011.

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 510, efectuada con fecha 13 de diciembre de 2011, ha adoptado el siguiente acuerdo, aprobado por los votos favorables del Alcalde don Julio Palestro y de los concejales Sres., Rodrigo Barrientos Carlos Garcia, Rodrigo González, Adolfo Nef, Francia Palestro y Luis Sanhueza:

1º Aprueba la proposición del Alcalde sobre Orientaciones Globales del Municipio para el año 2012, Plan Comunal de Desarrollo para el período 2007-2017, en relación al año 2012; Políticas de Servicios Municipales para el año 2012, Plan de Inversiones para el año 2012, Metas y Líneas de Acción para el año 2012, Presupuesto Municipal y Transferencias a la Corporación Municipal para el año 2012; todos los anteriores cuyos textos, autorizados por el Secretario Municipal, pasan a formar parte integrante del acuerdo.

2º Comuniquese el presente acuerdo a todas las unidades municipales, para los fines que correspondan.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ALBERTO SANDOVAL GOMEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
A todas las unidades municipales
Archivo Concejo
Archivo Oficina de Partes

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SANTIAGO
13 DIC. 2011
OFICINA DE PARTES

ACUERDO N° 1.294

MAT.: Aprueba Plan de Mejoramiento Anual de la Gestión Municipal, Objetivos Institucionales Y Colectivos, para el año 2012.

SAN MIGUEL, 13 DE DICIEMBRE DE 2011.

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 510 efectuada con fecha 13 de diciembre de 2011, ha adoptado el siguiente acuerdo, aprobado por los votos favorables del Alcalde don Julio Palestro y de los concejales Sres. Rodrigo Barrientos, Carlos García, Rodrigo González, Adolfo Nef, Francia Palestro y Luis Sanhueza:

1º Aprueba el Plan de Mejoramiento Anual de la Gestión Municipal, Objetivos Institucionales y Colectivos, para el año 2012, conforme a la presentación del Comité Técnico de Gestión Municipal, con las modificaciones introducidas por el Concejo, cuyo texto pasa a formar parte integrante del acuerdo.

2º Comuníquese el presente acuerdo a todas las unidades municipales y Comité Técnico de Gestión Municipal, para los fines que correspondan.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ALBERTO SANDOVAL GOMEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

A todas las unidades municipales
Comité Técnico de Gestión Municipal
Archivo Concejo
Archivo Oficina de Partes

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SANTIAGO
13 DIC. 2011
OFICINA DE PARTES

ACUERDO N° 1.296

MAT.: Aprueba Descripción de objetivos y funciones específicas a servirse mediante la contratación a honorarios en al año 2012.

SAN MIGUEL, 13 DE DICIEMBRE DE 2011.

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 510, efectuada con fecha 13 de diciembre de 2011, ha adoptado el siguiente acuerdo, aprobado por los votos favorables del Alcalde don Julio Palestro y de los concejales Sres. Rodrigo Barrientos Carlos García, Rodrigo González, Adolfo Nef, Francia Palestro y Luis Sanhueza:

1º Aprueba la Descripción de objetivos y funciones específicas a servirse mediante la contratación a honorarios en el año 2012, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Nº 19.280; cuyo texto, autorizado por el Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del acuerdo.

2º Comuníquese el presente acuerdo a todas las unidades municipales, para los fines que correspondan.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ALBERTO SANDOVAL GOMEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

A todas las unidades municipales
Archivo Concejo
Archivo Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APROBARON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012.

N° CORRE-LATIVO	*FECHA*	*M A T E R I A*	*SESION*	*OBSERVAC.*
1293	13.12.11	Aprueba orientaciones globales del Municipio para ella ño 2012; Plan Comunal de Desarrollo para el período 2007-2017 en relación al año 2012; Políticas de Servicios Municipales para el año 2012; Plan de Inversiones para el año 2012; Metas y Líneas de Acción para el año 2012; Presupuesto Municipal y Transferencias a la Corporación Municipal para el año 2012.	510	
1294	13.12.11	Aprueba Plan de Mejoramiento Anual de la Gestión Municipal, Objetivos Institucionales y Colectivos, para el año 2012. (Metas de Gestión 2012).	510	
1295	13.12.11	Fija aporte del Municipio al Servicio de Bienestar para el año 2012.	510	
1296	13.12.11	Aprueba descripción de Objetivos y funciones específicas a servirse mediante la contratación a honorarios en el año 2012.	510	

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012

ENTREGADO POR LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

EN SESION ORDINARIA Nº 503 DE FECHA 06.10.11 DEL CONCEJO MUNICIPAL.

1433

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

MEMO: Nº 28

ANT: Sesión 15 de Comisión

MAT: lo que indica

S/C. Administrador Municipal
Concejo

San Miguel, 12 de diciembre de 2011.

Según: Distribución

Mediante la presente, sírvase encontrar adjunto, lo siguiente:

Resumen de la acta de la Sesión N° 15 de la Comisión Presupuesto, Finanzas e Inversiones, realizada el día 06 de diciembre del presente, que incluye las propuestas de rectificaciones al Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2012, para ser presentada al Concejo Municipal

Jaime Rodríguez D' Amico
Secretario Técnico
Comisión de Presupuesto Finanzas e Inversiones

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c.
Sr. Alcalde
Sr. Rodrigo González, Concejal
Sr. Rodrigo Barrientos, Concejal
Sr. Carlos García, Concejal
Sra. Francia Palestro, Concejal
Sr. Adolfo Nef, Concejal
Sr. Luis Sanhueza, Concejal
Sr. Luis Sandoval, Secretario Municipal

Resumen de la sesión N° 15 de la Comisión de Presupuestos, Finanzas e Inversiones, realizada el 06 de diciembre de 2011.

Se da inicio a las 12:00 horas con la asistencia de los siguientes concejales:

Luis Sanhueza, Presidente de la Comisión

Además asistieron los siguientes funcionarios municipales:

Julio Zúñiga, Secpla(s)
Jaime Rodríguez, Director de Administración y Finanzas
Marcos Santis, Presidente Asociación de Funcionarios Municipales
Mario Vallejos, Director Jurídico
Ana Romero, Asociación de Funcionarios
Rodolfo Salazar. Secretario Técnico Comité Mejoramiento de la Gestión
José Enrique Palma, Director de Transito (S)
María Soledad Peredo, Directora de Rentas
David Sierra, Administrador Municipal
Norma Steembecker, Directora (s) de Servicios Generales
Javier López, Director de Obras
Mercedes López, Directora de DIDECO
Gloria Acuña, Asociación de Funcionarios
Carlos Clemente, Director de Inspecciones y Prevención Comunal

Por instrucciones del Sr. Alcalde en sesión de Concejo realizada el día martes 06 de diciembre de 2011, encomendó a la Comisión de Presupuesto , Finanzas e Inversiones que analizara la Propuesta del Plan anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012.

El Sr. Carlos García, Presidente de la Comisión se vio imposibilitado de asistir a esta Comisión, por lo que le solicito al Sr Sanhueza que la Presidirá.

El Sr. Sanhueza le señala al Secretario Técnico de esta Comisión que informe sobre el Tema.

El Sr. Rodríguez, expresa que en la elaboración del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012, el Comité Técnico de Gestión tuvo en consideración las propuestas presentadas por todas las Direcciones. Este Comite está conformado por los siguientes funcionarios: David Sierra, Luis Sandoval, Mario Vallejos, Jaime Rodríguez, Héctor Mardones, Marcos Santis, Ana Romero, Gloria Acuña, y Rodolfo Salazar que actúa como Secretario Técnico de este Comité. El Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal considera Metas de Gestión Institucional y Metas de Gestión Colectiva Colectivas.

A continuación el Sr. Rodríguez da lectura al Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012.

1.- Objetivos Institucionales.

La Comisión rectifica:

En la Segunda meta: el objetivo municipal, los indicadores, la evaluación y grado de cumplimiento.

En la Tercera meta : la meta y los indicadores .

2.- Objetivos por Area.

Dirección de Administración y Finanzas

La Comisión rectifica:

En la Primera Meta: las metas de gestión, los indicadores, la evaluación y el grado de cumplimiento.

En la Segunda Meta: la meta.

Dirección de Tránsito y Trasporte Publico

La comisión rectifica:

En la Primera Meta: los indicadores y la evaluación.

Secretaria Comunal de Planificación

No se realizan rectificaciones.

Dirección de Obras

La Comisión rectifica:

En la Tercera Meta: el grado de cumplimiento.

Alcaldía

La Comisión rectifica:

En la Primera Meta: la evaluación

Dirección de Control

La Comisión rectifica:

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

En la Primera Meta: la meta, los indicadores, la evaluación y el grado de cumplimiento.
En la Tercera Meta: Los indicadores y la evaluación.

Dirección Jurídica

La Comisión rectifica:

En la Primera Meta: la meta, los indicadores, la evaluación y grado de cumplimiento.

En la Tercera Meta: la meta, los indicadores la evaluación y grado de cumplimiento.

Secretaria Municipal

La Comisión rectifica:

En la Segunda Meta: la evaluación

Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato

Se corrige el nombre de la Dirección

La comisión rectifica:

En la Segunda Meta : los indicadores.

En la Tercera Meta: la meta.

Dirección de Desarrollo Comunitario

La Comisión rectifica:

En la Primera Meta: la meta, los indicadores.

En la Segunda Meta: el objetivo, la meta, los indicadores, la evaluación y el grado de cumplimiento.

En la Tercera Meta: la meta, los indicadores, la evaluación y el grado de cumplimiento.

Dirección de Servicios Generales

La Comisión rectifica:

En la primera meta: La Meta, indicadores, evaluación

En la Segunda Meta: La meta, indicadores y evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Dirección de Operaciones

La Comisión rectifica:

En la Primera Meta: la meta, los indicadores .

En la segunda meta: la meta, los indicadores, grado de cumplimiento

En la Tercera Meta: la meta, los indicadores y la evaluación.

Dirección de Inspecciones y Prevención Comunal

Se corrige el nombre de la Dirección.

La Comisión rectifica:

La primera meta: indicadores, evaluación

La tercera meta: la meta, indicadores

Juzgado de Policía Local

La comisión rectifica:

En la Primera Meta: meta, los indicadores

En la Segunda Meta: meta, los indicadores

En la Tercera Meta: meta, los indicadores

Dirección de Rentas

La Comisión rectifica:

La Primera Meta: la evaluación

El Sr Sierra manifiesta que en las metas colectivas existe igualdad de dificultades en las metas de las distintas direcciones, que se tiene una mirada económica, existe un gran desafío tecnológico y se pretende mejorar el Servicio al Usuario.

El Sr. Santis Agradece a las autoridades por dar la posibilidad de cumplimiento de metas colectivas.

El Sr. Sanhueza señala que las metas presentadas son bastante interesantes y que estas se han ido mejorando a través del tiempo, y solicita que una vez que se rectifique las propuesta de las metas según lo analizado en esta comisión, se les hagan llegar a cada uno de los Señores concejales para que tengan el tiempo de revisarlas.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Se adjunta Propuesta de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012, en la que se resaltan con letra en negrita, las rectificaciones realizadas por esta Comisión, para ser presentada al concejo.
Se da término a las 14:25 horas.

Jaime Rodríguez D'Amico
Secretario Técnico
Comisión Finanzas, Presupuesto e Inversiones

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

PLAN ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL

AÑO 2012

De acuerdo a lo establecido en la Ley 19.803, Ley 20.008 y Ley 20.198, se presenta a continuación la siguiente propuesta de objetivos y metas de gestión de carácter Institucional y colectivo por área, a cumplir durante el año 2011, dando derecho al pago de una asignación de desempeño institucional y colectivo por área de acuerdo a lo siguiente:

Metas de Gestión Institucional: Si de acuerdo al resultado ponderado efectuado, el grado de cumplimiento alcanza entre un 90% y un 100%, dará derecho al pago de una asignación de desempeño Institucional de un 6%. Si el nivel de cumplimiento alcanza entre el 75% y el 90% dará derecho al pago de una asignación de desempeño institucional del 3%. No existirá incentivo si el nivel de cumplimiento es inferior al 75%. El cumplimiento de las metas de carácter Institucional serán dirigidas por el Comité Técnico Gestión.

Metas de Gestión Colectivas por área: Si de acuerdo al resultado ponderado efectuado el grado de cumplimiento alcanza entre un 90% y un 100%, dará derecho al pago de una asignación de desempeño Colectivo por Área de trabajo de un 4%. Si el nivel de cumplimiento alcanza entre el 75% y el 90% dará derecho al pago de una asignación de desempeño colectivo por Area de trabajo del 2%. No existirá incentivo si el nivel de cumplimiento es inferior al 75%. Cada Director de área se hará responsable del cumplimiento de las metas establecidas para su Dirección. Su no cumplimiento sólo afectará a los funcionarios dependientes de dicha Dirección o Unidad.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

1.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

OBJETIVO MUNICIPAL	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Aumentar el nivel de ingresos del año 2012.	Aumentar los ingresos en al menos igual al porcentaje de reajuste de los funcionarios públicos, comparando el total de los ingresos del 2012 respecto del 2011	Variación porcentual del total de los Ingresos entre los años 2012 y 2011.	Comparar el total de los ingresos nominales del 2012 respecto del año 2011 y calcular la variación porcentual	100% al 95% = 100% 94,9% al 90% = 90% 89,9% al 85% = 80% 84,9% al 80% = 70% < = 0%	Prioridad alta 50%

OBJETIVO MUNICIPAL	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Mejorar la atención y facilitar la realización de trámites de los funcionarios municipales **"que se acojan a retiro"**.	Capacitar a funcionarios en temas previsionales para asesorar adecuadamente a funcionarios que a futuro cumplan los requisitos para acogerse al Programa de Retiro del Municipio.	Capacitar a "**5**" funcionarios "**incluidos 1 de RR.HH., y dos dirigentes de Asociación de funcionarios municipales**", en temas relacionados con la normativa Previsional vigente.	Acreditar que **"5"** funcionarios municipales se capacitaron en temas previsionales contingentes a través de la certificación correspondiente.	Capacitar a "5" Funcionarios Agosto = 100% Septiembre = 90% Octubre = 80% Noviembre = 70% < = 0%	Prioridad baja 20%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

OBJETIVO MUNICIPAL	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Fortalecer el clima laboral y las relaciones interpersonales de los funcionarios al interior del municipio.	Establecer equipos de trabajo con representantes de las distintas Direcciones que presenten Programas de trabajo, "**dirigidos al mejoramiento del clima laboral y relaciones interpersonales".**	Conformar "**4**" equipos de trabajo que presenten "**al menos un**" programa deportivo uno cultural "**uno**" recreativo y "**uno**" de capacitación, "**y que los desarrollen",** con participación de al menos el 50% de los funcionarios.	Los equipos de trabajo conformados con 3 representantes de cada Dirección, deberán realizar al menos los siguientes Programas : - Un Programa Cultural al 01 de Diciembre - Un Programa Deportivo 01 de Junio - Un Programa Recreativo al 01 de Septiembre - Un Programa de Capacitación	4 Programas = 100% 3 Programas = 80% 2 Programas = 60% < = 0%	Prioridad media 30%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

DAVID SIERRA C.

LUIS SANDOVAL GOMEZ

GLORIA ACUÑA

HECTOR MARDONES S.

ANA ROMERO

JAIME RODRIGUEZ D.

MARIO VALLEJOS

MARCOS SANTIS G.

RODOLFO SALAZAR
SECRETARIO TECNICO GESTION MUNICIPAL

2.- OBJETIVOS POR AREA DE GESTION:

2.1.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Promover la capacitación de los funcionarios municipales	Capacitar **a "20"** funcionarios municipales en tema relacionado con Chile Compra, **"los que serán determinados por cada Dirección, siendo obligatoria su asistencia".**	**"Diseñar y ejecutar un programa de capacitación relacionado con Chile Compra para los funcionarios municipales".**	**"Programa de capacitación y listados de asistencia de los funcionarios."**	Capacitados a Noviembre **"20 Funcionarios"** = 100% **"15 a 19 Funcionarios** = 80% **"10 a 14"Funcionarios"**= 60% < = 0%	Prioridad media 30%

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Mejorar el sistema de archivo de la Tesorería Municipal.	**"Habilitar"** un archivo centralizado de la Tesorería Municipal	Efectuar acciones tendientes a obtener como objetivo un archivo centralizado de la Tesorerías Municipal.	Obtener como resultado un archivo centralizado de la Tesorería Municipal.	Octubre = 100% Noviembre = 80% Diciembre = 60% < 0%	Prioridad baja 20%

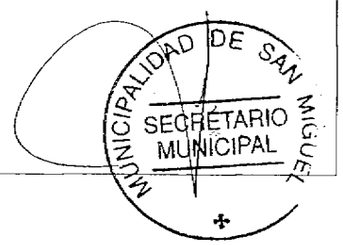

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Modernizar los sistemas de Gestión de la Municipalidad	Implementar sistema de Pago de Proveedores On-Line	Poner en funcionamiento un sistema de Pago de Proveedores Mediante sistema On-Line	Obtener como resultado el pago de Proveedores mediante sistema On-Line	Junio = 100% Julio = 90% Agosto = 80% Septiembre = 70% Octubre = 60% Noviembre = 50% < = 0%	Prioridad alto 50%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

2.2.- DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICOS

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Mejorar la atención y facilitar la realización de tramites	Establecer un punto de atención a los contribuyentes que se dirigen a la Dirección de Transito y Transporte Publico para aclarar dudas, entregando información sobre tramites, sus requisitos y plazos, canalizándolos posteriormente a la unidad adecuada.	-Establecimiento del punto de atención -Entrega de información sobre procedimientos. -Canalización para una atención más expedita. **-"Entrega de dípticos"** -Establecer señalética de orientación.	**"Existencia de buzón de sugerencias, reclamos y felicitaciones .Estadistica antecedentes recibidos"º.**	Junio 100% Julio 90% Agosto 80% Septiembre 70% Octubre 60% Noviembre 50% Menos 0%	Prioridad baja 20%

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Mejorar el nivel de ingresos de Licencias de Conducir del año 2012.	Aumentar en un 6% en su conjunto, los ingresos por concepto de Licencias de conducir.	Variación porcentual de Ingresos reales de las cuentas de Licencias de conducir entre los años 2012 y 2011.	Comparar el total de los ingresos generados por Licencias de Conducir del año 2012 respecto del año 2011	6% = 100% 5% = 90% 4% = 80% 3% = 70% 2% = 50%	Prioridad media 30%

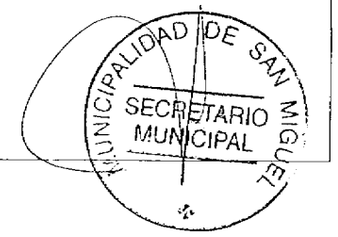

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

				< = 0%	
OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Mejorar el nivel de ingresos de Permisos de Circulación del año 2012.	Aumentar en un 6% en su conjunto, los ingresos por concepto de Permisos de Circulación.	Variación porcentual de Ingresos reales de las cuentas de Permisos de Circulación entre los años 2012 y 2011.	Comparar el total de los ingresos generados por Permisos de Circulación del año 2012 respecto del año 2011	6% = 100% 5% = 90% 4% = 80% 3% = 70% 2% = 50% < = 0%	Prioridad alta 50%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

2.3.- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Propender a obtener recursos a través de fuentes de financiamiento externas, que permitan destinar los ingresos propios hacia otras áreas de interés.	Obtener recomendación favorable por el equivalente al 10% del presupuesto anual inicial vigente del año 2012	Monto total en pesos de proyectos con recomendación favorable (RS) y/o declarados admisibles a fuentes de financiamiento externo. (comprobado con oficios y/o fichas de postulación correspondiente)	Calcular monto total de proyectos de los cuales se ha obtenido recomendación favorable respecto al presupuesto inicial año 2012.	10% = 100% 9% = 90% 8% = 80% 7% = 70% 6% = 60% 5% = 50% < = 0%	Prioridad alta 50%

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Generación de biblioteca con base de datos de proyectos elaborados y en tramitación.	Crear archivo centralizado de los proyectos elaborados y en tramitación tipo biblioteca para acceso de todos los funcionarios.	Archivo Centralizado que contenga los proyectos elaborados y en tramitación tipo biblioteca.	Implementación de archivo centralizado de los proyectos elaborados y en tramitación tipo biblioteca para acceso de todos los funcionarios.	Septiembre = 100% Octubre = 80% Noviembre = 60% < = 0%	Prioridad media 30%

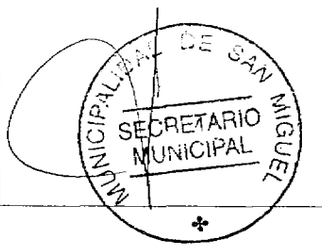

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Mantener actualizados los instrumentos de Planificación.	Estudio, análisis y evaluación del cumplimiento del Pladeco	Elaborar plan de estudio, análisis y evaluación del Pladeco.	Ejecutar Plan de actualización.	Julio = 100% Agosto = 90% Septiembre = 80% Octubre = 70% Noviembre = 60% < = 0%	Prioridad baja 20%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

2.4.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Mejorar gestión a través de entrega de certificados con firma digital.	Implementar firma digital en certificados entregados	Obtención de firma digital para aplicar en certificados a entregar	Entrega de certificados firmados digitalmente.	Julio = 100% Agosto = 90% Septiembre = 80% Octubre = 70% Noviembre = 60% < = 0%	Prioridad alta 50%

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Disminuir los plazos de tramitación de revisión de expedientes	Establecer procedimiento que permita resolver la demora en la tramitación de los expedientes.	Poner en practica procedimiento de tramitación de expedientes	Lograr eliminar la existencia de expedientes atrasados.	Septiembre = 100% Octubre = 90% Noviembre = 80% Diciembre = 60% No Presenta = 0%	Prioridad media 30%

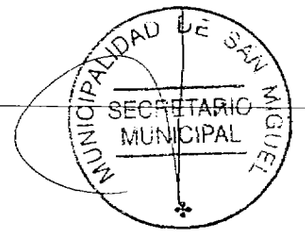

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Mejorar atención de contribuyentes y publico en general a través de la implementación de Biblioteca Virtual	Establecer un catalogo básico de títulos de documentos para la Biblioteca virtual. Establecer un listado de documentos en formato análogo para ser recopilado y conformar la biblioteca de la D.O.M.	Publicar en la red institucional el listado de links y listado de 300 documentos análogos , aproximadamente, con su correspondiente respaldo digital, disponible para uso interno de los tres Departamentos de la D.O.M., y consultas externas	Recuento de usuarios y consultas recibidas por la biblioteca D.O.M., por cada uno de los Departamentos de la D.O.M.	Entrega de Catalogo Virtual y Análogo 100% = Julio " 90 = **Agosto** **80%** = **Septiembre** **70%** = **Octubre** **60%** = **Noviembre** **0%** = **Diciembre"**	Prioridad Baja 20%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

2.5.- ALCALDÍA

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Mejorar la atención y facilitar la realización de tramites	Generar e implementar sistema de pago en linea de Patentes Comerciales, Profesionales e Industriales, Derechos de Aseo y Derechos de Obras.	Implementación sistema de Pago On-Line	**"Habilitación de modulo de pago"** On-Line por concepto de Pagos de Patentes Comerciales, Industriales y Profesionales y de Derechos de ase y obras.	Junio = 100% Julio = 90% Agosto = 80% Septiemb = 70% Octubre = 60% Noviemb = 50% < = 0%	Prioridad Alta 50%

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Establecer un aporte histórico y cultural para los contribuyentes de la comuna.	Recopilación de antecedentes históricos de autoridades de la comuna centrada en Alcaldes e Hijos Ilustres.	Obtención de información histórica respecto a autoridades de la comuna centrado en Alcaldes e Hijos Ilustres.	Hacer entrega de información que contenga antecedentes históricos de autoridades de la comuna, centrado en Alcaldes e Hijos Ilustres.	Agosto = 100% Septiembre = 90% Octubre = 80% Noviembre = 70% < = 0%	Prioridad Media 30%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Mejorar la información y comunicación con los vecinos de la comuna	Implementar al menos 10 puntos de información estática y un registro de correos electrónicos de dirigentes , autoridades y funcionarios para la difusión de las actividades municipales	Creación e implementación de puntos de difusión y el registro de correos electrónicos.	Tener implementado al 30 de Agosto los puntos de difusión y registros de correo.	Agosto = 100% Septiembre = 90% Octubre = 80% Noviembre = 70% < = 0%	Prioridad Baja 20%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

2.6.- CONTROL

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Mejorar las competencias para la tramitación de programas municipales.	**"Capacitar a 20 funcionarios en formulación y ejecución de Programas Municipales"**	**"Diseñar y ejecutar Programa de capacitación de Programas Municipales"**	**"Programa de capacitación y listados de asistencia de los participantes".**	**"Capacitados a Noviembre 20 Funcionarios = 100% 15 a 19 Funcionarios = 80% 10 a 14 Funcionarios = 60% < = 0% "**	Prioridad alta 50%

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Realizar la auditoria operativa municipal para verificar la eficiencia y economicidad de los procesos.	Elaborar y cumplir el Plan anual de auditoria presentado al Sr. Alcalde y aprobado por este.	Presentar al Sr. Alcalde y cumplir el plan de auditoria anual. (Presentación de informes)	Presentación del Plan de auditoria anual al Sr. Alcalde y sus correspondientes informes de auditoria.	100% 4 auditorias realizadas 75% 3 auditorias realizadas 50% 2 auditorias realizadas 25% 1 auditoria realizada A Noviembre de 2012	Prioridad media 30%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Promover la capacitación de funcionarios municipales	Capacitar a funcionarios del Departamento de Bienes Corporales , dependiente de la Dirección de Servicios Generales	**"Diseñar y ejecutar un programa de capacitación en " Administración y Control de Inventarios " , según normas de la Contraloría General de la Republica**	**"Programa y registro de capacitación del 100% de los funcionarios del Departamento de Bienes Corporales".**	Septiembre = 100% Octubre = 90% Noviembre = 80% < = 0%	Prioridad Baja 20%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

2.7.- JURÍDICO

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Promover la capacitación de funcionarios municipales.	**"Capacitar a 20 funcionarios municipales en Delitos Funcionarios que serán determinados por cada Dirección, siendo obligatoria su asistencia".**	**"Diseñar y ejecutar un Programa de capacitación en Delitos Funcionarios".**	**"Programa de capacitación y listado de asistencia de los funcionarios".**	**"Capacitados a Noviembre** **20 Funcionarios = 100%** **15 a 19 Funcionarios = 80%** **10 a 14 Funcionarios = 60%** **< = 0%"**	Prioridad Media 30%

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Fortalecer el control relativo a propiedades municipales incluyendo las en comodato.	Crear base de datos actualizado de propiedades municipales.	Confección de catastro de propiedades municipales incluidas las en comodato.	Presentación de base de datos en formato digital del catastro de propiedades municipales, (Incluidas las entregadas en comodato.)	Julio = 100% Agosto = 90% Septiembre = 80% Octubre = 70% Noviembre = 60% < = 0%	Prioridad baja 20%

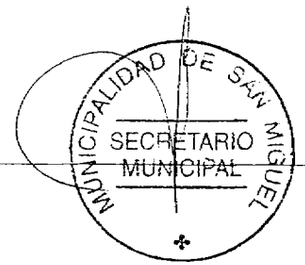

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Promover la capacitación de funcionarios municipales.	"Capacitar a 20 funcionarios municipales en tema relacionado con Ley de Chile Compra, los que serán determinados por cada Dirección, siendo obligatoria su asistencia."	"Diseñar y ejecutar un Programa de capacitación relacionado con Chile Compra para funcionarios municipales".	"Programa de capacitación y listado de asistencia de los funcionarios".	"Capacitados a Noviembre 20 Funcionarios = 100% 15 a 19 Funcionarios= 80% 10 a 14 Funcionarios = 60% < = 0%	Prioridad alta 50%

I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

2.8.- SECRETARIA MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Agilizar y facilitar la entrega de documentación a las organizaciones sociales	Entrega de certificaciones con firma vía Internet	Incorporar firma electrónica	Emisión de certificaciones con firma electrónica.	100% a contar de Junio 2012 90% al mes de Julio 2012 10% menos por cada mes de Retraso.	Prioridad media 30%

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Digitalizar actas y acuerdos del Concejo Municipal para disponerla en página web.	Poner a disposición de la comunidad en forma digital los actos del Concejo Municipal que en la actualidad se encuentran en formato papel.	Digitalizar las actas y acuerdos correspondiente a los años 2001,2000 y 1999, a disposición de la página web del municipio.	**"Actas digitalizadas"** y acuerdos correspondientes a los años 2001,2000 y 1999 al mes de Noviembre de 2012 y poner a disposición de la página web.	100% a Octubre 75% a Noviembre 50% a Diciembre	Prioridad alta 50%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Mejorar el acceso de la comunidad a las decisiones del Municipio	Poner a disposición de la comunidad en la página web al día hábil subsiguiente el acta resumida del Concejo y el archivo de audio correspondiente.	Poner a disposición de la pagina web los archivos correspondientes	Archivos disponibles para entregar a la página web al DIA subsiguiente de la sesión de concejo.	100% = Octubre 75% = Noviembre 50% = Diciembre	Prioridad baja 20%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

2.9.-"*DIRECCION* DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO"

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Mejoramiento de las áreas verdes y del bien nacional de uso publico de la comuna.	Aumentar y reponer equipamiento de biomasa en áreas verdes y bienes nacionales de uso publico de la Comuna de San Miguel.	Generar 3.000 m2 en aumento y reposición de equipamiento y biomasa de áreas verdes y Bien Nacional de uso Público.	Registro fotográfico del antes y después de los trabajos de reposición y mejoramiento del equipamiento y biomasa.	95%-100% a Nov. = 100% 94%- 80% a Nov. = 90% 89%- 85% a Nov. = 80% 84%- 80% a Nov. = 70% 79%- 75% a Nov. = 60% 74%- 60% a Nov. = 50% < a Noviemb = 0%	Prioridad alta 50%

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Fortalecer el manejo integral y responsable de mascotas	Realizar educación en tenencia responsable de mascotas, además de captación de caninos y felinos para cirugía con miras al control de la natalidad.	Realizar 8 operativos de tenencia de mascotas en unidades **vecinales "y entregar información impresa a contribuyentes de la comuna."**	Numero de casos de mascotas esterilizadas Acta certificación de junta de Vecinos del sector.	8 Operativos = 100% 7 Operativos = 90% 6 Operativos = 80% 5 Operativos = 70% < = 0%	Prioridad media 30%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Fortalecer la educación y gestión ambiental al interior de los establecimientos educacionales municipalizados.	Certificar ambientalmente "al **100%" de** los establecimientos educacionales municipalizados **"de educación regular"** en nivel básico, medio o de excelencia.	Certificar ambientalmente 8 establecimientos educacionales municipalizados.	Documento del Ministerio del Medio Ambiente con resultados de Establecimientos Educacionales certificados ambientalmente. Certificado emitido por el Director de la escuela. Registro Fotográfico.	8 Estab.Certific. = 100% 7 Estab.Certific. = 90% 6 Estab.Certific = 80% 5 Estab.Certific. = 70% < = 0%	Prioridad baja 20%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

2.10.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Fortalecer la Gestión Municipal	Decretar **"en el primer cuatrimestre del año 2012"** todos los Programas internos de Ejecución Anual.	**100% de los Programas internos de ejecución anual que realiza la Dirección, decretados.**	Al 30 de Abril de 2012 obtener decreto de todos los programas internos de ejecución anual de la Dirección.	30 de Abril = 100% 15 de Mayo = 90% 30 de Mayo = 80% 15 de Junio = 75% < = 0%	Prioridad alta 50%

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Disminuir el plazo de entrega en las ayudas **"asistencial".**	Efectuar entrega de ayudas **"asistenciales"** a la comunidad en el menor tiempo posible.	Efectuar entrega de ayudas **"asistenciales"** a beneficiarios **"en un plazo que no sobrepase a los 3 días hábiles"** a partir de la recepción en el municipio de la ayuda correspondiente.	**"Acta de recepción de la ayuda asistencial y acta entrega de la misma al beneficiario".**	Promedio de tiempo de entrega de ayuda **asistencial.** 3 días = 100% 4 días = 80% 5 días = 75%	Prioridad media 30%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIOORIZACION
Mejorar la capacitación y conocimiento en la Dirigencia Social.	**"Capacitar al menos 100 dirigentes en temas de interés social "**	**"100% dirigentes sociales capacitados".**	**"Programa de capacitación y listados de asistencia de dirigentes sociales".**	**Capacitados a Noviembre** **100 dirigentes = 100%** **80 a 99 Dirigentes = 90%** **60 a 79 Dirigentes = 80%** **40 a 59 Dirigentes = 70%** **< = 0%**	Prioridad baja 20%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

2.11.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Mejorar condiciones laborales de los funcionarios municipales	Lograr la habilitación e implementación de un casino y/o comedor para funcionarios municipales.	Casino y/o comedor municipal habilitado al mes de Agosto de 2012	**Diseño de Proyecto y registro fotográfico, antes y después de la habilitacion.**	Agosto = 100% Septiembre = 90% Octubre = 80% Noviembre = 70% Diciembre = 60%	Prioridad baja 20%

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Fortalecer en base a capacitación el conocimiento y habilidades de los chóferes en el uso de los vehículos y normativa vigente.	Efectuar curso profesional a 4 conductores	**Numero de conductores capacitados.**	**Certificación de cursos profesionales realizados para los 4 conductores.**	4 Funcionarios = 100% 3 Funcionarios = 80% 2 Funcionarios = 60% < = 0%	Prioridad media 30%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Actualizar la información relativa a bienes municipales.	Realizar informe del Activo Fijo Municipal actualizado	Informe del activo fijo Municipal actualizado.	Hacer entrega al Sr. Alcalde del Informe del Activo Fijo Municipal actualizado.	Noviembre = 100% 15 Diciembre = 70% 30 Diciembre = 50%	Prioridad alta 50%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

2.12.- DIRECCIÓN DE OPERACIONES

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Promover la capacitación de funcionarios municipales del área.	Capacitar **al menos 6** funcionarios municipales del área ,en soldadura, gasfitería y carpintería.	**Numero de funcionarios capacitados.**	Certificados que acrediten la participación y aprobación de los funcionarios municipales en cursos de gasfitería, soldadura y carpintería.	6 funcionarios = 100% 5 funcionarios = 80% 4 funcionarios = 60% 3 funcionarios = 40% 2 funcionarios = 20% < = 0%	Prioridad media 30%

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Mejorar las condiciones de seguridad del transito peatonal y vehicular en la comuna.	Aumentar **en un 20%** la construcción y reparación de veredas y demarcaciones viales.	**Porcentaje de aumento** en la construcción y reparación de veredas y demarcaciones viales.	Comparar la construcción y reparación de veredas y demarcaciones viales efectuadas durante el año 2012 en relación al año 2011.	Al 31 de Diciembre 20% realizado = 100% 15% realizado = 90% 10% realizado = 70% 5% realizado = 60% < = 0%	Prioridad alta 50%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Fortalecimiento de la gestión municipal a través de programas de prevención.	Despeje y mantención del **100%** de los sistemas de "**colectores de agua lluvia o sumideros**" de la comuna.	Ejecutar programa de prevención en el despeje y mantención del sistema de "**colectores de agua lluvia o sumideros**" de la comuna.	Obtener como resultado el despeje y mantención del "**sistema de colectores de agua lluvia o sumideros**" de la comuna.	Mayo = 100% Junio = 80% Julio = 60% Agosto = 50% < = 0%	Prioridad baja 20%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

2.13.-*"DIRECCION INSPECCION Y PREVENCION COMUNAL"*

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Fortalecer la Prevención y Seguridad Ciudadana en la comuna.	Mejorar el sistema de fiscalización en la comuna.	**"Realizar seis"** fiscalizaciones Nocturnas en la comuna, en coordinación con servicios policiales e Instituciones Públicas.	**"Registro de" fiscalizaciones** nocturnas, al 30 de Noviembre de 2012 en coordinación con servicios policiales e instituciones públicas.	Al 30 de Noviembre 6 fiscalizaciones = 100% 5 fiscalizaciones = 90% 4 fiscalizaciones = 70% 3 fiscalizaciones = 60% 2 fiscalizaciones = 50% < = 0%	Prioridad media 30%

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Mejorar la gestión Municipal durante el año 2012	Crear sistema de base estadística de información de los departamentos de la Dirección.	Elaborar sistema estadístico de base de datos con información de los departamentos de la Dirección.	Hacer entrega de un sistema de base estadístico de información de los departamentos de la Dirección.	Julio = 100% Agosto = 90% Septiembre = 80% Octubre = 70% Noviembre = 50% < = 0%	Prioridad baja 20%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUCIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Mantener actualizado el Rol de Patentes de alcoholes de la comuna	Realizar al menos una fiscalización semestral al 100% de las patentes de alcoholes registradas en la comuna	**Porcentaje de** las patentes de alcoholes fiscalizadas por semestre.	Registro del primer semestre de patentes de alcoholes fiscalizadas al 30/05/2012 y otro registro que comprenda el segundo semestre al 30/11/2012, promediando ambas fiscalizaciones.	Total de Patentes Fiscalizadas 100% - 90% = 100% 89,9% - 85% = 90% 84,9% - 80% = 70% 79,9% - 75% = 60% 74,9% - 70% = 50% < = 0%	Prioridad alta 50%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

2.14.- JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Optimizar el servicio a los contribuyentes y usuarios del Juzgado de Policía Local.	Elaborar un manual de descripción de cargos al mes de Agosto de 2012.	**Manual de descripción de cargos".**	Entrega de informe de descripción de cargos de los funcionarios del Juzgado de Policía Local.	Agosto = 100% Septiembre = 90% Octubre = 80% Noviembre = 70% < = 0%	Prioridad baja 20%

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Mejorar la atención y fluidez a los contribuyentes e infractores que concurran al Juzgado de Policía Local.	Establecer un protocolo de procedimiento al mes de Agosto de 2012, en la tramitación de las causas seguidas ante este tribunal, conforme a las normas establecidas por la Ley de Transito, Ley de Protección al Consumidor, Ley de Copropiedad, entre otras.	**100% de cumplimiento en la elaboración de Protocolo de Procedimiento.**	Establecer Protocolo de procedimientos en la tramitación de las causas seguidas en el Juzgado de Policía Local.	Agosto = 100% Septiembre = 90% Octubre = 80% Noviembre = 70% < = 0%	Prioridad media 30%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Fortalecer la atención de los contribuyentes infractores del articulo 114 bis de la Ley de Transito.	Lograr la tramitación completa "**del 100%**" de las citaciones "**atrasadas"** del dispositivo electrónico TAG ,a objeto de lograr la tramitación completa de estas incluyéndose el cúmplase efectivo de la sentencia o en su defecto el envío de la misma al Registro de Multas Impagas.	100% de cumplimiento.	Actualización de las citaciones del dispositivo electrónico TAG, enviadas a los infractores del articulo 114 bis de la Ley de Transito y lograr la tramitación completa de estas, incluyéndose el cúmplase efectivo de la sentencia.	Junio = 100% Julio = 80% Agosto = 70% Septiembre = 60% Octubre = 50% < = 0%	Prioridad alta 50%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

2.15.- DIRECCION DE RENTAS

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Disminuir el número de actividades económicas irregulares en la comuna.	Realizar visitas a domicilio de al menos al 10% de las actividades declaradas en el Servicio de Impuestos Internos y que no se encuentran regularizadas con sus correspondientes patentes en el municipio, excluidas las Sociedades de Inversión.	Contrastar el rol municipal con las actividades económicas declaradas al Servicio de Impuestos Internos.	**"Registro"** de visitas realizadas a las actividades irregulares en relación al total detectado.	10% a Noviembre = 100% 9% a Noviembre = 90% 8% a Noviembre = 80% 7% a Noviembre = 70% 6% a Noviembre = 60% 5% a Noviembre = 50% < a Noviembre = 0%	Prioridad media 30%

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Fortalecer en base a capacitación el conocimiento y habilidades de los funcionarios de la Dirección.	Capacitar al 100% del personal de la Dirección de Rentas en la legislación vigente, con especial énfasis en la Ley de Rentas y de Alcoholes.	Realización de cursos de capacitación relacionados en especial con la Ley de Rentas y Ley de Alcoholes.	Certificación de los diferentes cursos impartidos a los funcionarios de la Dirección.	100% a Noviembre = 100% 90% a Noviembre = 90% 80% a Noviembre = 80% 70% a Noviembre = 70% 60% a Noviembre = 60% 50% a Noviembre = 50% < a Noviembre = 0%	Prioridad baja 20%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
COMITÉ TÉCNICO DE GESTION MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL ÁREA	METAS DE GESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN DE LA META	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PRIORIZACION
Fortalecer el nivel de recuperación de ingresos de cartera de morosos.	Reducir la cartera de deudores morosos de la comuna a través de gestiones de cobranza.	Aumentar en un 5% los ingresos por concepto de cartera morosa.	Ingresos reales recuperados respecto al año 2011.	5% a Noviembre = 100% 4% a Noviembre = 90% 3% a Noviembre = 80% 2% a Noviembre = 60% < a Noviembre = 0%	Prioridad alta 50%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

ORIENTACIONES GLOBALES

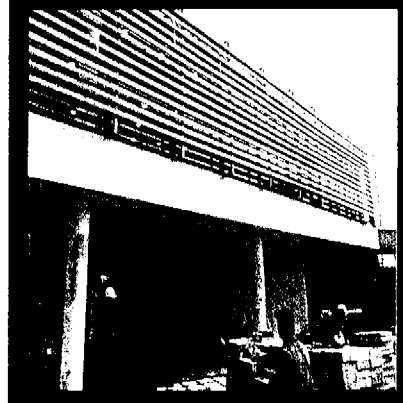

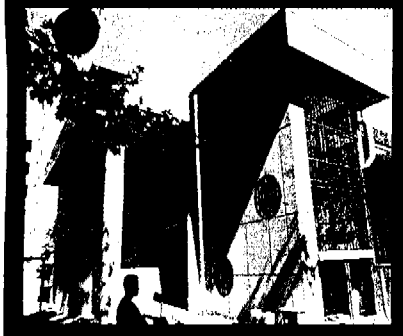

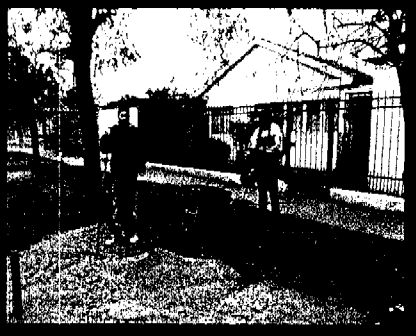

PLADECO

San Miguel

más que una comuna

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

PLADECO 2007-2017[1]

INTRODUCCIÓN

El Pladeco es un instrumento de planificación que tiene coherencia con los planes de desarrollo y ordenamiento estratégico de la comuna, establecido desde consideraciones de niveles nacional, regional y provincial, el que es sancionado y validado por la Comunidad y el Gobierno Local a través del Concejo Comunal.

Constituye una herramienta estratégica para la gestión del Gobierno Local en la dirección de alcanzar la misión de la Municipalidad, representarse ante la comunidad desde la visión que intenciona, y lograr sus objetivos y metas, en coherencia con la imagen de la comuna y su realización futura.

Es por ello un instrumento rector en la planificación, ejecución y evaluación de la concreción de los objetivos sociales y comunitarios del gobierno local, proponiéndose y materializando para ello las coordinaciones externas e internas que establece como fundamentales.

De tal modo su valoración puede hacerse desde múltiples miradas del Gobierno Local, entre ellas:

- Como guía para la acción: que coordina las acciones del sector público y orienta las acciones del sector privado.

- Como instrumento que contextualiza las decisiones en el marco de los lineamientos estratégicos de desarrollo y que contribuye al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en las principales propuestas o incentivos para el desarrollo.

- Como herramienta de gestión, respaldada por un programa y presupuesto ajustado, que permite anticipar situaciones futuras y ajustar a ellas la política de desarrollo local.

El presente documento resume los principales resultados del proceso de elaboración del Plan Desarrollo Comunal de San Miguel, exponiéndose en el, con grados significativos de profundidad, aspectos relativos al Diagnóstico Comunal, a la Planificación Estratégica en la comuna, al Plan de Acción, a la Cartera de Proyectos y a la Implementación misma del Pladeco.

[1] El documento que se adjunta y que se denomina "Resumen Ejecutivo del Pladeco 2007-2017, es un extracto del Plan de Desarrollo Comunal de San Miguel, documento que se encuentra a disposición en la página web del municipio y en forma escrita en las oficinas de Secpla.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Se anexan al documento "Resumen Ejecutivo del Pladeco 2007-2017,las actualizaciones y datos solicitados por acuerdo de la Comisión Pladeco del día martes 17 de marzo de 2009 a las siguientes unidades:

-Fomento Productivo
-Oficina de Intermediación Laboral (OMIL)
-Departamento de Rentas
-Asesor Urbano

Cabe señalar que la voluntad del Gobierno Local es estimular permanentemente a sus profesionales,admistrativos y directivos, y a la comunidad en general, a la reflexión de nuestras propias prácticas,como fuentes posibles de nuevos aportes y actualizaciones del PLADECO,de manera que se haga posible ir conformando y concretando cada año lo que junto a nuestros vecinos nos hemos propuesto. que:

"San Miguel sea más que una comuna"

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

CGB/ACQF/10.09

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

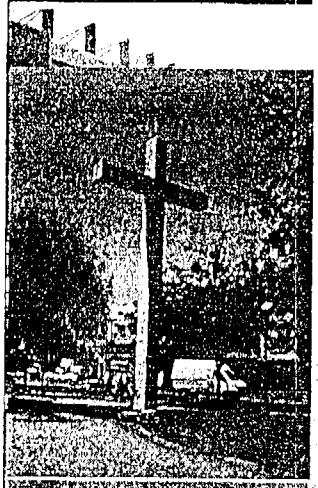

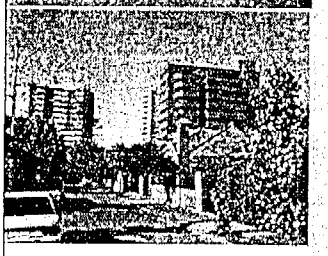

RESUMEN EJECUTIVO
PLADECO
2007-2017

OCTUBRE DE 2007

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

INDICE

PRESENTACIÓN....2
I. ELEMENTOS CENTRALES DEL DIAGNÓSTICO....4
1.Problemática Comunal por Áreas de Desarrollo....4
1.1.Área Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente....4
1.2.Área Desarrollo Económico y Fomento Productivo....9
1.3 Área Desarrollo Social....12
2.Perfil Comunal....21
2.1. Área Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente....21
2.2. Área Desarrollo Económico y Fomento Productivo....22
2.3 Área Desarrollo Social....23
II. PLATAFORMA ESTRATEGICA....24
1.Imagen Objetivo y Objetivos Estratégicos....24
1.1.Matriz Resumen de Plataforma Estratégica....25
III. PLAN DE ACCIÓN....26
1.Plan de Acción por Áreas de Desarrollo....27
IV.CARTERA DE ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS....33
1.Síntesis Iniciativas por Áreas de Desarrollo....34
2.Matriz Cartera de Estudios, Programas y Proyectos....37
a. Área Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente....39
b. Área Desarrollo Económico y Fomento Productivo....44
c. Área Desarrollo Social....47
V. PROCESO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)....59
1.Análisis de Riesgos y Oportunidades Estratégicas....59
1.1.Capacidades y Requerimientos Institucionales....60
Como ha quedado de manifiesto a lo largo del análisis, la Municipalidad de San Miguel presenta limitantes internas que restringen su potencial para la gestión del desarrollo comunal; en este contexto, se presenta un desafío importante que debe ser asumido en el corto plazo, de tal forma de hacer frente a las problemáticas que exhibe el territorio comunal....63
1.2.Programas y Planes Específicos. 64
2. Modelo De Gestión....65
Marco Normativo....65
La gestión del PLADECO como proceso....68

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), junto con el Plan Regulador Comunal (PRC), son los instrumentos fundamentales sobre los cuales se sustenta el quehacer del gobierno local, en pos del desarrollo económico – social y el ordenamiento territorial.

Por tanto, estos instrumentos de planificación tienen que mantener coherencia con los planes de desarrollo y ordenamiento establecidos a escala: Nacional, Regional y Provincial, debiendo además ser sancionados y validados por la Comunidad y el Gobierno Local a través del Concejo Comunal.

Desde esta perspectiva, el PLADECO aparece como un instrumento rector de la acción y gestión municipal, en pos de la concreción de los objetivos sociales y comunitarios, a través de un adecuado establecimiento de resultados y de coordinaciones, tanto internas como externas, con el objeto de conformar un instrumento que se convierta en:

- Guía para la acción que faculte la coordinación de acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado.
- Instrumento que contextualice las decisiones cotidianas en el marco de los lineamientos estratégicos de desarrollo en el mediano y largo plazo.
- Herramienta de gestión respaldada por un programa y presupuesto ajustado.
- Herramienta que permita anticipar situaciones futuras y eventuales ajustes de la política de desarrollo local.
- Instrumento que contribuya al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e incentivos de desarrollo.

Es por esto que, para el diseño y confección del Plan de Desarrollo Comunal de San Miguel, se orientó, en términos generales, el diseño de una herramienta de gestión comunal, construida a partir de un reconocimiento objetivo y subjetivo de la realidad; tal orientación facilitó la aprehensión de una imagen identitaria de la comuna que contará con un amplio reconocimiento social, potenciando la capacidad de acción y compromiso de los habitantes y sus organizaciones.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

El presente documento da cuenta de los principales resultados del proceso de elaboración del Plan Desarrollo Comunal de San Miguel, estructurándose en cinco capítulos, se adjunta además un documento anexo.

En primer lugar se presenta los ***elementos centrales del diagnóstico*** plasmado en la identificación de la problemática comunal y el perfil comunal, ambos elementos se elaboraron para cada una de las áreas de desarrollo que fueron objeto del estudio; estas son ordenamiento territorial y medio ambiente, desarrollo económico y fomento productivo y desarrollo social, estos resultados permiten avanzar en la construcción del plan estratégico.

El segundo capítulo presenta los elementos desarrollados como ***planificación estratégica***, es decir, la imagen objetivo y los objetivos estratégicos formulados para cada una de las áreas de desarrollo.

El capítulo tres presenta el ***plan de acción*** el que contiene las líneas de acción definidas para cada objetivo estratégico, con las respectivas metas e indicadores, que permiten operativizar la plataforma estratégica.

El capítulo cuarto entrega la **cartera de proyectos**, donde se presenta un listado detallado de los estudios, programas y proyectos, clasificados por área y a su vez por cada uno de los sectores, ordenados por línea de acción.

El capítulo cinco indica indicaciones respecto al proceso de ***implementación del plan***, considerando riesgos y oportunidades, requerimientos institucionales y el modelo de gestión.

Al presente informe se adjunta un documento **anexo**, el que contiene los resultados de la encuesta comunal, fichas descriptivas por unidades vecinales, documento explicativo uso sistema información geográfico comunal y las fichas técnicas por iniciativas de proyectos, detallando el área y sector al que pertenecen.

I. ELEMENTOS CENTRALES DEL DIAGNÓSTICO.

1. Problemática Comunal por Areas de Desarrollo.

1.1. Área Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

- Sitios Eriazos.

La comuna presenta gran cantidad de espacios vacíos sin ocupación y/o utilización definida, que llamaremos sitios eriazos, los cuales ascienden a 138, con una superficie total de aproximadamente 9,8 hectáreas (lo que representa un 1,03% del territorio comunal).

De la información recogida en los talleres sectoriales y durante las visitas a terreno, se infiere que no todos los sitios eriazos presentan un alto riesgo para la seguridad de los transeúntes (asalto, peligro, etc.), que algunos se encuentran con pastizales, y otros están cerrados con rejas.

Los sitios eriazos que se encuentran en una comuna antigua como lo es San Miguel, pueden resultar de varios fenómenos:

- El abandono y/o el descuido de las construcciones y/o de los predios mismos por sus dueños en algunos casos, cuando los propietarios no tienen los recursos necesarios para asegurar, por ejemplo, la mantención correcta de su bien,
- La desincentivación de la antigua vocación productiva de la comuna, que trajo consigo la emigración de muchas industrias hacia otros sectores.

Espacialmente, no se observa una concentración en una zona específica de la comuna. Hay varios, en el sector norte, en las Unidades Vecinales N° 25 y 26 que colindan con el Zanjón de la Aguada y la línea del Ferrocarril de Circunvalación. Esta zona tiene un uso del suelo mixto según el PRC y, como existen predios de grande superficie, se entiende que se está transformando el tejido urbano dado el aumento del precio del suelo en San Miguel.

La edificación en altura resulta de dos fenómenos principales: por una parte, el precio del suelo impide que se construyan casas o condominios de casas con grandes patios porque no es sustentable económicamente y, por otra parte, la división predial autorizada por el Plan Regulador es

I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

mucho más grande (250 m2) que en otras comunas del sector sur del Gran Santiago y permite justamente la construcción de torres de más de 15 pisos, generalmente.

- Espacios Públicos y Areas Verdes.

Uno de los elementos a considerar del desarrollo de una comuna es el lapso de tiempo que la población destina a la recreación y al ocio, esto como una medida efectiva de complementación a las diferentes actividades socio productivas que los habitantes realizan a diario; bajo esta lógica, una población que no posee elementos de distracción adecuados y diversificados genera una tendencia sociológica negativa sobre su calidad de vida y, por ende, en su rendimiento productivo.

La presencia de espacios destinados al ocio y la recreación es uno de los elementos fundamentales que una comuna tiene que ofrecer para el beneficio de su población.

En la comuna, la superficie destinada a parques y jardines representa 21,6 hectáreas, es decir un 2,3% de la superficie total de la comuna. Esta superficie se distribuye en 34 espacios recreativos clasificados en Plazas, Parques, Bandejones, Canchas, y un Trébol.

Las áreas verdes son principalmente plazas, aunque no son todas aptas para la práctica deportiva y recreacional al aire libre. La comuna cuenta con un solo parque que se denomina Parque El Llano Subercaseaux. Se observa que las Unidades Vecinales N° 17B, al Sur Poniente de la comuna y la N° 54, más céntrica, no tienen áreas verdes, lo que no asegura en estos sectores una buena calidad de vida para los habitantes.

- Ordenamiento Urbano.

La comuna de San Miguel se estructura históricamente en base a una malla vial de ejes estructurantes (Gran Avenida en el medio, José Joaquín Prieto hacia el poniente y Santa Rosa hacia el oriente) y no tiene centro, sino un eje institucional, comercial, de equipamientos públicos, de servicios y de transporte constituido por Gran Avenida.

La comuna se divide en dos sectores a partir del eje Gran Avenida, cada uno ofreciendo un desarrollo diferenciado. Hacia el oriente, se nota un sector que se ve más deteriorado que el resto de

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

la comuna en algunas partes, que contiene la totalidad de la zona de mezcla de uso del suelo (residencial + industrial inofensiva), lo que implica un deterioro significativo del espacio público y de la calidad de vida de los habitantes. Hacia el poniente, el sector es más bien residencial; alberga la casi totalidad de los proyectos inmobiliarios de construcción de edificios de vivienda en altura, las viviendas se ven más mantenidas (fachadas con pintura en buen estado general) y tienen generalmente antejardines.

Respecto a la mezcla de usos del suelo, se necesita encontrar una solución que permita a la vez ofrecer mejor calidad de vida a los habitantes y mantener una pequeña actividad empresarial que constituye a veces la única fuente de ingresos de las familias.

El territorio comunal totalmente urbanizado implica desarrollar una planificación urbana, a corto, mediano y largo plazo, compartida con la comunidad, orientada hacia la renovación de barrios en deterioro y hacia la densificación del territorio, dado que se encuentra gran cantidad de sitios eriazos tanto públicos (Ferrocarriles, Fisco y SERVIU) como privados.

- Transporte y circulación peatonal.

En cuanto a la problemática de transporte se puede identificar un problema de congestión de la red vial comunal, en algunos puntos específicos, que se pueden denominar "arcos congestionados" (de acuerdo al Estudio de Capacidad Vial del Plan Regulador Comunal). Efectivamente, se observa que los ejes estructurantes principales de la comuna, que son Gran Avenida y Avenida Santa Rosa, presentan puntos negros en la circulación vehicular comunal.

Para resolver estos problemas de congestión de las vías se tomó la medida de proceder al aumento de la capacidad en Santa Rosa mediante la ampliación de las calzadas (hasta unos 75 metros, según información de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal, Capitulo VII Vialidad Estructurante, Artículo 39°).

Respecto a la gestión del tránsito de las principales vías de la comuna, se percibe una deficiencia dado que en un mismo eje se presentan variaciones en los sentidos de tránsito, que obligan a los usuarios a efectuar re-ruteos hacia otras vías alternativas. La situación, que genera mayor tiempo de viaje, de consumo de combustible y de contaminación, afecta a las intersecciones principales de la

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

comuna, las cuales deben satisfacer las intensas necesidades de viraje requeridas para transitar por San Miguel.

Al estudiar la malla vial intracomunal, se nota la falta de continuidad y conexión vial en algunas zonas de la comuna (principalmente al sur de Avenida Departamental), lo que provoca concentración vehicular en unas pocas vías, amplificando el fenómeno de congestión y de saturación del resto de la red vial.

Dada la existencia de una estructura vial de gran flujo que atraviesa la comuna, se genera una profusa contaminación acústica a lo largo de los ejes viales Gran Avenida, Avenida Departamental, Avenida José Joaquín Prieto y Avenida Santa Rosa. Esta materia ha sido planteada en los talleres sectoriales de medioambiente como una problemática relevante que aqueja a San Miguel, revelando sus participantes que el territorio se ve afectado por todo tipo de contaminación, ya sea visual, acústica, por partículas y gases generadoras de la contaminación atmosférica (smog).

- Infraestructura y Equipamiento Urbano.

Finalmente en término de cobertura de servicios básicos, y dado el intenso desarrollo inmobiliario actual en la comuna, se proyecta un colapso grave y el agotamiento de la red de los servicios necesarios a territorios urbanos (aguas servidas, aguas lluvias, sistema de alcantarillado). Además, al urbanizar se reduce la superficie permeable, lo que incide en el aumento del fenómeno de inundaciones. El último estudio al respecto data del año 2003 (Estudio de Suficiencia en Infraestructura sanitaria del Plan Regulador Comunal), por lo cual se preconiza su actualización a la luz de la situación actual de crecimiento de la comuna.

San Miguel tiene, hasta la fecha, una buena cobertura en equipamientos de salud y de educación que alcanza a acoger pacientes y alumnos de las comunas vecinas de Pedro Aguirre Cerda, San Joaquín y La Cisterna; no obstante, hay deficiencia en equipamientos deportivos (cobertura baja y concentrada en El Llano y sector Sur Oriente) y áreas verdes, existiendo un proyecto comunal de prolongación del Parque Isabel Riquelme en la zona norte.

Los centros comerciales se concentran en el eje Gran Avenida y no abastecen de forma igualitaria a todos los habitantes de la comuna.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Los espacios públicos se encuentran generalmente en buen estado, salvo en algunos sectores donde se requiere mejoramiento, mantención y renovación. Se identifican también algunos basurales puntuales en el sector oriente de la comuna, en el entorno del eje Santa Rosa.

- **Medio Ambiente.**

La problemática comunal en materia medioambiental se aborda a partir de las diferentes fuentes de información utilizadas en el proceso de diagnóstico, siendo éstas la encuesta comunal, la entrevista a directores municipales, la entrevista a actores relevantes de la comuna, terrenos exploratorios y el taller de trabajo, además de información entregada por las diferentes unidades municipales e información secundaria.

Según el análisis que se desprende de las entrevistas a directores municipales y a actores relevantes de la comuna, se puede visualizar una serie de características y condiciones medioambientales que dicen mención con:

- ✓ Acumulación de basura (residuos domiciliarios e industriales) en calles y veredas y generación de microbasurales en sitios eriazos.
- ✓ Resolución del Plan Regulador Comunal, en cuanto a la zonificación industrial, el control de la polución, contaminación acústica, trepidación, evacuación de aguas, permisos de recepción final y normativas de edificaciones en altura.
- ✓ Incorporación de Áreas verdes (árboles, plazas y parques), principalmente en el sector poniente de la comuna, además de poda de árboles, tratamiento en cuanto al tipo de corte y a la periocidad.
- ✓ Control de plagas de animales (perros vagos, roedores, insectos), responsabilidad de la comunidad en la tenencia y cuidado de mascotas (vacunas, esterilización).
- ✓ Comportamiento e implicancia de la puesta en marcha del Transantiago, principalmente, con los nuevos paraderos en Santa Rosa (sector oriente de la comuna) y en las estaciones del Metro.
- ✓ Educación y cultura medioambiental de la comunidad, desarrollo de la participación, los deberes y derechos, el rol ciudadano en la materia (conciencia medioambiental, reciclaje, gestión ambiental).

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

A su vez, a partir del análisis de la información recogida en el taller de trabajo sectorial[1], se observa una clara preocupación por la escasez de áreas verdes y el deterioro que han experimentado las existentes, lo cual genera un despoblamiento del arbolado urbano con el consecuente aumento de áreas pavimentadas. Se menciona como un tema relevante la inexistencia de una política ambiental de la comuna, que debiera ser el sustento de los deberes y derechos que le corresponden a la comunidad, además de ser la base legal que norme y regule las acciones y actividades que se desarrollen en materia medioambiental.

Otro elemento que se destaca es el aumento en los últimos años de la contaminación visual, principalmente en la red vial de San Miguel, lo cual ha acarreado accidentes vehiculares, pérdida de las panorámicas visuales y de la armonía en el espacio visual. Finalmente, sobresale la preocupación comunal frente a la fuerte presencia de basura y escombros en calles y avenidas, fundamentalmente residuos sólidos domiciliarios e industriales; esta condición se observa de manera relevante en el sector oriente y sur de la comuna, dando paso a la generación de microbasurales asociados a sitios eriazos, lo cual trae consigo riesgos para la comunidad en cuanto a la generación de focos infecciosos y conflictos sanitarios.

1.2. Área Desarrollo Económico y Fomento Productivo.

La problemática del desarrollo económico productivo de la comuna de San Miguel se relaciona fundamentalmente con cuatro situaciones, las cuales influyen de manera directa en la productividad comunal y, por ende, en el bienestar de los habitantes. Dichas problemáticas afectan o involucran tanto al sector privado como público y a trabajadores como a empleadores.

Las problemáticas principales identificadas para la comuna se relacionan con:

- ✓ Disminución de oportunidades de empleo.
- ✓ Baja articulación entre actores económicos.
- ✓ Bajo interés por perfeccionamiento.
- ✓ Dificultad en la comercialización de productos microempresariales.

[1] Realizado el 10 de enero 2007.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

La identificación y solución de las problemáticas productivas es un proceso fundamental para potenciar la actividad económica productiva, con lo cual se generan efectos económicos en cadena que se traducirán en bienestar comunal.

- Disminución de oportunidades de empleo.

Las oportunidades en cualquier ámbito son fundamentales para el desarrollo de la actividad en cuestión y en materia laboral son prioritarias para poder acceder a una fuente de trabajo.

La comuna de San Miguel manifiesta tener bajas oportunidades de empleo, lo cual se relaciona con una baja promoción de alternativas de trabajo. Esta baja promoción genera un desconocimiento tanto en la demanda como en la oferta de empleo dentro del mercado del trabajo, lo cual es perjudicial para los habitantes de la comuna. Dicha situación genera que las unidades económicas demandantes de recurso humano bajen su interés por el recurso local y generen contrataciones provenientes de otras comunas.

La baja oferta de empleo y como consecuencia de contratación local genera un aumento en la situación de cesantía comunal, lo cual acarrea que los ingresos promedios comunales se vean disminuidos. Esta baja de ingresos repercute sobre la demanda de bienes y, por ende, sobre el desarrollo económico de la comuna.

- Baja articulación entre actores económicos.

Todas las unidades económicas y organizaciones pertenecientes a un territorio, de alguna forma están unidas, ya sea en forma directa o indirecta, por lo tanto, su baja conexión o conocimiento mutuo es un elemento que no las beneficia o hace que pierdan oportunidades para su desarrollo o crecimiento organizacional.

La baja articulación entre los actores económicos de la comuna se da fundamentalmente en base a la escasa comunicación y conocimiento que existe entre las partes. Esta situación se ve influenciada por la propia situación de mercado, en donde existe una alta competitividad por captar la demanda.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

la desconfianza es latente, por el temor a filtrar información que de forma potencial haga perder mercado.

La baja coordinación y articulación entre los actores económicos provoca que cada ente económico desarrolle acciones por su cuenta, siendo que podrían realizarse en conjunto, con lo cual se minimizarían esfuerzos tanto monetarios como humanos; de esta forma, podría invertirse en otras acciones particulares de cada unidad económica. Además, esta situación genera un desconocimiento de las capacidades y experticias de los demás actores, lo que a su vez podría ser ocupado en forma complementaria, involucrando una mayor eficiencia en la productividad de la unidad económica.

- Bajo interés por perfeccionamiento.

El conocimiento es fundamental para el desarrollo eficiente de cualquier actividad, ya que permitirá desarrollar acciones certeras y oportunas en el proceso lógico de la acción.

La acumulación de conocimientos y el perfeccionamiento de los que ya se tienen, es fundamental para lograr obtener una fuente laboral que permita crear más ingresos en forma particular y, de manera agregada, generar beneficios económicos a la comuna.

La comuna de San Miguel manifiesta bajo interés y motivación por el perfeccionamiento, lo cual tiene su base en el desconocimiento de oportunidades de perfeccionamiento y en la poca claridad de las mejoras que se tendrán, tanto a nivel particular como comunal, por participar en algún proceso de capacitación.

El bajo interés por perfeccionamiento genera efectos negativos sobre la calificación del recurso humano existente en la comuna, lo cual trae como consecuencia la disminución de las posibilidades de obtener un buen empleo, logrando un incremento en los ingresos particulares y comunales.

El bajo interés por perfeccionamiento afecta la productividad de las unidades económicas, ya que el recurso humano, al no incrementar sus competencias, se va estancando y desarrollando sus

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

actividades con el menor esfuerzo posible y sin eficiencia. Esta situación provoca efectos sobre los resultados económicos de las empresas, lo cual puede provocar un freno en las contrataciones o una disminución en la planta funcionaria (aumento de la cesantía).

- **Dificultad en la comercialización de productos microempresariales.**

Los buenos resultados de una unidad económica están asociados a las ventas que se obtengan en un determinado lapso de tiempo. Estas pueden ser bajas o altas debido a razones de mercado o mala gestión del grupo administrador.

Dentro de la comuna de San Miguel, los productores microempresariales tienen dificultades con la comercialización de la producción en el mercado. Esta situación genera problemas en los ingresos de los productores y, por ende, frena su crecimiento y la contratación de mano de obra.

Las bajas ventas están asociadas fundamentalmente al tipo de producto que se está posicionando en el mercado (baja calidad) y a la falta de información y contactos que permitan ingresar a nuevos mercados.

Las bajas ventas de la economía microempresarial genera efectos importantes a nivel comunal, ya que este tipo de empresa es representativa dentro de la comuna y son potenciales generadoras de empleo comunal.

1.3 Área Desarrollo Social.

- **Deficiente calidad de vida del Adulto Mayor.**

En el trabajo que se desarrolló con la comunidad y el municipio, se manifestó una preocupación por la población de adultos mayores en San Miguel, por su situación de desprotección, abandono y empobrecimiento, sumado a la presencia significativa de este grupo etáreo en la comuna.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Al reflexionar sobre las causas de dicha situación de "desprotección y empobrecimiento", se observa que, en general, este segmento de la población percibe pocos ingresos, asociados al sistema de pensiones, jubilaciones y/o subsidios. Los niveles de ingresos que percibe parte de la población adulto mayor no les permiten cubrir sus necesidades básicas y no siempre cuentan con familiares que puedan asumir el costo de dichas necesidades.

El trabajo que el municipio lleva a cabo con este grupo etáreo, como ya se ha señalado, se ejecuta a través del Programa del Adulto Mayor, con distintos talleres orientados de manera prioritaria a mantenerlos activos tanto física como mentalmente, motivando su participación, y contribuyendo a que su "situación de autovalentes" se prolongue la mayor cantidad de tiempo posible.

Sin embargo, las medidas del municipio en este tema aún no son suficientes pues, en la consulta a representantes de la comunidad sobre las causales de los bajos niveles de vida de este grupo etáreo, se señaló que hay una escasez de políticas públicas municipales, traducidas en planes, programas y/o proyectos focalizados en los adultos mayores.

Se manifestó que, a nivel gubernamental, existen políticas de seguridad social deficientes para este sector de la población y que hay desinformación sobre redes de apoyo al adulto mayor en San Miguel. Se indica que hay deficiencias en el sistema de salud previsional y de seguridad social (AFP-ISAPRES), señalándose que existe desprotección previsional y debilidad en el sistema de protección social.

Por último, otro elemento clave señalado como causante de una calidad de vida deficiente del adulto mayor se refiere a la falta de sensibilización de la comunidad y, en particular, de las familias (abandono y despreocupación). Las condiciones de vida de este grupo etáreo, en algunos casos, no permiten que la persona sea autovalente por las distintas enfermedades que surgen asociadas a la vejez. En determinados casos las familias emigran de la comuna y los adultos mayores quedan solos, provocándose la pérdida de la red de apoyo familiar. Se señala que existe una baja valoración cultural de los adultos mayores por parte de la comunidad, basada en su condición improductiva, generándose una discriminación hacia ellos.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Al reflexionar sobre las consecuencias asociadas a una deficiente calidad de vida del adulto mayor, se ha indicado que este hecho conlleva una "pobreza encubierta", pues existen casas grandes y bien ubicadas cuyo interior se encuentra en mal estado y sin mantención (sector Sur-Oriente principalmente). Esta situación de "pobreza disfrazada" contribuiría a que el Estado no clasifique a San Miguel como comuna prioritaria en la asignación de recursos sino más bien como una comuna "pudiente" sin necesidades urgentes de resolver.

La situación de desamparo en la que se encuentran parte de los adultos mayores de San Miguel potenciaría las posibilidades de desarrollar tanto enfermedades físicas como psicológicas, incluyendo aquellos efectos asociados a una alimentación precaria. Tomando en cuenta el punto anterior, además de los problemas de ingresos que tiene este sector de la población, la adquisición de medicamentos se transforma en un problema. Asociado a lo anterior comienza a desarrollarse una mayor demanda en redes de asistencia social de la población adulto mayor respecto a la cobertura que actualmente existe.

Por último, otra de las consecuencias asociadas a este déficit en la calidad de vida de adulto mayor se refiere al sentimiento de soledad que surge de los bajos niveles de sensibilización de la población en general y, en particular, de los familiares de adultos mayores respecto a la comprensión de la situación de vida de este grupo etáreo, lo que aparejа problemas al interior de las familias afectadas.

- Percepción de inseguridad.

En San Miguel, parte importante de la población considera que se requieren mayores niveles de seguridad en las calles. Esta percepción de inseguridad en la comuna se manifestó en las entrevistas a actores relevantes, en el taller de Desarrollo Social y en la Encuesta Comunal PETQUINTA 2006. En esta última, cuando se consulta por los principales problemas que aquejan a San Miguel, la mayor preocupación expresada se relaciona con temas de seguridad asociados a la delincuencia en la comuna, tomando el primer lugar con un 37%; en tanto, los problemas de iluminación y mal estado de las calles obtuvieron el segundo lugar, con un 20%. Vías mal iluminadas y en mal estado se traducen en riesgos para la integridad física de quienes transitan por ellas, además de la incomodidad que significa transitar por lugares dificultosos, principalmente para

MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

adultos mayores y discapacitados. En dicha encuesta, se hizo referencia a que la iluminación, además de encontrarse en mal estado (muy antiguas, baja potencia, fuera de funcionamiento), muchos de los faroles están tapados con las ramas de los árboles, por falta de poda.

La comunidad tiene la percepción de que existen altos índices de delincuencia (robos, asaltos, delitos, violencias) y este sentimiento está avalado, en parte, por las cifras entregadas en el informe de denuncias de San Miguel, si se compara dichas cifras con las de sus pares a nivel metropolitano. Por otra parte, se asocia a los jóvenes con conductas antisociales, como drogadicción y alcoholismo. Se considera además que existen muchos lugares de ventas de alcohol (botillerías), que fomentan y facilitan su consumo.

La percepción de inseguridad en la vía pública aumenta si los habitantes consideran que la vigilancia policial es insuficiente, que hace falta más resguardo policial. La escasez en la vigilancia policial es atribuida a que mientras menos vigilancia exista hay más libertad para delinquir.

La delincuencia también fue asociada a la cesantía y a las grandes desigualdades sociales. Se señaló además que la presencia de la Cárcel en San Miguel provocaba un ambiente hostil a su alrededor, con focos de delincuencia y drogadicción.

También contribuye a un sentimiento de inseguridad la información que difunden los medios de comunicación -creando un temor que no siempre tiene relación con la situación real en las calles, los cuales dan énfasis y prioridad a los temas de asalto, violación, robo, accidentes, etc. Se ha manifestado que hay miedo de salir a la calle, principalmente de noche, por la posibilidad de ser asaltado.

Por último, si bien el municipio, como se mencionó anteriormente, posee programas en temas de seguridad ciudadana, la cobertura y los resultados aún no son suficientes, señalándose que las políticas municipales al respecto son escasas.

Dentro de las consecuencias aparejadas a esta sensación de temor de la comunidad, es relevante indicar: los vecinos comienzan a dejar los espacios públicos, se relacionan menos entre ellos y las

MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

personas se replieguen a sus hogares. Se desarrolla un sentimiento de inseguridad personal. También una sensación de temor puede ocasionar el traslado a otro barrio y, si es necesario, de comuna, de manera de encontrar mayor tranquilidad.

- **Cesantía.**

Se identifican las siguientes causas asociadas a la cesantía:

- ✓ Falta de capacitación para conseguir trabajo, poca educación técnico-profesional, ya que los procesos productivos o de servicios exigen un mayor nivel de formación académica.
- ✓ Pocas oportunidades de trabajo y/o mala calidad de los puestos de trabajo.
- ✓ Desigualdad en la distribución del ingreso, pobreza social. Difícil acceso a fuentes de trabajo por existencia de formas de discriminación.
- ✓ Poca inversión empresarial en la comuna, bajo número de empresas en la comuna.

No tener acceso a fuentes laborales y, por ende, no poseer un trabajo comienza a ocasionar los siguientes efectos:

- ✓ Depresión y desilusión en aquellas personas que no tienen y no encuentran empleo, problemas de autoestima. Asociado a lo anterior, comienzan los problemas familiares, tanto económicos como de relaciones intrafamiliares.
- ✓ Aumento del sector informal de la economía, contribuyendo al desarrollo del mercado informal.
- ✓ La cesantía contribuye al aumento de la delincuencia, así como al incremento en el consumo de drogas y alcohol.
- ✓ La falta de trabajo aporta al aumento de la pobreza y a una "pobreza encubierta" de la clase media, pues poseen una casa en buen estado, por ejemplo, pero no una fuente de trabajo para la generación de recursos económicos.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

- Infraestructura inadecuada e insuficiente de los consultorios de Atención Primaria (principalmente Consultorio Barros Luco).

Al identificar las causales de la infraestructura insuficiente en la atención primaria en San Miguel, se señala que:

- ✓ En términos generales, se declara que hay pocos recursos económicos y una mala distribución de éstos. Se considera que el Gobierno Central cataloga a San Miguel como una comuna "pudiente", por lo cual los fondos asignados son limitados y moderados. Por otra parte, se cree también que el municipio destina escasos recursos a salud.
- ✓ El gobierno dice garantizar el acceso a la salud, mientras la demanda aumenta y la infraestructura y cobertura no lo hacen a la par. La población a atender en San Miguel ha crecido, sobretodo pensando en el aumento de la demanda de otras comunas a consultorios de este territorio.
- ✓ Mala planificación o falta de diagnóstico sobre necesidades reales focalizadas.
- ✓ Lo anterior va acompañado con una escasez de profesionales para responder a la demanda de la comunidad.

Al indagar en los efectos de la insuficiencia en la infraestructura de la atención primaria, se indican los siguientes elementos:

- ✓ Dificultad en el acceso a centros de salud, por saturación de la red de asistencia de salud. No toda la población puede atenderse en un consultorio, lo cual no concuerda con lo establecido en las políticas públicas.
- ✓ Mala atención a pacientes, atención deficiente a usuarios y retraso en las horas de atención.
- ✓ Falta de box para que atiendan los nuevos profesionales. El hacinamiento en lugares de trabajo produce mala atención al usuario.
- ✓ Sobrecarga de trabajo de funcionarios aumenta problemas interpersonalas entre ellos, deficientes condiciones laborales para los funcionarios.
- ✓ En relación a los enfermos postrados con enfermedades crónicas, los costos de los tratamientos son elevados y las condiciones de atención, no mejora la situación de los pacientes.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

➢ Sistema de retroalimentación insuficiente municipio v/s comunidad.

Se detectó que los canales de comunicación entre municipio y sanmiguelinos se consideran insuficientes, señalándose que la información se estanca y no sigue los conductos que corresponden, de manera de conseguir una óptima comunicación.

Esta debilidad en la comunicación se explica (causas) por:

- ✓ Comunidad/Municipio. Carencia de instancias de evaluación de la comunidad respecto al actuar del municipio (evaluación de programas, políticas, etc.) y falta de mecanismos que le permitan al municipio tener claridad de las demandas de la comunidad.
- ✓ Municipio/comunidad. Falta de medios de información adecuados sobre el quehacer del municipio, información de derechos y beneficios, que abarque todos los sectores y que dicha información sea oportuna.
- ✓ Comunidad/comunidad. Por otra parte, también se reconoce que hay poca comunicación entre vecinos y cierta responsabilidad de los sanmiguelinos en que las organizaciones comunitarias estén desinformadas al igual que la comunidad en general, reflejando poca participación. Los dirigentes de las organizaciones comunitarias no son totalmente eficientes en transmitir la información a la población.

Los efectos de estas problemáticas:

- ✓ Un desajuste entre las demandas de la comunidad y las ofertas del municipio. No existe plena concordancia entre los proyectos que se desarrollan y los que el sector necesita. La realización de políticas erradas ha generado desconfianza por parte de la comunidad hacia las autoridades municipales.
- ✓ No se canaliza la información municipal por igual a todos los sanmiguelinos en forma democrática, equitativa y transversal. La información no llega en forma masiva.
- ✓ Redes institucionales y sociales presentan un bajo nivel de coordinación e integración, así como también se genera falta de coordinación entre el municipio y las organizaciones sociales, situación potenciada con la carencia de información oportuna. Esto último, conlleva trabajos acelerados y a destiempo e incluso la suspensión de proyectos debido a la demora.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

- ✓ Los vecinos desconocen beneficios y servicios dispuestos para la comunidad, tanto a nivel municipal como estatal.
- ✓ La desinformación provoca problemas en las relaciones interpersonales al interior de las organizaciones.
- ✓ Si son pocos los que se informan, pocos van ha ser los que participen en las actividades desarrolladas por el municipio y por la propia comunidad o en aquellas iniciativas compuestas. Pueden existir canales de participación pero para que éstos tengan sentido deben ser efectivos y, en relación a este punto, se ha señalado que existe una baja participación ciudadana en las políticas municipales.

➢ Baja Calidad Educación Pública.

Dentro de las causales de una baja calidad de la educación pública en San Miguel, se señalaron las siguientes:

- ✓ Poco control y fiscalización del funcionamiento de los colegios municipales.
- ✓ Recursos insuficientes en términos de infraestructura, capacitación de profesores y calidad de los docentes.
- ✓ Baja calidad en las condiciones de trabajo para los profesionales de la educación, generándose desmotivación en el profesorado.
- ✓ Insuficiente compromiso de las autoridades y de la comunidad en general, respecto a la calidad de la educación y la defensa de la educación pública, donde una deficiente política educacional decanta en una baja calidad de la enseñanza.

Las consecuencias asociadas a una baja calidad de la educación pública fueron definidas en las siguientes líneas:

- ✓ Descontento generalizado, disconformidad del alumnado, funcionarios y apoderados.
- ✓ Éxodo de la educación pública a la privada, pocas matriculas a en educación municipal. Los "buenos alumnos" prefieren escuelas particulares subvencionadas.
- ✓ Los alumnos que egresan de escuelas municipales tienen bajo o solo regular nivel de educación comparado con colegios subvencionados o particulares. Bajo acceso a la educación profesional.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

- ✓ Los colegios municipales no son competitivos (problemas en infraestructura y oferta educacional atractiva). Bajo rendimiento escolar. Promedio bajo a nivel nacional. Desigualdad con colegios privados (bajo rendimientos escolares y niveles de ingreso a la educación superior).

2. *Perfil Comunal.*

El Perfil Comunal para cada uno de las áreas de desarrollo debe responder la pregunta **¿Qué somos?**, la respuesta a esta pregunta fue construida desde una mirada hacia nuestro ser social, a la forma en que se expresa nuestra forma de vivir en comunidad, en términos de la estructuración de nuestras relaciones y de los valores que las sustentan; hacia nuestro ser histórico, el cómo nos reconocemos en el tejido de acontecimientos que han permitido que nos visualicemos como comunidad y como esta historia se conecta con otras historias que nos parezcan propias; hacia nuestro ser político, el rol que nuestra comunidad y/o nuestros representantes juegan o han jugado en el proceso de toma de decisiones que condicionan o han condicionado a nuestra forma de vivir; hacia nuestro ser económico y hacia nuestro rol en el sistema región, país, vale decir a la función y posición que presenta nuestra comunidad en el funcionamiento del sistema económico y urbano en que se inserta; y por último, respecto a otras comunidades nacionales (indicadores socioeconómicos, rasgos sobresalientes de nuestra cultura, valores que predominan, etc.). Es importante señalar, que este ordenamiento no es prescriptivo, sino más bien indicativo en orden a señalar que es necesario establecer algunas pautas que nos permitan ordenar la reflexión y el análisis.

2.1. Área Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

San Miguel es una comuna antigua del primer anillo de crecimiento urbano de la zona sur-poniente de Santiago, que se urbanizó a lo largo del siglo XIX, en base a los ejes estructurantes en sentido Norte-Sur que constituyen su trama urbana: Santa Rosa al oriente, Gran Avenida en el medio y José Joaquín Prieto hacia el poniente.

Presenta las características de comuna residencial con una gran diversidad de servicios (comercios, bancos) y equipamientos públicos (Salud, Educación), y con una buena oferta en transporte público debido a la presencia de 5 estaciones de Metro.

Así, San Miguel constituye un subcentro del Gran Santiago con atractividad para las comunas vecinas, lo que confirma el PRMS al proponer convertir la comuna en «polo de desarrollo de la zona

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

sur, con base al equilibrio entre el desarrollo económico productivo y la calidad de vida de los habitantes ».

Actualmente, San Miguel se beneficia de un desarrollo inmobiliario especialmente intenso y dinámico, debido a su buena ubicación y buena cobertura en servicios y equipamientos.

Pero, la comuna presenta dificultades para ofrecer una óptima calidad de vida a sus habitantes. Efectivamente, posee una baja oferta en áreas verdes y equipamiento deportivo, los servicios básicos están al punto de colapsar, especialmente en algunos sectores ya muy poblados, y la presencia de terrenos eriazos sin uso trae un fuerte sentimiento de inseguridad en la población

Existe carencia de áreas verdes, plazas y espacios colectivos, principalmente en el sector sur de la comuna, a su vez a esto se agrega la compleja intervención y tratamiento de poda de árboles.

Por otra parte se observa un proceso de edificaciones en altura y urbanización, sumado a la contaminación acústica y atmosférica derivada de la actividad industrial, esto ha generado en ciertos sectores una saturación de alcantarillado y de colectores de aguas lluvias, lo cual va en desmedro de la calidad de vida de la comunidad, así como también en la pérdida de áreas verdes, plazas y espacios colectivos.

La presencia de basura y escombros en calles y pasajes de la comuna ha ocasionado la incipiente formación de microbasurales, así mismo esta situación va acompañada de una proliferación de plaga de roedores y perros vagos, lo que representa un riesgo para la comunidad ante eventuales focos de enfermedades infecciosas.

2.2. Área Desarrollo Económico y Fomento Productivo.

La comuna de San Miguel, por su ubicación geográfica, ha generado un desarrollo de actividades económicas a lo largo del eje de Gran Avenida, producto de los distintos servicios públicos y privados presentes, lo que hace que exista una gran afluencia de personas en el día, lo cual ha provocado una proliferación de actividades de comercio y servicio que permitan satisfacer las demandas de estos visitantes.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Se observa además que existe un vacío en la política de fomento productivo, por lo que el desarrollo de las actividades se ha ido realizando de forma espontánea, poco coordinada, generando brechas en la asociatividad y cooperación de los diferentes tipos de empresas en la comuna.

El tipo de empleo que ofrece la comuna está asociado a actividades operativas y comerciales, por lo que la mayoría de las personas trabaja en otras comunas.

2.3 Área Desarrollo Social.

San Miguel es una comuna antigua, que posee una alta densidad poblacional respecto a la mayoría de las comunas de la región. Su población se caracteriza por ser diversa en relación a la composición socioeconómica de sus hogares. Respecto a la distribución etárea, en San Miguel predomina la población adulta.

Se observa que existe una población importante de adultos mayores, de los cuales una parte se encuentra abandonada y con disminución de su calidad de vida.

La comuna cuenta con diversas organizaciones comunitarias, sin embargo se identifica que la participación ciudadana aún es débil al momento de establecer una comunicación entre los propios sanmiguelinos y con las autoridades comunales.

Existen sectores donde la percepción de inseguridad, de quienes habitan San Miguel, es alta, debido principalmente por iluminaría deficiente y descuido de espacios público

II. PLATAFORMA ESTRATEGICA.

1. Imagen Objetivo y Objetivos Estratégicos.

La declaración inicial de la plataforma estratégica es la **Imagen Objetivo** de la comuna que se estructura como resultado de la combinación de las visiones e intereses de la comunidad, tanto en el plano individual como colectivo, en consideración a las variables más relevantes que condicionan su desarrollo presente y futuro así entonces la Imagen Objetivo se remite al conjunto de ideas principales de lo que se quiere lograr y se caracteriza por expresar en términos globales las intenciones que mejor reflejan la situación deseada en el largo plazo.

La imagen objetivo es el resultado del análisis prospectivo, realizado en los distintos procesos participativos, donde se presentan escenarios a diez años.

Posteriormente se definen los **objetivos estratégicos** que deben cumplir con los siguientes criterios:

- Ser concretos y especificar de manera clara y precisa aquello que se quiere alcanzar.
- Ser verdaderamente desafiantes, constituirse en un estímulo relevante para quienes se sienten interpretados por ellos.
- Tener sentido para las personas que conforman la comuna.
- Ser establecidos participativamente a fin de que logren comprometer a las personas..

La plataforma, se presenta en la siguiente matriz resumen:

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

1.1. Matriz Resumen de Plataforma Estratégica.

Imagen objetivo	*"UNA COMUNA RESIDENCIAL, AMIGABLE, CON PARTICIPACIÓN ACTIVA DE SUS VECINOS, POLO DE SERVICIOS A ESCALA METROPOLITANA EN EL SUR DE SANTIAGO Y CON UN DESARROLLO ARMÓNICO QUE ASEGURA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS SUS HABITANTES".*			
Áreas	Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	Desarrollo Económico y Fomento Productivo	Desarrollo Social	
			Integración Social	Salud, Deporte, Educación y Cultura
Objetivos Estratégicos (OE)	OE1. Generar las condiciones que propicien un uso de suelo armónico. OE2. Proyectar a la comuna como un centro de renovación urbana que potencia el desarrollo de espacios públicos, equipamiento e infraestructura urbana. OE3. Reordenar el transporte público integrando las necesidades de la comunidad y la normativa vigente. OE4. Generar las condiciones que contribuyan a un desarrollo ambiental saludable y con bajos niveles de contaminación.	OE5. Generar las condiciones que orienten e impulsen el desarrollo económico de la comuna. OE6. Generar acciones que impulsen el fomento, la innovación, el emprendimiento y la atracción de inversiones. OE7. Fortalecer las competencias de la mano de obra comunal, para facilitar su inserción laboral. OE8. Generar redes de cooperación e integración entre los distintos actores económicos de la comuna.	OE9. Generar programas que propicien el desarrollo integral de los distintos niveles etareos de la población, acorde a sus necesidades e intereses. OE10. Fomentar la participación ciudadana que incentive el protagonismo de la población en el desarrollo de sus barrios y la comuna. OE11. Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana, en coordinación con las organizaciones sociales.	OE12. Contribuir al desarrollo de una comuna saludable, entregando un servicio de calidad, oportuno y que asegure la accesibilidad a todos sus habitantes. OE13. Generar y potenciar una identidad deportiva comunal, creando las condiciones que faciliten el desarrollo de esta actividad en sus distintas disciplinas y etapas (formativa, recreativa y competitiva). OE14. Impulsar el desarrollo de una educación de calidad con la integración de los distintos establecimientos educacionales de la comuna. OE15. Fortalecer el desarrollo cultural promoviendo la identidad y el sentido de pertenencia de los habitantes de la comuna.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

III. PLAN DE ACCIÓN.

El Plan de Acción, articula las diferentes acciones que permiten establecer un conjunto de propuestas para avanzar hacia la concreción de la imagen objetivo o estado final deseado, en el marco de los lineamientos estratégicos previamente definidos.

En función de las directrices de la plataforma estratégica, se presentan los resultados de las líneas de acción e ideas asociadas, clasificados por área desarrollada..

1. *Plan de Acción por Áreas de Desarrollo.*

área	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTE	(1) GENERAR LAS CONDICIONES QUE PROPICIEN UN USO DE SUELO ARMONICO	GESTION COORDINADA Y PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO URBANO COMUNAL	LOGRAR EN EL CORTO PLAZO LA LEGITIMACION POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL PLAN REGULADOR COMUNAL (10% DE LA POBLACION).	% DE LA POBLACION QUE PARTICIPA EN LAS DISTINTAS INSTANCIAS DE LEGITIMACION
		COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS	LOGRAR EN EL MADIANO PLAZO EL 100% DE COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS	% DE COBERTURA AGUA POTABLE
	(2) PROYECTAR A LA COMUNA COMO UN CENTRO DE RENOVACIÓN URBANA QUE POTENCIA EL DESARROLLO DE ESPACIOS PUBLICOS, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	ESPACIOS PUBLICOS	RECUPERAR EN EL CORTO PLAZO LAS PLATABANDAS DE LA COMUNA.	N° DE PLATABANDAS RECUPERADAS
		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	RENOVAR EN EL LARGO PLAZO EL 100% DE LA INFRAESTRUCTURA, EL EQUIPAMIENTO Y LA TECNOLOGIA URBANA.	% DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y LA TECNOLOGIA URBANA RECUPERADO
	(3) REORDENAR EL TRANSPORTE Y TRANSITO PUBLICO INTEGRANDO LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD Y LA NORMATIVA VIGENTE	CONECTIVIDAD INTRACOMUNAL	TENER EN EL MEDIANO PLAZO AL MENOS UNA ALTERNATIVA NORTE SUR EN EL LADO ORIENTE Y PONIENTE DE LA COMUNA.	EXISTENCIA O NO DE ALTERNATIVAS DE CIRCULACION A GRAN AVENIDA.
		CIRCULACION PEATONAL	LOGRAR EN EL MEDIANO PLAZO QUE EL 100% DE LOS ESPACIOS DE DESPLAZAMIENTO CUMPLAN CON MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SIN OBSTACULOS.	% DE ESPACIOS DE DESPLAZAMIENTO QUE CUMPLEN CON MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SIN OBSTACULOS
	(4) GENERAR LAS CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN A UN DESARROLLO AMBIENTAL SALUDABLE Y CON BAJOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN	GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL	GENERAR ANUALMENTE UN PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL QUE INVOLUCRE A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA. REALIZAR TRIMESTRALMENTE UN EVENTO DE INDOLE MEDIOAMBIENTAL EN LA COMUNA.	N° DE PRGRAMAS EJECUTADOS N° DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES N° DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA N° DE EVENTOS REALIZADOS
		DESARROLLO DE AREAS VERDES	AUMENTAR EN EL LARGO PLAZO 14 HECTAREAS DE AREAS VERDES EN LA COMUNA.	N° DE HECTAREAS DE AREAS VERDES AUMENTADAS
		PROGRAMAS DE DISMINUCION DE LA CONTAMINACION	REALIZAR AL MENOS UN PROGRAMA ANUAL QUE CONTRIBUYA A LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION.	N° DE PROGRAMAS REALIZADOS ANUALMENTE

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SECRETARIO MUNICIPAL

área	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES
PRODUCTIVOORDENAMIENTO DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO	(1) GENERAR LAS CONDICIONES QUE ORIENTEN E IMPULSEN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA COMUNA.	POLITICA DE FOMENTO PRODUCTIVO	FORMULAR E IMPLEMENTAR EN EL CORTO PLAZO LA POLITICA DE FOMENTO PRODUCTIVO COMUNAL.	POLITICA DE FOMENTO PRODUCTIVO FORMULADA E IMPLEMENTADA UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO PRODUCTIVO REESTRUCTURADA
	(2) GENERAR ACCIONES QUE IMPULSEN EL FOMENTO, LA INNOVACIÓN EL EMPRENDIMIENTO Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES.	FOMENTO PRODUCTIVO E INNOVACION	REALIZAR ANUALMENTE DOS ACTIVIDADES QUE INCENTIVEN LA INNOVACION, TECNOLOGIA Y EL FOMENTO PRODUCTIVO	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS
		EMPRENDIMIENTO Y MICROEMPRESA	LOGRAR EN EL CORTO PLAZO QUE AL MENOS 50% DE LAS EMPRENDIMIENTOS INFORMALES SE FORMALICEN.	N° DE EMPRENDIMINTOS FORMALIZADOS
		ATRACCION DE INVERSIONES	CONSOLIDAR EN EL MEDIANO PLAZO DOS GRANDES INVERSIONES EN LA COMUNA (HOTEL, CENTRO DE EVENTOS , U OTROS)	N° DE INVERSIONES EJCUTADAS
	(3) FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LA MANO DE OBRA COMUNAL, PARA FACILITAR SU INSERCIÓN LABORAL.	INSERCION LABORAL	INSERTAR LABORALMENTE EL 50% ANUAL DE LAS PERSONAS QUE INGRESAN SU SOLICITUD A LA OMIL	N° DE PERSONAS INSERTADAS LABORALEMNET / N° DE PEROSNAS INCRITAS EN LA OMIL
		PERFECCIONAMIENTO	PERFECCIONAR ANUALMENTE EL 100%, DE LAS PERSONAS QUE NO SE HAN INSERTADO LABORALMENTE INSCRITAS EN LA OMIL	N° DE PERSONAS CAPACITADAS / N° DE PERSONAS QUE NO SE HAN INSERTADO LABORALMENTE
	(4) GENERAR REDES DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES ECONÓMICOS DE LA COMUNA.	ARTICULACION DE ACTORES ECONOMICOS COMUNALES	CONFORMAR EN EL CORTO PLAZO LA MESA PÚBLICO PRIVADA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.	MESA PUBLICO PRIVADA CONFORMADA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

área	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES
DESARROLLO SOCIAL (INTEGRACION SOCIAL)	(1) GENERAR PROGRAMAS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DISTINTOS NIVELES ETAREOS DE LA POBLACIÓN, ACORDE A SUS NECESIDADES E INTERESES	CALIDAD DE VIDA ADULTO MAYOR	CREAR EN EL MEDIANO PLAZO LA POLITICA COMUNAL DE DESARROLLO E INTEGRACION DEL ADULTO MAYOR	POLITICA FORMULADA E IMPLEMENTADA.
		DESARROLLO PROGRAMAS SOCIALES	CREAR EN EL CORTO PLAZO UN MECANISMO DE EVALUACION DE IMPACTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.	MECANIMO DE EVALAUCION FORMULADO E IMPLEMENTADO.
	(2) FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE INCENTIVE EL PROTAGONISMO DE LA POBLACIÓN EN EL DESARROLLO DE SUS BARRIOS Y LA COMUNA.	FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS COMUNITARIOS	REALIZAR AL MENOS UNA ESCUELA ANUAL DE LIDERAZGO	Nº DE ESCUELAS DE LIDERAZGO REALIZADAS
		INFORMACION Y DIFUSION	CONTAR EN EL CORTO PLAZO CON UN PLAN DE COMUNICACIÓN COMUNAL.	PLAN DE COMUNICACIÓN COMUNAL FORMULADO Y EN EJECUCION
		INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	REALIZAR Y POSTULAR A FINANCIAMIENTO UN PROYECTO ANUAL PARA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.	Nº DE PROYECTOS POSTULADO ANUALMENTE
	(3) MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.	GESTION DE SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	ELABORAR EN EL CORTO PLAZO UN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA COMUNAL.	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA COMUNAL FORMULADO Y EN EJECUCION
		EQUIPAMIENTO PARA SERVICIOS DE EMERGENCIA	REALIZAR Y POSTULAR 1 PROYECTO TRIANUAL DE APOYO A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS.	Nº DE PROYECTOS POSTULADOS ANUALMENTE

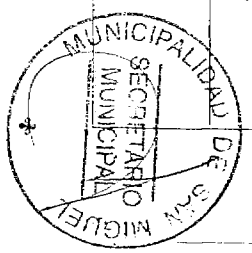

área	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES
DESARROLLO SOCIAL (SALUD, DEPORTE)	(4) CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA COMUNA SALUDABLE, ENTREGANDO UN SERVICIO DE CALIDAD, OPORTUNO Y QUE ASEGURE SU ACCESIBILIDAD A TODOS SUS HABITANTES.	PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION EN EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD.	REALIZAR UNA CAMPANA COMUNAL TRIMESTRAL DE AUTOCUIDADO DE LA SALUD EN GRUPOS MAS VULNERABLES REALIZAR DOS EVENTOS ANUALES CON LOS CONSEJOS DESARROLLO LOCALES DE SALUD, ASOCIADAS A METAS NACIONALES	Nº DE CAMPAÑAS REALIZADAS TRIMESTRALMENTE Nº DE EVENTOS REALIZADOS ANUALMENTE.
		CALIDAD DEL SERVICIO	APLICAR SEMESTRALEMENTE UN INSTRUMENTO DE EVALUACION DE LA CALIDAD DE LA ATENCION PUBLICA. (USUARIO) Y AUTOEVALUACION INTERNA.	Nº DE INSTRUMENTO APLICADOS SEMESTRALEMENTE ANALISIS RESULTADOS INSTRUMENTO APLICADO
		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SALUD	REALIZAR Y POSTULAR UN PROYECTO ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y/O EQUIPAMIENTO EN SALUD	Nº DE PROYECTOS POSTULADOS ANUALMENTE. Nº DE PROYECTOS EJECUTADOS.
	(5) GENERAR Y POTENCIAR UNA IDENTIDAD DEPORTIVA COMUNAL, CREANDO LAS CONDICIONES QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD EN SUS DISTINTAS DISCIPLINAS Y ETAPAS (FORMATIVA, RECREATIVA Y COMPETITIVA).	GESTION DEPORTIVA	DEFINIR E IMPLEMENTAR EN EL CORTO PLAZO UNA POLITICA DEPORTIVA COMUNAL	POLTICA FORMULADA E IMPLEMENTADA
		TRABAJO COLABORATIVO Y DE CORRESPONSABILIDAD.	REALIZAR AL MENOS UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA COLABORATIVA TRIMESTRAL	N DE ACTIVIDADES REALIZAS % DE POBLACION PARTICIPANTE
		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	REALIZAR Y POSTULAR UN PROYECTO TRIANUAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Nº DE PROYECTOS POSTULADOS ANUALMENTE

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

área	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES
CONTINUACION (EDUCACION Y CULTURA)	(6) IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON LA INTEGRACIÓN DE LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.	*CALIDAD DE LA EDUCACION*	MEJORAR LOS RENDIMIENTOS ACADEMICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMUNALES (ALUMNOS) EN COMPARACION A LOS NIVELES ALCANZADOS EN EL PERIODO PREVIO DE MEDICION	% DE VARIACION DE RENDIMIENTO ACADEMICO EN COMPARACION AL PERIODO ANTERIOR.
		ARTICULACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	CONFORMAR EN EL CORTO PLAZO EL CONSEJO INTERSECTORIAL DE EDUCACION COMUNAL.	CONSEJO INTERSECTORIAL DE EDUCACION COMUNAL EN EJERCICIO.
		EDUCACION TECNICO PROFESIONAL	CREAR EN EL MEDIANO PLAZO DE UN ESTABLECIMIENTO TECNICO PROFESIONAL DE LA COMUNA QUE RECOJA LAS NECESIDADES LABORALES DE LA COMUNA.	ESTABLECIMIENTO TECNICO PROFESIONAL EN FUNCIONAMIENTO.
		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	REALIZAR Y POSTULAR AL MENOS UN PROYECTO ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.	Nº DE PROYECTOS POSTULADOS ANUALMENTE
	(7) FORTALECER EL DESARROLLO CULTURAL PROMOVIENDO LA IDENTIDAD Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA.	GESTION CULTURAL	CREAR EN EL CORTO PLAZO LA UNION COMUNAL CULTURAL	UNION COMUNAL CULTURAL EN EJERCICIO.
		IDENTIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA	REALIZAR UN EVENTO TRIMESTRAL COMUNAL ASOCIADA AL RESCATE DE LA IDENTIDAD DE LOS BARRIOS.	Nº DE EVENTOS REALIZADOS % DE POBLACION PARTICIPANTE / TOTAL COMUNAL
		IMAGEN COMUNAL	LOGRAR DEFINIR Y POSICIONAR EN EL LARGO PLAZO LA IMAGEN COMUNAL QUE QUEREMOS	IMAGEN COMUNAL POSICIONADA.
		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	LOGRAR EN EL MEDIANO PLAZO LA CONSTRUCCION DE UN ESPACIO CULTURAL COMUNAL PERMANENTE (CENTRO CULTURAL)	CENTRO CULTURAL COMUNAL IMPLEMENTADO.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

IV. CARTERA DE ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

La materialización del proceso de planificación llevado a cabo, confluye en la definición de una matriz de iniciativas a nivel de proyectos o ideas, ordenadas en función de los principios estratégicos previamente definidos. Estos principios, articulan un conjunto de acciones de naturaleza y orientación diversa que apuntan al logro de lo enunciado en la Imagen Objetivo Comunal, en el ámbito de su desarrollo.

En esta dirección, resulta importante retomar el concepto de desarrollo, de acuerdo con los planteamientos establecidos al inicio de la intervención en términos de reconocer que constituye, un proceso humano que apunta al mejoramiento creciente de las condiciones de vida de las personas, entendiendo por tal, la satisfacción de un conjunto de necesidades, desde los niveles primarios (salud, educación, alimentación, justicia, trabajo, etc.) hasta niveles complejos como la capacidad de expresión de la potencialidad individual de las personas y la construcción de redes de cooperación y solidaridad social.

La cartera de estudios, programas y proyectos, está conformada por ***169 iniciativas***, las que corresponden a la síntesis del trabajo colectivo, que buscó expresar las inquietudes y anhelos de la comunidad, no obstante este listado de iniciativas en los próximos años puede y debe seguirse nutriendo, de modo que se adecue a las necesidades de desarrollo que se vayan presentando en la comuna.

El número de iniciativa por área temática, objetivos estratégicos y líneas de acción se presentan en la siguiente tabla resumen.

1. Síntesis Iniciativas por Áreas de Desarrollo.

1.	AREA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	34

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	Nº INICIATIVAS
(1) GENERAR LAS CONDICIONES QUE PROPICIEN UN USO DE SUELO ARMONICO	GESTION COORDINADA Y PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO URBANO COMUNAL	2
	COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS	1
(2) PROYECTAR A LA COMUNA COMO UN CENTRO DE RENOVACIÓN URBANA QUE POTENCIA EL DESARROLLO DE ESPACIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA	ESPACIOS PUBLICOS	3
	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	4
(3) REORDENAR EL TRANSPORTE Y TRANSITO PUBLICO INTEGRANDO LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD Y LA NORMATIVA VIGENTE	CONECTIVIDAD INTRACOMUNAL	2
	CIRCULACION PEATONAL	5
(4) GENERAR LAS CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN A UN DESARROLLO AMBIENTAL SALUDABLE Y CON BAJOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN	GESTION Y PARTICIPACION AMBIENTAL	7
	DESARROLLO DE AREAS VERDES	4
	PROGRAMAS DE DISMINUCION DE LA CONTAMINACION	6

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

2.	AREA DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO PRODUCTIVO	26

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	Nº INICIATIVAS
(1) GENERAR LAS CONDICIONES QUE ORIENTEN E IMPULSEN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA COMUNA.	POLITICA DE FOMENTO PRODUCTIVO	6
(2) GENERAR ACCIONES QUE IMPULSEN EL FOMENTO, LA INNOVACIÓN EL EMPRENDIMIENTO Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES.	FOMENTO PRODUCTIVO E INNOVACION	5
	EMPRENDIMIENTO Y MICROEMPRESA	3
	ATRACCION DE INVERSIONES	3
(3) FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LA MANO DE OBRA COMUNAL, PARA FACILITAR SU INSERCIÓN LABORAL.	INSERCION LABORAL	4
	PERFECCIONAMIENTO	4
(4) GENERAR REDES DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES ECONÓMICOS DE LA COMUNA.	ARTICULACION DE ACTORES ECONOMICOS COMUNALES	1

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

3.	AREA DESARROLLO SOCIAL	109
3.1.	INTEGRACION SOCIAL	45

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	N° INICIATIVAS
(1) GENERAR PROGRAMAS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DISTINTOS NIVELES ETAREOS DE LA POBLACIÓN, ACORDE A SUS NECESIDADES E INTERESES	CALIDAD DE VIDA ADULTO MAYOR	8
	DESARROLLO PROGRAMAS SOCIALES	11
(2) FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE INCENTIVE EL PROTAGONISMO DE LA POBLACIÓN EN EL DESARROLLO DE SUS BARRIOS Y LA COMUNA.	FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS COMUNITARIOS	4
	INFORMACION Y DIFUSION	6
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	5
(3) MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.	GESTION DE SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	8
	EQUIPAMIENTO PARA SERVICIOS DE EMERGENCIA	3

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

3.2.	SALUD, DEPORTE, EDUCACION Y CULTURA	64

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	N° INICIATIVAS
(4) CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA COMUNA SALUDABLE, ENTREGANDO UN SERVICIO DE CALIDAD, OPORTUNO Y QUE ASEGURE SU ACCESIBILIDAD A TODOS SUS HABITANTES.	PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION EN EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD.	7
	CALIDAD DEL SERVICIO	4
	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SALUD	6
(5) GENERAR Y POTENCIAR UNA IDENTIDAD DEPORTIVA COMUNAL, CREANDO LAS CONDICIONES QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD EN SUS DISTINTAS DISCIPLINAS Y ETAPAS (FORMATIVA, RECREATIVA Y COMPETITIVA).	GESTION DEPORTIVA	4
	TRABAJO COLABORATIVO Y DE CORRESPONSABILIDAD.	4
	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTVO	4
(6) IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON LA INTEGRACIÓN DE LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.	CALIDAD DE LA EDUCACION	6
	ARTICULACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	3
	EDUCACION TECNICO PROFESIONAL	2
	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	8
(7) FORTALECER EL DESARROLLO CULTURAL PROMOVIENDO LA IDENTIDAD Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA.	GESTION CULTURAL	6
	IDENTIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA	2
	IMAGEN COMUNAL	3
	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	5

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

2. Matriz Cartera de Estudios, Programas y Proyectos.

La cartera de iniciativas se presenta en una matriz, y que para su mejor comprensión se describe el significado de cada uno de sus componentes:

Elemento Matriz	Descripción
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Corresponde a uno de los objetivos definidos para un área temática y que contribuye al logro de la imagen objetivo comunal.
LÍNEA DE ACCIÓN	Corresponde a la línea de trabajo que debe desarrollarse para el logro del Objetivo Estratégico respectivo
INICIATIVA	Identificación con la que será conocida la iniciativa.
TIPO	Corresponde a la forma de iniciativa de que se trata, estudio, programa o proyecto.
FUENTE FINANCIAMIENTO	Nombre del Fondo posible al que ha sido presentado o se presentará la iniciativa para su financiamiento.
ESTADO	La cartera de estudios, programas y proyectos, se compone por dos tipos de iniciativas: En primer lugar están los proyectos municipales que ya han sido **postulados** a alguna fuente de financiamiento y que se encuentran incorporados al Banco Integrado de Proyectos (BIP) y aquellos programas que el municipio se encuentra **ejecutando** por cuanto corresponden a su programación anual. En segundo lugar se encuentran aquellas iniciativas que se encuentran en estado de **Idea** y que surgen a partir del trabajo colectivo realizado con la comunidad y funcionarios municipales, en las distintas instancias de participativas.
MONTO (M$)	Costo estimado de la iniciativa cuando se tiene información al respecto o es posible determinarlo. **(S/I) Sin información:** indica que la iniciativa esta siendo actualmente ejecutado pero no se ha entregado información respecto al monto. **(P/D) por determinar:** Indica que la iniciativa esta en estado de idea y que no se cuenta con información para determinar su costo fidedigna por el momento para estimar su costo.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

a. Área Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

OBJETIVO ESTRATEGICO (1)	GENERAR LAS CONDICIONES QUE PROPICIEN UN USO DE SUELO ARMONICO															
LINEAS DE ACCION	INICIATIVA	TIPO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M$) Estimado	PLAZO								
		ESTUDIO	PROGRAMA	PROYECTO				Corto			Mediano			Largo		
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
GESTION COORDINADA Y PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO URBANO COMUNAL	DESARROLLO PARTICIPATIVO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL			X	SERVIU MINVU SUBDERE	IDEA	120.000		X								
	MEJORAMIENTO DE GESTION INTERNA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES			X	FNDR	POSTULADO	44.945	X									
COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS	ANALISIS PROYECTIVO DE LA NECESIDAD DE ADECUACION DE LOS SERVICIOS BASICOS CON EL DESARROLLO INMOBILIARIO DE LA COMUNA.			X	SECTORIAL	IDEA	30.000			X							

MUNICIPALIDAD DE [illegible]
SECRETARIO MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATEGICO (2)	PROYECTAR A LA COMUNA COMO UN CENTRO DE RENOVACIÓN URBANA QUE POTENCIA EL DESARROLLO DE ESPACIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA.																			
LINEAS DE ACCION	INICIATIVA	TIPO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M$) Estimado	PLAZO												
		ESTUDIO	PROGRAMA	PROYECTO				Corto			Mediano			Largo						
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
ESPACIOS PUBLICOS	CATASTRO, DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE USOS POTENCIALES DE GRANDES TERRENOS Y ÁREAS SIN USO O CON POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN.			X	MUNICIPAL	IDEA	PD		X											
	INSTALACION DE ARTE COMUNITARIO EN ESPACIOS PUBLICOS			X	SECTORIAL	IDEA	5.000		X											
	APROPIACION DE ESPACIOS PUBLICOS (CALLES VIVAS)			X	SECTORIAL	IDEA	10.000				X									
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	REPOSICION PARCIAL DE LUMINARIAS PUBLICAS, ETAPA 2			X	FNDR	POSTULADO	213.177	X												
	REPOSICION PARCIAL DE LUMINARIAS PUBLICAS, ETAPA 3			X	FNDR	POSTULADO	218.878	X												
	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL URBANO			X	FNDR	POSTULADO	623.699	X												
	ESTUDIO NECESIDAD DE INSTALACION DE ACCESOS (ACERAS) DISCAPACITADOS	X			SECTORIAL	IDEA	5.000		X											

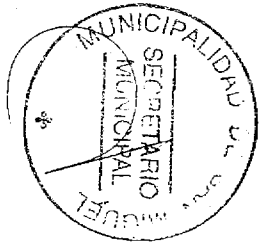

OBJETIVO ESTRATEGICO (3)	REORDENAR EL TRANSPORTE Y TRANSITO PUBLICO INTEGRANDO LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD Y LA NORMATIVA VIGENTE.																			
LINEAS DE ACCION	INICIATIVA	TIPO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M$) Estimado	PLAZO												
		ESTUDIO	PROGRAMA	PROYECTO				Corto			Mediano			Largo						
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
CONECTIVIDAD INTRACOMUNAL	ESTUDIO DE MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD INTERNA DE LA COMUNA.	X			SECTORIAL	IDEA	15.000	X												
	ESTUDIO IMPLEMENTACION DE PARQUIMETROS EN LA COMUNA	X			MUNICIPIO	IDEA	3.000			X										
CIRCULACION PEATONAL	REPOSICION Y CONSTRUCCION VEREDAS COMUNALES			X	FNDR	POSTULADO	669.594	X												
	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD IMPLEMENTACION DE CICLOVIAS	X			SECTORIAL	IDEA	12.000			X										
	ESTUDIO SEMAFORIZACION Y SENALETICA	X			SECTORIAL	IDEA	15.000				X									
	ESTUDIO IMPLEMENTACION PASEOS PEATONALES EN LA COMUNA.	X			SECTORIAL	IDEA	10.000			X										
	ESTUDIO DE CONTROL DE VELOCIDAD EN LAS CALLES COMUNALES CON MAYOR CIRCULACION PEATONAL	X			SECTORIAL	IDEA	5.000			X										

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATEGICO (4)	GENERAR LAS CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN A UN DESARROLLO AMBIENTAL SALUDABLE Y CON BAJOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN																			
LINEAS DE ACCION	INICIATIVA	TIPO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M$) Estimado	PLAZO												
		ESTUDIO	PROGRAMA	PROYECTO				Corto			Mediano			Largo						
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
GESTION Y PARTICIPACION AMBIENTAL	ELABORACION DE UN PLAN DE GESTION AMBIENTAL COMUNAL			X	CONAMA PNUD	IDEA	10.000		X											
	CREACION LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL			X	MUNICIPAL	IDEA	1.000	X												
	APLICACIÓN DE LA ORDENANZA LOCAL DE ASEO Y ORNATO EN FORMA GRADUAL (CONOCIMIENTO Y DIFUSION) EN RELACION A LAS PLATABANDAS QUE ENFRENTAN LOS PREDIOS			X	MUNICIPAL	IDEA	1.000	X												
	PROGRAMA DE CAPACITACION COMUNIDAD EN RECICLAJE		X		MUNICIPAL	IDEA	2.000		X											
	CAMPAÑA SEMANA DEL RECICLAJE			X	MUNICIPAL	IDEA	2.000		X											
	FORMACION DE BRIGADAS AMBIENTALES POR BARRIOS			X	MUNICIPAL	IDEA	2.000						X							
	CONCURSO COMUNAL LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE BARRIOS				MUNICIPAL PRIVADO	IDEA	4.000					X								
DESARROLLO DE AREAS VERDES	PROGRAMA ANUAL DE PODA Y CUIDADO DE ARBOLES COMUNALES		X		MUNICIPAL FONDOS EXTERNO	EJECUCION	S/I	X												
	REPOSICION DE ARBOLADO URBANO			X	FNDR	POSTULADO	296.575	X												
	ESTUDIO DE AMPIACION DE M² DE AREAS VERDES SEGÚN ESTANDARES MINIMOS ASOCIADOS A LA DENSIDAD POBLACIONAL	X			GOBIERNO REGIONAL	IDEA	PD		X											
	PROGRAMA DE CAPACITACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN MANTENCION Y DISEÑO AREAS VERDES			X	MUNICIPAL	IDEA	2.000		X											

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SECRETARIO MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATEGICO (4)	GENERAR LAS CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN A UN DESARROLLO AMBIENTAL SALUDABLE Y CON BAJOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN																	
LINEAS DE ACCION	INICIATIVA	TIPO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M$) Estimado	PLAZO										
		ESTUDIO	PROGRAMA	PROYECTO				Corto			Mediano			Largo				
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
PROGRAMAS DE DISMINUCION DE LA CONTAMINACION	PROGRAMA CONJUNTO (EMPRESAS, COMUNIDAD Y MUNICIPIO) CONTINUO DE CONTROL Y FISCALIZACION DE LAS EMISIONES DE CONTAMINACION DE LOS LOCALES COMERCIALES E INDUSTRIALES		X		MUNICIPAL	IDEA	1.000		X									
	PROGRAMA DE MANTENCION PERIODICA DE LOS SIFONES SISTEMAS DE ALCANTARILLADO		X		MUNICIPAL	IDEA	PD				X							
	INSTALACION DE BASUREROS EN ESPACIOS PUBLICOS BARRIOS			X	MUNICIPAL	IDEA	3.000		X									
	PROGRAMA ANUAL SANEAMIENTO BASICO COMUNAL		X		MUNICIPAL	EJECUCION	3.697	X										
	PROGRAM ANUAL DE ZOONOSIS		X		MUNICIPAL	EJECUCION	5.355	X										
	PROGRAMA ANUAL DE INSPECCION ESTABLECIMIENTOS EXPENDIO DE ALIMENTOS		X		MUNICIPAL	EJECUCION	S/I	X										

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

b. Área Desarrollo Económico y Fomento Productivo.

OBJETIVO ESTRATEGICO (1)	GENERAR LAS CONDICIONES QUE ORIENTEN E IMPULSEN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA COMUNA.																					
LINEAS DE ACCION	INICIATIVA	TIPO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M$) Estimado	PLAZO														
		ESTUDIO	PROGRAMA	PROYECTO				Corto			Mediano			Largo								
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
POLITICA DE FOMENTO PRODUCTIVO	ELABORACION DE POLITICA DE FOMENTO PRODUCTIVO COMUNAL			X	MUNICIPAL	IDEA	2.000		X													
	CREACION DE LA DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL			X	MUNICIPAL	IDEA	12.000		X													
	FORTALECIMIENTO OFICINA DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)			X	MUNICIPAL	IDEA	6.000			X												
	CATASTRO ACTUALIZADO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA COMUNA			X	MUNICIPAL	IDEA	2.000			X												
	GENERAR UN SISTEMA ACTUALIZADO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PUBLICOS Y PRIVADOS			X	MUNICIPAL	IDEA	1.000				X											
	SIMPLIFICACION DE TRAMITES OBTENCION PATENTE MUNICIPAL			X	MUNICIPAL	IDEA	8.000				X											

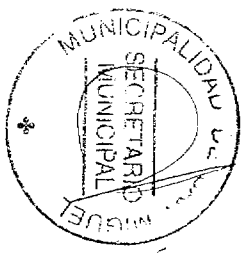

OBJETIVO ESTRATEGICO (2)	GENERAR ACCIONES QUE IMPULSEN EL FOMENTO, LA INNOVACIÓN EL EMPRENDIMIENTO Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES.																			
LINEAS DE ACCION	INICIATIVA	TIPO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M$) Estimado	PLAZO												
		ESTUDIO	PROGRAMA	PROYECTO				Corto			Mediano			Largo						
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
FOMENTO PRODUCTIVO E INNOVACION	REALIZACION DE FERIAS PRODUCTIVAS			X	MUNICIPAL FONDOS EXTERNOS	IDEA	5.000	X												
	PLAN DE EMPRENDEDORES PARA POTENCIAR DIFERENTES RUBROS PRODUCTIVOS			X	MUNICIPAL SERCOTEC FOSIS	IDEA	2.000			X										
	CREACION DE UN SITIO WEB, CATALOGO VIRTUAL			X	MUNICIPAL	IDEA	3.000			X										
	MUESTRA ANUAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA			X	UNIVERSIDADES PRIVADOS OTROS	IDEA	10.000							X						
	HABILITACION INFOCENTRO Y OFICINAS DE FOMENTO PRODUCTIVO			X	FNDR	POSTULADO	35.122								X					
EMPRENDIMIENTO Y MICROEMPRESA	CREACION DE UNA INCUBADORA DE MICROEMPRESAS			X	MUNICIPAL FONDOS EXTERNOS	IDEA	PD									X				
	PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA FORMALIZACION DE EMPRESAS INFORMALES		X		MUNICIPAL	IDEA	PD							X						
	ELABORACION DE UN CATALOGO DE PROMOCION DE LOS PRODUCTOS DE LA COMUNA			X	MUNICIPAL FONDOS EXTERNO	IDEA	5.000								X					
ATRACCION DE INVERSIONES	ESTUDIO IDENTIFICACION DE ESPACIOS PROPICIOS PARA LA CREACION DE POLO PRODUCTIVO EN LA COMUNA			X	EXTERNO	IDEA	10.000			X										
	INSTALACION DE UN BOULEVARD DE LA MICROEMPRESA			X	MUNICIPAL	IDEA	PD					X								
	CAMPAÑA DE PROMOCION DE SAN MIGUEL A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL COMO BUEN LUGAR PARA INVERTIR			X	MINICIPAL	IDEA	15.000						X							

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SAN MIGUEL

OBJETIVO ESTRATEGICO (3)	FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LA MANO DE OBRA COMUNAL, PARA FACILITAR SU INSERCIÓN LABORAL.																			
LINEAS DE ACCION	INICIATIVA	TIPO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M$) Estimado	PLAZO												
		ESTUDIO	PROGRAMA	PROYECTO				Corto			Mediano			Largo						
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
INSERCION LABORAL	MANTENCION Y ACTUALIZACION DE LA BOLSA DE TRABAJO ACORDE A LOS REQUERIMIENTO Y NECESIDADES DE LAS EMPRESAS.			X	MUNICIPAL	IDEA	2.0000			X										
	CATASTRO DE LA MANO DE OBRA LABORAL DISPONIBLE EN LA COMUNA			X	MUNICIPAL	IDEA	2.000			X										
	DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACION LABORAL			X	MUNICIPAL	IDEA	2.000		X											
	PROGRAMA MUNICIPAL DE INSERCION LABORAL "SAN MIGUEL CUMPLE CON LOS TRABAJADORES"				MUNICIPAL	EJECUCION	690		X											
PERFECCIONAMIENTO	PROGRAMA PERMANENTE DE PERFECCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA COMUNAS (OTEC)		X		MUNICIPAL SENCE	IDEA	4.000				X									
	SUSCRIBIR CONVENIOS CON UNIVERSIDADES E INSTITUTOS PROFESIONALES PARA CAPACITACION POR COMPETENCIAS		X		MUNICIPAL UNIVERSIDADES E INSTITUTOS	IDEA	3.000		X											
	PROGRAMA DE PRACTICAS DE LOS ALUMNOS EN LAS EMPRESAS DE LA COMUNA		X		MUNICIPAL EMPRESAS	IDEA	3.000			X										
	PROGRAMA PERMANENTE DE PERFECCIONAMIENTO DE LA MANO DE OBRA DE LA COMUNA QUE NO SE INSERTA LABORALMENTE		X		MUNICIPAL EMPRESAS	IDEA	10.000				X									
ARTICULACION DE ACTORES ECONOMICOS COMUNALES	CREACION DE INSTANCIA PARTICIPATIVA LOCAL PERMANENTE EN MATERIA DE DESARROLLO ECONOMICO (MESA PUBLICO PRIVADA COMUNAL)			X	MUNICIPAL	IDEA	5.000			X										

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SECRETARIO MUNICIPAL

c. Área Desarrollo Social.

➢ Integración Social.

OBJETIVO ESTRATEGICO (1)	GENERAR PROGRAMAS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DISTINTOS NIVELES ETAREOS DE LA POBLACIÓN, ACORDE A SUS NECESIDADES E INTERESES																
LINEAS DE ACCION	INICIATIVA	TIPO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M$) Estimado	PLAZO									
		ESTUDIO	PROGRAMA	PROYECTO				Corto			Mediano			Largo			
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CALIDAD DE VIDA ADULTO MAYOR	FORMULACION (DISEÑO) DE UNA POLITICA DE DESARROLLO E INTEGRACION DEL ADULTO MAYOR	X			FONDOS REGIONALES	IDEA	15.000		X								
	PROGRAMA ANUAL DE APOYO A ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE ABANDONO		X		MIDEPLAN	EJECUCION	5.000	X									
	PROGRAMA ANUAL DE EVENTOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA LA POBLACION DE ADULTOS MAYORES		X		MUNICIPAL SENAMA FONDART	EJECUCION	3.600	X									
	EQUIPAMIENTO PARA EL ADULTO MAYOR EN EL ESPACIO PÚBLICO			X	FNDR	POSTULADO	2.400	X									
	CELEBRACION MES ADULTO MAYOR		X		MUNICIPAL	EJECUCION	400	X									
	PROGRAMA INTEGRAL DEL ADUULTO MAYOR (PIAM)		X		FOSIS	EJECUCION	8.810	X									
	PROGRAMA DE DETECCION DE COMPETENCIAS Y EXPERTIZ DE LA POBLACION ADULTO MAYOR PARA PONERLAS AL SERVICIO Y DESARROLLO DE LA COMUNA "ADULTOS MAYORES AUTOSUFICIENTES Y COLABORADORES"		X		FONDOS MUNICIPALES	IDEA	10.000		X								
	FOSIS ADULTO MAYOR		X		FOSIS	EJECUCION	6.800	X									

MUNICIPALIDAD DE TALCA SECRETARIO MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATEGICO (1)	GENERAR PROGRAMAS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DISTINTOS NIVELES ETAREOS DE LA POBLACION, ACORDE A SUS NECESIDADES E INTERESES																			
LINEAS DE ACCION	INICIATIVA	TIPO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M$) Estimado	PLAZO												
		ESTUDIO	PROGRAMA	PROYECTO				Corto			Mediano			Largo						
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
DESARROLLO PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER		X		MUNICIPAL	EJECUCION	3.000	X												
	PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JOVENES		X		MUNICIPAL	EJECUCION	2.000	X												
	PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA (OPD)		X		S/I	S/I	S/I	X												
	PROGRAMA ANUAL DE INTEGRACION DE LOS DISCAPACITADOS		X		MUNICIPAL	EJECUCION	3.367	X												
	PROGRAMA ANUAL DE PREVENCION DE DROGAS (PREVIENE)		X		S/I	S/I	S/I	X												
	PROGRAMA ANUAL DE PREVENCION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		X		S/I	S/I	S/I	X												
	CREACION DE MECANISMO DE EVALUACION DE IMPACTO PROGRAMAS SOCIALES			X	MUNICIPAL	IDEA	6.000	X												
	PROGRAMA ANUAL DE AUTOAYUDA		X		MUNICIPAL	EJECUCION	2.000	X												
	PROGRAMA ANUAL JEFAS DE HOGAR		X		MUNICIPAL	EJECUCION	2.000	X												
	COOPERATIVA DE TRABAJO (GUARDADORA, DISCAPACITADOS, ASEO INDUSTRIA)			X	FOSIS	EJECUCION	9.700	X												
	PROGRAMA ANUAL CURSOS ESPECIALIZACION FAMILIA EGRESADAS DEL PROGRAMA PUENTE (CHILE SOLIDARIO)		X		MUNICIPAL	IDEA	3.000	X												

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATEGICO (2)	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE INCENTIVE EL PROTAGONISMO DE LA POBLACIÓN EN EL DESARROLLO DE SUS BARRIOS Y LA COMUNA.																	
LINEAS DE ACCION	INICIATIVA	TIPO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M$) Estimado	PLAZO										
		ESTUDIO	PROGRAMA	PROYECTO				Corto			Mediano			Largo				
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS COMUNITARIOS	PROGRAMA ANUAL DE FORMACION Y CAPACITACION EN TEMATICAS DIRIGENCIAL Y ORGANIZACIONAL		X		MUNICIPAL	IDEA	2.000	X										
	ESCUELAS DE LIDERES			X	MUNICIPAL DOS	EJECUCION	1.700	X										
	REALIZACION FONDOS CONCURSABLES (PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS)			X	MUNICIPAL	EJECUCION	40.000	X										
	PROGRAMA ANUAL FORTALECIMIENTO ORGANISMOS COMUNITARIOS		X		MUNICIPAL	EJECUCIÓN	1.000	X										
INFORMACION Y DIFUSION	CREACION DE PLAN COMUNAL DE COMUNICACIÓN Y DIFUSON DE LA INFORMACION			X	MUNICIPAL	IDEA	2.000		X									
	FORTALECIMIENTO UNIDAD DE RELACIONES PUBLICAS MUNICIPAL ES			X	MUNICIPAL	IDEA	2.000		X									
	CREACION DE ESPACIOS DE ENCUENTRO DISCUSIÓN Y TRANSMISION DE CONOCIMIENTO E INFORMACION "LA COMUNIDAD SE COMUNICA Y RETROALIMENTA ASIMISMA"			X	MUNICIPAL	IDEA	2.000		X									
	FOMENTO A LA INSTALACION DE RADIOS COMUNITARIAS			X	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNCIACIONES	IDEA	PD				X							
	FOMENTO AL DESARROLLO DE NUEVOS SOPORTES COMUNICACIONALES CANAL DE TV COMUNAL			X	FONDOS EXTERNOS	IDEA	PD				X							
	CONSTRUCCION SITIO WEB AMIGABLE CON INFORMACION ACTUALIZADA ACTIVIDADES MUNICIPALES Y COMUNITARIA			X	MUNICIPAL	IDEA	PD		X									

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATEGICO (2)	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE INCENTIVE EL PROTAGONISMO DE LA POBLACIÓN EN EL DESARROLLO DE SUS BARRIOS Y LA COMUNA.																	
LINEAS DE ACCION	INICIATIVA	TIPO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M$) Estimado	PLAZO										
		ESTUDIO	PROGRAMA	PROYECTO				Corto			Mediano			Largo				
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO SEDE COMUNITARIA U.V. N° 48			X	FNDR	POSTULADO	161.5904	X										
	CONSTRUCCION CENTRO COMUNAL EN SAN MIGUEL			X	FNDR	POSTULADO	275.536	X										
	EQUIPAMIENTO PARA LA POBLACION INFANTIL EN PARQUE EL LLANO			X	FNDR	POSTULADO	26.147	X										
	CREACION DE SALAS CUNAS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA COMUNA			X	PMU	IDEA	43.000			X								
	DISEÑO Y EJECUCIÓN CENTRO INTEGRAL DE ATENCION PARA LAS FAMILIAS DE LA COMUNA (ATENCION DE SALUD, SICOLOGICA, PROBLEMAS DE VIF, ATENCION ADOLESCENTES., ADULTOS MAYORES)			X	FNDR	IDEA	24.400 (D) 521.650 (E)				X								

MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT SECRETARIO MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATEGICO (3)	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.																			
LINEAS DE ACCION	INICIATIVA	TIPO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M$) Estimado	PLAZO												
		ESTUDIO	PROGRAMA	PROYECTO				Corto			Mediano			Largo						
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
GESTION DE SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	PLAN PARTICIPATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL DE BARRIOS			X	MINISTERIO DEL INTERIOR	IDEA	8.000		X											
	MAPA COMUNAL CON LOS SECTORES MAS VULNERABLES EN TERMINOS DE FRECUENCIA DEL DELITO			X	MINISTERIO DEL INTERIOR	EJECUCION	PD	X												
	GENERACION CANALES EFECTIVOS DE DENUNCIA CIUDADANA Y SU SEGUIMIENTO			X	MINISTERIO DEL INTERIOR	IDEA	PD	X												
	CREACION DIRECCION DE INSPECCION Y SEGURIDAD CIUDANA			X	MUNICIPAL	IDEA	2.000		X											
	PROGRAMA RECUPERACION COMUNITARIA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS EN LOS SECTORES MAS VULNERABLES (LUMINARIAS CONTRUCCION DE SEDES, REPAVIMENTACION Y AREAS VERDES)		X		FONDOS EXTERNOS	IDEA	300.000				X									
	PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS BARRIOS		X		MINISTERIO DEL INTERIOR	POSTULADO	30.000		X											
	PROGRAMA CAPACITACION DE TRAMITES MUNICIPALES A FUNCIONARIOS, PARA LA TRANSMISION DE INFORMACION A LA COMUNIDAD		X		MUNICIPAL	IDEA	2.000		X											
	PROGRAMA DE EDUCACION EN MANEJO DE SINIESTRO EN EDIIFICIOS		X		MUNICIPAL	IDEA	3.000		X											
DOTACION DE EQUIPAMIENTO PARA SERVICIOS DE EMERGENCIA	REPOSICION CARRO BOMBA PARA 1° COMPAÑIA BOMBEROS DE SAN MIGUEL				CORE Superintendencia de Bomberos	POSTULADO	114.633	X												
	AUMENTO RETENES MOVILES Y VEHICULOS QUE PATRULLEN LOS BARRIOS (SECTORES MAPA VULNERABILIDAD)			X	FNDR	IDEA	98.000				X									
	EQUIPAMIENTO DE SALVAMENTO EN ALTURA			X	FNDR / Fondos Internos	IDEA	PD				X									

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

➢ Área Social: Salud, Deporte, Educación y Cultura.

OBJETIVO ESTRATEGICO (4)	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA COMUNA SALUDABLE, ENTREGANDO UN SERVICIO DE CALIDAD, OPORTUNO Y QUE ASEGURE SU ACCESIBILIDAD A TODOS SUS HABITANTES.																	
LINEAS DE ACCION	INICIATIVA	TIPO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M$) Estimado	PLAZO										
		ESTUDIO	PROGRAMA	PROYECTO				Corto			Mediano			Largo				
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION EN EL AUTOCUIDADO Y PREVENCION	PLAN COMUNAL DE PROMOCION DE LA SALUD QUE CONTEMPLA DIFUSION Y COMUNICACIÓN, AUTOCUIDADO POLITICAS LOCALES PARTICIPACION SOCIAL ENTORNOS LABORALES SALUDABLES Y ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD.			X	MINSAL	EJECUCION	S/I	X										
	PROGRAMA DE DIFUSION PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA SALUDABLE, FOCALIZADO POR NIVEL ETAREO		X		MINSAL	EJECUCION	16.000	X										
	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE BENEFICIOS PARA DISCAPACITADOS		X		FONADIS CORP MUNICIPAL	IDEA	3.000	X										
	PROGRAMA DE INCORPORACION DE MONITORES COMUNALES AL TRABAJO DE LA RED DE SALUD		X		FONDOS EXTERNOS CORP. MUNICIPAL	IDEA	1.000		X									
	FORMALIZAR LA RED SOCIAL COMUNAL ENTRE LOS ORGANISMOS QUE LA COMPONEN			X	MINSAL MUNICIPAL CORP. MUNICIPAL	IDEA	2.000		X									
	PROGRAMA DE DIFUSION, CAPACITACION E INCORPORACION DE LA MEDICINA Y TRATAMIENTO ALTERNATIVOS EN LA SALUD COMUNAL		X		MINSAL CONADI	IDEA	5.000		X									
	PROGRAMA ANUAL DE ATENCION INTEGRAL A POBLACION ADOLESCENTE		X		MINSAL CORP. MUNICIPAL EXTERNOS	EJECUCION	120.000	X										
CALIDAD DEL SERVICIO	PROGAMA DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA SALUD, EN CALIDAD DEL SERVICIO E		X		MINSAL	EJECUCION	S/I	X										

I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SECRETARIA MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATEGICO (4)	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA COMUNA SALUDABLE, ENTREGANDO UN SERVICIO DE CALIDAD, OPORTUNO Y QUE ASEGURE SU ACCESIBILIDAD A TODOS SUS HABITANTES.																	
LINEAS DE ACCION	INICIATIVA	TIPO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M$) Estimado	PLAZO										
		ESTUDIO	PROGRAMA	PROYECTO				Corto			Mediano			Largo				
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	INNOVACION TECNOLOGICA																	
	PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACION PERSONAL DE LA SALUD		X		MINSAL CORP. UNICIPAL	EJECUCION	S/I	X										
	EVALUACION PERMANENTE NIVELES DE SATISFACCIÓN USUARIO			X	CORP MUNICIPAL	EJECUCION	S/I	X										
	MEDICION DE LA GESTION DE SALUD			X	MINSAL	EJECUCION	S/I	X										
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SALUD	ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA PARA CONSULTORIOS MUNICIPALES DE SAN MIGUEL			X	FNDR	POSTULADO	30.620	X										
	REPOSICION Y RELOCALIZACION CONSULTORIO BARROS LUCO			X	FNDR	POSTULADO	477.367		X									
	CONSTRUCCION NUEVO CONSULTORIO RECREO			X	FNDR	POSTULADO	S/I		X									
	ESTUDIO DE NECESIDADES PARA DETERMINAR NUMERO DE UNIDADES MOVILES PARA ENTREGAR SERVICIOS DE SALUD A DOMICILIO	X			MINSAL	IDEA	S/I			X								
	ADQUISICION DE UNIDADES MOVILES PARA TRASLADO DE ADULTOS MAYORES Y PACIENTES POSTRADOS			X	MINSAL	IDEA	S/I						X					
	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DOTACION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO CON TECNOLOGIA DE PUNTA PARA CONSULTORIOS MUNICIPALES		X		MINSAL	IDEA	12.000		X									

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATEGICO (5)	GENERAR Y POTENCIAR UNA IDENTIDAD DEPORTIVA COMUNAL, CREANDO LAS CONDICIONES QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD EN SUS DISTINTAS DISCIPLINAS Y ETAPAS (FORMATIVA, RECREATIVA Y COMPETITIVA).															
LINEAS DE ACCION	INICIATIVA	TIPO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M$) Estimado	PLAZO								
		ESTUDIO	PROGRAMA	PROYECTO				Corto			Mediano			Largo		
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
GESTION DEPORTIVA	CREACION CORPORACION MUNICIPAL DEL DEPORTE			X	MUNICIPAL CHILEDEPORTE	FORMULADO	100.000		X								
	FORMULACION POLITICA DEPORTIVA COMUNAL			X	MUNICIPAL	IDEA	10.000		X								
	FORTALECIMIENTO PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO (ACTUALES Y POTENCIALES) DE LA COMUNA		X		MUNICIPIO	EJECUCION	S/I	X									
	PROGRAMA DEPORTIVO INTEGRAL EN COORDINACION CON CORP. MUNICIPAL PARA LOS NIÑOS DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES.		X		CORP. MUNICIPAL	IDEA	PD		X								
TRABAJO COLABORATIVO Y DE CORRESPONSABILIDAD.	CREACION ESCUELAS DEPORTIVAS			X	MUNICIPAL CHILEDEPORTE	IDEA	PD		X								
	PROGRAMA COMPETENCIAS DEPORTIVAS INTERBARRIALES E INTEREMPRESAS		X		MUNICIPAL CHILEDEPORTE	IDEA	PD		X								
	CATASTRO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (BARRIO)			X	MUNICIPAL CHILEDEPORTE	IDEA	PD		X								
	ESTUDIO BASICO DE PERCEPCION INTERESES DEPORTIVOS DE LA COMUNIDAD.			X	MUNICIPAL CHILEDEPORTE	IDEA	PD		X								
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTVO	CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL Y ANEXOS EN COMPLEJO DEPORTIVO			X	SECTORIAL	POSTULADO	735.044	X									
	DOTACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES			X	MUNICIPAL CHILEDEPORTE	IDEA	PD			X							
	CONSTRUCCION PISCINA TEMPERADA HABILITADA PARA EL USOS TODO EL AÑO.			X	SECTORIAL	IDEA	PD						X				
	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO (SECTOR LA MONTURA)			X	SECTORIAL	IDEA	PD							X			

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATEGICO (6)	IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON LA INTEGRACIÓN DE LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.

LINEAS DE ACCION	INICIATIVA	TIPO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M$) Estimado	PLAZO								
		ESTUDIO	PROGRAMA	PROYECTO				Corto			Mediano			Largo		
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CALIDAD DE LA EDUCACION	ESTUDIO PROYECTIVO EDUCACION MUNICIPAL CALIDAD EDUCATIVA Y CAPACIDAD DE AUTOFINANCIAMIENTO.	X			CORP. MUNICIPAL	IDEA	PD	X								
	ESTUDIO CAPACIDAD INSTALADA VIIS MATRICULA DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	X			CORP. MUNICIPAL	IDEA	PD	X								
	PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA, PEDAGOGICA Y DE GESTION ENTRE LA UNIVERSIDADES E INSTITUTOS PROFESIONALES Y LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA (SIN COSTO)		X		CORP. MUNICIPAL	IDEA	PD		X							
	PROGRAMA ANUAL DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RETENCION ESCOLAR.		X		MIDEPLAN MINEDUC	EJECUCION	4.000		X							
	PROGRAMA DE NIVELACION DE ESTUDIOS PARA POBLACION ADULTA		X		MINEDUC	IDEA	18.000 ANUALES		X							
	RED DE INTERCAMBIO CON INSTITUCIONES CULTURALES PARA FORTALECER E INCORPORAR EN LAS MALLAS CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES LA OFERTA DE ACTIVIDADES			X	CORP. MUNICIPAL	IDEA	1.000		X							
ARTICULACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	CREACION CONSEJO INTERSECTORIAL DE EDUCACION COMUNAL.			X	CORP. MUNICIPAL	IDEA	1.000		X							
	PROGRAMA COMPETENCIAS DEPORTIVAS, CULTURALES Y ACADEMICAS ENTRE ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA		X		CORP. MUNICIPAL	IDEA	PD		X							
	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMATOCAS QUE INVIOLUCREN A TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR DE LA COMUNA		X		CORP. MUNICIPAL	IDEA	PD			X						

LINEAS DE ACCION	INICIATIVA	TIPO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M$)	PLAZO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SECRETARIO MUNICIPAL

		ESTUDIO	PROGRAMA	PROYECTO			Estimado	Corto			Mediano			Largo			
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
EDUCACION TECNICO PROFESIONAL	PLAN PILOTO DE DESARROLLO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL CON INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR			X	CORP. MUNICIPAL MECESUP	IDEA	10.000		X								
	CREACION DE ESTABLECIMIENTO MUICIPAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL			X	CORP. MUNICIPAL	IDEA	PD				X						
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	DISEÑO Y EJECUCION MEJORAMIENTO GIMNASIO ESCUELA LLANO SUBERCASEAUX			X	SECTORIAL DEPORTE	POSTULADO	12.404 (D) 172.386 (E)	X									
	REPOSICION DE COMEDOR, LABORATORIOS Y GIMNASIO LICEO ANDRES BELLO (ETAPA EJECUCION)			X	FNDR	POSTULADO	208.720	X									
	REPOSICION TRANSPORTE DE ESCOLARES DISCAPACITADOS (EJECUCION)			X	FNDR	POSTULADO	125.264	X									
	ADQUISICION PIZARRAS INTERACTIVAS COLEGIOS MUNICIPALES (EJECUCION)			X	FNDR	POSTULADO	40.654	X									
	ADQUISICION LABORATORIOS MOVILES DE CIENCIAS PARA ESCUELAS MUNICIPALES			X	FNDR	POSTULADO	78.269	X									
	PROGRAMA DE DOTACION DE LABORATORIOS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E IDIOMA EN LOS ESTABECIMIENTOS MUNICIPALES		X		FNDR	IDEA	50.000			X							
	CONTRUCCION BIBLIOTECA PUBLICA INTERACTIVA			X	FNDR FUENTES EXTERNAS	IDEA	PD							X			
	CREACION DE CENTROS DE RECREACION Y FORMACION PARA EL ESTUDIO EN LOS BARRIOS DE LA COMUNA. "ESCOLARES ESTUDIOSOS Y FELICES"			X	FNDR FONDOS EXTERNOS	IDEA	PD				X						

MUNICIPALIDAD DE SAN... SECRETARIO MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATEGICO (7)	FORTALECER EL DESARROLLO CULTURAL PROMOVIENDO LA IDENTIDAD Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA.																			
LINEAS DE ACCION	INICIATIVA	TIPO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M$) Estimado	PLAZO												
		ESTUDIO	PROGRAMA	PROYECTO				Corto			Mediano			Largo						
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
GESTION CULTURAL	CONFORMACION DE LA UNION CULTURAL COMUNAL			X	MUNICIPAL	IDEA	2.000			X										
	FORTALECIMIENTO UNIDAD DE PROYECTOS CULTURALES			X	CORP. MUNICIPAL	IDEA	PD			X										
	CATASTRO DE MANIFESTACIONES CULTURALES COMUNALES			X	CORPP. MUNICIPAL	IDEA	PD		X											
	IMPLEMENTACION DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL			X	MUNICIPAL	IDEA	PD			X										
	DIFUSION ESCOLAR Y AL PUBLICO GENERAL DE PUBLICACIONES EXISTENTES SOBRE LUGARES Y HECHOS HISTORICOS DE LA COMUNA			X	CORP. MUNICIPAL	IDEA	PD				X									
	PROGRAMA DE DIFUSION FUENTES DE FINANCIAMIENTO PROYECTOS CULTURALES		X		CORP. MUNICIPAL	IDEA	PD				X									
IDENTIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA	ENCUENTRO ANUAL DE EXPRESION DE LA IDENTIDAD DE LA COMUNA Y DEBATE SOBRE LA IDENTIFICACION CON ELLA (CABILDOS CULTURALES)			X	CORP. MUNICIPAL	IDEA	PD					X								
	CONCURSO COMUNAL DE DISEÑO DE SEÑALETICA DISTINTIVA PARA LOS BARRIOS			X	CORP. MUNICIPAL	IDEA	PD					X								

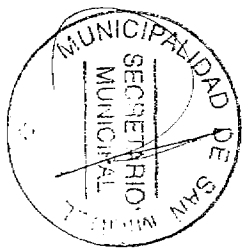

LINEAS DE ACCION	INICIATIVA	TIPO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M$) Estimado	PLAZO									
		ESTUDIO	PROGRAMA	PROYECTO				Corto			Mediano			Largo			
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
IMAGEN COMUNAL	CONSTRUCCION CENTRO CIVICO			X	FNDR	POSTULADO	878.636		X								
	PROGRAMA DE RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DEL PAISAJE URBANO EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA GRAN AVENIDA EN TODA SU EXTENSION.			X	FONDOS EXTERNOS	IDEA	PD					X					
	PROGRAMA DE EXPANSION DE LOS MOSAICOS COMO EXPRESION VISUAL DE LA IDENTIDAD DE LA COMUNA.		X		FONDOS EXTERNOS	IDEA	PD						X				
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA, REPOSICION EQUIPAMIENTO CASA DE LA CULTURA			X	FNDR	POSTULADO	116.452	X									
	IMPLEMENTACION LUGAR DE ENCUENTRO CULTURAL PARQUE LLANO SUBERCASEAUX			X	FNDR	POSTULADO	24.125	X									
	IMPLEMENTACION DE MEDIOTECA			X	FONDOS EXTERNOS	IDEA	PD					X					
	CREACION CENTRO CULTURAL COMUNAL			X	EXTERNO FNDR	IDEA	PD									X	
	REMODELACION E IMPLEMENTACION TEATRO MUNICIPAL			X	FONDOS EXTERNOS	IDEA	PD							X			

MUNICIPALIDAD DE SAN SECRETARIO MUNICIPAL

V. PROCESO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

Una vez concluido el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de San Miguel, la municipalidad debe dar inicio en el corto plazo al proceso de implementación de este instrumento, por lo cual es importante por una parte, identificar los elementos internos y externos que eventualmente pueden facilitar o dificultar la implementación y gestión eficiente del Plan que permita a este instrumento transformarse efectivamente en el instrumento orientador de la gestión comunal para los próximos diez años, y por otra proponer un modelo de gestión que sobre la base del análisis señalado sea factible de implementar en el corto plazo.

1. Análisis de Riesgos y Oportunidades Estratégicas.

Se consideran como riesgos aquellos factores o elementos, que pueden afectar negativamente, en el logro de algún objetivo. Estos factores pueden ser de tipo político, económico, tecnológico u otro, es decir, los riesgos son aquellos "inconvenientes" que a juicio de los actores comunales dificultarán la implementación del PLADECO. En este sentido los riesgos identificados son:

- Limitaciones de la Gestión Municipal que se producen principalmente por:
    - Falta de capacidades técnicas y competencias profesionales suficientes.
    - Falta de organización interna y trabajo en equipo.
    - Cambios en la gestión, según la orientación política de las autoridades comunales de turno.
    - Escasez de recursos de toda índole.
- Débil participación, comunicación ciudadana y control social.
- Falta de recursos económicos (financiamiento), que permita llevar a cabo todos los estudios, programas y proyectos que se consideran necesarios en el Plan.
- Demora de los procesos de todas las Instituciones Públicas, generando desfase en tiempos y logros, ocasionando pérdida de recursos o ineficiencia en el logro de los objetivos.

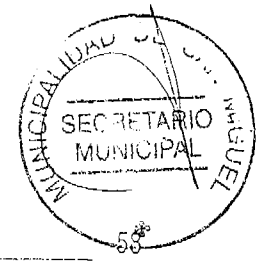

Por otro lado, las oportunidades son aquellos factores, que se pueden aprovechar o utilizar y que facilitarían el logro de algún objetivo mayor, en este caso la implementación del PLADECO.

Al igual que se identifican riesgos es posible identificar oportunidades que se puedan aprovechar en el marco de implementar el Plan, estas oportunidades dicen relación, con la elaboración del mismo lo que indica vocación y voluntad política, por cuanto ha impulsado la creación del Plan que orientará los destinos de la comuna los próximos diez años. Además, ha generado positivas instancias de participación, dando espacio al surgimiento de un grupo de actores comunales que pueden contribuir e impulsar al desarrollo de la participación comunal, aportando con sus ideas y críticas constructivas en pos de un desarrollo comunal. En el mismo sentido se abre la posibilidad de construir mesas sociales por cuanto existe la necesidad y la voluntad social para conformarlas.

1.1. Capacidades y Requerimientos Institucionales.

En base a los riesgos y oportunidades mencionadas así como al análisis realizado en el informe diagnóstico respecto a la existencia a nivel institucional de potencialidades para la gestión del desarrollo comunal que hicieran posible hacer frente a los desafíos que presenta la Comuna de San Miguel, en el marco de la implementación del PLADECO[2], es posible determinar que la institución municipal presenta debilidades que a su vez se transforman en requerimientos a satisfacer para poder responder efectivamente al desafío de implementación exitosa del PLADECO.

En primer lugar se constata que a nivel interno no existe planificación estratégica, la acción municipal gira en resolver problemas del dia a dia, en cuyo contexto, la inexistencia de un instrumento planificador conocido y compartido por todos, que haga posible anticiparse a las dificultades y adaptarse a las rápidas transformaciones que afectan al territorio comunal, es una de las limitantes principales que presenta la Institución en el proceso de transformarse en el principal ente gestor del desarrollo de San Miguel. A esta falta de visión se suman algunas restricciones internas que pudiesen constituirse en las causas de este problema, y que fueran identificados por actores comunales y funcionarios como riesgos, entre las restricciones se señalan las siguientes:

[2] La identificación de estos elementos surge fundamentalmente de las entrevistas realizadas a los directores municipales, agentes locales y de la encuesta de percepción aplicada a los funcionarios municipales.

SECRETARIO MUNICIPAL

- ✓ Existencia de una infraestructura disfuncional e insuficiente.
- ✓ Equipamiento antiguo, sin mantención y subutilizado.
- ✓ Personal sin capacitación, desmotivado e inserto en una planta municipal antigua, sobredimensionada y resistente al cambio.
- ✓ Inexistencia de liderazgos intermedios y recursos financieros insuficientes.

Estas restricciones mencionadas constituyen elementos obstaculizadores de cualquier intento de mejorar la gestión institucional tanto a nivel interno como en su relación con la comunidad, por lo que es necesario introducir cambios que permitan revertir la situación en el corto y mediano plazo.

Otro tema relevante dice relación con la calidad del servicio que se presta a la comunidad, pues para entregarle un buen servicio hay que saber de ella, conocer sus puntos de vista y tomarlos en consideración"[3]. En este sentido, el desafío de entregar un servicio de calidad a la comunidad sanmiguelina es uno de los elementos que se identifican como determinantes pues no existen canales efectivos de retroalimentación que permitan conocer la percepción de la comunidad respecto a la calidad de los servicios municipales entregados. Lo anterior implica que las acciones se lleven a cabo como lo indica la costumbre o la norma, sin mediar evaluación ni adecuación de lo realizado.

Otro elemento que se identifica como limitante significativa y por ende respecto al cual se debe hacer cambios en el corto plazo, dice relación con el recurso humano, que en general se caracteriza por tener bajas competencias, tener una cultura de resistencia al cambio, escasa motivación y bajos salarios. Todo esto enmarcada en una planta municipal sobredimensionada, antigua y poco dinámica en su desempeño, la cual contempla un escaso número de profesionales y técnicos y una excesiva cantidad de administrativos y auxiliares; esta situación se ve agravada por la rigidez legal que impide la movilidad de la planta municipal. Actualmente, el municipio cuenta con una dotación total de funcionarios que asciende a 330, entre Planta, Contrata y Honorarios. Un tema importante de destacar sobre la dotación de funcionarios, y aún cuando ocurre en prácticamente todas las municipalidades, es el alto número de funcionarios administrativos y auxiliares que, producto de su

[3] Comité Interministerial de Modernización de la Gestión Pública, Estado al servicio de la Gente, Balance 1994-2000.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL
60

nivel educacional y la falta de políticas de personal que contemplen el desarrollo de los mismos, no generan el aporte efectivo que debieran y generalmente son subutilizados en sus labores.

Por otra parte, en relación a elementos característicos del clima organizacional de la Municipalidad de San Miguel, se puede indicar la desmotivación por falta de estímulos, bajos niveles de integración inter unidades municipales, ineficientes e insuficientes canales de comunicación -prima la "cultura del rumor"- y carencia de liderazgos efectivos; en general, las personas asumen liderazgos en función del rol que cumplen dentro de la Institución (directivos), no observándose liderazgos naturales, tanto en el nivel directivo como intermedio.

Es importante recordar que el desarrollo integral de todos los funcionarios es una de las prioridades del proceso modernizador, lo cual se debe traducir en el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, dándole dignidad a su misión y dotándolos de las herramientas y condiciones necesarias para cumplirla en forma satisfactoria[4]. En este sentido, cobra importancia la definición de una política de desarrollo organizacional acorde a los desafíos que ha ido asumiendo el municipio, de manera de satisfacer de forma más eficiente y eficaz las múltiples necesidades de la comunidad.

En la definición de una política de esta naturaleza es importante tener presente la restricción normativa que impone la fijación de una planta municipal que no está acorde con el crecimiento sostenido presentado por la comuna, generando los inconvenientes propios de tener que suplir el déficit de personal a través de otras instancias, como son la contratación de personal a honorarios y a través de programas externos.

Conciente que el recurso humano es un eje fundamental para llevar a cabo la modernización de la Institución, ya que es éste el que debe hacer frente a los nuevos desafíos, se hace necesario relevar la importancia del mismo.

La gestión de recursos humanos debe ser entendida no sólo como la administración de las personas sino también su desarrollo dentro de la organización. De esta forma, una definición y estrategia que incorpore la gestión por competencias y desarrollo de personal es prioritaria.

[4] Comité Interministerial de Modernización de la Gestión Pública, Estado al servicio de la Gente, Balance 1994-2000.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

El éxito de un proceso de cambio en la gestión comunal depende en gran medida de la capacidad de transmitir con claridad su sentido, sus diversos aspectos y dimensiones y las políticas y programas implementados para su desarrollo. Sólo a través de una política de difusión y comunicación pertinente se logrará comprometer en este esfuerzo a todas las personas, instancias y sectores involucrados.Se observa que, en general, no existen canales formales de comunicación, ya sea internos como externos, si bien se señala como eje de la gestión municipal el trabajo directo entre la comunidad (en terreno), el que puede ser considerado como una forma efectiva de retroalimentación. No existe otro tipo de instancia formal de comunicación que permita la evaluación interna para saber hacia dónde es necesario focalizar recursos o dónde es importante generar los cambios. Esta situación se acentúa a nivel interno, donde la cultura del rumor predomina por sobre los canales formales de comunicación.

Las nuevas tecnologías de información y comunicación, TIC, son herramientas primordiales para cumplir con los objetivos de eficiencia y transparencia en la gestión y de acceso equitativo y simultáneo de los ciudadanos a los servicios que presta el Estado[5]. En este sentido, el municipio de San Miguel presenta un nivel de retraso significativo.

Se señala que, en función de los recursos limitados con los que cuenta la corporación, la incorporación de tecnología para el desarrollo de las funciones diarias del personal no es una prioridad; no obstante, es un tema presente, que debe hacerse cargo el municipio y sobre lo cual hay conciencia, ya que la incorporación de tecnologías es una alternativa eficaz para la entrega de un servicio de mayor calidad a la comunidad, facilitando el trabajo de los funcionarios y democratizando la toma de decisiones.

Como ha quedado de manifiesto a lo largo del análisis, la Municipalidad de San Miguel presenta limitantes internas que restringen su potencial para la gestión del desarrollo comunal; en este contexto, se presenta un desafío importante que debe ser asumido en el corto plazo, de tal forma de hacer frente a las problemáticas que exhibe el territorio comunal.

MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

[5] Comité Interministerial de Modernización de la Gestión Pública, Estado al servicio de la Gente, Balance 1994-2000.

1.2. Programas y Planes Específicos.

Con el objeto de transformar las limitantes existentes en potencialidades, que le permitan "dar el salto" desde una mera entidad administradora de recursos y necesidades a una institución gestora del desarrollo comunal, se deben poner énfasis en los siguientes elementos.

Definición y formulación de una **gestión estratégica institucional** para el desarrollo local, que considere el mejoramiento organizacional, en todos sus ámbitos. Contemplar funciones y cargos en la estructura. Clarificar y estandarizar procesos. Optimizar el uso de los espacios físicos de forma que los funcionarios/as puedan desempeñar de mejor manera su trabajo, con las condiciones de comodidad necesarias. Implementar sistemas de evaluación, que contemplen el control de gestión.

En este sentido es fundamental una **reestructuración de la orgánica municipal**, que permita hacer frente a los objetivos estratégicos contenidos en el Plan, redefiniendo áreas de trabajo y creando nuevas unidades que den cuenta de los desafíos que plantea el desarrollo de la comuna para los próximos años y que quedan plasmados en el PLADECO, como por ejemplo la creación de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Productivo, la creación de una unidad que integre todos los ámbitos hoy dispersos de la Gestión Ambiental, así como también el área de la Fiscalización y la Seguridad ciudadana , el fortalecimiento a nivel técnico y humano de la Dirección de Obras Municipales, la Secretaria Comunal de Planificación y la unidad de Relaciones Públicas.

Implementación de mecanismos orientados al mejoramiento de la atención del usuario, generación de canales formales de atención y capacitación de los funcionarios municipales en calidad de atención. Fomento de la participación ciudadana, generando líneas de promoción, alcanzando compromisos y estableciendo alianzas estratégicas entre el municipio y la comunidad, en cuyo marco el ciudadano se transforme en un sujeto activo, creativo y participativo en la toma de decisiones que lo afectan.

Relevar al recurso humano como un elemento primordial en el éxito de la gestión; en este sentido, se hace imperativo su fortalecimiento y la implementación de un programa de capacitación para el desarrollo de competencias; en definitiva, desarrollar una política integral de recursos

MUNICIPALIDAD DE SECRETARIO MUNICIPAL

humanos que sea integradora y permita el desarrollo de diferentes potencialidades dentro de la institución. Así mismo dentro de las restricciones que impone la ley con la definición de la Planta Municipal, es imperativo profesionalizar la planta municipal.

En el mismo sentido, se requiere establecer **mecanismos de comunicación y extensión**, desarrollando canales de comunicación efectiva, tanto interna como hacia la comunidad, y fortalecer la coordinación entre unidades municipales, comunidad y redes de apoyo.

Finalmente, si bien la **incorporación de las TIC`s** es un tema que aparentemente no es prioritario en comparación con los otros elementos que se deben potenciar, no es menos cierto que los esfuerzos por incluir a éstas en el quehacer municipal influirá positivamente en la gestión integral del municipio.

2. Modelo De Gestión.

➢ *Marco Normativo.*

La normativa constitucional vigente define a los municipios como "corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna[6]".

Como se observa, a partir de esta declaración, el municipio tiene sentido y razón de ser sólo por el bienestar integral de la población que habita al interior de sus limites administrativos; en este contexto la ley señala un conjunto de facultades, privativas y compartidas, que permiten al municipio cumplir con su finalidad.

Entre esta facultades, se encuentra aquella que señala la obligatoriedad (facultad privativa) de: "Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo[7]" (PLADECO), y aquella que otorga al municipio la atribución esencial de "Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento[8]"

La misma ley señala a este instrumento como base de la gestión municipal y lo define como sigue: "El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan. En todo caso, en la elaboración y ejecución del plan comunal de desarrollo, tanto el alcalde como el Concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias de dicho ámbito.".

[6] Extracto del Artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Chile".

[7] Letra a) del Artículo 3° de la Ley N° 18.695

[8] Letra a) del Artículo 5° de la Ley N° 18.695

MUNICIPALIDAD DE SAN ... SECRETARIO MUNICIPAL

De la misma forma en que la ley señala la facultad privativa de municipio respecto de éste instrumento y define su rol y alcances en la gestión del bienestar de la población comunal, también establece los procedimientos y asigna responsabilidades a nivel interno en lo que se refiere a su gestión, evaluación y aplicación.

En este contexto, es de primera importancia señalar, que la Ley N° 18.695 en su Artículo N° 21, señala entre las funciones de la Secretaría Comunal de Planificación una de carácter general que indica: "Servir de secretaria técnica permanente del alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna" y otras específicas, que indican: "Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal"; "Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo a lo menos semestralmente"; "Efectuar análisis permanentes de la situación de desarrollo en la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales; "Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna" y "Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones".

Como se observa, muchas de las acciones y funciones relacionadas con la elaboración, gestión y evaluación del Plan de Desarrollo Comunal, se encuentran establecidas por norma como función "natural" de la SECPLA.

No obstante, existen otras muchas funciones asignadas a distintas unidades que también se relacionan directa e indirectamente con la esencia del PLADECO, es decir "con el bienestar integral de la comunidad", entre las más relevantes podemos mencionar las funciones de "Asesorar al alcalde, y también al concejo en la promoción del desarrollo urbano", "Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo (Unidad encargada de Desarrollo Comunitario); "Velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes", "Aplicar normas ambientales relacionadas con las obras de

I. MUNICIPALIDAD DE SAN ... SECRETARIO MUNICIPAL

construcción y urbanización", "Ejecutar medidas relacionadas con la viabilidad urbana y rural", "Dar aprobaciones a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales" (Unidad encargada de obras municipales); "Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal" (unidad encargada de administración y finanzas); "Realizar la auditoria operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de la actuación", "Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal" (Unidad encargada de Control).

De lo anterior, resulta claro deducir que la gestión del PLADECO desde una perspectiva integral es una tarea que compete a distintas reparticiones del municipio y corporación, lo que se debería reflejar en la conformación y actuación de un **Equipo de Trabajo o Comisión** creada con esta única y exclusiva finalidad. Con el fin de salvaguardar debidamente el aspecto normativo, la delegación de responsabilidad, por el funcionamiento de la Comisión y por la información y evaluación de sus resultados, debiese ser asignada a la persona que cumple la función de **Director@ de SECPLA**.

En relación a la **dependencia jerárquica de este Comité**, es de importancia mencionar que la Ley señala al alcalde como "la máxima autoridad de la municipalidad y en tal calidad le corresponderá su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento[9]", bajo esta condición, el "alcalde deberá presentar, oportunamente y en forma fundada, a la aprobación del concejo, el plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal, el plan regulador, las políticas de la unidad de servicios de salud y educación y demás incorporados a su gestión, y las políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos".

Como se observa, **el tema PLADECO recae en el ámbito de responsabilidad directa del alcalde**, por tanto, el equipo de trabajo que se forme para su gestión y control, debe actuar bajo responsabilidad directa del mismo.

- *La gestión del PLADECO como proceso.*

Entenderemos el PLADECO como un instrumento básico de la gestión municipal en el ámbito del desarrollo comunal. Desde esta perspectiva, estableceremos que **su gestión**, que incluye la

[9] Artículo N° 56 de la Ley N°18.695

implementación, la evaluación y el seguimiento, es una tarea interna tan relevante como muchos otros procesos presentes en el quehacer municipal.

Al considerar la gestión del PLADECO como un proceso, asumimos como concepto básico la orientación del accionar en función de la satisfacción de los requerimientos de la comunidad y no del cumplimiento de los objetivos de un grupo de trabajo interno o de una dirección o departamento en particular; vale decir una gestión que implica superar formas de actuar centradas en el cumplimiento de objetivos de corto plazo o que se centran excesivamente en los procedimientos, por un estilo y práctica de carácter transversal que establece vínculos comunicacionales con personas y grupos de interés tanto internos como externos, en el entendido de que el objetivo esencial del PLADECO es la búsqueda del bienestar individual y colectivo de la población de San Miguel.

Si bien es cierto que, en términos formales, existe una serie de orientaciones legislativas respecto de la forma de abordar la gestión del PLADECO, no es menos cierto que estas disposiciones constituyen una base normativa que no agota las posibilidades de convertir a este instrumento en el verdadero motor del quehacer municipal, sin desconsiderar su función en la orientación de la intervención privada en el territorio comunal, así como tampoco el rol de facilitación en la articulación del quehacer de los distintos organismos públicos que actúan en la comuna; es decir, resulta primordial asumir que la gestión del PLADECO es una tarea que compete y compromete al municipio en su conjunto, debiendo establecerse procedimientos formales insertos en la dinámica institucional, que aseguren su implementación, seguimiento, evaluación y adecuación.

Definiremos como proceso al conjunto de recursos y actividades interrelacionadas que transforman elementos de entrada en elementos de salida. Se entiende, que en este proceso de transformación las diversas actividades y acciones asociadas generan valor sobre las entradas; desde esta perspectiva, tanto la implementación, como el seguimiento y la evaluación, constituyen acciones de carácter genérico que agregan valor a los elementos de entrada.

Las definición de entradas a este proceso, dicen relación con elementos de orden conceptual, derivados del Plan de Desarrollo Comunal, correspondiendo en un plano operativo a la vigencia de políticas y acciones de desarrollo sustentadas en el diagnóstico, validadas por la comunidad y

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

expresadas en la Plataforma Estratégica del Plan, adquiriendo una expresión material en la malla de estudios, programas y proyectos. Las salidas del proceso, dicen relación con la manifestación concreta de una serie de acciones (actividades) vinculadas al grado de cumplimiento de los compromisos contenidos en el plan, en términos generales se asocia a la gestión de proyectos, a la supervisión de los procedimientos de formulación y presentación, en los casos que corresponda, y al desarrollo de acciones comunicacionales y de coordinación. Los recursos asociados al proceso pueden incluir personal, recursos financieros, instalaciones, equipos, técnicas y métodos.

ENTRADAS DEL PROCESO.	SALIDAS DEL PROCESO.
➲ Imagen Objetivo. ➲ Objetivos Estratégicos. ➲ Estudios, Programas e Ideas de Proyectos.	➲ Proyectos Formulados. ➲ Proyectos Presentados a fuentes de financiamiento. ➲ Proyectos incorporados al presupuesto municipal. ➲ Proyectos ejecutados. ➲ Informes Evaluativos. ➲ Ajustes de Programas y Proyectos. ➲ Acciones de Coordinación. ➲ Acciones de Supervisión y Control de Gestión.

Esquemáticamente, podemos establecer que la implementación del PLADECO, conlleva paralela e intrínsecamente a su tramitación formal, la selección e instauración del sistema de gestión del mismo.

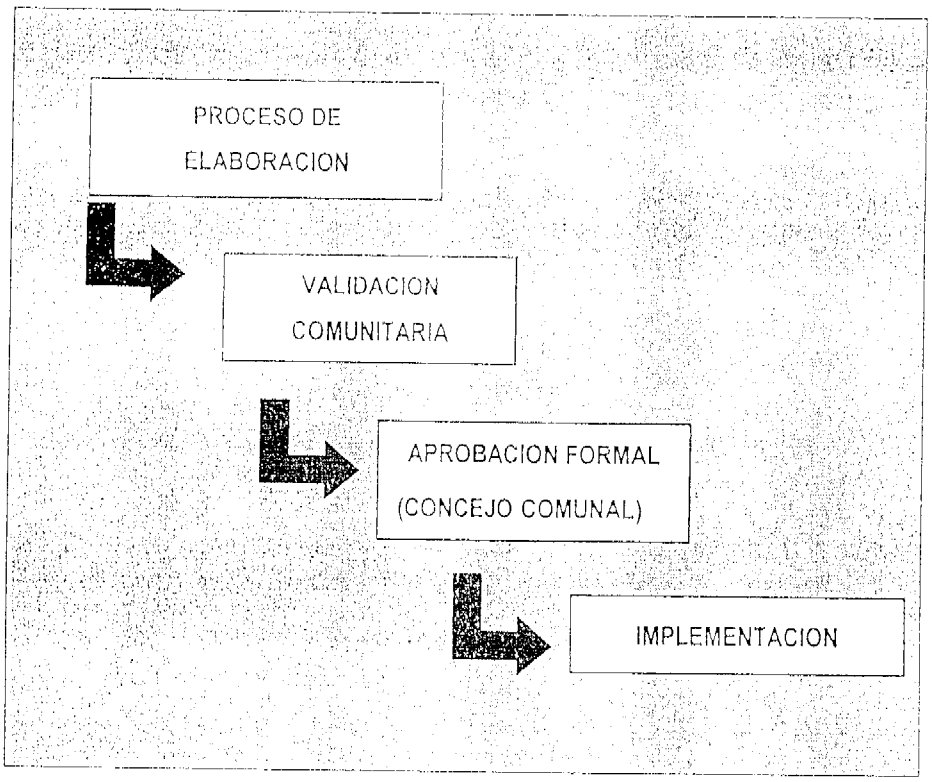

Diagrama Proceso PLADECO.

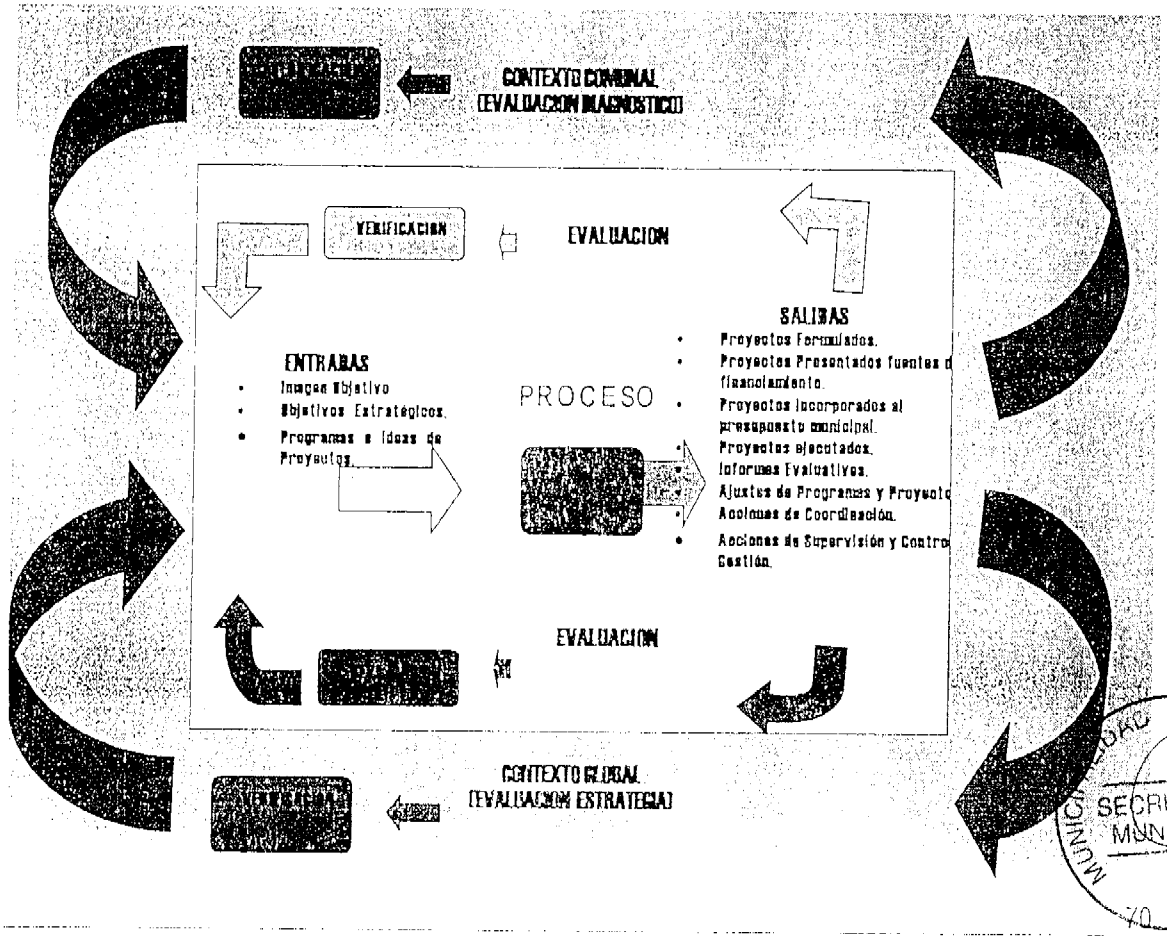

SECRETARIO MUNICIPAL

Como se observa en el diagrama anterior, el proceso genera, en su propia dinámica, un circuito de retroalimentación que enriquece la pertinencia y coherencia del Plan, la mantención de esta dinámica es el objetivo central de su gestión. Asociado al cumplimiento de este objetivo, se encuentran una serie de sub-procesos y procedimientos, que permiten la identificación de problemas y de iniciativas de reformulación de los mismos en función de los niveles de desviación de las salidas, respecto de los objetivos estratégicos del Plan.

La evaluación del proceso se realiza por medio de indicadores de medición de pertinencia de las salidas, siendo estos más de orden cualitativo que cuantitativo; la pertinencia viene dada por el grado de desviación de las salidas (resultados) respecto de los objetivos del Plan y de la adecuación de las acciones a las variaciones del contexto. Sin agotar el desarrollo de esta materia, estableceremos, una matriz de sub-procesos, procedimientos e indicadores básicos que permitan guiar el trabajo del equipo de gestión.

Subprocesos	Indicadores	Procedimientos
Formulación de Proyectos	• N° de proyectos formulados en un período a definir, en relación con metas preestablecidas. • Pertinencia de los contenidos del proyecto en función del Plan.	• Administración de base de datos de proyectos del Plan (mantención y seguimiento). • Evaluación periódica del desempeño de las áreas y sus respectivos sectores (Ficha de evaluación).
Gestión de Proyectos Seguimiento y Evaluación de Proyectos	• N° de proyectos presentados a financiamiento. • N° de proyectos aprobados. • N° de proyectos rechazados. • Situación del proyecto en consideración de su ciclo de vida (tiempos aprobación resolución) del proyecto.	• Evaluación del grado de cumplimiento de objetivos de proyectos ejecutados o en ejecución (Ficha de evaluación).
Coordinación de Actores	• N° de proyectos formulados y presentados por organismos externos. • Nivel de participación de beneficiarios en formulación, gestión y ejecución de proyectos. • Desarrollo de alianzas de cooperación y coordinación de actores.	• Administración de base de datos de proyectos del Plan (mantención y seguimiento). • Red de monitoreo de coordinación de actores. • Construcción y mantención de mapa de actores.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Subprocesos	Indicadores	Procedimientos
Informes de Gestión	• Número de reuniones de presentación de informes realizadas. • Evaluación objetiva y subjetiva de recepción de informes. • Evaluación de contenidos. • Calidad de la presentación.	• Agenda de presentación de informes de gestión: Alcalde, Concejo, Comunidad, Equipo Municipal, Organismos Públicos. • Pauta de informes. • Pauta de evaluación de recepción de informes.
Análisis de Contexto	• Pertinencia y representatividad del Diagnóstico. • Coherencia de la Plataforma Estratégica. • Indicadores de impacto de los proyectos.	• Archivo documental de estudios y estadísticas de la situación internacional, nacional, comunal y regional. • Canales de acceso a información derivada del accionar interno. • Reuniones de análisis contextual. • Actualización del Diagnóstico. • Evaluación de Plataforma Estratégica. • Evaluación de impacto de proyectos.
Supervisión y Control	• Indicadores de logro equipos por áreas y sus respectivos sectores. • Evaluación de desempeño equipo de gestión del proceso. • Evaluación comunitaria.	• Pauta de evaluación de logros (global). • Reuniones de auto evaluación. • Auditorias operativas externas. • Fichas de evaluación comunitaria. • Jornadas de Evaluación Comunitaria.
Acciones Comunicacionales	• Publicaciones en prensa de acciones de desarrollo comunal. • Presentaciones en medios de comunicación audiovisual de logros y acciones de desarrollo. • Documentos de divulgación. • Atenciones directas a la comunidad.	• Plan comunicacional. • Registros fotográficos y audiovisuales. • Organización de eventos públicos. • Giras comunicacionales, comuna, región, país.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ANEXOS

PLADECO 2007-2017

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

OCTUBRE 2011

SAN MIGUEL COMUNA SUSTENTABLE

DEFINICIONES GENERALES

IMAGEN OBJETIVO DE LA COMUNA

" Una comuna residencial, amigable, con participación activa de sus vecinos, polo de servicios a escala metropolitana en el sur de Santiago y con un desarrollo armónico que asegura una mejor calidad de vida para todos sus habitantes"

MISIÓN MUNICIPAL

La Misión municipal está orientada a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna de San Miguel proponiendo las oportunidades que permitan su integración al desarrollo, a través del fortalecimiento de políticas sociales innovadoras y participativas, con proyectos inmobiliarios, de infraestructura y de actividades económicas que propendan a la construcción de un espacio territorial autónomo, integrado y con normativas acordes a la realidad comunal, en un marco de creciente mejoramiento en su calidad de vida.

VISIÓN COMUNAL

La comuna de San Miguel quiere ser reconocida como un espacio de integración, de participación, de mejora permanente de su infraestructura, de sus áreas verdes, de la situación de vida de sus habitantes, siendo vista por sus vecinos como un polo de desarrollo de las comunas del área sur de Santiago.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

PROPÓSITOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Desde las variadas funciones que le son asignadas al gobierno local, los propositos de la gestión municipal se especifican en relación a cada una de ellas.

Desde la función de **integración social**, la gestión del municipio promueve y propicia la participación de la comunidad en todas las etapas del proceso de decisión y en la ejecución de programas y proyectos, estimulando actitudes y conductas que fortalezcan el establecimiento de un a ciudadanía democrática.

Desde la función asociada al **bienestar de la comuna**, la gestión municipal interviene en el ámbito social con criterios de equidad, de igualdad de oportunidades, favoreciendo el acceso más pleno de las personas a la educación, a la salud, al deporte, a la cultura, en un contexto de participación y realización de la ciudadanía local, bajo criterios de eco – socio – sustentabilidad.

Respecto de la función organizacional, la gestión municipal se orienta a la construcción de una **cultura organizacional**, en la que se favorezca la participación y capacitación de directivos y funcionarios, potenciando la integración entre direcciones, programas y equipos de trabajo, con claros criterios de formalización de las responsabilidades, las líneas de comunicación, los tiempos socialmente útiles para el cumplimiento de tareas y las evaluaciones de desempeño y logros en los distintos niveles jerárquicos.

En su **función económica**, la gestión municipal define las áreas económicas relevantes de la comuna, establece sus niveles de intervención y objetivos, a la vez que define y estimula la acción de privados.

En lo relativo al **desarrollo integral** de la comuna, en tanto gobierno local, la gestión municipal se orienta al establecimiento del municipio en tanto gestor, ejecutor, facilitador del desarrollo económico – social, urbano, cultural y político.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

CQF/secpla

ESTIMACIÓN DE POBLACIÓN SECPLA EN BASE A CRECIMIENTO INMOBILIARIO (PERIODO 2002-2010)

UV	POBLACION INE 2002			POBLACION SERPLAC INE 2010 (1)			POBLACION POTENCIAL INMOBILIARIA 2002-2010 (2)			ESTIMACION SECPLA 2010 CON CARGA POTENCIAL INMOBILIARIO (1)+(2)			POBLACION POTENCIAL INMOBILIARIA 2002-2010 ESTIMADA PEOR ESCENARIO (3)			POBLACION POTENCIAL 2010-2011 ESTIMADA PEOR ESCENARIO SECPLA (1)+(3)		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
12	4.614	4.454	9.068	4.647	4.684	9.331	4.259	4.208	8.467	8.761	8.892	17.653	3.744	3.687	7.431	8.391	8.371	16.762
13	1.347	1.301	2.648	1.481	1.493	2.974	0	0	0	1.481	1.493	2.974	0	0	0	1.481	1.493	2.974
14	1.664	1.588	3.252	1.685	1.687	3.372	0	0	0	1.685	1.687	3.372	0	0	0	1.685	1.687	3.372
15	2.243	2.201	4.444	2.786	2.693	5.479	0	0	0	2.786	2.693	5.479	0	0	0	2.786	2.693	5.479
20	2.875	2.668	5.543	2.962	2.918	5.880	3.654	3.588	7.242	6.616	6.506	13.122	3.654	3.588	7.242	6.616	6.506	13.122
21	1.765	1.758	3.523	1.980	1.945	3.924	1.340	1.453	2.793	3.320	3.398	6.717	1.340	1.453	2.793	3.320	3.398	6.717
22	1.338	1.274	2.612	1.074	1.253	2.327	0	0	0	1.074	1.253	2.327	0	0	0	1.074	1.253	2.327
23	847	920	1.767	748	841	1.589	1.574	1.787	3.361	2.322	2.628	4.950	1.574	1.787	3.361	2.322	2.628	4.950
24	2.478	2.477	4.955	2.630	2.460	4.590	3.776	3.156	6.932	6.406	5.616	11.522	3.776	3.156	6.932	6.406	5.616	11.522
25	731	739	1.470	449	530	979	445	446	891	894	976	1.870	445	446	891	894	976	1.870
26	1.705	1.626	3.331	1.664	1.796	3.460	1.949	1.114	3.063	3.613	2.910	6.523	1.949	1.114	3.063	3.613	2.910	6.523
46	1.941	1.881	3.822	1.903	1.970	3.873	1.923	1.794	3.717	3.826	3.764	7.590	1.923	1.794	3.717	3.826	3.764	7.590
47	2.086	2.089	4.175	2.089	2.241	4.330	2.707	2.551	5.258	4.796	4.792	9.588	2.707	2.551	5.258	4.796	4.792	9.588
48	3.474	3.489	6.963	2.991	3.169	6.161	21	0	21	3.012	3.169	6.182	0	0	0	2.991	3.169	6.161
49	1.414	1.403	2.817	1.301	1.471	2.772	21	0	21	1.322	1.471	2.793	0	0	0	1.301	1.471	2.772
50	1.847	1.653	3.500	1.705	1.794	3.500	0	0	0	1.705	1.794	3.500	0	0	0	1.705	1.794	3.500
51	1.681	1.706	3.387	1.729	2.058	3.787	1.316	1.776	3.092	3.045	3.834	6.879	1.316	1.776	3.092	3.045	3.834	6.879
52	2.753	2.719	5.472	2.679	2.493	5.172	0	0	0	2.679	2.493	5.172	471	421	892	3.150	2.914	6.064
53	2.115	2.313	4.428	2.057	2.371	4.428	2.284	2.058	4.342	4.341	4.429	8.769	2.284	2.058	4.342	4.341	4.429	8.770
54	1.901	2.119	4.020	1.479	2.019	3.498	1.099	1.149	2.248	2.578	3.168	5.746	1.099	1.149	2.248	2.578	3.168	5.746
TOTAL	37.286	41.036	78.322	34.559	37.493	72.052	24.287	26.237	50.524	58.846	63.730	122.576	21.487	23.305	44.792	56.046	60.798	116.844
	Fuente: Censo 2002, INE Manzanas			Fuente: Estudio "Población Futura 2010" SERPLAC			Fuente: Catastro SECPLA Manzanas			Fuente: Población Estimada SECPLA Año 2010			Fuente: Catastro SECPLA			Fuente: Proyección de Población Manzanas		

Nota: La estimación de población potencial se calculó de acuerdo a los permisos de edificación otorgados durante el periodo 2002-2010 donde se analizaron los permisos otorgados por unidad de departamentos. Para el periodo 2002-2010

ente: Estimación Secpla

En el caso de la estimación potencial, del peor escenario se castigan 5 predios por proyecto debido a la fusión de terrenos para el proyecto.

Para la estimación de habitantes en base a la población proyectada SERPLAC-INE 2010 dividida contra los predios según levantamiento catastral con comunidad, se castigan 1 un promedio de 4,7 habitantes por predio, este equivale al castigo siendo un promedio de 5 habitantes por predio.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de San Miguel
Dirección de Desarrollo Comunitario

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

U.V	Nombre de la Organización	Presidente(a)	Domicilio	Teléfono
24	Centro de Padres " Los Cedros del Libano"	Wilma Butkovich	Ricardo Morales 3370 **CD 10-06-2014**	5284879
52	Centro Gen. De Padres Colegio Técnico A100	Cristina Díaz Bastida	Gran avenida Nº 4688 **CD 17-06-2012**	3595817
17A	Centro de Padres y Amigos del Centro Diferencial Armonía	Rosa Lagos Lara	Varas Mena Nº 524 **CD 13-09-2011**	5256510
29	Centro de Padres y Apoderados Ashell English College			
26	Centro de Padres y Apod Colegio Aspaut	Verónica Rojas Guajardo	Gran Avenida Nº 2820 **CD 19-10--2011**	06-6260541 9960691
50	Centro de Padres "Jardín los Boldos"		**CD 05-06-2011**	
20	Centro General de Padres Colegio Fernando de Aragón	Johanna Bonilla Montoya	LLico Nº 526 **CD 27-07-2012**	5523254
46	Centro General de Padre y Apoderados Colegio Los Angeles Santiago	Pedro Sandoval Ramos	Carmen Mena Nº 1071 **CDP 12-07-2012**	09-5013251
51	Centro de Padres y Apoderados "Liceo Luis Galecio Corvera"		Pirámide Nº 627 **CD**	2722572
22	Centro de Padres y Apoderados Escuela Básica D-493 Llano Subercaseaux	Teresa Ibáñez Reyes	Soto Aguilar Nº 1509 **CD 27-11-2010**	9/1317252
23	Centro General de Padres y Apoderados "Pan American College Santiago"	Sylvia Aguilera Poblete	Teresa Vial Nº 1542 **CD 14-05-2011**	233383
17-A	Centro de Padres y Apoderados del Colegio Manantial de Gracia	Verónica Jara Paredes	Novena Avenida Nº 1386 **CD 19-11-2012**	
48	Centro de Padres Jardín Infantil Nazareth	Lucia Hernández Silva	Chiloé Nº 5181Piram-Lfico **CD 20-06-2011**	3120183
46	Centro de Padres Tomás Moro San Miguel	Gisella Pintado Moreira	Carmén Mena Nº 541 CD 13-12-2012	5261910

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

20	Centro de Apod.Grupo Scouts Monseñor Berrios	Joel Acuña Monsalves	PASAJE I N° 5414 Depto.D 2° Piso**CD 23-10-2010**	62152362
17-A	Centro General de Padres y Apoderados Ese. 471 Territorio Antártico	Viviana Plaza Rojas	Tercera Transversal 5979 **CD 05-04-2011**	**7915799**
53	Centro General de Padres y Apoderados Colegio Santa Rosa	Carlos Jimenez Leiva	Berlín N° 930 **CD 13-11-2012**	5255280
48	Centro de Padres y Apoderados del Jardin Infantil Santa Fe	Jocelyn Ramirez Suarez	Berman N° 543 **CD 16-07-2011**	**5262946**
46	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Básica Pablo Neruda	Carlos Salas Fierro	Av. Lo Ovalle N° 755 Block N° 6 DEPTO. 502	89443149
47	Centro de Padres y Apoderados Jardín Centenario	Paulina Cordero Valenzuela	Av. Centenario N° 994 Depto. C 402 **CD 23-08-2011**	5274255
22	Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Llano Subercaseaux	Rodrigo Moreno Jara	Salesiano N° 870	065666766

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de San Miguel
Dirección de Desarrollo Comunitario

CENTROS CULTURALES

UV	Nombre de la Organización	Presidente(a)	Domicilio	Teléfono
24	Centro de Investigaciones y Estudios Sociales de San Miguel " Génesis "	Gustavo Torres Valenzuela	Florencia N° 1144 **CD 04-08-2010**	7175673
24	Agrupación de Apoyo a la Cultura en San Miguel	Eduardo Lazcano Astorga	Salesiano 1179 (interior) **CD 27-10-2011**	3131256
50	Centro Cultural Brasilia	María Valenzuela Duarte	Río de Janeiro 5829 **CD 20-03-2012**	5260136
47	Grupo Folclórico "Lirayen"	Patricia Landaeta Sánchez	Maracaibo N° 689 **CD 04-05-2012**	086665513
53	Centro Cultural Y Adelanto Social Alfredo Troncoso	Luperfina Rojo Barraza	Gaspar de Soto 727 **CD 2006 PJ M. Justicia**	3124054
17 B	Centro de Desarrollo Social y Cultural" Artesur"	Víctor Ruz Fuentealba	Quinta Transversal N° 5848 **CD 06-03-2011**	3121652
1S	Centro Cultural Social "Oasis"	Lidia Ulloa Orta	Quinta Transversal N° 5645 **CD -04-2012**	5217535
20	Centro Cultural "Carlos Contreras Maluje"	María Santis Doyhamboure	Carlos Edwards N° 1435 **CD 04-07-2011**	9443162 09/8043465
24	Club de Cueca y Folclórico de San Miguel	Lilian Escobar Oyarzun	Pje. Bello Horizonte N° 5755 **CD 26-11-2011**	7/9181818 5258683
26	Grupo Folclórico Relmu-Rayen del Hospital Dr.Lucio Cordova	Claudio Castillo Messina **CD 09-10-2010**	Gran Avenida 3204 Hosp L. Córdova.	3949140
5	Centro Cultural, Social y Educacional "Esperanza"	Luis Olave Becerra	Sebástopol N° 627 **CDP 20-04-2011**	5259963
22	Club Libertad Trujillo. Filial Chile	León López Avilés	Barros Luco N° 3151 Depto N° 803 **CD 10-12-2010**	09-3388864 2747976

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

20	Centro Cultural "Los Cedros"	Manu Jovarrubias Donoso	Av. Lazo N° 1339 CD [redacted]1-2011	99435899
20	Centro Cultural "Abertura"	Leonardo Jara Godoy	Gran Avenida N° 3418 CD 23-05-2011	8-2964610
19	Centro Cultural Mixart	David Villarroel Fuentes	Pasaje B N° 5168 CD18-07-2011	5215210
46	Centro Cultural y de Extensión Social " Orquesta Nacional de Ciegos de Chile"	Esteban González Pino	Wacker Martínez N° 5853 CD 18-08-2011	5226141
26	Centro Cultural Amigos de la Parroquia la Resurrección del Señor	Norma Cabeza Torres	Gambetta Norte N° 1041 CD 12-01-2012	5526629
46	Centro Cultural y Folclórico Tradición	Tito Rivas Sepulveda	Wacker Martínez N° 5853 CD 01-08-2011	7616874
49	Compañia Circopadua	Alejandro Saa Sepúlveda	Esmeralda 5785 CD 28-03-2012	62570601
53	CPFC Utopiah	Javier Quezada Labarca	Pedro Mira N° 716 CD 14-04-2012	5235025
50	Agrupació Arrtistico. Cultura.Social León Dehon	Marcelo Rojas Avila	Pje. Santos N° 5881 CD 19-06-2012	5251159
24	Centro de Desarrollo Social,Cultural y Deportivo "Renovando San Miguel"	Jorge Paredes Castillo	El maitén N° 5310 CD 11-08-2012	6-2593008-3123907
	Agrupación de Adulto Joven Social. Cultural, Recreativa y Deportiva-Sala-Verde	Christian Schuller Prunett	Tannembaun N° 763 CD 15-01-2012	
48	Centro Cultural Llancarayen	Katherine Ramirez Iturra	Macaroff N° 6010 CD 22-04-2012	5119746
46	Centro Cultural Emmanuel	Julia Cárdenas González	León Prado N° 1085 CD 12-12-2012	5240019
18	Centro Cultural Colectivo Todos Uno.	Camila Valdes Manquelaf	Pje. N° 2 N° 5533 CDP 15-12-2010	3595136

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SAN MIGUEL

53	Centro Cultural "Zoo Crew"	Pablo Hamondes Araya	MICHELSON N 11 CD 07-04-2011	3590720
51	Centro Cultural. Deportivo y Social Conciencia D.A.S.C.	Marcelo Orellana Venegas	Santa Clara N° 5870 CDP 17-03-2011	09-9049622
19	Agrup. Adultos Jovenes Social. Cultural , Recreativa y Deportiva Muevete	Rodrigo Iturra Becerra	Pje. J 5380 Depto B 2° piso CDP16-01-2011	89504513
46	Conjunto Proyección Folclorica Hamaycan	Francisco Gonzalez Gallegos	Gran Avenida N° 5620 Deto 3768 CD 16-01-2011	5631745
49	Grupo Folclórico Peumayen de San Miguel	Rosa Curimil Pedraza	Llico N° 1070 Depto. 309 CD 02-08-2011	7241396
46	Grupo Folklorico "Raices de América"	Berardo Cordero Maldonado	Av. Centenario N° 994 B 301 CD 03-08-2011	91703057
				32

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Centros de Madres y Organizaciones de Mujeres

C.V.	Nombre de la Organización	Presidente(a)	Domicilio y Teléfono	Sede y Día de reunión	N° de Socias	Numero y Fecha de Fundación
54	Centro de Madres Ana Mira **CD 23-06-2011**	Maria Angelica Valenzuela Muñoz	Salesianos N° 674 9197161	Brigadier de la cruz 722 Martes 15:30 a 17:30 hrs.	15	11/11/66 1001 14-07-70
47	Centro de Madres Cooperación Social **CD 04-06-2012**	Rosa Anacona Espinoza	Pacocha 5927 9894557	Locumba 6035 Viernes 15:30 a 18:00 hrs.	20	01/12/47 650 07-05-71
49	Centro de Madres El Recreo **CD 24-09-2010**	Nelly Palavicino Pino	Esmeralda N° 5651 5252220	Esmeralda N° 5651 Ipiranga N° 5720 Miércoles 16:00 a 18:30 h	15	02/10/64 90 12-01-71
17	Centro de Madres Kilimary **CD 12-12-2012**	Sandra Opazo Valenzuela		Calle Escuela 6322 Miércoles 15:30 hrs.	20	1656 16-11-71
50	Centro de Madres La Capillita **CD 11-08-2010**	Maria Rosas Mendoza	Belen N° 5689	Leon Prado 577 Miércoles 16:00 hrs.	15	27-07/68 1656 16-11-71
19	Centro de Madres La Esperanza **CD 26-05-2011**	Francisca Garcia Araya	Pje. J. N° 5230 Depto. B 1° Piso 5243694	Pje. 2 N° 5409 Martes 15:00 a 18:00 hrs.	18	16/7 2022 02-12-74
47	Centro de Madres Luz y Esperanza **CD 30-03-2011**	Edith Bernier Tolosa	Tannembaum 771 5253114	Locumba 6045 Lunes 15:00	50	837 15-06-71
17B	Centro de Madres Nueva Atacama	Gina Araya Araya **CD 05-11-2011**	10° Avenida N° 1720 5170783	Calle Escuela 6322 Jueves 15:00 a 18:00 hrs.	17	999 14-07-70
24	Centro de Madres Primavera El Llano **CD 15-04-2011**	Miriam Latorre Rivero	Barros Luco 3353 8843703	Soto Aguilar 1509 Miércoles 15:30 a 18:00 hrs	26	14/09 770 12-06-73

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SAN MIGUEL

49	Centro de Madres Progreso Social **CD 10-05-2011**	Elisa Andrade Labraña	Ipiranga N° 5549 5254694	Ipiranga 5720 Lunes 15:30 a 18:00 hrs.	17	90 12-01-71
48	Centro Madres Rosas de América **CD 10-03-2011**	Nercy Nilo Salinas	América N° 607 5257586	Mercedes 6154 Martes	19	1198 25-11-77
19	Centro Madres Santa Mónica **CD 03-06-2011**	Rosa Elena Pérez Céspedes	Pje. 8 5279 2° piso Depto A 5[illegible]	Pje. 2 5409 Miércoles 15:30 hrs.	25	92 12-01-71
48	Rosa Emérita Sepúlveda **CD 17-06-2012**	Margarita López Reyes	Moscú N° 6045 5264158			318
48	Agrupación Femenina Las Amigas **CD 26-10-2011**	Ana Campos Muñoz	Ernesto Montenegro 669 5258075/09-0407999	Sebastopol 655 Lunes 18: 00 a 20:30 hrs.	22	14/08/95 369 28/08/95
18	Centro de Madres 10 de Mayo **CD 22-04-2012**	Petronila Pino Vidal	J.J. Prieto 5606 Depto 10 5236319	1ª Avda. 1700 Martes 16:00 a 19:00 hrs.	22	10/05 303 13-08-92
48	Centro de Madres Nueva Vida **CD 12-09-2012**	Luisa Alvarez Valenzuela	Moscú 6110 5113452	Mercedes 6154 Martes 15:30 hrs.	21	09/08 208
51	AgrupaciónFemenina " Betania" **CD 27-10-2011**	Lilian Orellana Silva	Santa Adela 5260	Pirámide 656 Martes 15:30 a18:00 hrs.	18	05/10 086 05/10/1998
25	**Centro de Madres Nuevo Milenio CD 20-11-2010**	Bernarda Fuentes Salazar	Euclides N° 1211 3139050	Euclides 1211 Viernes 15:30 a 19:00 hrs.	18	220 11/06/03

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

19	Club Amigas Arco Iris **CD 14-04-2011**	Celinda Lecaros Garcés	Pje. J 5288 Depto 2D 5220094	Cristan Matta 1804 Viernes 15 y 16 Sábado	10	20.03 310
17 A	Agrupación de Guardadoras Infan. de San Miguel **CDP 17-07-2010**	Marlene Leiva Soto	Ipiranga N° 5680 5119842- 085243843-			
49	Grupo de Amigas **CD 08-08-2010**	Nancy Millas Lazo	Ricardo Morales N° 2960 Depto. 1403 –F 3129219	Ipiranga 5775		437 20-06-2008
26	Agrupación de Eva's **CD 01-09-2012**	María Carolina Luna Pulgar	Ricardo Morales N° 2960 DEPTO 1403F 8/1368137	A. P. Alarcón N° 799		439 30-06-2008
	Galería de Artesanos **CD 31-10-2011**	Clara Beatriz Figueroa	Serena 3653 5542376			
49	Microempresarias Emprendedoras **CD 16-10-2010**	Eugenia Contreras Martínez	J.J Prieto N° 3872 5515844 4160623		20	453 01-09-2008
54	Agrupación Femenina de Jefas de Hogar y Talleres Laborales "Omilen Antu" **CD 03-2012**	Amparo Quintana Urrutia	Gran Avenida N° 3806 Depto. E 09-9037701	Brigadier de la Cruz N° 812		
19	Organización Para el Desarrollo de la Mujer"Sol Esperanza	Josefina Puebla Correa **CD 05-07-2012**	Pje. 4 N° 6441			5243927
20	Agrupación mujeres en el Siglo XXI	Pamela Pistono Tiboni **CD 18.07-2014**	Sexta Avenida N° 1490			3112642 77331547 90073337
24	Agrupación de Mujeres	María Alvarez Gómez	Séptima Avenida N° 1494			9-3505954

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SECRETARIO MUNICIPAL

	Microempresarias Bicentenario	CD 13-09-2012				
51	Centro de Madres Luna Nueva	Fresia Zuñiga Salazar	Llico N° 527 CD 14-04-2012			87218668
54	Mujeres Emprendedoras "Oasis"	Norma Valencia Miranda	Cuasimodo N° 3673 C:D: 11-06-2014			9958172
						30

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de San Miguel
Dirección de Desarrollo Comunitario

CLUBES DE AUTO AYUDA

U.V	Nombre de la Organización	Presidente(a)	Domicilio	Teléfono
26	Amigos del Paciente Postrado " Amor por el que Sufre "	Celina Adasme Baeza	Carmen Mena 543 **CD 03-04-2012**	09/3568292 2659900
50	Club Terapéutico y Cultural " Los Jazmines"	Josefina Jiménez Pinto	Arquímides 5186 **CD 02-04-2011**	5536808 09/4215055
26	Club de Artríticos y Reumáticos Liga Volar Cinta de Oro	Juana Villalobos Riquelme	Santa Fe 859 **CD 03-07-2011**	5263785 5110547
17B	Grupo de Auto Ayuda "Unidad y Esfuerzo"	Idalia Medina Figueroa	Pje. 4 N°6361	5212785
	Club de Diabéticos e Hipertensos " Paz y Amor	Alba Iglesias Manríquez	Pje. Montreal 4640 Casa **CD 10-05-2012**	5532185
54	Club de Diabéticos e Hipertensos " Vida Nueva	Teresa Zamorano Muñoz	Brigadier de la Cruz 843 **CD 13-03-2010**	5550365
26	Comunidad Labor Terapia " Renacer "	Berta Donoso Araos	Gran Avenida N°3204 **CD 09-11-2012**	5128881
54	Grupo Terapéutico, Cultural y Social " Alegría Progreso y Bienestar "	Olga Pérez Pino	Barros Grez 4101 **CD 13-12-2009**	4160415
19	Club de Crónicos Diabéticos e Hipertensos " Amiga Sincera "	Guillermina Munizaga Angel	Pje. G N° 5214 Dpto. E Tercer Piso **CD 15-06-2009**	5224612
26	Club de Crónicos Diabéticos e Hipertensos " La Flor de la Vida	Verónica Arancibia Lucero	Arturo Prat 2730 **CD 27-08-2012**	3121786
26	Agrupación de Familiares Discapacitados Psíquicos San Miguel	Judith Fuentealba Arrieta	Av. Lazo N° 1295 **CD 14-03-2012**	5243456

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

	Agrupación de Diabético "Caminando Juntos	Sonia Hinojosa Jorquera	Primera Ave. [illegible] N° 1458 **05-06-2014**	7616802
47	Agrupación de Salud , Deporte y Recreación "Rayen "	María E. Guijales Castilla	4ª Avenida N° 1390 D 104 **CD 30-03-2009**	5236996
51	Club de Diabéticos e Hipertensos " Amor Vida	Mercedes Luisa Soto Reyes	[illegible] **CD 24-12-2010**	3109762
26	Agrupación de Paciente Miasténicos Familiares y Amigos "Esperanza de Vida"	Aurora Muñoz Delgado	Don Bosco N° 3866 **CD 12-07-2012**	5517795 092998958
26	Organización Transplantados " Vida"	Priscila Alarcón Vargas	Carlos Valdovinos N° 755 **CD 11-11-2011**	5246992
53	Club Auto Ayuda "Futura Ilusión "	Maria Gaete Rojas	Pje. Nora Silva N° 4191 **CD 11-12-2012**	3121401
26	Centro de Salud Mental "La Flor del Oriente"	Hernán Gutierrez Arias	Av. La Marina N° 1309 **CD 02-12-2011**	5246353
26	Agrupación de Voluntariad del Adulto Mayor del Com plejo Asistencial B.Luco T	Ismely Robles Cáceres	Enrique Matte 1570 **CD 29- 04-2010**	3121630
26	Consejo de Desarrollo Social Consultorio Barros Luco	Verónica Arancibia Lucero	Arturo Prat 2730 **CD 09-06-2012**	3121786
50	Club Audaz de Sordo	Rodrigo Muñoz Cornejo	Departamental N° 562 **CD 30-10-2012**	5251399
	Agrupación Ayudando a Crecer a Niños de Madres Adolecentes	Alicia Olave Ceá	Sebástopol N° 668 **CD 06-08-2010**	5252692 5250908
20	Organización Comunitaria Comunidad Terapéutica " Puerta Abierta "	Fernando Contreras Salazar	Carlos Edwards N° 1281 **CD 28-04-2012**	4583118 5172897
47	Consejo de Desarrollo Local de Salud del Consultorio "Recreo"	Mithzy Ramirez Vidal	José Ready N° 6264 **CD 15-04-2011**	8/6403612

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

26	Consejo de Desarrollo Sur	Enrique Molina Gutiérrez	Arturo Prat 2730 **CD 03- 12-2012**	5525802
25	Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH/SIDA I.C.W. Capitulo Chileno	Marcela Silva Almonacid	Arcadia 1387 **CD 31- 05-2012**	7930543 099259059
17-A	Comunidad Terapéutica Shalom	Rodrigo Pino Lacroix	Segunda Transversal N° 6035 **CD 08-08-2010**	07-9225255
24	Voluntarias Damas de Calipso Hosp. Dr.Exequiel González Cortes	Rebeca Schuffer Pineda	Florencia N° 1183 **CD 18-06-2012**	3598174
54	Club Fraternidad y Solidaridad "Los Nidos"	María Sánchez Tapia	Don Bosco N° 3576 **CD 26-10-2010**	095642624
53	Agrupación Auto Ayuda "Arco Iris en Proyección"	Irene Marchant Aguilar	Nuremberg N° 577 **CD 03-11-2012**	5532259 08/3240296
26	Sociedad Damas SanmiguelinasHospitales B.Luco y Dr.Lucio Cordova	Eliana Flores Pacheco	Gran Avenida N° 3204 (Arco Hospital) **CD 25-03-2011**	5255307
21	Comité Social,cultural,Deportivo Boliviariano"Hugo Chavez Frias"	Mario Palestro Contreras	J.J.Prieto N° 4440 **CD 12- 06-2011**	95954178
26	Agrupación de Personas, y Amigos del VIH Sida	Pedro Sáez Muñoz	Gran Avenida3204 **CD 03-06-2011**	3948290 5172764
22	Club Auto Ayuda Cardio Vida	Georgina Lutjens Zelaya	Av. Lazo N° 1546 casa L **CD 27-11-2011**	4599230
	Agrupación Oncológica Gineco_ Lógica Volver a Nacer	Elena Correa Leiva	Santa Ester N° 829 **CD 22-07-2011**	08-7311993
54	Comunidad Integral de Tratamientos y Adicciones CITA	Patricio Moya Calderon	María Auxiliadora N° 879 **CD 05-03-2012**	3103058
25	Coordinadora de Mujeres Que Viven con VIH/Sida "Belona"	Roxana Rojas Marchant	Arcadia N° 1387 **CD 22-08-2011**	7930543
	Agrupación Voluntarias de Mater	María Carolina Luna Pulgar **CD 18-07-2012**	Magdalena Vicuña N°1402 Depto. N° 401	4595725

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SECRETARIO MUNICIPAL

19	Comité de Salud C[illegible]of Villa San Miguel	María Santis Doyhamboure	Carlos Edwa[illegible]s N° 1435 **CDP 07-08-2010**	9443162
46	Centro de Rehabilitación Bicentenario Tu Puedes"	Suzie Fernandez Salinas	Gran Avenida N° 5820 **CDP 07-08-2012**	84016236
54	Asociación de Reeducados de la Comunidad Terapéutica Cita Chile	Cristian Villalobos Silva	María Auxiliadora N° 879 **CDP 03-11-2010**	08-9040305
47	Grupo de Apoyo Renacer	Jesús Martínez Bustos	Llico N° 764 **CD 15-01-2014**	5523533
54	Centro Pro-Desarrollo Para Personas Sordas	Paloma Valdes Obaid	Curiñanca N° 774 **CD 20-12-2012**	5521522
47	Comunidad Terapéutica "Tiempo de Vivir"	Jozo Vukelic Alvarez	Varas Mena N° 734 **C.D. 12-06-2014**	9/9425000
53	GASU (Grupo de Ayuda Solidaria Unida)	Natalia Castillo Ramírez	Av. Berlín N° 1034 D 901 **CD 29-06-2011**	8/8036007
26	Agrupación de Personas con Movilidad Reducida y Amigos "LUZ y ESPERANZA	María Sanchez Mesa	Gran Avenida N° 3204 Hosp B.Luco **CDP 27-08-2011**	9454668

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de San Miguel

Dirección de Desarrollo Comunitario

CLUBES DEPORTIVOS

U.V	CLUB DEPORTIVO	Presidente(a)	Domicilio	Teléfono
48	CD. Atlético Sur	Francisco Peralta Verdugo	Harold Lamp 1032 **CD 10 -2011**	07-6643441 5125092
48	CD. Colón América	Hugo Alfaro Córdova	Santa Fe N° 624 **CD 25-10-2010**	5263355
48	CD. Florentina F.C.	Patricio Velásquez Robba	Lo Ovalle N° 819 **CD 12-04--2012**	5263184
49	CD. José Victorino Lastarria	René Pradenas Martínez	Tannenbaum N° 754 **CD 25-02-2010**	5264105
48	CD. Juventud Esperanza	Manuel Gallardo Mora	Tannembaun N° 608 **CD 14-03-2011**	9234858
48	CD. Juventud Palestino	Marcos Soto Cuello	Santa Fe N° 620 **CD 20-12-2010**	5264145 8/6281396
48	CD. Luis Martínez	Electa Quintana Jara	Leon Prado N° 775 **CD 03-010-2011**	8581062
50	CD. Pobl. Brasilia	Fredie Bravo Gatica	C. Mena N° 615 **CD 26-09-2011**	7932212
48	CD. Real San Miguel	Víctor Cerpa Opazo	San Petersburgo N° 5929 **CD 28-08-10**	7/7410111
48	CD. Santa Fe	Paola Palma Erazo	Pje.N° 4 N° 5968 V. Santa Fe **CD 04-09-2012**	5114818 9-9396930
48	CD. Unión Coquimbo	Mario Celis Fuentes	Tannembaum N° 672 **CD 26-09-2011**	076531457
50	CD. Unión Santos Juniors	Antonio Ortega Morgado	Esmeralda N° 5810 **CD 25-09-2012**	06-8117442 8-6187163
17-A	CD. Francisco Urroz	Carlos Barrenechea Moreno	Pasaje María Ready N° 6268 **CD 20-12-2012**	5221200
53	C.D. José Luis Vergara	Osvaldo Novoa Constanzo	Montreal N° 4511 **CD 03-12-2012**	09-9187370

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

26	CD. Municipalidad de San Mig	Miguel Donoso Ponce	Gran Avenid 3418 **D 22-12-2012**	5545975
26	Club de Pesca y Caza de San Miguel	Juan C. Ravé López	Gran Avenida N° 3418 **CD 11-10-2010**	96695812
50	Club Social y Deportivo de Domino Vargas Buston	José Jaque Fernandez	Vargas Buston N° 565 **CD 25-10-2011**	08-16533590
17-B	Kempo Karate Amistad y Esfuerzo	Berta Vargas Reyes	Quinta Transversal N° 6317 **CD 30-11- 2012**	83958210
26	C.D. Ecuador	Cristian Aros Meza	Manuel Valenzuela Puelma 2631 **CD 22-02-2011**	09-9164946
46	Club Deportivo Centro Educacional San Luis	Héctor Salazar Escalona	Carmen Mena 882 **CD 03-04-2011**	5215484
52	Club Deportivo Recreativo"Llano Subercaseaux "	Mario Ibarra Díaz	San Nicolás N° 1005 **CD 21-03-2010**	5556029
51	Club de Hockey y Patín Estudiantil San Miguel	Raúl Andrade Henríquez	Curiñanca N° 1030 **CD 20-11-2011**	5516501
54	Club de Hockey" Miguel León Prado	Jorge Veliz San Martín	Gran Avenida N° 4697 **CD 12-06-2012**	092238925
26	C.D. Dr. Rafael Lorca Ortiz	Ricardo Zuz Zua Soto	San Francisco N° 3097 **CD31- 08-2010**	3948425
46	Club Deportivo "Villa San José"	Danilo Martínez Rodríguez	Pje. Blanco N° 5570 Depto. 401 **CD 06-06-2012**	
22	Academia de Patinaje Artístico Quetzal	Claudio Cabrera Pizarro	Gran Avenida N° 5728 **CD 09-01-2010**	2-2738334 78610350
47	Club Deportivo y Social UPAC	Paula Arancibia Muñoz	San Francisco N° 4643 **CD 23-02-2012**	55629129/8950115
48	CD. Defensor América	Claudio Cadiz Rodriguez	América N° 625 **CD 15-10-2012**	95997307
50	CD. Los Pumas	Rodrigo Baeza Quiroz	Pje. T N° 5877 V. Austral **CD 25-05-2010**	095172936
19	Agrupación Deportiva Femenina Villa San Miguel	Hortensia Retamales Albornoz	Departamental N° 1694 Depto. 9 **CD 19-06-2012**	3591220
51	Club Deportivo y Social Manuel Pellegrini	Jorge Guzmán Parrao	Carmen Mena 877 Depto. E 12 **CD 09-11-2010**	8807193

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

51	Club Social Deportivo "Sindical Industrial Madem[illegible]	Fernando Montecino Sepúlveda	San Nicolás N[illegible]0 [illegible] 05-07-2012	84075101
21	C.D. " Oscar Bustos"	Oscar Bustos Rebolledo	Teresa Vial N° 1146 Depto. 24ª **CD 07-12-2012**	5243274
51	C.D. "La Pirámide"	Esnilda Torres Gacitua	Calle 1 N° 1036 **CD 09-03-2014**	761655502
53	C.D. Mujer Deportiva Autoayuda	Paula González Labarca	Salesianos N° 740 **CDP 07-06-2009**	3123651
47	Club Deportivo y Social Kamikazze	Luis Alvarez González	Emilio Lailhacar N° 5940 **CD15-04- 2011**	9/5468953
52	C.D. Academia Master Beltrán.	Juan Puebla Guevara	Pasaje E N° 5159 Depto. F **CD 15-04-2011**	74186461
52	C.D. de Boxeo y otros	Humberto Venegas Carrasco	Leonidas Vial 1140 **CD 11-09-2011**	8-2641493
19	C D. Tristan Matta	Leopoldo Torres Barrera	Pje. 1 N° 5328 Depto. 104 **CD 16-04-2011**	
53	C.D. Unión Pacifico	Julian Cerda Palma	Pje. Curaco N° 3938CD29-05-11 **CD 29-05-2011**	3121972
50	Centro Social,Cultural y Deportivo "Armonia"	Luisa Reyes Gomez	Porto Alegre N° 5551 **CD 17-03-2011**	3120002
48	Club de Tenis Santa Fe	Miguel Guajardo Leiva	Moscu N° 6155 **CD 29-05-2011**	523080
24	Club Social y Deportivo "Jumbo el Llano"	Sergio Gonzalez Duran	Llano Subercaseaux N° 3519 **CD 18.06-2011**	093969001 2627909
17-A	C. D. Kempo Curitol Karate	Francisco Curitol Aguilera	Quinta Avenida N° 1327 Interior **CD 01-10-2011**	08-7507781
48	C. D. Unión Recreo	Hipólito Espinoza Orellana	Porto Alegre N° 5663	07-7212797
49	C. D. El Esfuerzo de San Miguel	José Jiménez Muñoz	Ipiranga N° 5648 **CD 16-02-20122011**	09-9095233 5252378
22	R.C. Club de Tenis de mesa	Bernardo Román Donoso	Av. Centenario N° 890 B 62 **CDP 143-02-2010**	089258934
26	C.D. Tenis de Mesa Municipalidad de San Miguel	Roberto Rodríguez Manríquez	Monja Alférez N° 3975 **CDP 15-02-20010**	08 1886599
	Agrupaciòn Deportiva"Chile	Germàn Ortega Muñoz	Ipiranga N° 5775	094574479

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

	Lucha Libre"		CD 11-04-20	
19	C.D. y Social Grupo 15	Daniel Fernández Araya	Pje. 8 N° 5379 Depto. A CD 10-11-2011	5213541
17A	C.D. Politécnico San Luis	Paul Olivares Olivares	B. Horizonte N° 5836 CD 15-09-2011	5261795
52	C.D. del C.D.P. de San Miguel	Pabel Rojas Fuentes	San Francisco N° 4756 CD 29-10-2012	5200756
47	C.D. Independiente	María Jerez Nuñez	Santa Fe N° 692 C:D: 15-06-2011	7-8481050
26	C.D. Sindical Carlos Herrera	Manuel Rojas Martinez	Santa Rosa N° 2867 C.D. 26-07-2011	8-6155756
49	C D. Amapola Real	Claudia Donoso Andrade	Carmen Mena N° 607 CD 15-08-2011	
19	Club de Rayuela "Los Buenos Vecinos"	Carlos Morales Peréz	CD 19-07-2011	
				55

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

COMITÉ DE ADELANTOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

U.V	Nombre de la Organización	Presidente(a)	Domicilio	Teléfono
17 A	Comité de Seguridad Ciudadana Atacama	María González Bahamondes	3° Avenida N° 1875 **CD 27-06-2010**	5228817
21	Comité de Adelanto Lo Vial	Mónica Manriquez Hidalgo	Pje. Caupolican N° 4521 **CD 31-03-2011**	8939583
50	Comité de Adelanto "El Esfuerzo"	María Morales Tapia	Moscú N° 5851 **CDP 12-06-2011**	5253816
53	Comité de Adelanto "Unidad y Progreso"	Juan Carvajal Lagos	Franckfort N° 4248 **CD 28-01-2011**	5523576
47	Comité de Mejoramiento de Vivienda "Varas Mena Sur"	Mónica Migoni del Rio	Pje. Rosa Vargas N° 5981 **CD 26-01-2013**	5511744
47	Comité de Adelanto Nuevo Horizonte	Elda Reyes Lagos	Av. Lo Ovalle N° 755 Block 6 Depto. 508 **CD 28-06-2010**	91755815
50	Comité de Adelanto Comunidad Maggeio	Verónica Villalobos Utrera	Pje. Maggeio N5660 **CD 29-03-2011**	7930274
54	Comité para la Vivienda Hijas de la Misericordia	Agueda Molina Mesías	María Auxiliadora N° 794 **CD 04-09-2010**	5536922 094894446
48	Comité de Adelanto "Sigamos Soñando"	Ana Grandon Liguen	Pje. 3 N° 6074 Villa Ester **CDP 16-12-2010**	5262210
18	Comité de Adelanto Pobl. Molineros y Panificadores	Mónica Hermosilla Sáez	J.J. Prieto N° 5606 Depto. 4 **CDP 14-08-2011**	5230511

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

48	Comité de Adelanto "Cooperativa Santa [redacted]	M. [redacted] Tamayo Gonzalez	Santa Fe N° 564 CD [redacted]3-12-2011	5261822
51	Comité de Adelanto Para La Vivienda Nueva Vida	Cecilia Pacheco Pacheco	Departamental N° 971 **CD 02-02-2011**	092905014
47	Comite de Adelanto de Mejoramiento de Viviendas "Raices".	Otilia Toledo Aravena	Av. Lo Ovalle N° 755Block N° 1 N° 404 *CD 13.04-2011*	5540373
46	Comité Pro Adelanto Pje. Colorado.	María Zarzar Ghigliotto	Pasaje Colorado N°5542 **CDP 21-04-2009**	3592847
53	Comité "Luchando por un Sueño"	Alicia Gutierrez Barrera	Montreal N° 4598 **CD 17-07-2011**	091849685
53	Comité de Mejoramiento de Viviendas Esperanza	Isabel García Morales	Nuremberg N° 531 **CD 19-08-2011**	074906165
53	Comité de Vecinos de San Miguel	Irene Morales Ortega	Casma N° 763 **CD 230-06-2011**	5528520
49	Comité San Miguel Sur	Iris Aguilera Veas	Ipiranga N° 5880 **CD 13-11-2012**	8/6026656
19	Comité de Adelanto La Unión Hace la Fuerza	Teresa Lillo Buscaglia	Pasaje 4 N° 5319 **CD 12-02-2012**	5246746
53	Comité de Vivienda "Con fe y Esperanza"	Maylin Bello Cornejo	Santa Ester N° 521 **CD 13-10-2011**	9191955
19	Comité de Adelanto Gauss N° 5409	Adrián Vega Cabrera	Pasaje N° 5N° 5409 Depto. 302 3° Piso **CDP 16-05-2012**	90750120
17-B	Comité de Allegados "Dinia Tamarín Hernández"	Cecilia Hinojosa Alvarez	Pje. Jorge Ready N° 6205 **CD 15-02-2012**	5225030
52	Comitè de Mejoramiento de Viviendas "Montreal"	Manuel Lagos Chandia	San Nicolás N° 701 **CD 16-04-2012**	5526993
47	Comitè de Vivienda "Esperanza de Nuestro Hogar"	Ema Baeza Rumiano	Av. Lo Ovalle 755 B5 **CDP 16-04-2010**	2410891
25	Comitè de Vivienda "El sueño de la Casa Propia"	Patricia Ramirez Ramirez	Euclides 1311 **CD 11-04-2012**	5557857

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

19	Comité de Vivienda "Angel Luz Marina"	Pa[illegible]a Mora Aguirre	Pje. 4 N° 5302 Dep. 01 **CD [illegible]04-2012**	5222506
49	Comité de Adelanto Nuevo Amanecer	Claudia Díaz Daza	Maggie N° 5881 **CD 28-03-2012**	82524563
17-B	Comité de Mejoramiento de Vivienda Atacama	Pedro Garrido Vergara	Calle La Escuela N°6449 **CD 09-04-2012**	9217913
49	Comité de Mejoramiento de Vivienda Vecinos El Recreo	Luis Castro Salas	Esmeralda N° 5867 **CDP 14-05-2010**	98421723
19	Las Hormiguitas de San Miguel	Patricia Lozano Rivera	C. Edwards N° 1501 **CD 02-08-2012**	5226483
23	Comité de Vecinos 12 de Octubre	Magaly San Martin Bravo	Rey Alberto N° 3828 **CD 19-05-2012**	3590253
48	Comité de Vivienda Pueblo Unido	Carolina Acevedo Pino	Tannenbaum N° 559 **CD 06-11-2012**	98449084
47	Comité de Vivienda "Vida Nueva"	Jacqueline Oyarzún Rodríguez	Varas Mena N° 768 B **CD 12-06-2012**	5254572
17	Comité de Viviendas "Las Emprendedoras"	Karel González Badilla	5ª Avenida N° 1628 **CD 03-07-2012**	089531727
47	Comité de Viviendas "Ave Fénix"	Fresia Cadiz Cabello	Av. Lo Ovalle N° 755 Block 3 Depto. N° 206 **CD 11-07-2012**	88585866
46	Comité de Mejoramiento de Vivienda Pje Blanco	Sonia Aguirre Tapia	Pje. Blanco 5555 Depto 101 **CD 16-05-2011**	5171929 6727614
24	Comité de Adelanto Comunidad El Llano	Patricia Hidalgo Castro	Llano Subercaseaux N° 3099 Depto N° 16 **CDP 29-09-2010**	3593110
23	Comité de Adelanto Rómulo Peña	Oscar Mendoza Aguilar	Gaspar Banda N° 3755 **CD 22-10-2012**	3596940
46	Mejoramiento de Vivienda San José	Elena Orellana	Pje Blanco N° 5597 Depto 302 **CD 02-08-2012**	9195602
19	Comité de Vivienda "Construyendo Sueños"	Viviana Alvadiz Fernandez	PJE: 7 N° 5400 4° Piso C	87851094
				40

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de San Miguel
Dirección de Desarrollo Comunitario

COMITÉ DE ALLEGADOS

U.V	Nombre de la Organización	Presidente(a)	Domicilio	Teléfono
48	Comité de Allegados "Esperanza por Nuestro Hogar "	Patricia Valenzuela Soto	Locumba 5953 **CD 09-10-2011**	9-0129028 9-8693214
48	Comité de Allegados "Jorge Insunza"	Alejandra Iturra de los Lagos	Macaroff 6010 **CD 08-2009**	5119746
				2

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de San Miguel

Dirección de Desarrollo Comunitario

JUNTA DE VECINOS

J.V.	Junta de Vecinos	Presidente(a)	Domicilio y Teléfono	Sede
17-A	Atacama Central	Galvarino Córdova Romero CD 07-08-2012	5ª Avenida 1337 8331126	No tiene
17-A	Renacer	Felicia Rosa Ponce Sánchez CD 29-08-2012	3ª Avenida 1895 3120671	3ª Avenida 1895
17-B	Nueva Atacama	José Oróstica Palma CD 03-2014	Pje 4 Nº 6212 092685500/5231062	Calle Escuela 6322
17-B	Villa Nueva Ready	Mitzy Ramirez Vidal CD 01-08-2012	José Ready 6234 8-6403612	8ª Avenida 1627
18	Los Molineros y Panificadores	Patricio Varas Victoriano CD22-11-2011	Pasaje 1 5506 3103463	1ª Avenida 1700
19	Villa San Miguel	Violeta Sánchez Alvarez CD 06-12-2011	Pasaje K 5214 depto B 1º piso 5171156	Pasaje 2 5409-A
20	Unión San Nicolás	Marta Gutiérrez Moreno CD 14-08-2012	Pasaje 1 5190 5228416/5224802	No tiene

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

21	Lo Vial	Raúl Urzua González CD 14-09-2012	San Ignacio Nº 4385 7932003/08-6695190	No tiene
26	Hermanos Carrera	Sandra Salas Nantuy CD 08-12-2012	Carlos Valdovino 754 7-8667975	Chiloé Nº 2636
46	Carmen Mena	Julita Alvarado Carrasco CD 14-11-2011	Leon Prado 764 3120243	No tiene
46	Villa San José	Nelson Danilo Martinez Rodriguez CD 21-11-2012	Pasaje Blanco N° 5570 Depto 401 5171365-09/0953586	No tiene
47	Varas Mena Sur	Mónica Migoni del Rio CD 11-04-2012	Pasaje Rosa Vargas 5981 5257691	Locumba 6015
47	Conjunto Habitacional Lo Ovalle	Marcela Flores Espinoza CD 02-04-2014	Avenida Lo Ovalle 755 Block 7 Depto. 203 5262985	No tiene
48	Colón América	Milagro Yolanda Villar Castillo CD 20-12-2011	América 650 5119524	Mercedes 6154
48	12 de Octubre	CD 01-2010		No tiene

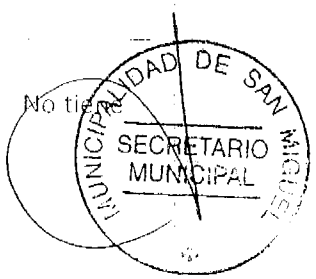

49	EL Recreo	Gloria Vásquez Bascuñán CD 15-11-2011	Ipiranga 5772 9873163	Ipiranga 5720
50	Brasilia	Nelly Martínez Medina CD 09-05-2011	Pasaje Santos 5851 7-4250365	León Prado 577
51	La Pirámide	Nicolás Fredes Videla CD 27-03-2012	Guzman Maturana 5260 5523090	Llico 773
52	Montreal	German Saéz Pérez CD 17-04-2012	Pasaje Ureta Cox 4737 5523919	Ureta Cox 769
53	Germania	Rosa Arriagada Silva CD 22-08-2011	Casma 777 3123808	Berlin 876
54	Ana Mira Mena	Alberto Ramírez Retamal CD 23-11-2012	Actor Baguena N° 3526 5122515-94584449	
54	Brigadier de la Cruz	Julio Pizarro Patiño CD 25-10-2011	Curiñanca 897 5511744	Curiñanca 889

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de San Miguel
Dirección de Desarrollo Comunitario

ORGANIZACIONES VARIAS

U.V	Nombre de la Organización	Presidente(a)	Domicilio	Teléfono
19	Centro Social Pacto de Amistad	Héctor Araya Flores	Pje. B N° 5152 **CD 15-08-2012**	2223203
21	Fondo Solidaridad 1ª Compañía de Bomberos de San Miguel	Abelardo Salgado Correa	Salesiano 1150 **CD 14-08-2011**	5572486
51	Centro de Desarrollo Social Y Cultural de Ex Trabajadores de Mademsa	Hernán Cartagena Rojas	San Nicolás 950 **CD 29-05-2012**	
50	Club de Tango Alfredo de Angelis	Gloria Marín Bueno	Rio de Janeiro N° 5836 **CD 17-04-2012**	3123971
17A	Organización para la Protección de los Animales " Amor "	Waldo Ardiles Fajardo	W. Martínez N° 5853 casa N° 1035 **CD 17-11-2011**	09-3329656
53	Agrupación Ecológica y Medio Ambiental de San Miguel	Lidia Herrera Salvo	Gran Diagonal N° 3849 **CD 21-06-2012**	5527798
17A	Unión Metropolitana Sur D.D.H.H.	Sigfredo Sandoval Alfaro	7ª Avenida N° 1247 **CD 17-11-2011**	9-3151532
47	Agrupación de Artesanos de San Miguel	Edith Bernier Toloza	Tannembaum 771 **CD 15-10-2011**	5253114
50	Centro de Agrupación de Vecinos	Nelly Martínez Medina	Pasaje Santos N° 5851 **CD 12-06-2012**	5269151
46	Petu Mongeleiñ	María Liguencura Torres	Miguel Luis Cerda N° 6030 **CD 14-08-2012**	09-85181813
24	Coro Polifónico José Miguel Carrera	Vidiana Aguirre Molina	Vargas Buston N° 999 **CD 11-06-2012**	6789110
46	Agrupación de Coleccionista de Boletos "Boleccionista"	Hector Peñafiel Alvarado	León Prado N° 764 **CDP 16-10-2012**	3120243
	John Cooper Club	Gabriel Valdes Riquelme	Sebastopol N° 545 **CD 23-11-2010**	087527401

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

17A	Agrupación de Doce[illegible]s Nueva Alborada	ofelia Bustamante Diaz	Décima Avenida 1274 C[illegible]25-03-2011	3105189
17-A	Red de Economía Solidaria Zona Sur	Verónica León Olavarria	Varas Mena N° 697 **CD 15-07-2011**	5267437
53	Agrupación de Usuarios Prais y Der.Humanos	Edmundo Jiles Fuenzalida	Nuremberg N° 558 **CD 26-03-2011**	8552284
51	Club Ex Empleados Mademsa Social y Cult	Hugo Ghigliotto Morales	San Nicolás N° 950 **CD 25-07-2011**	2718278
54	Agrupación "Nueva Generación"	Norma Valencia Miranda	Cuasimodo N° 3673 **CD 21-11-2011**	08-5386557
49	Emprende Agrupación Micro Empresarios San Miguel	Fernando Calderón Villegas	Esmeralda N° 5772 **CDP 23-11-2011**	9190591
51	Amigos Capilla San Teodoro	Guillermo Fu Alvarez	Pirámide N° 903 **CD 13-06-2012**	7235375
17-A	Grupo de Amigos de le Comunidad Nuestra Señora de la Alegria	Nadia Guzmán Muñoz	Pje. 2 N° 6348 **CD 13-06-2012**	9-3532743
26	Club de Wellys Funcionario Municipalidad de San Miguel	María Mora Figueroa	Gran Avenida 3418 **CD 18-08-2012**	6789222
26	Comunidad de Artesanos De San Miguel	Margarita López Salinas	C. Valdovinos N° 1058 **CD 04-11-2010**	7933176
26	Grupo de Artesanos J.M.Carrera	Aurora Lagos Godoy	C. Valdovinos 1042 **CD 24-10-2011**	5560803
19	Centro de Desarrollo Social,Cultural y Deportivo Panamericano K 8	Ricardo Lavado Segura	Pasaje E N° 5127 Depto. H **CDP 19-07-2010**	9443097
26	Corporación Memoria Campo de Prisioneros Políticos de Chacabuco	Guillermo Orrego Valdebenito	Gran Avenida N° 3418 **CD 29-05-2011**	7/2155566
				26

I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

	Clubes de Adultos Mayores	CD 30-11-2011	Pje. Rosa Vargas N° 3261	
1	Unión Comunal de Grupos de Auto Ayuda	Celina Adasme Baeza **CD 25-05-2012**	Carmen Mena N° 543 Lilco N° 567	09/3568292
48	Asociación Deportiva "Recreo Colon América"	Luis Sergio Cádiz Vergara	Varas Mena N° 549 Asoc.:Carlos Mondaca N° 631 **CD 03-10-2010**	5113110 5268994 088438220
5	Unión Comunal de Clubes de jockey, Patinaje y Carrera San Miguel	Emardo Seguel Torres	Pirámide N° 570 **C D 30-10-2010**	8120452
22	Unión Comunal de Tenis de Mesa	Bernardo Román Donoso	Av. Centenario N° 890 **CDP 16-03-2010**	89258934

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de San Miguel
Dirección de Desarrollo Comunitario

UNIONES COMUNALES

U.V	Nombre de la Organización	Presidente(a)	Domicilio	Teléfono
17-A	Unión Comunal de Junta de Vecinos de S.Miguel	Milagro Yolanda Villar Castillo **CD 04-2013**	Teresa Vial / Rey Alberto América N° 650	5119524
46	Unión Comunal de Centros de Madre	Edith Bernier Poloza **CD 15-04-2012**	W. Martínez N° 5870 Tannenbaum 771	5253114
46	Unión Comunal de Clubes de A. Mayores	Mónica Migoni del Río **CD 30-11-2011**	Walter Martínez N° 5874 Pje. Rosa Vargas N° 5981	5257691
1	Unión Comunal de Grupos de Auto Ayuda	Celina Adasme Baeza **CD 25-05-2012**	Carmen Mena N° 543 Lico N° 567	09/3568292
48	Asociación Deportiva "Recreo Colon América"	Luis Sergio Cadiz Vergara	Varas Mena N° 549 Asoc.:Carlos Mondaca N° 631 **CD 03-10-2010**	5113110 5268994 088438220
34	Unión Comunal de Clubes de jockey, Patinaje y Carrera San Miguel	Emardo Seguel Torres	Pirámide N° 570 **C D 30-10-2010**	8120452
22	Unión Comunal de Tenis de Mesa	Bernardo Román Donoso	Av. Centenario N° 890 **CDP 16-03-2010**	89258934
				07

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MATRICULA/ ASISTENCIA MEDIA AÑO 2010

ESTABLECIMIENTO	MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		PROMEDIO ANUAL	
	Matric.	Prom. Asist. Media	Matric.	Prom. Asist. Media	Matric.	Prom. Asist. Media	Matric.	Prom. Asist. Media	Matric.	Prom. Asist. Media	Matric.	Prom. Asist. Media	Matric.	Prom. Asist. Media	Matric.	Prom. Asist. Media	Matric.	Prom. Asist. Media	Matric.	Prom. Asist. Media	Matric.	Prom. Asist Media
"Gabriela Mistral"	239	95	230	96	229	93	231	96	235	88	233	94	233	91	233	94	233	91	233	94	233	93
"Villa San Miguel"	198	88	199	94	200	92	203	89	205	90	204	90	204	84	204	95	202	90	202	92	202	90
"Santa Fe"	338	92	339	90	336	89	336	87	332	87	332	86	329	88	329	89	330	88	330	86	333	88
"Pablo Neruda"	301	86	299	90	299	88	301	90	298	87	295	87	295	90	295	92	298	89	298	88	298	89
"Territorio Antártico"	460	88	448	94	453	90	450	88	451	95	447	86	443	89	443	86	440	90	440	74	448	88
"Llano Subercaseaux"	441	91	443	94	441	92	436	92	437	91	439	90	440	92	440	92	439	92	439	87	440	86
"Los Cedros del Libano"	155	92	163	92	164	92	164	88	164	87	156	93	158	91	160	90	161	89	161	89	161	90
"Luis Galecio Corvera"	184	87	183	93	174	92	179	84	172	89	170	88	168	90	168	88	163	86	147	84	173	88
"Betsabé Hormazabal"	368	80	370	91	367	87	366	86	366	81	362	73	354	80	354	83	353	77	286	72	362	81
"Andrés Bello"	746	94	743	94	740	94	738	92	735	90	732	67	732	83	732	91	727	83	607	87	736	87
"Instituto Adultos"	234	87	252	88	238	92	208	94	207	92	203	92	202	91	202	83	185	91	82	85	215	89
"Hugo Morales Bizama"	320	97	321	96	315	98	315	97	310	98	309	98	289	96	289	100	302	96	302	98	308	97
TOTAL	3984	90	3980	93	3956	92	3929	90	3912	89	3883	87	3847	89	3849	90	3833	89	3527	82	3909	89

MUNICIPALIDAD QUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA COMPARADA 2008, 2009 y 2010

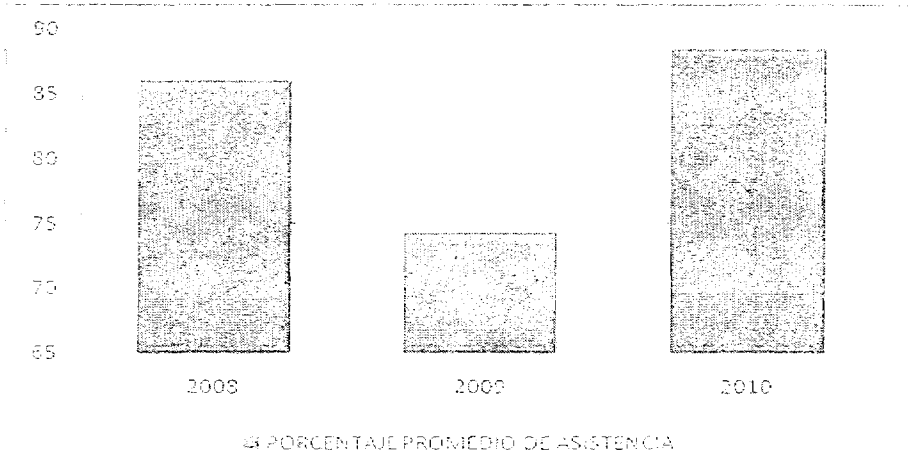

El gráfico y la tabla anterior nos muestra que el porcentaje de asistencia se ha incrementado en relación al año 2008, no se puede comparar con el promedio año 2009 ya que la asistencia a clases durante este año se vio afectada por el paro Docente por el Bono SAE

AÑO	PORCENTAJE PROMEDIO DE ASISTENCIA
2008	86
2009	74,2
2010	89

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Observación:

La matrícula reconocida por MINEDUC del Liceo Andrés Bello es de 735 alumnos y la diferencia presentada en esta información (766) es porque se han considerado los alumnos excedentes. (Datos de alumnos matriculados al 30 de junio 2010).

ESTABLECIMIENTO	*Procedencia de Alumnos*																														TOTAL
	MATRICULA TOTAL		EL BOSQUE		LA PINTANA		LA CISTERNA		LA GRANJA		LA FLORIDA		LO ESPEJO		PAC		PUENTE ALTO		SAN MIGUEL		SAN JOAQUÍN		SAN RAMÓN		SANTIA-GO		SAN BERNARDO		OTRAS		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
GABRIELA MISTRAL	132	103	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	4	4	28	18	1	0	80	68	17	13	0	0	0	0	0	0	0	0	235
	56,2	43,8					0,9						1,7	1,7	12,1	7,8	0,4		34,6	28,9	7,3	5,5									100
VILLA SAN MIGUEL	118	86	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	39	26	0	0	72	59	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	205
	57,56	42	0	0	0	0	1,46	0	0	0	0	0	0	0	19	12,7	0	0	35,12	28,8	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	100
SANTA FE	158	174	0	0	0	0	2	2	5	5	0	2	0	0	0	0	4	0	100	107	48	55	1	0	0	0	0	0	0	1	332
	47,5	52,4					0,6	0,6	1,5	1,5		0,6					1,2		30,1	32,2	14,5	16,5	0,3								100
PABLO NERUDA	159	139	1	1			2	1	1	2	2		3		5	2	1		138	128	4	4	1						1	1	298
	53,4	46,6	0,3	0,3	0,0	0,0	0,7	0,3	0,3	0,7	0,7	0,0	1,0	0,0	1,7	0,7	0,3	0,0	46,3	43,0	1,3	1,3	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,3	100
TERRITORIO ANTARTICO	197	209	0	0	0	0	13	20	0	0	0	0	16	12	18	19	0	0	183	164	1	0	0	1	1	0	0	2	0	1	451
	43,7	46,3	0,0	0,0	0,0	0,0	2,9	4,4	0,0	0,0	0,0	0,0	3,5	2,7	4,0	4,2	0,0	0,0	40,6	36,4	0,2	0,0	0,0	0,2	0,2	0,0	0,0	0,4	0,0	0,2	100,0
LLANO SUBERCASEAUX	257	180	2	1	2		2	3	6	2	3	1	4	7	118	93	6	4	83	52	19	10			3		1	2	7	6	437
	58,8	41,2	0,5	0,2	0,5	0,0	0,5	0,7	1,4	0,5	0,7	0,2	0,9	1,6	27,0	21,3	1,4	0,9	19,0	11,9	4,3	2,3	0,0	0,0	0,7	0,0	0,2	0,5	1,6	1,4	100
CEDROS DEL LIBANO	93	71	5	5	1	1	5	4	4	2	0	1	4	5	19	12	0	1	28	19	15	6	1	0	3	8	6	4	2	2	164
	56,7	43,3	3,0	3,0	0,6	0,6	3,0	2,4	2,4	1,2	0,0	0,6	2,4	3,0	11,5	7,3	0,0	0,6	17,1	11,6	9,1	3,7	0,6	0,0	1,8	4,9	3,7	2,4	1,2	1,2	100
IREA	122	86	3	2	3	0	4	5	1	0	1	2	7	4	44	28	1	2	38	31	10	4	2	1	3	1	3	1	2	5	208
	58,7	41,3	1,4	1,0	1,4	0,0	1,9	2,4	0,5	0,0	0,5	1,0	3,4	1,9	21,2	13,5	0,5	1,0	18,3	14,9	4,8	1,9	1,0	0,5	1,4	0,5	1,4	0,5	1,0	2,4	100
HUGO MORALES B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	321	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	321
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
LUIS GALECIO	107	65	1	0	1	1	4	0	2	0	1	1	0	0	1	5	3	1	63	37	26	19	1	0	1	0	1	0	2	1	172
	62,2	37,8	0,6	0	0,6	0,6	2,3	0	1,2	0	0,6	0,6	0	0	0,6	2,9	1,7	0,6	36,6	21,5	15,1	11	0,6	0	0,6	0	0,6	0	1,2	0,6	100
BETSABE HORMAZABAL		366		10		5		26		11		2		27		116		3	0	103		35		9		5		4		10	366
		100,0		2,7		1,4		7,1		3,0		0,5		7,4		31,7		0,8	0,0	28,1		9,6		2,5		1,4		1,1		2,7	100,0
ANDRES BELLO	766	0	33	0	11	0	72	0	38	0	11	0	85	0	124	0	7	0	233	0	68	0	30	0	14	0	16	0	24	0	766

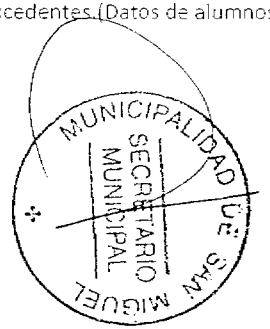

Gráfico Nº 9:

Alumnos Procedentes de San Miguel Separados por Hombres (H), Mujeres (M) y Establecimiento

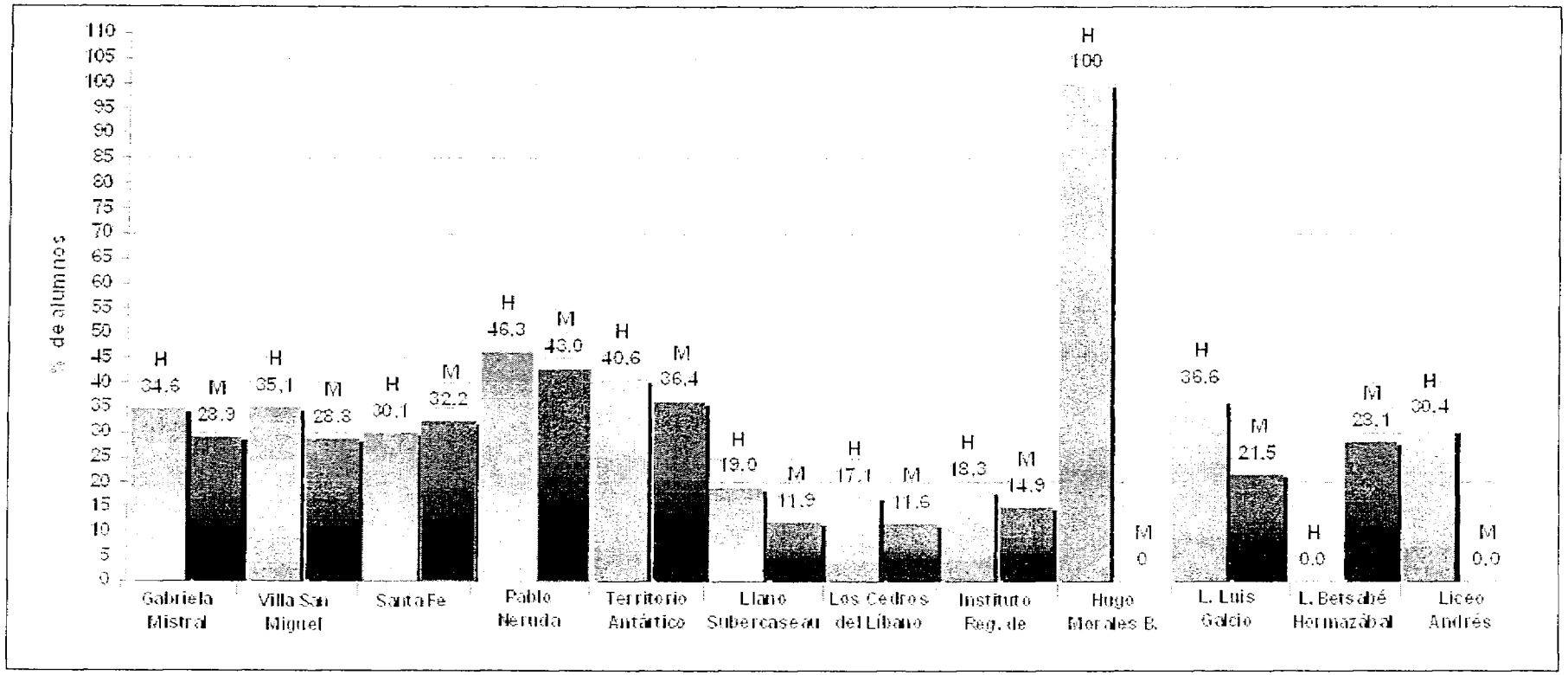

El gráfico nos indica que la mayor cantidad de población escolar atendida, que reside en la Comuna de San Miguel, este año se concentra en la Escuela Pablo Neruda promediando un 44%. (Datos de alumnos matriculados al 30 de junio 2010).
Se debe excluir de este análisis a la escuela Hugo Morales Bizana.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE RENTAS

PATENTES SEGUN PERIODO

COMERCIALES - AGOSTO/2009-JULIO/2010	340
COMERCIALES - AGOSTO/2010-AGOSTO/2011	125
INDUSTRIALES - AGOSTO/2009-JULIO/2010	8
INDUSTRIALES - AGOSTO/2010-AGOSTO/2011	1
PROFES.-AGOSTO/2009-JULIO/2010	58
PROFES.-AGOSTO/2010-AGOSTO/2011	45

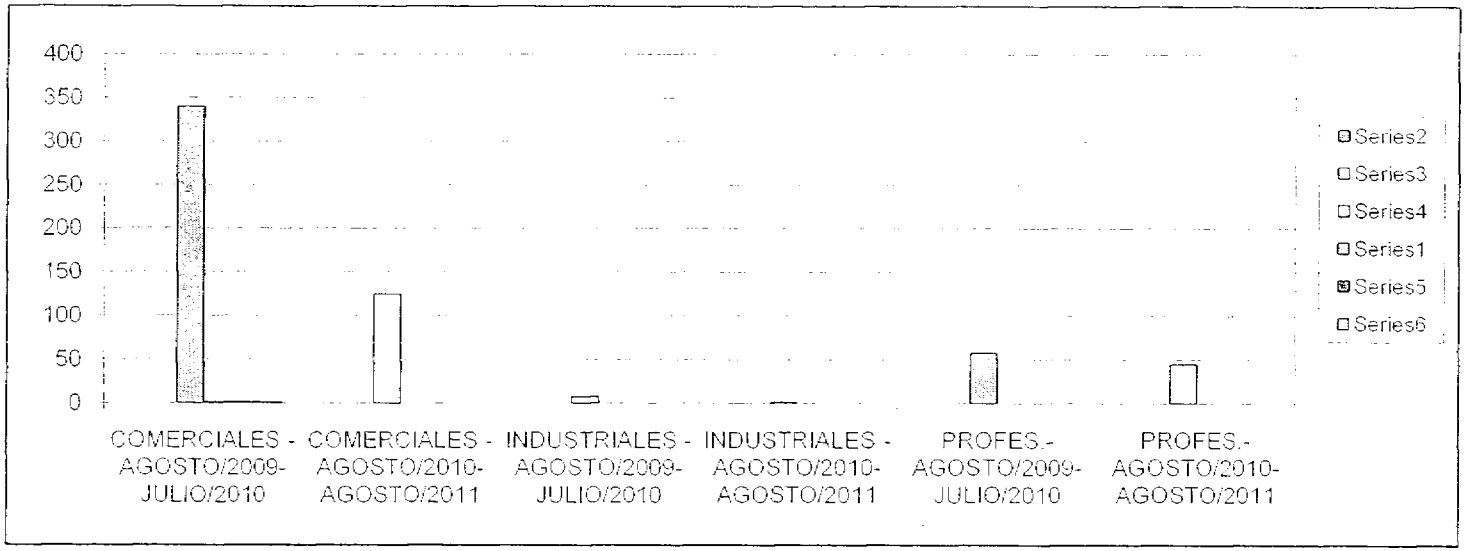

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SECRETARIO MUNICIPAL

MSPF/ppp/epm

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE RENTAS

DISTRIBUCION DE PATENTES POR GENERO PROPIETARIO

HOMBRES	61
MUJERES	56
TOTAL	117

JULIO 2010 - AGOSTO 2011

MICROEMPRESA FAMILIAR

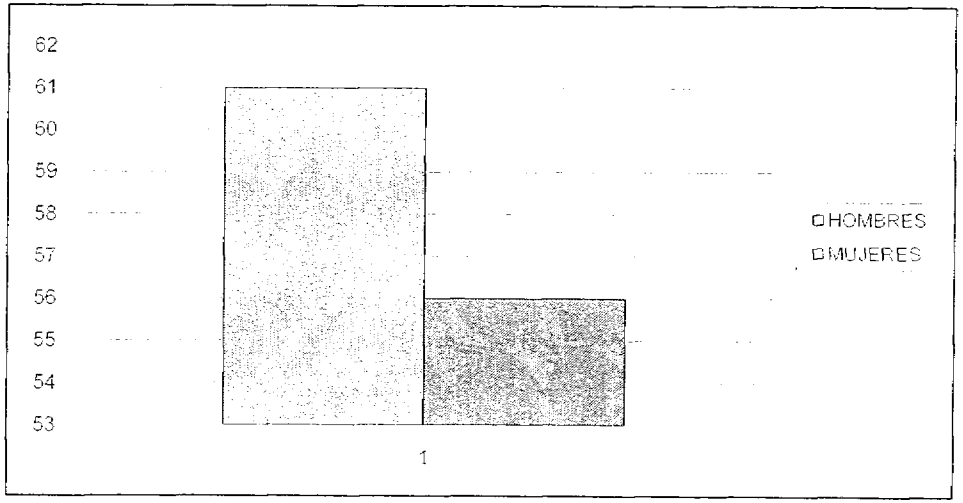

MSPF/ppp/epm

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

DIRECCION DE RENTAS

DISTRIBUCION DE PATENTES POR GENERO PROPIETARIO

(JULIO 2010 – AGOSTO 2011)

(MICROEMPRESA)

GENERO	N°	%
HOMBRES	61	52,13
MUJERES	56	47,87
TOTAL	117	100

MSPF/ppp/epm

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE RENTAS

PATENTES SEGUN PERIODOS 2009 A 2010

MICROEMPRESA - AGOSTO/2009- JULIO/2010	241
MICROEMPRESA - AGOSTO/2010-AGOSTO/2011	106

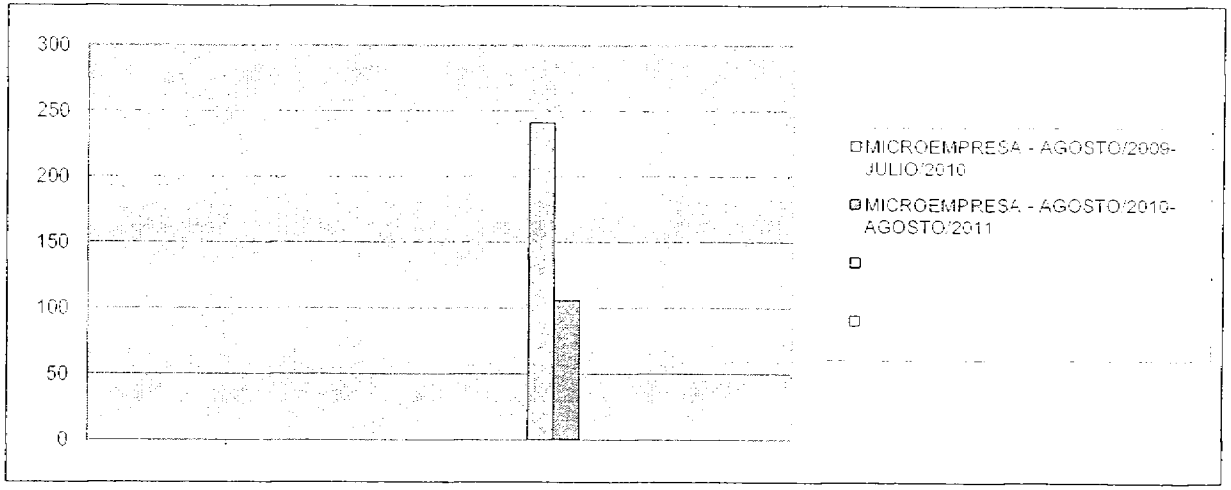

MSPF/ppp/epm

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

DIRECCION DE RENTAS

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE EMPRESAS POR UNIDAD VECINAL.

(MICROEMPRESA)

UNIDAD VECINAL	N°	%
17 - A	19	16,23
17 - B	4	3,41
18	0	0
19	3	2,56
20	8	6,83
21	6	5,12
22	1	0,85
23	3	2,56
24	5	4,27
25	1	0,85
26	6	5,12
46	3	2,56
47	4	3,41
48	13	11,11
49	5	4,27
50	8	6,83
51	3	2,56
52	4	3,41
53	11	9,51
54	10	8,54
TOTAL :	117	100

MSPF/ppp/epm

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

DIRECCION DE RENTAS

DISTRIBUCION DE PATENTES POR SECTOR ECONOMICO
JULIO 2010 – AGOSTO 2011
(MICROEMPRESA)

SECTOR	N° PATENTES	%
SERVICIOS	13	11,12
COMERCIO	76	64,96
INDUSTRIA	21	17,94
ALIMENTOS	7	5,98
OTROS	0	0
TOTALES	117	100,00

MSPF/ppp/epm

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

CUADRO COMPARATIVO COLOCACIONES 2010-2011

	2010	2011	Distribución 2010	2011
OTRAS COMUNAS	319	258	56.5%	45.9%
COMUNA	245	305	43.5%	54.1.0%
TOTALES	564	563		

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

INSCRIPCIONES FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO

	2010			2011	
Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
90	105	195	69	76	145

Las inscripciones disminuyeron en un 25.6% en relación al año 2010.

Estas inscripciones sólo corresponde a residentes de San Miguel

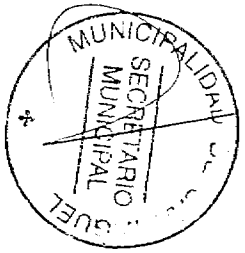

VACANTES OFRECIDAS

2010			2011		
Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
677	371	1048	699	437	1136

Las vacantes ofrecidas se incrementaron en un 9% respecto del año 2010

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Colocados San Miguel

	2010		2011		
Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
139	106	245	152	153	305

Las colocaciones para usuarios de San Miguel, aumentaron en un 24% a igual periodo 2010.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Colocados otras comunas

2010			2011		
Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
237	82	319	209	49	258

Las colocaciones de otras comunas se disminuyeron en un 19% respecto de igual período 2010.

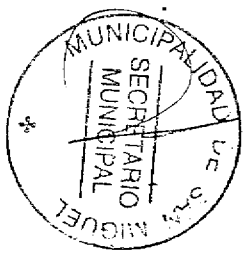

COLOCACIONES (TOTALES)

	2010			2011	
Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
376	188	564	361	202	563

El nivel de colocaciones en el año se encuentra en el mismo porcentaje que igual período 2010

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
Asesoría Urbana

Memorándum A. Urbana Nº 541 / 2011

ANT.: SECPLA solicita referencia de Asesoría Urbana acerca de los fundamentos y visión de comuna para líneas de acción del PRC de San Miguel.

MAT.: Informa lo solicitado. _____ /

SAN MIGUEL, 03 OCT 2011

A: Sr. Secretario Comunal de Planificación
Julio Zúñiga Garcia

De acuerdo a lo solicitado por usted, a continuación informo sobre los fundamentos y visión de comuna de esta Unidad Asesora, para proponer estrategias que orienten el desarrollo del Plan Regulador Comunal de San Miguel.

El objetivo del Instrumento de Planificación Territorial *(Plan Regulador Comunal de San Miguel)* consiste en regular el suelo, esto según lo siguiente:

Corregir externalidades negativas:
- Impacto sobre infraestructuras y servicios.
- Impacto sobre la propiedad privada y habitabilidad.
- Segregación de usos incompatibles.
- Limitar la segregación de viviendas.

Canalizar externalidades positivas:
- Concentrar el desarrollo incentivado por el mercado u obras de infraestructura.

Regular Bienes Públicos:
- Proteger las zonas de valor natural y/o patrimonial.
- Reservas de espacios para usos públicos, tales como equipamientos, vialidad y áreas verdes (vivienda social en casos justificados).

Generar Certidumbre:
- Estabilizar el carácter de "barrio" y proteger la propiedad.
- Redistribuir el desarrollo hacia zonas menos desarrolladas.
- Garantizar el equilibrio del desarrollo entre los propietarios.

Con estas líneas de acción y sobre la base del diagnóstico presentado en el Plan de Desarrollo Comunal de San Miguel (2007--2017), en materia de Espacios Públicos, Áreas Verdes y Ordenamiento Urbano, en el ámbito de las funciones de esta unidad de Asesoría Urbana, se efectuarán las gestiones necesarias y se dispondrán los antecedentes oportunos con el fin de formular las modificaciones adecuadas de nuestro Plan Regulador Comunal.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Asimismo, este instrumento servirá como base a las futuras modificaciones y/o enmiendas a nuestro Plan Regulador, de acuerdo a lo informado por esta Asesoría Urbana y a lo acordado con la autoridad municipal.

Finalmente, y de acuerdo a lo anteriormente expuesto, se están estudiando las siguientes proposiciones para la ***actualización*** de nuestro Plan Regulador, éstas deberá contener una serie de disposiciones, las que serán elaboradas por el municipio, según lo siguiente:

- Estructuración de los centros poblados de la comuna; del límite urbano; de la infraestructura, de la vialidad existente, del sistema de aguas lluvias y causes naturales, de las áreas verdes y equipamientos nivel comunal y de la zonificación.
- Restablecimiento de las condiciones adecuadas y necesarias para la ocupación del territorio comunal; los usos del suelo, la constructibilidad, las densidades.
- Restablecimiento de las condiciones de subdivisión y otras normas urbanísticas aplicables a zonas o sub-zonas comunales; de las condiciones para los Proyectos Urbanos Condicionados; y de los accesos a los bienes nacionales de uso público.

Esta actualización surge como respuesta al desarrollo de nuestra comuna, a la constante evaluación del escenario técnico-urbanístico de las zonas que las encuadra, así también como respuesta a la comunidad, en cuanto a su participación en el perfeccionamiento de esta comuna, armonizando el interés público, el privado y de la comunidad en general.

De lo anterior, se presumen carencias en los siguientes campos de aplicación:

- *Sector Industrial.*
- *Sector Comercial.*
- *Sector Habitacional.*
- *Vías de enlaces y continuidad.*
- *Áreas Verdes.*
- *Factibilidades de los Servicios.*
- *Iniciativas de mejoramiento urbano, que orienten a una calidad de vida mejor.*

Del Sector Industrial:

Históricamente esta comuna se ha caracterizado por su actividad industrial, semi-industrial y de talleres (grandes, medianos, pequeños), que influyeron en distinguirla como una comuna laboriosa, pujante (ver escudo oficial).
Hoy por hoy, este sector está debilitado, tanto en el área que actualmente ocupan, como en la personalidad del mismo, definida por las características técnico-urbanísticas propias del anterior Instrumento de Planificación Territorial las que, el actual Plan Regulador no ha logrado mejorar.

Enfoque propuesto:

Efecto de lo señalado, se propone ampliación de la zona sobre la base de estudio en detalle de la actividad histórica; patrones que deben cumplir para asegurar áreas verdes, iluminación, seguridad, aislamiento acústico y de la actividad, estacionamientos, etc.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

De las Factibilidades de los Servicios:

Debido al aumento de los grandes proyectos; la densificación del parque automotriz que transita en esta comuna, así como el que cruza este territorio comunal; como también la natural densificación poblacional, producto de la edificación en altura.

Enfoque propuesto:

Es imprescindible actualizar la factibilidad de los servicios, por intermedio de estudios eficaces, de manera de adelantarse a los cambios que se están produciendo y que enfrenten un normal abastecimiento de los mismos.

Y del Mejoramiento Urbano:

De acuerdo a las condiciones en que en la actualidad, se encuentra el equipamiento urbano y en general, en el contexto histórico de nuestra comuna.

Enfoque propuesto:

Resulta necesario crear los lineamientos adecuados para aplicar a los proyectos de equipamiento, en cualquiera de sus destinos, privilegiar las accesibilidades, las áreas verdes, las vías peatonales, los estacionamientos, la mantención y mejoramiento de fachadas, la limpieza urbana, la instalación de comercio en la vía pública (quioscos, carros móviles, etc.), para generar un ordenamiento de los elementos urbanos y de toda la actividad en la vía pública, etc.

Saluda atentamente a usted,

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECPLA
ASESOR URBANISTA

MARIO ESCOBAR MENDOZA
ARQUITECTO
ASESOR URBANISTA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

M.E.M./
C.C.
Comisión PLADECO
Sr. Administrador Municipal
Archivo Asesoría Urbana.

000 a SECPLA con estrategias para el PRC.docx 3/10/2011

ORIENTACIONES GLOBALES

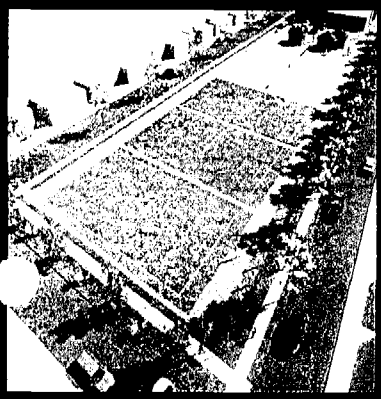

ORIENTACIONES GLOBALES

San Miguel

más que una comuna

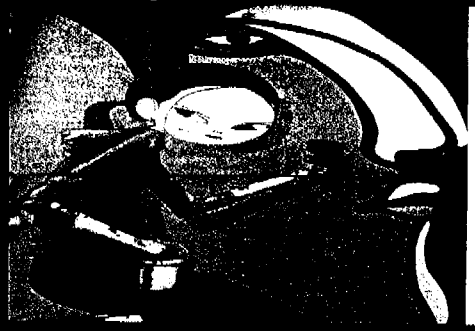

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ORIENTACIONES GLOBALES

AÑO 2012

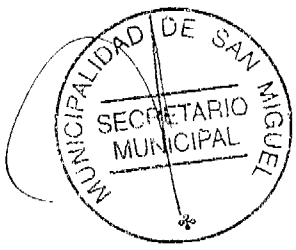

Octubre 2011

ORIENTACIONES GLOBALES AÑO 2012

1. ÁREA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Generar las condiciones que propicien un uso de suelo armónico.

Línea de Acción n ° 1:

- Gestión coordinada y participativa del desarrollo urbano comunal.

Orientación 2012:

- Realizar una evaluación general del estado de situación de los niveles de construcción y validación de las líneas propositivas del Nuevo Plan Regulador Comunal, así como las líneas de acción propuestas a partir de las iniciativas multisectoriales y de participación ciudadana realizadas.

Actividades 2012:

- Evaluar los procesos multisectoriales de debates e intercambios impulsados en la producción de los insumos del Plan Regulador Comunal.

- Convocar y activar los procesos de participación ciudadana, barriales y sectoriales, asociados a la producción de insumos del Plan Regulador Comunal.

Participantes:

- Secpla - Dideco - Asesoría Urbana

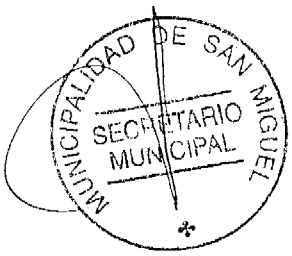

Línea de Acción n ° 2:

- Cobertura de servicios básicos

Orientación 2012:

- Cumplir con los porcentajes de incremento y mejoramiento en las soluciones de servicios básicos, sobre la base de los déficits actualizados.

Actividades 2012:

- Desarrollar métodos de evaluación de Orientaciones Globales 2011, señalando problemas principales y líneas de superación en provisión de servicios en la comuna.

- Solucionar los problemas principales y superar la provisión de servicios básicos en la comuna.

Participantes: Secpla - Obras

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Proyectar a la comuna como un centro de renovación urbana que potencia el desarrollo de espacios públicos, equipamiento e infraestructura urbana.

Línea de Acción n ° 1:

- Espacios Públicos

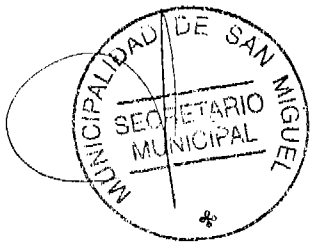

Orientación 2012:

- Lograr el incremento propuesto en relación a la recuperación de platabandas de la comuna en orientaciones 2011

Actividades 2012:

- Mejorar la situación de platabandas de la comuna, por medio de proyectos, con financiamiento externo y municipal

- Evaluar el nivel de cumplimiento del Plan de Recuperación de Platabandas de la comuna, según porcentajes fijados y criterios establecidos en relación a su impacto social.

- Corregir en las distintas líneas y dimensiones del Plan de Recuperación de Platabandas de la comuna de acuerdo a evaluación realizada, produciendo los insumos para la elaboración de proyectos viables

Participantes: Secpla - Obras - Medio Ambiente

Línea de Acción n ° 2:

- Infraestructura y equipamiento urbano

Orientación 2012:

- Elaborar, postular y ejecutar proyectos relacionadas con la renovación de la infraestructura, el equipamiento y la tecnología urbana de la comuna.

Actividades 2012:

- Implementar renovación de la infraestructura, el equipamiento y la tecnología urbana de la comuna, identificando impacto, facilitadores y factores que influyen en su realización.

- Proponer acciones de corrección en las distintas líneas y dimensiones del Plan de Renovación de la Infraestructura, el Equipamiento y la Tecnología Urbana de la comuna, de acuerdo a evaluación realizada.

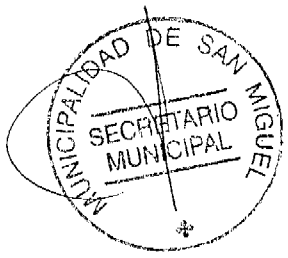

- Inaugurar con participación de la comunidad proyectos de infraestructura y equipamientos que se han concretado en el año 2011-2012.

Participantes: Secpla - Obras-Dideco

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

Reordenar el transporte y tránsito público integrando las necesidades de la comunidad y la normativa vigente.

Línea de Acción n ° 1:

- Conectividad Intracomunal

Orientación 2012:

- Evaluar acciones de diseño y licitación de estudio de factibilidad de al menos una alternativa de tránsito en dirección norte - sur en el lado oriente de la comuna.

Actividades 2012:

- Evaluar estudio de factibilidad del proyecto, sus procedimientos de postulación y su estado actual.
- Proponer líneas de corrección y nuevos puntos de partida para avanzar en la conectividad intracomunal
- Realizar adecuaciones en los sentidos de tránsito, para mejorar el flujo vial intracomunal.

Participantes: Secpla-Obras - Tránsito

Línea de Acción n ° 2:

- Circulación Peatonal y Ciclovías

Orientación 2012:

- Mejorar las condiciones de calidad y seguridad en la circulación peatonal y de proyectos de ciclo vías en la comuna, de acuerdo a Orientaciones Globales 2011.

Actividades 2012:

- Evaluar el catastro de espacios comunales de circulación peatonal y con seguridad precaria , obstáculos, señalética y sus criterios de decisión y el nivel mejoramiento alcanzado

- Desarrollar proyectos y actividades en las distintas líneas y dimensiones del plan de mejoramiento de las condiciones de calidad y seguridad en la circulación peatonal y proyectos de ciclo vías

- Entregar capacitación en seguridad vial a escuelas y organizaciones sociales

- Instalar señalética, con identidad comunal.

Participantes: Obras- Secpla-Tránsito, Asesoría Urbana

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:

Generar las condiciones que contribuyan a un desarrollo ambiental saludable y con bajos niveles de contaminación, en el marco de la nueva legislación.

Línea de acción n ° 1:

- Gestión y educación ambiental

Orientación 2012:

- Generar las instancias para la aplicación de la ley y actualización de las ordenanzas respectivas, que generen una institucionalidad municipal de gestión ambiental.

- Evaluar programa de educación ambiental - 2011 y que el 2012 que involucre a todos los establecimientos educacionales de la comuna.

- Realizar dos eventos de índole medioambiental en la comuna, durante el año 2012.

Actividades 2012:

- Diseñar un programa de educación medioambiental con departamentos o direcciones y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el tema.

- Fijar reuniones de coordinación con actores educacionales y comunitarios de la comuna. con fechas y responsabilidades

- Diseñar proyectos y postular financiamiento.

- Fortalecer las acciones de Dirección de Medio Ambiente y difundir sus funciones

Participantes: Medio Ambiente, Educación, Dideco

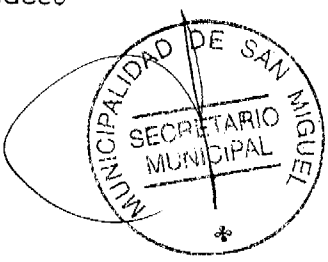

Línea de acción n ° 2:

- Desarrollo de áreas verdes

Orientación 2012:

- Mejorar y o actualizar proyectos de cuidado y mantención de áreas verdes, renovando intervenciones y bajando costos de mantención.

Actividades 2012:

- Intervenir espacios comunales susceptibles de ser considerados como áreas verdes, con inclusión de la comunidad.

- Puesta en marcha de normas y reglamentos actualizados referentes a medio ambiente

- Realizar la intervención de espacios públicos, con ideas creativas, adecuadas a su realidad y su búsqueda de financiamiento con participación de Vecinos

Participantes: Medio Ambiente-Secpla

Línea de acción n ° 3

- Programas de disminución de la contaminación considerada por los vecinos de San Miguel en el PLADECO

Orientación 2012:

- Realización de programas y actividades que contribuyan a la disminución de la contaminación, desde criterios técnicos, de impacto y participación social.

- Diseñar y poner en marcha campañas de sensibilización acerca de contaminantes de uso común y sus consecuencias.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Actividades 2012

- Elaborar diseño y ejecución de plan de disminución de la contaminación por sectores o Juntas de Vecinos

- Diagnosticar y priorizar las medidas y actividades de intervención para evitar la contaminación ambiental en la comuna.

- Realizar difusión sobre descontaminación ambiental en la comuna, y las medidas preventivas propuestas desde el municipio y desde la comunidad.

- Actualizar, reglamentos y ordenanzas respecto al tema

Participantes: Dideco-Medio Ambiente, Jurídico, Control

2. ÁREA ORDENAMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO PRODUCTIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Generar condiciones que orienten e impulsen el desarrollo económico de la comuna.

Línea de acción n ° 1:

- Política de fomento productivo

Orientación 2012:

- Fortalecer la política de Fomento Productivo Comunal surgida desde el Pladeco, estableciendo nuevos puntos de partida y adecuándolos a la realidad

Actividades 2012:

- Entregar respuesta a la cobertura de necesidades en fomento productivo comunal, en el primer trimestre del año 2012

- Fortalecer las coordinaciones municipio - empresarios y microempresarios de la comuna.

- Realizar la feria de fomento productivo año 2012 y lograr su postulación a fondos de financiamiento. Elaborar

criterios técnicos, de impacto social y de participación de actores relevantes.

- Identificar y o actualizar catastro de medianas y pequeñas empresas aportando capacitación desde el municipio u otro organismo gubernamental

Participantes: Fomento Productivo, OMIL, Secpla

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Generar acciones que impulsen el fomento, la innovación, el emprendimiento y la atracción de inversiones.

Línea de acción n ° 1:

- Fomento productivo e innovación

Orientación 2012

- Incentivar y promover la innovación, la tecnología y el fomento productivo, en la comuna

Actividades 2012

- Realización de Mesas de Trabajo con empresarios, microempresarios, formales e informales, para concordar iniciativas de innovación, tecnología y fomento productivo.

- Fortalecer el trabajo conjunto con otras entidades públicas relacionadas con el tema, para el desarrollo de foros informativos en la comuna.

- Evaluación de logros obtenidos con empresarios y microempresarios, formales e informales, en relación a organizar ferias de la innovación, la tecnología y el fomento productivo en la comuna.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

- Fortalecer las tareas de diseño y presentación de proyectos de fomento productivo, innovación y tecnología, a fondos de financiamiento regionales, nacionales y o internacionales

Participantes: Secpla-Fomento Productivo-Dideco

Línea de acción n ° 2:

- Emprendimiento y microempresa

Orientación 2012:

- Evaluar las tasas de incremento de los micros - emprendimientos legales a partir de la masa de microempresas informales existentes en la comuna.

Actividades 2012:

- Actualizar catastro de microempresas informales existentes en la comuna, utilizando criterios de cobertura real, de utilidad de la información y de organización de la misma

- Convocar a encuentros comunales de micro emprendedores formales e informales de la comuna.

- Entregar capacitación y desarrollo al sector de microempresarios de la comuna.

- Evaluar pertinencia y resultados de diseño, presentación y financiamiento de proyectos para el sector de micro emprendimientos formalizados.

Participantes: Omil-Fomento Productivo-Secpla

Línea de acción n ° 3:

- Atracción de inversiones

Orientación 2012:

- Fortalecer las condiciones internas del municipio (organizacionales, normativas, tributarias, legales) que permitan dar cuenta de los niveles de instalación de inversiones en la comuna.

Actividades 2012:

- Evaluar el trabajo interno y de grupos o asesorías externas en relación a generar las condiciones organizacionales, normativas, tributarias y legales que posibilitarían la promoción de grandes inversiones en la comuna a partir del año 2013, estableciendo sus niveles de trabajo, de implementación y sus resultados.

- Fortalecer el diseño y financiamiento externo de proyectos que apoyen esta línea de trabajo.

- Identificar y proponer acciones de corrección en las distintas líneas y dimensiones señaladas en las tareas de construir las condiciones para la instalación de nuevas inversiones en la comuna, produciendo los insumos para la elaboración de proyectos concursables

Participantes: Secpla-Fomento Productivo

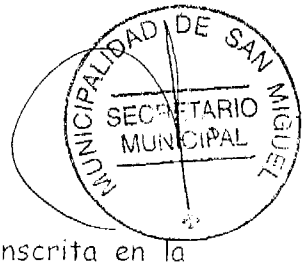

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Fortalecer las competencias de la mano de obra comunal inscrita en la OMIL, para facilitar su inserción laboral.

Línea de acción n ° 1:

- Inserción laboral

Orientación 2012

- Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas de inserción laboral de las personas inscritas en la OMIL, y que residan en San Miguel

Actividades 2012

- Mejorar el sistema de datos de las personas inscritas en la OMIL, con foco en sus capacidades, sus conocimientos, su accesibilidad, así como en el impacto que la capacitación que provee el municipio tiene en su inserción laboral.

- Evaluar el sistema de comunicación e intercambios de la OMIL con las empresas de la comuna, priorizando la relación entre demandas de fuerza de trabajo, conocimientos y habilidades de los inscritos y planes de capacitación diseñados para ellos.

- Lograr un sistema de información producido en la OMIL, focalizando en la capacidad de éstos para una permanente actualización de sus datos en las relaciones oferta - demanda

- Evaluar el diseño y la licitación de cursos de capacitación desarrollados por la OMIL, para las personas inscritas en sus registros, en relación a la demanda específica de fuerza de trabajo.

  Identificar y proponer acciones de corrección en las distintas líneas y dimensiones señaladas para el cumplimiento de las metas de inserción laboral de las personas inscritas en la OMIL

Participantes: OMIL-Secpla-Dideco

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Línea de acción n ° 2:

- Perfeccionamiento de las personas inscritas en la OMIL

Orientación 2012:

- Evaluar el logro de metas de perfeccionamiento para las personas inscritas en la OMIL.

Actividades 2012:

- Evaluar la construcción del catastro de personas inscritas en la OMIL que no hayan sido contratadas en los años 2010, 2011, estableciendo sus carencias de acuerdo a demanda de fuerza de trabajo y el impacto de las capacitaciones.

- Diseñar cursos de capacitación, los procesos de su convocatoria e inscripción y las evaluaciones realizadas, en relación a las tasas de inserción laboral logradas.

- Proponer acciones de corrección en las distintas líneas y dimensiones señaladas para el cumplimiento de las metas de perfeccionamiento de las personas inscritas en la OMIL, años 2010 y 2011, produciendo los insumos para la elaboración de proyectos

Participantes: Secpla-Omil-Dideco

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Generar redes de cooperación e integración entre los distintos actores económicos de la comuna

Línea de acción n ° 1:

- Articulación de actores económicos comunales

Orientación 2012

- Desde las tareas anteriores, evaluar los niveles de logros en la consecución la mesa público- privada de desarrollo económico local de la comuna de San Miguel.

Actividades 2012

- Evaluar el nivel de reflexión y de acción que los distintos actores públicos y privados han desarrollado en relación a las iniciativas que contiene esta área, así como los problemas que señalan para la conformación de la mesa público - privada de desarrollo económico comunal.
- Identificar y proponer acciones de corrección en las distintas líneas y dimensiones señaladas para el cumplimiento de las metas de articulación de actores económicos comunales.

Participantes: Secpla-Fomento Productivo-Dideco

3. ÁREA DESARROLLO SOCIAL (A: INTEGRACIÓN SOCIAL).

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Generar programas que propicien el desarrollo integral de los distintos niveles etarios de la población, acorde a sus necesidades e intereses.

Línea de acción n ° 1:

- Calidad de vida adulto mayor, infancia y juventud

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Orientación 2012:

- Evaluar en el primer trimestre el estado actual del diseño e implementación de una política comunal de desarrollo e integración del adulto mayor, infancia y juventud

Actividades 2012:

- Evaluar en el primer trimestre el nivel de preparación de documentos de discusión respecto de una política comunal del adulto mayor, infancia y juventud , sobre la base de los grados de participación social alcanzados y la organización de los procesos de discusión, de las organizaciones del adulto mayor, jóvenes e infantes

- Convocar y organizar el Encuentro Comunal del Adulto y los grados de difusión, discusión y aprobación del documento "Bases para la Política Comunal del Adulto Mayor".

- De acuerdo a la evaluación realizada, identificar y proponer acciones de corrección en las distintas líneas y dimensiones señaladas para el cumplimiento de las metas de mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor, de niñas y niños y jóvenes.

- Convocar al encuentro juvenil comunal, donde se presenten propuestas, acciones y demandas, con final de acto masivo artístico.

- Convocar al Seminario Infancia...Nuestro Futuro, con participación de niños y niñas en el que se incluya a padres y apoderados y profesores.

Participantes: Programas Dideco-OPD

Línea de acción n ° 2:

- Desarrollo programas sociales

Orientación 2012:

- Evaluar en el primer trimestre los niveles de diseño y aplicación de procedimientos e instrumentos de evaluación de impacto de los programas sociales, años 2011

Actividades 2012:

- Evaluar los diseños de procedimientos e instrumentos para la medición de impacto de los programas sociales.
- Aplicar pre - test en la evaluación de programas sociales ejecutados el año 2011.
- De acuerdo a la evaluación realizada, identificar y proponer acciones de corrección en las distintas líneas y dimensiones señaladas para el cumplimiento de las metas de mejoramiento de procedimientos e instrumentos de evaluación de impacto de los programas sociales.
- Consolidar las metas de Orientaciones Globales 2011

Participantes: Dideco-Secpla

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Fomentar la participación ciudadana que incentive el protagonismo de la población en el desarrollo de sus barrios y la comuna.

Línea de acción n ° 1:

- Fortalecimiento de liderazgos comunitarios

Orientación 2012:

- Evaluación de niveles de logros alcanzados a través de la Escuela de Liderazgos Comunitarios 2011.

Actividades 2012:

- Desarrollar actividades que respondan a las necesidades detectadas y señaladas de formación de líderes sociales comunitarios formuladas por las organizaciones sociales
- Diseño y aplicación de bases técnicas para la licitación de cursos de liderazgo comunitario.

- Realización de Escuela de Liderazgo Comunitario para dirigentes sociales de San Miguel, en el primer semestre del año.

- De acuerdo a la evaluación realizada, identificar y proponer acciones de corrección en las distintas líneas y dimensiones señaladas para el cumplimiento de las metas de fortalecimiento de liderazgos ciudadanos comunitarios

Participantes: Dideco

Línea de acción n ° 2:

- Fortalecimiento del programa de asuntos religiosos

Orientación 2012:

Evaluar niveles de logros en la consecución de un espacio de colaboración, respeto y coordinación de las distintas corrientes religiosas presentes en la comuna.

Actividades 2012:

- Actualización de Catastro de entidades religiosas con presencia en la comuna.

- Estimular actividades conjuntas y realizadas en la comuna, así como fortalecer la difusión de estas actividades.

- Fortalecimiento del Programa de Asuntos Religiosos, año 2012.

Participantes: Dideco

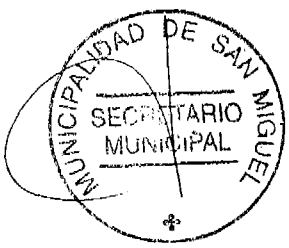

Línea de acción n ° 3:

- Infraestructura comunitaria

Orientación 2012:

- Fortalecer las tareas de diseño, postulación y financiamiento de proyectos de infraestructura y equipamiento comunitario.

Actividades 2012:

- Evaluar y definir el estado actual del catastro de necesidades en infraestructura y equipamiento comunitario.
- Priorizar y jerarquizar la mejora de infraestructura y equipamiento comunitario por organizaciones sociales barriales y sectoriales.
- Evaluar los niveles de logros obtenidos en la resolución de necesidades de infraestructura y equipamiento comunitario, desde el diseño de proyectos, su postulación y su financiamiento.
- De acuerdo a la evaluación realizada, identificar y proponer acciones de corrección en las distintas líneas y dimensiones señaladas para el cumplimiento de las metas de mejoramiento de infraestructura y equipamiento comunitario

Participantes: Dideco-Secpla

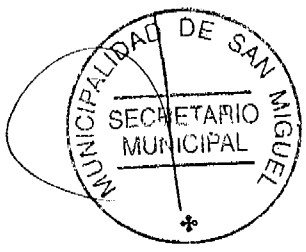

Línea de acción n ° 4

- Fortalecimiento de programas y proyectos de Pueblos Originarios

Orientación 2012:

- Diseño y postulación a financiamiento de proyecto desde el Programa Comunal de Pueblos Originarios.

Actividades 2012:

- Evaluar la realización y calidad del Catastro de Organizaciones Comunales relacionadas con el tema.

- Evaluar los proyectos y actividades desarrolladas para la expresión, organización y fortalecimiento de las organizaciones de pueblos originarios.

Participantes: Dideco

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana, en coordinación con las organizaciones sociales.

Línea de acción n ° 1:

- Gestión de seguridad y participación ciudadana

Orientación 2012:

- Evaluar el estado de situación del Plan de Seguridad Pública Comunal, desde metas propuestas años anteriores

Actividades 2012:

- Analizar las cifras de victimización y de percepción de inseguridad en la comuna de San Miguel.

- Fomentar y fortalecer las reuniones de trabajo comunitario para la prevención y promoción de condiciones de vida segura entre los vecinos, con énfasis en los contenidos propuestos, los grados de participación social, la difusión del material y las conclusiones.

- Evaluar las convocatorias y discusiones realizadas en las organizaciones sociales y mesas barriales y sus conclusiones respecto de la aprobación de un plan de seguridad pública para la comuna de San Miguel.

- Difundir las funciones de la Dirección de Seguridad Ciudadana y su relación con las organizaciones sociales.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Participantes: Dideco - Dirección de Seguridad

Línea de acción n ° 2:

- Equipamiento para servicios de emergencia comunal

Orientación 2012:

- Evaluar estado de situación en el diseño, postulación y financiamiento de proyectos de ampliación y mantención de equipos a los servicios de emergencias.

Actividades 2012:

- Evaluar en el primer trimestre, el catastro de equipos y estado de equipos asignados a servicios de emergencia, ambulancias, bomberos, seguridad ciudadana, operaciones
- Actualizar el Plan de Acción en Emergencias y reflejar los logros alcanzados
- De acuerdo a la evaluación realizada, identificar y proponer acciones de corrección en las distintas líneas y dimensiones señaladas para el cumplimiento de las metas de mejoramiento en el equipamiento de servicios de emergencia.
- Participantes: Secpla-Operaciones

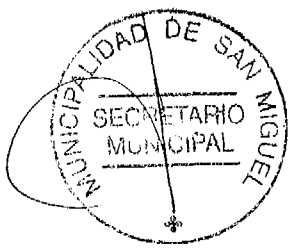

3.1. AREA DESARROLLO SOCIAL (B: SALUD Y DEPORTE)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:

Contribuir al desarrollo de una comuna saludable, entregando un servicio de calidad, oportuno y que asegure accesibilidad a todos sus habitantes.

Línea de acción n ° 1:

- Promoción, difusión y participación en el auto cuidado de la salud.

Orientación 2012:

- Evaluación de campañas de auto cuidado de la salud en sectores sociales más vulnerables, años 2010 y 2011

Actividades 2012:

- Evaluación de diseños y realización de campañas asociadas a metas locales.
- Realización de eventos comunales con consejos de desarrollo local en salud, comisión de promoción en salud entre otros, vinculados a metas nacionales.
- Proponer acciones de corrección en las distintas líneas y dimensiones señaladas para el cumplimiento de las metas de mejoramiento en la promoción, difusión y participación en el auto - cuidado de la salud, años 2010 y 2012.
- Consolidar las metas de Orientaciones Globales 2011

Participantes: Salud- Dideco

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Línea de acción n ° 2:

- Calidad del Servicio

Orientación 2012:

- Evaluar instrumentos, procedimientos y resultados de calidad de la atención pública y de satisfacción usuaria.

Actividades 2012:

- Diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación de la calidad de atención y satisfacción usuaria en Atención Primaria de Salud en el primer trimestre año 2012

- Evaluar la realización con instrumentos diseñados.

- Aplicación de instrumentos para construcción de línea de base diagnóstica en calidad de atención y satisfacción usuaria en sector salud, y sus resultados.

- Identificar y proponer acciones de corrección en las distintas líneas y dimensiones señaladas para el cumplimiento de las metas de mejoramiento en Calidad de Servicio.

Participantes: Salud-Secpla

Línea de acción n ° 3:

- Infraestructura y equipamiento de salud

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Orientación 2012:

- Evaluar nivel de logros en proyectos de mejoramiento de infraestructura y/o equipamiento en salud, años 2010 y 2011

Actividades 2012:

- Actualizar catastro de necesidades en infraestructura y / o equipamiento de salud municipal, tanto en su diseño general como en sus prioridades.

- Evaluar los niveles de logros alcanzados en el financiamiento y realización de proyectos.

- Evaluar diseños de proyectos y definición de fondos de postulación, postulaciones a fondos y financiamiento. .

Participantes: Secpla- Salud

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:

Generar y potenciar una identidad deportiva comunal, creando las condiciones que faciliten el desarrollo de esta actividad en sus distintas disciplinas y etapas: formativa, recreativa y competitiva.

Línea de acción n ° 1:

- Gestión Deportiva

Orientación 2012:

- Evaluar estado de situación del diseño e implementación de una Política Deportiva Comunal, años 2010,2011

Actividades 2012:

- Diseño de propuesta de una política deportiva comunal, desde criterios técnicos y de participación social.

- Actualizar y fortalecer procesos de discusión sobre política comunal de deportes a nivel de Unidades Vecinales y de organizaciones sectoriales.

- Evaluación de las participaciones deportivas en encuentros comunales, intercomunales, nacionales e internacionales.

- Proponer acciones de corrección en las distintas líneas y dimensiones señaladas para el cumplimiento de las metas de mejoramiento de la gestión deportiva.

Participantes: Dideco-Deportes

Línea de acción n ° 2:

- Trabajo deportivo colaborativo y de corresponsabilidad de todas las disciplinas deportivas

Orientación 2012:

- Evaluar el impulso dado al desarrollo de la actividad deportiva colaborativa de todas las disciplinas deportivas en la comuna.

Actividades 2012:

- Evaluar el diseño y el plan de trabajo formulado para la realización de actividad deportiva colaborativa en la comuna.

- Evaluar el trabajo con organizaciones sociales sectoriales y mesas barriales, los niveles de participación, las convocatorias, la difusión y la organización de los eventos y sus resultados.

- De acuerdo a la evaluación realizada, identificar y proponer acciones de corrección en las distintas líneas y dimensiones señaladas para el cumplimiento de las metas de desarrollo del trabajo deportivo colaborativo en la comuna,

- Consolidar las metas de Orientaciones Globales 2010 y 2011.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Participantes: Dideco-Deportes - Secpla

Línea de acción n ° 3:

- Infraestructura y equipamiento deportivo

Orientación 2012:

- Evaluar niveles de logros en la realización de proyecto trianual de infraestructura deportiva para la comuna.

Actividades 2012:

- Evaluar las definiciones y jerarquización de necesidades de infraestructura deportiva en la comuna.
- Evaluar el diseño del proyecto de construcción - mejora de infraestructura deportiva de la comuna, y los fondos de financiamiento a que se postula.

Participantes: Secpla- Deportes

3.2. AREA DESARROLLO SOCIAL (C: EDUCACIÓN Y CULTURA)

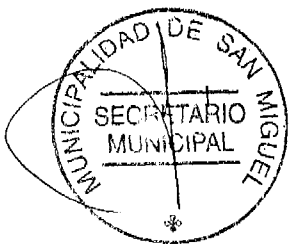

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6:

Impulsar el desarrollo de una educación de calidad con la integración de los distintos establecimientos educacionales de la comuna.

Línea de acción n ° 1:

- Calidad de la Educación

Orientación 2012:

- Evaluar el estado actual de proceso de construcción de un Proyecto Educacional Municipal, que permita mejorar la calidad de la educación municipal y el uso más pleno de sus recursos humanos, financieros y de infraestructura.

Actividades 2012:

- Presentación de informe de diagnóstico de la educación municipal en la comuna.

- Evaluación de los procesos de construcción de una base ético - política que fundamente el Proyecto Educacional Municipal.

- De acuerdo a la evaluación realizada, identificar y proponer acciones de corrección en las distintas líneas y dimensiones señaladas para el cumplimiento de las metas de construcción de un Proyecto Educativo Municipal

Participantes: Educación

Línea de acción n ° 2:

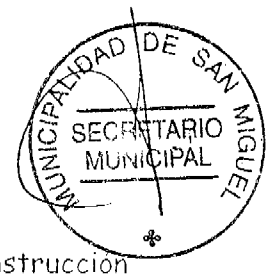

- Articulación de Establecimientos Educacionales

Orientación 2012:

- Evaluar estado de situación de proceso de construcción del Consejo Intersectorial de Educación Comunal.

Actividades 2012:

- Conformación de equipo de trabajo municipal para el tema de la educación.

- Evaluar los planes y actividades impulsadas con directivos de colegios municipales y de la Corporación

para constituir el Consejo Intersectorial de Educación de la comuna.

Participantes: Dideco-Educación

Línea de acción n ° 3:

- Educación Técnico Profesional

Orientación 2012:

- Evaluar el estado de situación de los procesos orientados a la producción de un establecimiento técnico profesional de la comuna que recoja las necesidades laborales de la comuna.

Actividades 2012:

- Actualización del catastro de necesidades de fuerza de trabajo de nivel técnico, por parte de empresas de la comuna.
- Evaluar los procesos de diseño y planificación de las tareas de instalación del establecimiento técnico profesional comunal.
- Presentar proyecto final del establecimiento técnico profesional y sus fuentes de financiamiento, en conjunto la comunidad

Participantes: Educación-Secpla

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Línea de acción n °4:

- Infraestructura y equipamiento educacional

Orientación 2012:

- Evaluar estado de situación de proyecto para financiamiento de infraestructura y renovación de equipamiento para los ejes del modelo educativo municipal educacional.

Actividades 2012:

- Actualizar prioridades y jerarquizaciones propuestas para fortalecer los nuevos ejes del Proyecto Educativo de la comuna.
- Rediseñar proyecto de financiación de infraestructura y equipamiento en los ejes definidos.
- Consolidar las metas de Orientaciones Globales 2011.

Participantes: Educación -Secpla

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7:

Fortalecer el desarrollo cultural promoviendo la identidad y el sentido de pertenencia de los habitantes de la comuna

Línea de acción n ° 1:

- Gestión Cultural

Orientación 2012:

- Evaluar momento actual en los procesos de conformación de la Unión Comunal de la Cultura.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Actividades 2012:

- Actualización de catastro de organizaciones e iniciativas culturales de la comuna, incluyendo los recursos y actividades de la Corporación Cultural de San Miguel.

- Evaluar los Programas Culturales desde la perspectiva de la incorporación de nuevas iniciativas y organizaciones culturales de la comuna y de integración de todas ellas en sus procesos de trabajo.

- Realización de actividades culturales de amplia difusión y participación

Participantes: Cultura-Dideco

Línea de acción n ° 2:

- Identidad y sentido de pertenencia

Orientación 2012:

- Evaluar los eventos trimestrales de la cultura asociados a propósitos de identidad de los barrios y la comuna

Actividades 2012:

- Fortalecer programas culturales en cuanto a sus grados de arraigo en los barrios de la comuna, en relación a sus historias y producciones culturales.

- Ejecución de programas con identidad comunal, logrando la participación de las diversas expresiones artísticas y culturales

Participantes: Dideco-Cultura

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Línea de acción n ° 3:

- Imagen Comunal

Orientación 2012:

- Evaluar los niveles de definición y posicionamiento en la población, de la imagen comunal que queremos.

Actividades 2012:

- Evaluar en el primer trimestre, la presencia de la imagen comunal que se intenciona, en las distintas expresiones culturales y artísticas del hacer cultural del municipio.
- Evaluar el impacto de las imágenes reproducidas desde las distintas iniciativas culturales, en la conformación de la imagen comunal que deseamos.

- Realizar convocatorias y concursos culturales orientados a levantar la imagen organizacional de la comuna

Participantes: Todas las Direcciones

Línea de acción n ° 4:

- Infraestructura y equipamiento cultural

Orientación 2012:

- Mejorar la infraestructura y equipamiento cultural comunal en relación a la instalación y funcionamiento de iniciativas culturales tanto barriales como central.

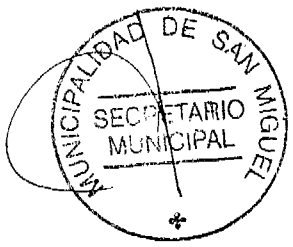

Actividades 2012:

- Fortalecer el apoyo y capacitación a iniciativas culturales orientadas a favorecer el diseño y presentación de micro -proyectos de infraestructura cultural en los barrios de la comuna.

- Evaluar diseños, estudios de factibilidad, urbanísticos y sociales orientados a la construcción de un espacio cultural comunal permanente.

Participantes: Cultura-Secpla-Dideco

OBJETIVO ESTRATEGICO N ° 8

Fortalecer el desarrollo de una política institucional de capacitación, comunicación y bienestar desde y para funcionarios municipales logrando mejorar la calidad en la atención

Línea de acción n ° 1:

- Gestión institucional

Orientación 2012:

- Evaluar los procesos de generación de programas de capacitación y formación de funcionarios municipales
-

Actividades 2012:

- Evaluar los procesos y resultados de determinación de necesidades de capacitación, sobre la base de la relación entre desarrollo del PLADECO y el diseño organizacional de la municipalidad.

- Detección de necesidades de capacitación y fuentes de financiamiento

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

- Evaluar otras actividades y talleres que se despliegan en los campos de la capacitación, tanto internos como externos.

- Activar la presentación de proyectos de capacitación con fondos externos.

- De acuerdo a la evaluación realizada, identificar y proponer acciones de corrección en las distintas líneas y dimensiones señaladas para el cumplimiento de las metas de mejora de la gestión institucional a partir de la capacitación.

Participantes: Finanzas-Secpla

Línea de acción n ° 2:

- Continuar y fortalecer el Servicio de Bienestar de los funcionarios

Orientación 2012:

- Evaluar los procesos de fortalecimiento y coordinación de actividades en beneficio de los funcionarios.

Actividades 2012:

- Evaluar las actividades culturales - recreativas realizadas en conjunto con el Comité de Bienestar.

- Evaluar las políticas de incentivación a la participación y difusión de los beneficios para los funcionarios.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

- De acuerdo a la evaluación realizada, identificar y proponer acciones de corrección en las distintas líneas y dimensiones señaladas para el cumplimiento de las metas de mejora y fortalecimiento del servicio de bienestar para funcionarios.
-

Participantes: Comité de Bienestar

Línea de acción n ° 3:

- Calidad del Servicio

Orientación 2012:

- Aplicar procedimientos e instrumentos y ver resultados en calidad de la atención pública y satisfacción usuaria.

Actividades 2012:

- Diseñar procedimientos e instrumentos de evaluación de la calidad de atención y satisfacción usuaria.

- Aplicación de instrumentos para construcción de línea de base diagnóstica y de mediciones de impacto en calidad de atención y satisfacción usuaria en sector municipal.

Participantes: Finanzas-Secpla

Línea de acción n ° 4:

- Información y difusión comunal desde la institución

Orientación 2012:

- Evaluar estado de situación de Plan Comunal de Comunicaciones.

Actividades 2012:

- Evaluar proceso y resultado de catastro de recursos humanos del municipio en comunicación.
- Evaluar procesos de conformación de equipo comunal de comunicación.
- Fortalecer los medios de comunicación y difusión municipal

Participantes: Todas la Direcciones

ACQF/ SECPLA/ Octubre - 2011

ORIENTACIONES GLOBALES

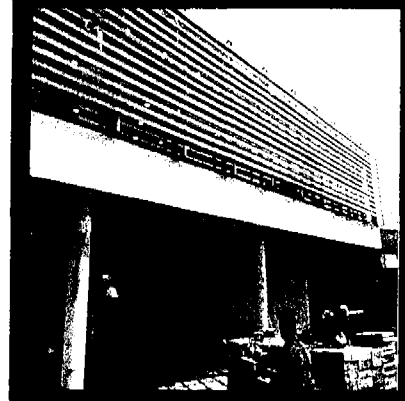

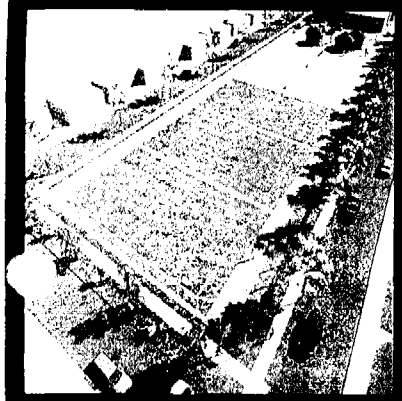

PRESUPUESTO

San Miguel

más que una comuna

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012

El Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2012 contempla las cifras y aspectos generales de los requerimientos internos, como de las necesidades y aspiraciones de la comunidad de San Miguel y de sus sectores más vulnerables. En tal sentido, el Presupuesto está en línea con las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del orden al 5% y respetando los necesarios equilibrios macroeconómicos.

Lo anterior se materializa en el proyecto de Presupuesto año 2012, considerando los siguientes elementos:

- ✓ Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, según Decreto de Hacienda Nº854 del 29 de Septiembre del año 2004 y sus modificaciones posteriores.

- ✓ Dictámenes de Contraloría General de la República.

- ✓ Informe de Política Monetaria del Banco Central de Chile, el cual establece:
  - Estimación del Crecimiento del PIB Tendencial en orden del 5%.
  - Expectativas de Inflación en orden del 3% - 3,7%.
  - La Ejecución Presupuestaria al mes de Agosto del año corriente, como también de lo proyectado entre Septiembre y Diciembre del año 2011, entre otras.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

PROPUESTA DE PRESUPUESTO AÑO 2012
INGRESOS
(En pesos de moneda corriente)

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2011	INGRESOS DEV. AL 31.08.2011	PRESUPUESTO AÑO 2012
03				*TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES*	*8.802.974.391*	*7.250.292.091*	*9.251.000.000*
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	4.521.094.778	3.877.497.343	4.300.000.000
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	2.149.943.947	2.122.337.764	2.400.000.000
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	2.097.331.666	1.250.456.984	2.550.000.000
03	99			OTROS TRIBUTOS	34.604.000	0	1.000.000
05				*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	*2.586.373.272*	*1.689.652.920*	*3.000.000.000*
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.586.373.272	1.689.652.920	3.000.000.000
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0	0	0
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0
06				*RENTAS DE LA PROPIEDAD*	*31.010.000*	*11.720.722*	*41.011.000*
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.912.154	10.923.201	28.000.000
06	02			DIVIDENDOS	20.799	9.528	11.000
06	03			INTERESES	4.077.047	787.993	13.000.000
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0
07				*INGRESOS DE OPERACIÓN*	*0*	*0*	*0*
07	01			VENTA DE BIENES	0	0	0
07	02			VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
08				*OTROS INGRESOS CORRIENTES*	*1.534.839.974*	*1.077.749.745*	*1.685.408.000*
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	70.687.029	37.179.468	72.000.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	435.393.664	418.323.865	572.000.000
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	993.739.933	602.199.010	1.015.408.000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	30.000.000	8.708.152	11.000.000
08	99			OTROS	5.019.348	11.339.250	15.000.000
10				*VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	*0*	*0*	*0*
10	01			TERRENOS	0	0	0
10	02			EDIFICIOS	0	0	0
10	03			VEHICULOS	0	0	0
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
11				*VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS*	*20.000*	*0*	*0*
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	20.000	0	0
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
12				*RECUPERACION DE PRESTAMOS*	*56.106.171*	*1.575.406.027*	*50.000.000*
12	02			HIPOTECARIOS	0	0	0
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0	0	0
12	09			POR VENTAS A PLAZO	0	0	0
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	56.106.171	1.575.406.027	50.000.000
13				*TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL*	*129.400.000*	*188.806.000*	*105.000.000*
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	16.200.000	3.800.000	5.000.000
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	113.200.000	185.006.000	100.000.000
14				*ENDEUDAMIENTO*	*0*	*0*	*0*
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0
15				*SALDO INICIAL DE CAJA*	*549.824.000*	*1.435.930.445*	*600.000.000*
TOTAL INGRESOS.....$					*13.690.547.808*	*13.229.557.950*	*14.732.419.000*

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

PROPUESTA DE PRESUPUESTO AÑO 2012
GASTOS
(En pesos de moneda corriente)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2011	OBLIGADO AL 31.08.2011	PRESUPUESTO AÑO 2012
21				*GASTOS EN PERSONAL*	*3.871.086.740*	*2.522.560.309*	*4.111.190.000*
21	01			PERSONAL DE PLANTA	2.561.572.391	1.619.637.864	2.702.000.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	516.314.349	340.947.728	540.000.000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	282.000.000	237.439.796	326.190.000
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	258.000.000	154.523.073	272.190.000
21	03	002		Honorarios Asimilados a Grados	0	0	0
21	03	003		Jornales	0	0	0
21	03	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	0	0	0
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	20.000.000	82.156.653	50.000.000
21	03	006		Personal a Trato y/o Temporal	0	0	0
21	03	007		Alumnos en Práctica	4.000.000	759.470	4.000.000
21	03	999		Otras	0	0	0
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	511.200.000	324.534.921	543.000.000
21	04	003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	46.200.000	28.710.761	48.000.000
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	465.000.000	295.824.160	495.000.000
22				*BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	*2.334.692.279*	*1.554.089.096*	*2.483.000.000*
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	21.475.682	10.862.437	25.000.000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	41.167.252	19.148.481	48.000.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	58.354.647	36.088.675	62.000.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	168.097.953	113.793.707	185.000.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	750.147.515	516.196.952	790.000.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	56.603.392	26.125.579	70.000.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	24.200.580	13.456.849	30.000.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.048.727.963	707.157.069	1.070.000.000
22	09			ARRIENDOS	84.946.812	61.109.333	100.000.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	18.092.681	29.504.759	30.000.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	26.576.048	3.866.306	35.000.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36.301.754	16.778.949	38.000.000
23				*PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL*	*25.000*	*119.743.483*	*1.000.000*
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	25.000	119.743.483	1.000.000
24				*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	*6.626.117.746*	*4.747.274.282*	*7.266.812.000*
24	01			AL SECTOR PRIVADO	2.516.250.000	1.875.731.163	2.515.000.000
24	01	001		Fondos de Emergencia	12.250.000	29.235.215	12.000.000
24	01	002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	1.357.000.000	950.000.000	1.273.000.000
24	01	003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	915.000.000	724.000.000	940.000.000
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	50.000.000	34.479.190	50.000.000
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	12.000.000	19.924.486	12.000.000
24	01	006		Voluntariado	30.000.000	30.000.000	30.000.000
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	80.000.000	81.193.461	150.000.000
24	01	008		Premios y Otros	35.000.000	898.807	40.000.000
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	25.000.000	6.000.000	8.000.000
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.109.867.746	2.871.543.119	4.751.812.000
25				*INTEGROS AL FISCO*	*0*	*0*	*0*
25	01			IMPUESTOS	0	0	0
26				*OTROS GASTOS CORRIENTES*	*162.578.944*	*103.429.934*	*100.000.000*
26	01			DEVOLUCIONES	120.207.865	48.131.937	50.000.000
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	12.366.478	45.577.532	30.000.000
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	30.004.601	9.720.465	20.000.000
29				*ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	*124.152.756*	*95.533.929*	*101.500.000*

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

PROPUESTA DE PRESUPUESTO AÑO 2012
GASTOS
(En pesos de moneda corriente)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2011	OBLIGADO AL 31.08.2011	PRESUPUESTO AÑO 2012
29	01			TERRENOS	28.000.000	36.053.950	1.000.000
29	02			EDIFICIOS	0	0	0
29	03			VEHICULOS	15.000.000	0	1.000.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	14.514.107	20.118.851	28.000.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	7.965.593	1.844.025	8.500.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	23.166.355	14.114.646	25.000.000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	35.506.701	23.402.547	38.000.000
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
30				*ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS*	*0*	*550.000.000*	*0*
30	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	550.000.000	0
31				*INICIATIVAS DE INVERSION*	*169.800.000*	*236.692.736*	*130.000.000*
31	01			ESTUDIOS BASICOS	15.000.000	3.900.000	30.000.000
31	02			PROYECTOS	154.800.000	232.792.736	100.000.000
31	03			PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0
33	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0
34				*SERVICIO DE LA DEUDA*	*26.258.827*	*64.417.869*	*65.000.000*
34	07			DEUDA FLOTANTE	26.258.827	64.417.869	65.000.000
35				*SALDO FINAL DE CAJA*	*0*	*0*	*473.917.000*
TOTAL GASTOS.....$					*13.314.712.292*	*9.993.741.638*	*14.732.419.000*

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012

SUB. TÍT.	ÍTEM	ASIG.	INGRESOS	MONTO ($)
03	00	000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	9.251.000.000
03	01	000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS: Corresponden a los ingresos por concepto de derechos por Patentes Comerciales, Derechos de Aseo, Otros Derechos, Derechos de Explotación y Otras.	4.300.000.000
03	01	001	PATENTES MUNICIPALES: Este monto se proyecta considerando el cruzamiento de información con el Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.) y el crecimiento económico estimado para el país durante el año 2012.	2.422.000.000
03	01	002	DERECHOS DE ASEO: La estimación de crecimiento de estos ingresos se establece en un 5% para el próximo año, de acuerdo a la tendencia establecida por ingresos reales percibidos al 31 de Agosto del año 2011, debido al cobro directo a los contribuyentes y en el cobro junto a las Patentes Municipales e Impuesto Territorial.	991.000.000
03	01	003	OTROS DERECHOS: Corresponden a los ingresos por concepto de derechos por Permisos de Urbanización y Construcción, Permisos Provisorios Transferencias de Vehículos y Otros Derechos.	800.000.000

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

			La estimación de crecimiento para el año 2012 de los Derechos por Permisos de Edificación se realiza según la tendencia entregada por la Dir. De Obras. Respecto a los ingresos referidos a las Asignaciones Permisos Provisorios, Transferencias de Vehículos y Otros Derechos, se estima un crecimiento de un 5% respecto a los ingresos reales percibidos más la proyección a Diciembre de 2011, factor de crecimiento asociado a la Tasa de crecimiento establecida por el Banco Central en su informe de Política Monetaria.	
03	01	004	**DERECHOS DE EXPLOTACIÓN:** Esta cuenta corresponde a la asignación que contempla los recursos percibidos por la Concesión por estacionamientos en la vía pública.	**59.000.000**
03	01	999	**OTRAS:** Esta cuenta se incrementa en un 5% respecto a los ingresos reales percibidos al 31 de Agosto más la proyección a Diciembre de 2011, factor de crecimiento asociado a la Tasa de crecimiento establecida por el Banco Central para el año 2012.	**28.000.000**
03	02	000	**PERMISOS Y LICENCIAS:** **Corresponden a los ingresos por concepto de derechos por Permisos de Circulación, Licencias de Conducir y similares y Otros.**	**2.400.000.000**
03	02	001	**PERMISOS DE CIRCULACIÓN:** Para la estimación de ingresos por esta Asignación se considera la proyección realizada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público. En esta cuenta solo se debe considerar el ingreso por el 37.5% de lo recaudado, la diferencia corresponde al 62.5% que se aporta al Fondo Común Municipal.	

I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

03	02	002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES: Esta cuenta se incrementa en un 5% respecto a los ingresos reales percibidos al 31 de Agosto más la proyección a Diciembre de 2011, factor de crecimiento asociado a la Tasa establecida por el Banco Central en su informe de Política Monetaria.	
03	02	999	OTROS: Esta cuenta se incrementa en un 5% respecto a los ingresos reales percibidos al 31 de Agosto más la proyección a Diciembre de 2011.	
03	03	000	PARTICIPACIÓN EN EL IMPUESTO TERRITORIAL (ART.37 D.L. N° 3063): Contempla los recursos establecidos en el artículo N°37 del Decreto Ley N° 3.063 del año 1979 y la Ley N° 20.033. Esta cuenta se incrementa en un 5% respecto a los ingresos reales percibidos al 31 de Agosto más la proyección a Diciembre de 2011, siendo este factor de reajuste considerado como comportamiento histórico. El valor considerado corresponde al 40% del total recaudado por contribuciones, siendo el 60% destinado al Fondo Común Municipal El monto establecido deberá ser corregido en la Primera Modificación Presupuestaria del próximo año cuando la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) informe en el mes de Diciembre del 2011 la Programación de Traspasos para el año 2012.	2.550.000.000
03	99	000	OTROS TRIBUTOS: Inicialmente esta cuenta fue abierta con $10.000 para el Presupuesto Inicial año 2011, sin embargo, ha tenido un buen comportamiento de ingresos , por lo cual se incrementa en un 5% para el año 2011 respecto a los ingresos reales percibidos al 31 de Agosto más la proyección a Diciembre de 2011.	1.000.000

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

05	00	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponden a los recursos ingresados al Presupuesto Municipal que se perciben del sector privado, público y externo y se destinan a financiar Gasto Corriente.	3.000.000.000
05	03	000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del sector público no tienen calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.	3.000.000.000
05	03	006	DEL SERVICIO DE SALUD: Corresponden a las transferencias de recursos provenientes del Servicio de Salud, por concepto de Per-cápita y otros Programas financiados por el Ministerio de Salud. Dichos recursos debieron ser ingresados al Presupuesto Municipal a partir del mes de Abril del año 2011, por lo cual su estimación se realiza en base a la proyección realizada a partir del mes de Abril a Diciembre 2011 por la Corporación Municipal de San Miguel. Esta cuenta tiene su contrapartida en las cuentas de gastos.	3.000.000.000
05	03	999	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Corresponden a las transferencias de recursos de otras entidades públicas. Esta cuenta fue abierta con $0 para el Presupuesto Inicial año 2011, sin embargo, ha tenido un buen comportamiento de ingresos, por lo cual se incrementa en un 5% para el año 2012, respecto a los ingresos reales percibidos al 31 de Agosto más la proyección a Diciembre de 2011.	
06	00	000	RENTAS DE LA PROPIEDAD: Comprende los ingresos obtenidos por la Municipalidad cuando ponen activos que poseen a disposición de otras entidades o personas naturales.	41.011.000

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

06	01	000	**ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:** Corresponde al arriendo del Gimnasio Olímpico Municipal (GOM) y del Teatro Municipal. Los ingresos por este concepto durante el 2011 no han tenido un comportamiento importante, por lo cual se estima para el año 2012 mejorar la recaudación, siendo el supuesto aumentar en un 5% el monto indicado en el Presupuesto Inicial para el año 2011.	**28.000.000**
06	02	000	**DIVIDENDOS:** Corresponde a dividendos por inversiones en acciones durante el año 2011. Esta cuenta fue abierta con $10.000 para el Presupuesto Inicial año 2011, sin embargo, ha tenido un bajo comportamiento de ingresos , por lo cual sólo se incrementa un 5% para el año 2012 respecto a los ingresos reales percibidos al 31 de Agosto más la proyección a Diciembre de 2010.	**11.000**
06	03	000	**INTERESES:** Corresponde a los intereses por inversiones en Fondos Mutuos o Depósitos a Plazo durante el año 2011. Esta cuenta fue abierta con $4.077.047 para el Presupuesto Inicial año 2011, sin embargo, se incrementa base crecimiento esperado para el año 2012, respecto a los ingresos reales percibidos al 31 de Agosto más la proyección a Diciembre de 2011, dado fundamentalmente la capacidad de la Municipalidad de invertir en estos instrumentos, en base al manejo presupuestario y financiero responsable de los últimos tres años.	**13.000.000**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

<table>
<tr><td>08</td><td>00</td><td>000</td><td>OTROS INGRESOS CORRIENTES:

Corresponde a todos los ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.</td><td>1.685.408.000</td></tr>
<tr><td>08</td><td>01</td><td>000</td><td>RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS:

Corresponde a la recuperación de los subsidios laborales por Licencias Médicas.
La cifra estimada corresponde al 5% para el año 2012 respecto a los ingresos reales percibidos al 31 de Agosto más la proyección a Diciembre de 2011.
Dicha cifra estimada es inferior al monto establecido en el Presupuesto Inicial para el año 2012.</td><td>72.000.000</td></tr>
<tr><td>08</td><td>02</td><td>000</td><td>MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS:

Corresponden a ingresos provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, por incumplimiento de las Leyes, normas administrativas u obligaciones.

A continuación se detallan los montos de las asignaciones que componen este ítem para el año 2012:

<table>
<tr><th>Denominación</th><th>Monto ($)</th></tr>
<tr><td>Multas - De Beneficio Municipal</td><td>348.000.000</td></tr>
<tr><td>Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal</td><td>121.000.000</td></tr>
<tr><td>Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal</td><td>1.134.000</td></tr>
<tr><td>Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud</td><td>757.000</td></tr>
<tr><td>Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal</td><td>15.793.000</td></tr>
<tr><td>Reg. de Multas de Tráns no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades</td><td>62.952.000</td></tr>
<tr><td>Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades</td><td>13.336.000</td></tr>
<tr><td>Intereses</td><td>9.028.000</td></tr>
</table>
</td><td>572.000.000</td></tr>
</table>

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

08	03	000	PARTICPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART.38 D.L.N°3063 DE 1979: La Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) aún no ha remitido la información a través del Flujo de Caja, del cálculo del coeficiente, por lo tanto se incrementa este recurso en un 5 %, de acuerdo a las expectativas de crecimiento y la expansión del gasto público. Una vez que la SUBDERE informe las nuevas cifras, estas deberán ajustarse en la modificación presupuestaria pertinente.	1.015.408.000
08	04	000	FONDOS DE TERCEROS: Comprende los recursos que recaudan los organismos del sector público y que en virtud de disposiciones legales vigentes deben ser integrados a terceros.	11.000.000
08	99	000	OTROS: Otros ingresos corrientes no especificados en las categorías anteriores. Esta cuenta ha tenido un buen comportamiento de ingresos, por lo cual, se incrementa para el año 2012 respecto a los ingresos reales percibidos al 31 de Agosto más la proyección a Diciembre de 2011.	15.000.000
11	00	000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS: Corresponde a los recursos originados por la venta de instrumentos financieros negociables como valores mobiliarios e instrumentos del mercado de capitales, que no hubieren liquidado al 31 de Diciembre del año anterior.	0
11	01	000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES: Esta cuenta se deja cerrada para el año 2012.	0

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

12	00	000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS: Corresponde a los recursos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.	50.000.000
12	10	000	INGRESOS POR PERCIBIR: Comprende los ingresos devengados y no percibidos al 31 de Diciembre del año anterior, en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 12 del D.L. N° 1.263 de 1975. Para el presupuesto año 2012 se estima un ingreso por este concepto de M$50.000.-, correspondiente fundamentalmente a deudas de los contribuyentes por Derechos no cancelados en su oportunidad.	50.000.000
13	00	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.	105.000.000
13	01	000	DEL SECTOR PRIVADO: Comprende los recursos provenientes de transferencias por parte del sector privado, destinados a gasto de capital.	5.000.000
13	03	000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Esta cuenta considera la asignación vía Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) de proyectos PMU, para los efectos del presente presupuesto y para incorporar los ingresos del primer trimestre del año 2012, para lo cual se estima un monto de $100.000.000.-	100.000.000

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

15	00	000	SALDO INICIAL DE CAJA: Corresponde a las utilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyéndose los depósitos de terceros en moneda nacional al 1° de Enero.	600.000.000
			TOTAL INGRESOS.....$	14.732.419.000

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

<table>
<tr><th>SUB. TÍT.</th><th>ÍTEM</th><th>ASIG.</th><th>EGRESOS</th><th>MONTO ($)</th></tr>
<tr><td>21</td><td>00</td><td>000</td><td>GASTOS EN PERSONAL:

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos a personal, consultan los organismos del sector público, Municipalidades, para el pago del personal en actividad.</td><td>4.111.190.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>01</td><td>000</td><td>PERSONAL DE PLANTA:

Considera una Planta a Pleno Empleo, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas e incrementado en un 5,5% para el año 2012. Esta estimación deberá ajustarse en el mes de Diciembre, ya que los valores oficiales de incremento de las remuneraciones se conocen en el último mes del año 2011.-</td><td>2.702.000.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>02</td><td>000</td><td>PERSONAL A CONTRATA:

Corresponde al 20% de la planta a Pleno Empleo.</td><td>540.000.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>03</td><td>000</td><td>OTRAS REMUNERACIONES:

El monto estimado para el año 2012 de este ítem se conforma con las cifras de las siguientes asignaciones:

<table>
<tr><th>Denominación</th><th>Monto ($)</th></tr>
<tr><td>Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales</td><td>272.190..000</td></tr>
<tr><td>Suplencias y Reemplazos</td><td>50.000.000</td></tr>
<tr><td>Alumnos en Práctica</td><td>4.000.000</td></tr>
<tr><td>Otras</td><td>-</td></tr>
</table>
</td><td>326.190.000</td></tr>
</table>

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

			Los honorarios a suma alzada consideran un gasto del 9,9% sobre la planta a pleno empleo, valor que se ajusta a la Ley. Además, se consideran M$50.000 ante eventuales suplencias y reemplazos y contempla M$4.000.- para la asignación a la cuenta Alumnos en práctica.	
21	04	000	**OTROS GASTOS EN PERSONAL:** El monto estimado para el próximo año de este ítem se constituye con las cifras de las siguientes asignaciones: **Dieta a los concejales**: Para la estimación del monto asignado se considero el monto devengado al 31 de Agosto más la proyección del gasto a Diciembre de 2011, que arroja un total de M$495.000.-. Se establece además, la cifra dietaria de Concejales para el año 2012 de M$48.000.- **Prestaciones de servicios en programas comunitarios:** Este concepto considera los pagos a honorarios a personas naturales en Programas Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Programa de Generación de Empleo (PGE).	**543.000.000**
22	00	000	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** **Comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de la Municipalidad.**	**2.483.000.000**
22	01	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS: Esta cuenta se ha provisto para cubrir solo las demandas y necesidades absolutamente justificadas dentro de las áreas de Actividades Municipales y Programas Sociales en los siguientes montos:	**25.000.000**

Denominación	Monto ($)
Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	48.000.000
Prestaciones de Servicios Comunitarios	495.000.000

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

			<table><tr><th>Denominación</th><th>Monto ($)</th></tr><tr><td>Para Persona</td><td>23.000.000</td></tr><tr><td>Para Animales</td><td>2.000.000</td></tr></table> Dichos montos fueron estimados en base a los egresos reales al mes de Agosto y la proyección a Diciembre de 2011 más un incremento del 5%.	
22	02	000	**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO:** Este ítem se ha provisto para cubrir las necesidades de ropa, vestuario y calzado del Personal Municipal y Programas en los siguientes montos: <table><tr><th>Denominación</th><th>Monto ($)</th></tr><tr><td>Textiles y acabados textiles</td><td>10.000.000</td></tr><tr><td>Vestuario, accesorios y prendas diversas</td><td>25.000.000</td></tr><tr><td>Calzado</td><td>18.000.000</td></tr></table> Los montos fueron estimados en base a los egresos reales al mes de Agosto y la proyección a Diciembre de 2011 más un incremento del 5%, a excepción de la Asignación "Textiles y acabados textiles" que fue incrementada más de la tendencia, debido a los mayores requerimientos para los funcionarios para el año 2012.	**48.000.000**
22	03	000	**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:** Este ítem concentra los gastos por concepto de adquisición de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos, desglosándose de la siguiente manera:	**62.000.000**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

			<table><tr><th>Denominación</th><th>Monto ($)</th></tr><tr><td>Para Vehiculos</td><td>60.592.000</td></tr><tr><td>Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación</td><td>1.208.000</td></tr><tr><td>Para Calefacción</td><td>-</td></tr><tr><td>Para Otros</td><td>200.000</td></tr></table> Los montos fueron estimados en base a los egresos reales al mes de Agosto y la proyección a Diciembre de 2011 más un incremento del 5%, a excepción de la Asignación "Para Vehículos" que fue aumentada, debido a las posibles fluctuaciones de los precios de los combustibles para vehículos durante el año 2012. Se debe dejar constancia que la asignación "Para Calefacción" no fue utilizada, dado que hoy dicha cuenta se realiza en el item "Servicios Básicos", en la cuenta Gas.	
22	04	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO: Este ítem concentra los gastos por concepto de adquisición de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza, productos químicos, y farmacéuticos, insumos y accesorios computacionales, repuestos y accesorios para mantención y reparación de vehículos y otros materiales, detallados de la siguiente manera: <table><tr><th>Denominación</th><th>Monto ($)</th></tr><tr><td>Materiales de Oficina</td><td>42.000.000</td></tr><tr><td>Textos y Otros Materiales de Enseñanza</td><td>-</td></tr><tr><td>Productos Químicos</td><td>13.500.000</td></tr><tr><td>Productos Farmacéuticos</td><td>2.000.000</td></tr><tr><td>Materiales y Útiles Quirúrgicos</td><td>500.000</td></tr><tr><td>Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros</td><td>3.000.000</td></tr></table>	185.000.000

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Materiales y Útiles de Aseo	12.100.000
Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.200.000
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	38.000.000
Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	17.000.000
Repuestos y Acces. Para Manten. y Repar. de Vehiculos	33.000.000
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	18.000.000
Productos Agropecuarios y Forestales	200.000
Otros	4.500.0000

Los montos estimados fueron calculados en base a los egresos reales al mes de Agosto y la proyección a Diciembre de 2011 más un incremento del 5%, a excepción de las siguientes Asignaciones:

- "Materiales de Oficina" que fue aumentada en un 12%, debido a la mayor demanda de insumos por la dotación de personal municipal a Pleno Empleo.
- "Materiales y Útiles de Aseo" que fue incrementada según tendencia, debido a la mayor demanda de insumos por la dotación de personal municipal a Pleno Empleo.
- "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" que fue aumentada debido a las fluctuaciones de los precios de estos productos y a la mayor demanda de insumos por la dotación de personal a Pleno Empleo.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

<table>
<tr>
<td>22</td>
<td>05</td>
<td>000</td>
<td>SERVICIOS BÁSICOS:

Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, telefonía fija, telefonía celular y acceso a Internet, tanto de la institución, como de los servicios a la comunidad.

Las cifras estimadas de las asignaciones que conforman el monto total de este ítem son las siguientes:

<table>
<tr><th>Denominación</th><th>Monto ($)</th></tr>
<tr><td>Electricidad</td><td>475.000.000</td></tr>
<tr><td>Agua</td><td>85.000.000</td></tr>
<tr><td>Gas</td><td>10.000.000</td></tr>
<tr><td>Correo</td><td>150.000.000</td></tr>
<tr><td>Telefonía Fija</td><td>36.000.000</td></tr>
<tr><td>Telefonía Celular</td><td>17.000.000</td></tr>
<tr><td>Acceso a Internet</td><td>12.000.000</td></tr>
<tr><td>Enlaces de Telecomunicaciones</td><td>5.000.000</td></tr>
<tr><td>Otros</td><td>0</td></tr>
</table>

Los cifras estimadas fueron calculadas en base a los egresos reales al mes de Agosto y la proyección a Diciembre de 2011 más un incremento variable, según se indica a continuación en las Asignaciones más importantes:
- "Electricidad" que fue aumentada en un 9.2%, debido a la variaciones del precio del Kw/hora de consumo durante el año 2011, especialmente, en el consumo de alumbrado público.
- "Agua" que fue incrementada en un 9.2%, debido al mayor consumo y las estimaron de variaciones del precio del m^3 durante el año 2012.
- "Correo" que fue aumentada en un 12%, debido a las fluctuaciones de los precios y a la mayor demanda del servicio de correo por las cartas certificadas a los infractores de multas TAG.</td>
<td>790.000.000</td>
</tr>
<tr>
<td>22</td>
<td>06</td>
<td>000</td>
<td>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:

Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles,</td>
<td>70.000.000</td>
</tr>
</table>

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

instalaciones, construcciones menores y artículos complementarios.
Las cifras estimadas de las asignaciones que conforman el monto total de este ítem son las siguientes:

Denominación	Monto ($)
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	24.000.000
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	32.000.000
Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Otros	4.000.000
Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Equipos de Oficina	4.600.000
Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	-
Mantenimiento y Reparación de otras maquinas y Equipos	1.700.000
Mantenimiento y Reparacion de Equipos Informáticos	2.000.000
Otros	1.700.000

Los montos estimados fueron calculados en base a los egresos reales al mes de Agosto y la proyección a Diciembre de 2011 más un incremento de un 5%, a excepción de las siguientes Asignaciones:

- "Mantención y reparacion de Edificaciones" que fue aumentada, debido al bajo monto del gasto efectuado durante el año 2011, hace necesario un mayor incremento de la proyección de esta asignación.
- "Mantenimiento y reparación de vehículos" que fue incrementada en un 5%, debido al mayor parque automotor municipal y las posibles variaciones de los precios de los repuestos importados.
- "Mantenimiento y reparación de máquinas y otros." que fue aumentada en un 6%, debido a las fluctuaciones de los precios de los servicios
- "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina" que fue incrementada en un 6%, debido a las fluctuaciones de los valores de los servicios de reparación.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

<table>
<tr>
<td>22</td>
<td>07</td>
<td>000</td>
<td>PUBLIDAD Y DIFUSIÓN:

Son los gastos por concepto de publicidad y difusión o relaciones públicas, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, contratos con agencias publicitarias, servicios de exposición y en general, todo gasto similar que se destine a estos objetivos, sujeto a la normativa del artículo 3 de la Ley N° 19.896.

En esta cuenta se imputan los gastos correspondientes a los Programas Sociales, Aniversario y conmemoraciones, como también la encuadernación de documentos de la Secretaría Municipal.

Las cifras estimadas de las asignaciones que conforman el monto total de este ítem son las siguientes:

<table>
<tr><th>Denominación</th><th>Monto ($)</th></tr>
<tr><td>Servicios de Publicidad</td><td>19.000.000</td></tr>
<tr><td>Servicios de Impresión</td><td>9.000.000</td></tr>
<tr><td>Servicios de Encuadernación y Empaste</td><td>1.000.000</td></tr>
<tr><td>Otros</td><td>1.000.000</td></tr>
</table>

Los montos estimados para el año 2012 fueron calculados en base a los egresos reales al mes de Agosto y la proyección a Diciembre de 2011 más un incremento de un 5%.</td>
<td>30.000.000</td>
</tr>
<tr>
<td>22</td>
<td>08</td>
<td>000</td>
<td>SERVICIOS GENERALES:

Esta cuenta refleja el gasto de del contrato de Aseo Municipal y dependencias Municipales, como la Recolección Domiciliaria de la basura en la comuna, de acuerdo a los contratos vigentes para la recolección de residuos sólidos de domicilios y mantención de semáforos.</td>
<td>1.070.000.000</td>
</tr>
</table>

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Los montos estimados para el año 2012 de las asignaciones que conforman la cifra total de este ítem son las siguientes:

Denominación	Monto ($)
Servicios de Aseo	882.000.000
Servicios de Vigilancia	-
Servicios de Mantención de Jardines	-
Servicios de Mantención de Alumbrado Público	72.000.000
Servicios de Mantención de Semáforos	41.000.000
Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	-
Pasajes, Fletes y Bodegajes	22.000.000
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	10.000.000
Servicios de Suscripción y Similares	2.000.000
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	22.000.000
Otros	19.000.000

Los montos estimados para el año 2012 fueron calculados en base a los egresos reales al mes de Agosto y la proyección a Diciembre de 2011 más un incremento de un 5%.

22	09	000	**ARRIENDOS:** Corresponde a egresos por concepto de arriendos de bienes inmuebles, muebles, maquinarias, equipos informáticos y otros Son gastos debido a la eventualidad de que sean requeridos por necesidades del servicio el arriendo de algún vehículo o alguna maquinaria, arriendo de edificios, mobiliario y equipos Informáticos para el proceso de Permisos de Circulación. Los montos estimados para el año 2012 de las asignaciones que conforman la cifra total de este ítem son las siguientes:	**100.000.000**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Denominación	Monto ($)
Arriendo de Edificios	27.000.000
Arriendo de Vehículos	22.000.000
Arriendo de Mobiliario y Otros	6.000.000
Arriendo de Máquinas y Equipos	17.000.000
Arriendo de Equipos Informáticos	4.000.000
Otros	24.000.000

Los montos estimados para el próximo año fueron calculados en base a los egresos reales al mes de Agosto y la proyección a Diciembre de 2011 más un incremento de un 5%, a excepción de la siguientes Asignaciones:
- "Arriendo de Edificios" que se incrementa en un 50% producto a las necesidades detectadas por el servicio para dar solución, tanto de entidades sociales organizadas de la comuna como propias de la Municipalidad.
- "Otros" que aumenta en un 9%, producto a las necesidades detectadas por el servicio en esta asignación para el año 2011.

22	10	000	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS:**	**30.000.000**

Corresponde a egresos por concepto de servicios financieros y seguros.

Comprende al pago de primas y gastos de seguros y otros para cumplir con los requerimientos de la Municipalidad.

Las cifras estimadas para el año 2012 de las asignaciones que conforman el monto total de este ítem son las siguientes:

Denominación	Monto ($)
Primas y Gastos de Seguros	11.000.000
Otros	19.000.000

Los montos estimados para el próximo año fueron calculados en base a los egresos reales al mes de Agosto y la proyección a Diciembre de 2011 más un aumento de un 5%, a excepción de la Asignación

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

			"primas y gastos de seguros"" que se incrementa en más de la tendencia producto de los mayores costos de las pólizas de seguro establecidas el año 2012.	
22	11	000	**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES:** Corresponde a egresos por concepto de servicios técnicos y profesionales. Son gastos por concepto de cursos de capacitación, Estudios e Investigación y Otros. Los montos estimados para el año 2012 de las asignaciones que conforman la cifra total de este ítem son los siguientes: Los montos estimados para el próximo año fueron calculados en base a los egresos reales al mes de Agosto y la proyección a Diciembre de 2011 más un aumento de un 5% para las asignaciones "Cursos de capacitación". "Servicios informáticos" y "Otros", respectivamente.	**35.000.000**

Denominación	Monto ($)
Estudios e Investigaciones	28.000.000
Cursos de Capacitación	3.000.000
Servicios Informáticos	2.500.000
Otros	1.500.000

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

<table>
<tr>
<td>22</td>
<td>12</td>
<td>000</td>
<td>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:

Corresponde a gastos por concepto de otros gastos en bienes y servicios de consumo.

Comprende gastos menores de administración, incluyendo los solicitados por las Direcciones y Departamentos municipales y gastos de representación, protocolo y ceremonial.

Las cifras estimadas para el año 2012 se detallan a continuación por asignación:

<table>
<tr><th>Denominación</th><th>Monto ($)</th></tr>
<tr><td>Gastos menores</td><td>25.000.000</td></tr>
<tr><td>Gastos de representación, protocolo y ceremonial</td><td>11.000.000</td></tr>
<tr><td>Intereses, multas y recargos</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Otros</td><td>2.000.000</td></tr>
</table>

Los montos estimados para el próximo año fueron calculados en base a los egresos reales al mes de Agosto y la proyección a Diciembre de 2011 más un aumento de un 5%., a excepción de la Asignación "Gastos de representación, protocolo y ceremonial" que se establece por necesidades del servicio un monto de M$11.000.- para el año 2012.</td>
<td>38.000.000</td>
</tr>
<tr>
<td>23</td>
<td>00</td>
<td>000</td>
<td>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Considera la provisión de fondos para pago de indemnizaciones por concepto de jubilaciones, pensiones, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza.

Esta cuenta se deja abierta con M$1000.- para el año 2012.</td>
<td>1.000.000</td>
</tr>
</table>

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

24	00	000	TRANSFERENCIAS CORIENTES: Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gasto corrientes de instituciones públicas y del sector externo.	7.266.812.000
24	01	000	AL SECTOR PRIVADO: En esta cuenta se consigna el gasto por subvenciones a las organizaciones, financiamiento de Becas, asistencia social a personas naturales, estas cuentas en general se incrementan según lo indicado por la Direcciones Municipales involucradas, siendo la Subvención a la Corporación Municipal el mayor aporte, estimado para el año 2012 de un total de $2.515.000.000.-, que aumenta de acuerdo a las necesidades entregadas por dicha entidad.	2.515.000.000

Denominación	Monto ($)
Fondos de Emergencia	12.000.000
Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	1.273.000.000
Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	940.000.000
Organizaciones Comunitarias	50.000.000
Otras Personas Jurídicas Privadas	12.000.000
Voluntariado	30.000.000
Asistencia Social a Personas Naturales	150.000.000
Premios y Otros	40.000.000
Otras Transferencias al Sector Privado	8.000.000

Se debe dejar constancia que durante el año 2011 las asignaciones Fondos de Emergencia y Organizaciones Comunitarias fueron suplementadas para ir en ayuda de los vecinos afectados **aún** por el

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

			Terremoto del pasado 27 de Febrero, por lo cual los montos presupuestados para el año 2011 distan de la estimaciones planteadas por las Direcciones Municipales para el año 2012.	
24	03	000		4.751.812.000

Denominación	Monto ($)
A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	-
A los Servicios de Salud	-
A las Asociaciones	7.500.000
Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1.015.408.000
Al Fondo Común Municipal – Multas	121.000.000
A Otras Entidades Públicas	18.000.000
A Otras Municipalidades	85.316.000
Servicios incorporados a su gestión	3.000.000.000

Más otros a definir.

A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS:

Corresponde al gasto por transferencias remitidas a otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a los organismos, tales como Municipalidades y fondos establecidos por Ley.

A continuación, se desglosan los montos contemplados para las asignaciones que componen este ítem:

Las cifras estimadas se calcularon en base al comportamiento del gasto al mes de Agosto y la proyección a Diciembre de 2011, siendo las asignaciones más destacadas las siguientes:
- "Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación" incrementa un 5% respecto a la proyección a Diciembre de 2011, dado el

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>comportamiento esperado para el crecimiento del país para el próximo año.
- "Servicios incorporados a su gestión" que se calcula en base a la proyección realizada por la Corporación Municipal de San Miguel respecto a las transferencias del Servicio de Salud por concepto de Per – Cápita y otros ingresos, teniendo en consideración que la Municipalidad comenzó a recibir estos recursos mediante Transferencias a partir del mes de Abril del año 2011.</td><td></td></tr>
<tr><td>26</td><td>00</td><td>000</td><td>OTRAS GASTOS CORRIENTES:

A continuación, se desglosan los montos contemplados para las asignaciones que componen este ítem:

<table><tr><th>Denominación</th><th>Monto ($)</th></tr><tr><td>Devoluciones</td><td>50.000.000</td></tr><tr><td>Compensaciones por daños a Tercero y/o a la propiedad</td><td>30.000.000</td></tr><tr><td>Aplicación Fondos de Terceros</td><td>20.000.000</td></tr></table>
Los montos de estas asignaciones fueron estimados para el próximo año en base al gasto al mes de Agosto y la proyección a Diciembre de 2011 más un aumento de 5%, a excepción de la asignación "Aplicación Fondos de Terceros", donde se establece un monto mayor a consecuencia de la estimación 2012 de un superior gasto por concepto de multas de tránsito no pagadas.</td><td>100.000.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>00</td><td>000</td><td>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:

Comprende los siguientes montos en las Asignaciones que componen este ítem:</td><td>101.500.000</td></tr>
</table>

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

			<table><tr><th>Denominación</th><th>Monto ($)</th></tr><tr><td>Terrenos</td><td>1.000.000</td></tr><tr><td>Edificios</td><td>-</td></tr><tr><td>Vehículos</td><td>1.000.000</td></tr><tr><td>Mobiliarios y Otros</td><td>28.000.000</td></tr><tr><td>Máquinas y equipos</td><td>8.500.000</td></tr><tr><td>Equipos informáticos</td><td>25.000.000</td></tr><tr><td>Programas Informáticos</td><td>38.000.000</td></tr></table> Los montos de estas asignaciones fueron estimadas para el año 2012 en base al gasto al mes de Agosto y la proyección a Diciembre de 2010 más un porcentaje variable en consideración a las fluctuaciones de los precios de los bienes y servicios y los mayores requerimientos por parte de la Municipalidad, a excepción de la asignación "Mobiliario y otros" que posee un incremento del 5%. Se destacan las siguientes Asignaciones: -"Terrenos" : Considera el pago de cuota por deuda al Instituto de Normalización Previsional (INP) por el concepto del terreno del Gimnasio Olímpico Municipal (GOM). -"Equipos informáticos": Contempla la reposición de equipamiento informático, en virtud a la demanda establecida por el servicio. -"Programas informáticos": Comprende a los egresos por concepto de pago de los Programas de CAS Chile y la adquisición de licencias de software, según los requerimientos de la Unidad de Informática.	
31	00	000	**INICIATIVAS DE INVERSIÓN:** Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Esta Subtítulo se conforma con los siguientes montos en los ítems que se detallan a continuación:	**130.000.000**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL
25

			<table><tr><th>Denominación</th><th>Monto ($)</th></tr><tr><td>Estudios Básicos</td><td>30.0000.000</td></tr><tr><td>Proyectos</td><td>100.000.000</td></tr><tr><td>Programas de Inversión</td><td>-</td></tr></table> Se destacan los siguientes ítems: -"Estudios Básicos ": Representan los gastos que se incurren para generar nuevas iniciativas de inversión. Esta cuenta corresponde a los gastos que se realizarán por la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentos y veredas. -"Proyectos": Corresponde a la inversión tanto Municipal como del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU). Esta cuenta se debe ajustar al ingreso de proyectos con financiamiento externo administrados por la Municipalidad.	
34	00	000	SERVICIO A LA DEUDA: **Corresponde a desembolsos financiero, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.**	65.000.000
34	07	000	DEUDA FLOTANTE: Corresponde a la estimación de los compromisos devengados y no pagados al 31 de Diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D. L. N° 1.263 de 1975.	65.000.000
34	07	000	SALDO FINAL DE CAJA: Estimación al 31 de Diciembre del ejercicio presupuestario.	473.917.000
			TOTAL EGRESOS.....$	14.732.419.000

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL
26

ORIENTACIONES GLOBALES

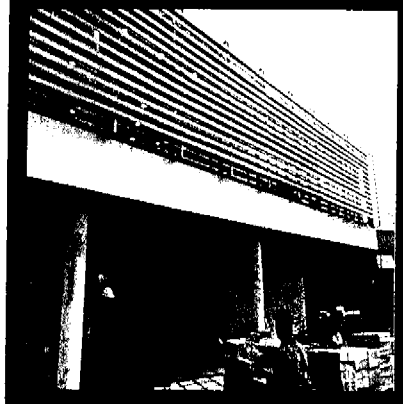

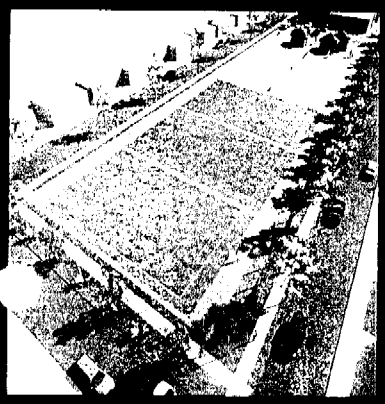

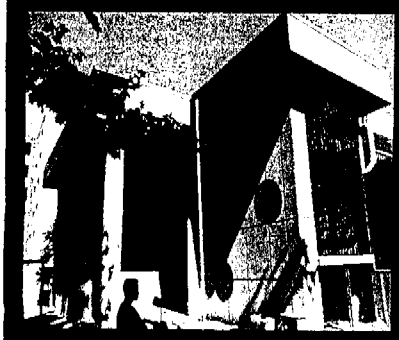

PRESUPUESTO CORPORACION MUNICIPAL

San Miguel

más que una comuna

CORPORACION MUNICIPAL
DE SAN MIGUEL

PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2012

CONSIDERACIONES GENERALES:

El año 2012, presenta un escenario internacional en el cual imperan los pronósticos de recesión económica mundial, lo cual afectaría las estimaciones de crecimiento y gasto utilizadas para la elaboración del presupuesto de la nación.

La Corporación Municipal de San Miguel (CMSM), utilizo un aumento del gasto en line con las proyecciones del Banco Central siendo esta de un 4,25%.

Por otra parte en el ámbito interno la elaboración del presupuesto 2012 debió enfrentar para el Área de Educación un escenario de incertidumbre debido al estado que a la fecha de elaboración del presupuesto presentaban tres establecimientos educacionales de la comuna (Liceo Andrés Bello, Liceo Luis Galecio Corvera y Liceo Betsabe Hormazabal), los cuales se encontraban en paro, es por ello que para dichos establecimiento se realizaron supuestos respecto al posible comportamiento de matrícula del año 2012. considerando en total una disminución de la matricula de 3.912 alumnos para el año 2011 con un 92% de asistencia media, a 3.698 alumnos con una asistencia media de un 83% para el año 2012

Otros elementos considerados como base del presupuesto son:

- La proyección del ingreso y gasto del año 2012 fue estimada al valor real a Julio 2011.
- La CMSM mantiene una deuda previsional adquirida entre los años 1993 - 2000, que a la fecha asciende a MM$2.500, esta no se contempla en el proyecto de presupuesto 2012

- Pago de la cuota anual, del convenio entre la CMSM y el INP, por un monto de U.F. 3.260,73. Quedando un saldo de 11 cuotas anuales.
- Reajuste estimado del sector público (para efecto de cálculo del costo de RRHH) en Diciembre de 2011 del 4,25 %
- Reajuste ingreso percapita sector salud a $3.000 por inscrito.
- Distribución de los gastos de administración central en las áreas de educación y salud a prorrata

Los principales alcances por área son:

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

ÁREA EDUCACIÓN

Sé considera un presupuesto total de M$4.059.744, cuyo financiamiento proviene principalmente de:

Subvención Escolar : M$2.327.963

Subvención Junji : M$ 287.215

$Otros ingresos : M$171.592

Para el cálculo de la subvención escolar año 2012 se considero la operación del año escolar 2012 con una matrícula de 3.698 alumnos con una asistencia media de 83% y matricula mínima de 33 alumnos por curso, junto a la entrada a Jornada escolar Completa (JEC) de los establecimientos Pablo Neruda y Villa San Miguel.

Los ingresos por subvención considera el bono de excelencia académica (Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño) SNED) como ingreso por subvención, ingreso el cual es utilizado en 100% en el pago del desempeño docente en los establecimientos Escuela Villa San Miguel, Escuela Santa Fe, Escuela Territorio Antártico, Escuela Llano Subercaseaux, Liceo Andrés Bello, Escuela Hugo Morales Bizama. Dicho ingreso y gasto no fue considerado en el presupuesto 2011, dado que su efecto neto es cero.

En cuanto al gasto del área las principales partidas son:

- Gasto en personal : M$3.612.275
- Bienes y servicios de consumos : M$ 348.185
- Prestaciones de seguridad social : M$ 17.932
- Adquisición de Activos no financieros : M$ 10.977
- Iniciativas de inversión : M$ 10.696
- Servicio de la deuda : M$ 59.676

Es importante indicar que es en esta área se reflejan los gastos asociados a la dirección de cultura, por lo cual considera las remuneraciones de cultura y de la biblioteca municipal.

ÁREA SALUD

Considera un presupuesto de ingreso de M$4.065.575, cuyo financiamiento proviene de:

Servicio de Salud Metropolitano : M$ 2.937.814

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Aporte Municipal	: M$	940.000
Otros Aportes	: M$	187.759

Respecto al aporte del servicio para su cálculo se utilizo el valor de $3.000 por inscrito validado en base a 58.292 inscritos. Adicionalmente se considero los ingresos de programas financiados por el ministerio de salud por M$519.293.

Los ingresos del servicio consideran M$256.434, por concepto de bonos de desempeño a personal de la salud. Dichos ingresos son utilizados en un 100% en el pago del bono. Este ingreso y gasto no fue considerado en el presupuesto 2011, dado que su efecto neto es cero.

Respecto a las partidas de gastos estas son:

- Gasto en personal	: M$	3.122.424
- Bienes y servicios de consumos	: M$	750.310
- Prestaciones de seguridad social	: M$	23.579
- Adquisición de Activos no financieros	: M$	86.063
- Iniciativas de inversión	: M$	125
- Servicio de la deuda	: M$	83.072

Nota: Es importante recordar que los gastos de administración central se encuentran distribuidos a prorrata en cada una de las áreas.

CONCLUSIONES

En resumen el presupuesto de la corporación municipal de san miguel para el año 2012 a nivel consolidado alcanza los M$8.125.319 de ingresos y gasto lo cual representa un aumento de un 6%, el cual se explica por área en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO INGRESOS / GASTOS PPTO. 2012 V/S 2011

CIFRA EN $

	EDUCACION		SALUD		CONSOLIDADO
2011	4.295.474.000		3.568.275.000		7.863.749.000
2012	4.059.744.475		4.065.575.370		8.125.319.845
VAR EN $	- 235.729.525		497.300.370		261.570.845
VAR %	-6%		12%		3%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Las disminuciones en el área de educación se explican por la menor base de cálculo de la subvención escolar la cual paso de una matrícula el año 2011 de 3. 912 alumnos con una asistencia media de un 92%, v/s una matrícula estimada de 3.698 y 83% de asistencia media.

En el caso de salud, los ingresos adicionales se deben a:

- Consideración del bono de desempeño del personal de la salud estimado para el año 2012 por un total de M$256.434
- Aumento del percapita a $3.000 por inscrito validado.
- Aumento de los ingresos por programas en 4,25 % respecto a los ejecutados el año 2012.

Respecto a las subvenciones municipales entregadas a las áreas de educación y salud se observa una disminución total de M$159.000 respecto del presupuesto final del año 2011, el cual considera el aporte adicional de M$100.000 efectuado por el municipio al área de salud.

COMPARATIVO SUBVENCION MUNICIPAL POR AREA

CIFRA EN $

	EDUCACION		SALUD		CONSOLIDADO
2011 PPTO. INICIAL	1.357.000.000		915.000.000		2.272.000.000
APORTE ADICIONAL	-		100.000.000		
PTO. FINAL 2011	1.357.000.000		1.015.000.000		2.372.000.000
2012	1.273.000.000		940.000.000		2.213.000.000
VAR EN $	- 84.000.000		- 75.000.000		- 159.000.000
VAR %	-7%		-8%		-7%

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS A. GONZALEZ BARROS
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

Corporación Municipal de San Miguel
abriendo puertas
Dirección de Administración y Finanzas

PRESUPUESTO DE INGRESOS DIRECCION DE EDUCACIÓN AÑO 2012

CIFRAS EN $

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011 EDUCACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012 EDUCACION
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4.300.110.766	4.059.744.475
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	-	0
115-05-00-000-000-000	TRANFERENCIAS CORRIENTES	4.004.335.000	3.888.179.003
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.004.335.000	3.888.179.003
115-05-03-001-000-000	De la Secretaria y Administración General de Interior	-	-
115-05-03-002-000-000	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	-	-
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	2.574.253.000	2.327.963.514
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	73.082.000	287.215.489
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	-	-
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	-	-
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	1.357.000.000	1.273.000.000
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	12.104.000	12.236.623
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	94.211.000	-
115-08-00-000-000-000	INGRESOS CORRIENTES	87.824.000	159.328.849
115-10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-
115-11-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
115-12-00-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	-	-
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	97.000.000	-
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	-	-
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-
	TOTAL INGRESOS	4.295.474.000	4.059.744.475

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Corporación Municipal de San Miguel
Dirección de Administración y Finanzas

PRESUPUESTO DE GASTO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN. AÑO 2012

CIFRAS EN $

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTO 2011 EDUCACION	PRESUPUESTO DE GASTO 2012 EDUCACION
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	4.295.474.000	4.059.744.475
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3.516.410.000	3.612.275.074
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2.782.152.000	2.431.613.177
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	450.557.000	727.551.423
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	335.412.000	453.110.474
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	79.125.000	35.115.105
215-21-03-002-000-000	Honorarios Asimilados a Grados	-	-
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Codigo del Trabajo	219.961.000	411.446.252
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	-	-
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	633.000	-
215-21-03-008-000-000	OTRAS ASIGNACIONES	-	-
215-21-03-999-000-000	Otras	35.693.000	6.549.118
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	-	-
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	-	-
215-22-00-000-000-000	BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO	412.055.000	348.185.702
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	502.000	50.608
215-22-01-001-000-000	Para Personas	502.000	50.608
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	1.537.000	4.224.538
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.600.000	7.884.318
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	171.610.000	33.158.495
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	7.522.000	11.387.423
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.862.000	1.597.833
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	-	-
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-	-
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	-	-
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	-	-
215-22-04-007-000-000	Materiales y Utiles de Aseo	16.130.000	10.584.516
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	-	-
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.878.000	2.254.688
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	-	895.497
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos		3.977.998
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos		535.578
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	7.058.000	2.470.723

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Corporación Municipal de San Miguel

PRESUPUESTO DE GASTO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN. AÑO 2012

CIFRAS EN $

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTO 2011 EDUCACION	PRESUPUESTO DE GASTO 2012 EDUCACION
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	-	-
215-22-04-999-000-000	Otros	132.159.000	-
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	157.769.000	144.823.088
215-22-05-001-000-000	Electricidad	62.677.000	59.372.292
215-22-05-002-000-000	Agua	66.396.000	46.831.015
215-22-05-003-000-000	Gas	441.000	4.253.582
215-22-05-004-000-000	Correo	149.000	77.696
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija	24.498.000	14.624.415
215-22-05-006-000-000	Telefonia Celular	2.180.000	2.297.497
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	1.518.000	17.366.589
215-22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	-	-
215-22-05-999-000-000	Otros	-	-
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	27.710.000	25.976.163
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	15.750.000	24.495.217
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	6.710.000	631.205
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparacion Mobiliarios y Otros	5.250.000	83.458
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Maquinas y Equipos de Oficina	-	270.776
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	-	-
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	-
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	-	319.005
215-22-06-999-000-000	Otros	-	176.502
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUCION	2.419.000	5.208.024
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	59.000	4.905.098
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	2.360.000	302.926
215-22-07-999-000-000	Otros	-	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	7.067.000	6.804.213
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	-	625.500
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	-	-
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantención de Jardines	-	-
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	-	-
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	-	-
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALIZACION DE TRANSITO	-	-
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.071.000	2.088.657
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	2.493.000	3.864.493
215-22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza	-	-
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	794.000	-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SECRETARIO MUNICIPAL

Corporación Municipal de

PRESUPUESTO DE GASTO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AÑO 2012

CIFRAS EN $

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTO 2011 EDUCACION	PRESUPUESTO DE GASTO 2012 EDUCACION
215-22-08-011-000-000	SERV.DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	-	-
215-22-08-999-000-000	Otros	2.709.000	-
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	3.675.000	2.251.013
215-22-09-001-000-000	ARRIENDOS DE TERRENOS	-	-
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	-	-
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehiculos	-	-
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	-	-
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	3.675.000	2.251.013
215-22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informáticos	-	-
215-22-09-999-000-000	Otros	-	-
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17.600.000	27.187.159
215-22-10-001-000-000	Gastos Financieros por Compra y Venta de Titulos y Valores	-	-
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	8.551.000	11.992.424
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	-	10.541.394
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	5.899.000	4.653.341
215-22-10-999-000-000	Otros	3.150.000	-
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	-	35.046.924
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	-	-
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitacion	-	31.960.079
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	-	3.483.535
215-22-11-999-000-000	Otros	-	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.566.000	55.571.159
215-22-12-001-000-000	OTROS GASTOS EN BIEN Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	-
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	-	22.650.597
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.565.000	2.811.947
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	87.000	1.371.689
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	565.000	27.828.825
215-22-12-999-000-000	Otros	7.350.000	908.101
215-23-00-000-000-000	**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**25.000.000**	**17.932.836**
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	25.000.000	17.932.836
215-23-01-001-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES Previsionales	18.000.000	-
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	7.000.000	17.932.836
215-24-00-000-000-000	**C X P TRASFERENCIAS CORRIENTES**	-	-
215-25-00-000-000-000	**C x P Integros al Fisco**	-	-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SECRETARIO MUNICIPAL

Corporación Municipal de

PRESUPUESTO DE GASTO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN. AÑO 2012

CIFRAS EN $

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTO 2011 EDUCACION	PRESUPUESTO DE GASTO 2012 EDUCACION
215-26-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
215-29-00-000-000-000	ADQUISIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.100.000	10.977.938
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	-	-
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	-
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	-	-
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTRO	-	126.643
215-29-05-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	9.000.000	-
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	9.000.000	-
215-29-05-999-000-000	Otras	-	-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	2.100.000	3.315.380
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	2.100.000	2.769.620
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	-	545.760
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	6.000.000	7.535.915
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	6.000.000	-
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información	-	7.535.915
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINACIEROS	-	-
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISIONES DE ACTIVOS	-	-
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	-	10.696.241
215-31-01-000-000-000	Estudios Basicos	-	-
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	-	10.696.241
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	-	-
215-32-00-000-000-000	PRESTAMOS	-	-
215-33-00-000-000-000	TRASFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	47.394.000	59.676.684
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	225.804.000	-
	TOTAL GASTO	4.295.474.000	4.059.744.475

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Corporación Municipal de

PRESUPUESTO DE INGRESOS DIRECCION DE SALUD AÑO 2012

CIFRAS EN $

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. DE INGRESOS 2011 SALUD	PPTO. DE INGRESOS 2012 SALUD
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	3.595.447.494	4.065.575.370
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	-	0
115-05-00-000-000-000	TRANFERENCIAS CORRIENTES	3.499.226.000	3.877.815.669
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.499.226.000	3.877.815.669
115-05-03-001-000-000	De la Secretaria y Administración General de Interior	-	-
115-05-03-002-000-000	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	-	-
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	-	-
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	-	-
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	2.584.226.000	2.937.815.669
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	-	-
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	915.000.000	940.000.000
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.128.000	-
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	2.821.000	-
115-08-00-000-000-000	INGRESOS CORRIENTES	65.100.000	187.759.701
115-10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-
115-11-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
115-12-00-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	-	-
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	-	-
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-
	TOTAL INGRESOS	3.568.275.000	4.065.575.370

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SECRETARIO MUNICIPAL

Corporación Municipal

PRESUPUESTO DE GASTO DIRECCION DE SALUD AÑO 2012

CIFRAS EN $

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. DE GASTO 2011 SALUD	PPTO. DE GASTO 2012 SALUD
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	3.595.447.494	4.065.575.370
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.671.884.000	3.122.424.099
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.595.472.000	2.419.930.235
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	377.147.000	-
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	699.265.000	702.493.864
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	402.014.000	425.898.573
215-21-03-002-000-000	Honorarios Asimilados a Grados	-	-
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	296.453.000	271.144.409
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	-	-
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	798.000	-
215-21-03-008-000-000	OTRAS ASIGNACIONES	-	-
215-21-03-999-000-000	Otras	-	5.450.882
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	-	-
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	-	-
			-
215-22-00-000-000-000	BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO	666.424.000	750.310.746
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	141.000	44.979
215-22-01-001-000-000	Para Personas	141.000	44.979
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	4.315.000	3.798.438
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	-	85.180
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4.015.000	3.713.258
215-22-02-003-000-000	Calzado	300.000	-
215-22-03-000-000-000	CONBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.292.000	11.305.389
215-22-03-001-000-000	Para Vehiculos	12.500.000	6.017.143
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS,EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION	-	-
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	5.792.000	4.933.918
215-22-03-999-000-000	Para Otros	-	354.327
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	475.324.000	576.492.876
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	15.398.000	30.955.167
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	-	-
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	-	5.519.090
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	184.386.000	435.546.059

Corporación Municipal

PRESUPUESTO DE GASTO DIRECCION DE SALUD AÑO 2012

CIFRAS EN $

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. DE GASTO 2011 SALUD	PPTO. DE GASTO 2012 SALUD
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	63.500.000	76.146.158
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	-	-
215-22-04-007-000-000	Materiales y Utiles de Aseo	20.681.000	12.645.020
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	490.000	-
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	6.499.000	8.622.298
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	-	454.240
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	-	2.299.395
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.550.000	47.501
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	6.805.000	4.712.189
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	-	-
215-22-04-999-000-000	Otros	173.015.000	-
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	38.241.000	36.244.858
215-22-05-001-000-000	Electricidad	14.766.000	13.142.828
215-22-05-002-000-000	Agua	10.463.000	7.580.864
215-22-05-003-000-000	Gas	-	4.691.182
215-22-05-004-000-000	Correo	103.000	82.973
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija	6.727.000	6.615.680
215-22-05-006-000-000	Telefonia Celular	2.002.000	2.840.576
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	679.000	1.211.924
215-22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	-	78.831
215-22-05-999-000-000	Otros	3.500.000	-
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	33.120.000	44.740.038
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	12.520.000	12.874.206
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	15.000.000	366.813
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	5.600.000	-
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	-	77.114
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION		-
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		31.275.000

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Corporación Municipal

PRESUPUESTO DE GASTO DIRECCION DE SALUD AÑO 2012

CIFRAS EN $

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. DE GASTO 2011 SALUD	PPTO. DE GASTO 2012 SALUD
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	-	-
215-22-06-999-000-000	Otros	-	146.904
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUCION	21.200.000	10.050.556
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.700.000	45.424
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	17.500.000	10.005.132
215-22-07-999-000-000	Otros	-	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	40.590.000	34.218.444
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	22.282.000	18.517.728
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	3.240.000	-
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantención de Jardines	-	-
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	-	-
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	-	-
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALIZACION DE TRANSITO	-	-
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	-	2.699.587
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	3.068.000	7.809.391
215-22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza	-	-
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	-	-
215-22-08-011-000-000	SERV.DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	12.000.000	5.004.000
215-22-08-999-000-000	Otros	-	-
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	3.165.000	3.518.899
215-22-09-001-000-000	ARRIENDOS DE TERRENOS	-	-
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	-	-
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehiculos	-	-
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	-	-
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	3.165.000	2.810.244
215-22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informáticos	-	-
215-22-09-999-000-000	Otros	-	708.655
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12.047.000	12.752.217
215-22-10-001-000-000	Gastos Financieros por Compra y Venta de Titulos y Valores	-	-
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	9.551.000	12.517.002
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	-	-
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	2.496.000	235.215
215-22-10-999-000-000	Otros	-	-

Corporación Municipal

PRESUPUESTO DE GASTO DIRECCION DE SALUD AÑO 2012

CIFRAS EN $

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. DE GASTO 2011 SALUD	PPTO. DE GASTO 2012 SALUD
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.946.000	1.518.326
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	-	-
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	8.946.000	1.848.494
215-22-11-003-000-000	Servicios Informaticos	-	-
215-22-11-999-000-000	Otros	-	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.251.000	15.625.726
215-22-12-001-000-000	OTROS GASTOS EN BIEN Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	2.101.536
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	-	427.949
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.412.000	1.138.520
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	3.500.000	137.421
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	340.000	11.820.300
215-22-12-999-000-000	Otros	-	-
			-
215-23-00-000-000-000	**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**49.467.000**	**23.579.681**
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	49.467.000	23.579.681
215-23-01-001-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES Previsionales	-	-
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	49.467.000	23.579.681
215-24-00-000-000-000	**C X P TRASFERENCIAS CORRIENTES**	-	-
215-25-00-000-000-000	**C x P Integros al Fisco**	-	-
215-26-00-000-000-000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	-	-
215-29-00-000-000-000	**ADQUISIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**62.000.000**	**86.063.665**
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	-	-
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	-
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	-	7.000.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTRO	-	3.600.000
215-29-05-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	17.000.000	14.400.000
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	17.000.000	-
215-29-05-999-000-000	Otras	-	14.400.000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	-	15.515.463

Corporación Municipal

PRESUPUESTO DE GASTO DIRECCION DE SALUD AÑO 2012

CIFRAS EN $

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. DE GASTO 2011 SALUD	PPTO. DE GASTO 2012 SALUD
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	-	15.061.223
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	-	454.240
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	45.000.000	45.548.202
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	45.000.000	-
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información	-	45.548.202
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINACIEROS	-	-
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISIONES DE ACTIVOS	-	-
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	33.000.000	125.098
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	-	-
215-31-01-001-000-000	Gastos Administrativos		-
215-31-01-002-000-000	Consultorias		-
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	33.000.000	125.098
215-31-02-001-000-000	Gastos Administrativos	-	-
215-31-02-002-000-000	Consultorias	-	-
215-31-02-003-000-000	Terrenos	-	-
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	-	-
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	17.500.000	-
215-31-02-006-000-000	Equipos	-	125.098
215-31-02-007-000-000	Vehiculos	-	-
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	15.500.000	-
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversion	-	-
215-32-00-000-000-000	PRESTAMOS	-	-
215-33-00-000-000-000	TRASFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	85.500.000	83.072.080
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	-
	TOTAL GASTO	3.568.275.000	4.065.575.370

Corporación Municipal

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR AREA Y CONSOLIDADO CMSM AÑO 2012

CIFRAS EN $

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012		
		EDUCACION	SALUD	CONSOLIDADO
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4.059.744.475	4.065.575.370	8.125.319.845
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	0	0	-
115-05-00-000-000-000	TRANFERENCIAS CORRIENTES	3.888.179.003	3.877.815.669	7.765.994.672
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.588.179.003	3.877.815.669	7.765.994.672
115-05-03-001-000-000	De la Secretaria y Administracion General de Interior	-	-	-
115-05-03-002-000-000	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	-	-	-
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	2.327.963.514	-	2.327.963.514
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	287.215.489	-	287.215.489
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	-	2.937.815.669	2.937.815.669
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	-	-	-
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	1.273.000.000	940.000.000	2.213.000.000
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	12.236.623	-	12.236.623
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	-	-	-
115-08-00-000-000-000	INGRESOS CORRIENTES	159.328.849	187.759.701	347.088.550
115-10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
115-11-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
115-12-00-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR		-	-
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		-	-
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO		-	-
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
	TOTAL INGRESOS	4.059.744.475	4.065.575.370	8.125.319.845

Corporación Municipal de San Miguel
ahriendo puertas
Dirección de Administración y Finanzas

PRESUPUESTO DE GASTO POR AREA Y CONSOLIDADO CMSM AÑO 2012

CIFRAS EN $

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTO 2012 EDUCACION	SALUD	CONSOLIDADO
215-00-00-000-000-000	**ACREEDORES PRESUPUESTARIOS**	**4.059.744.475**	**4.065.575.370**	**8.125.319.845**
215-21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**3.612.275.074**	**3.122.424.099**	**6.734.699.173**
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2.431.613.177	2.419.930.235	4.851.543.412
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	727.551.423	-	727.551.423
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	453.110.474	702.493.864	1.155.604.339
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	35.115.105	425.898.573	461.013.678
215-21-03-002-000-000	Honorarios Asimilados a Grados	-	-	-
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	411.446.252	271.144.409	682.590.661
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	-	-	-
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	-	-	-
215-21-03-008-000-000	OTRAS ASIGNACIONES	-	-	-
215-21-03-999-000-000	Otras	6.549.118	5.450.882	12.000.000
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	-	-	-
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	-	-	-
		-	-	
215-22-00-000-000-000	**BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO**	**348.185.702**	**750.310.746**	**1.098.496.448**
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	50.608	44.979	95.587
215-22-01-001-000-000	Para Personas	50.608	44.979	95.587
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	4.224.538	3.798.438	8.022.976
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	46.865	85.180	132.045
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4.177.673	3.713.258	7.890.931
215-22-02-003-000-000	Calzado	-	-	-
215-22-03-000-000-000	CONBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.884.318	11.305.389	19.189.706
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	7.884.318	6.017.143	13.901.460
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS,EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION	-	-	-
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	-	4.933.918	4.933.918
215-22-03-999-000-000	Para Otros	-	354.327	354.327
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	33.158.495	576.492.876	609.651.371
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	11.387.423	30.955.167	42.342.591

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Corporación Municipal de

PRESUPUESTO DE GASTO POR AREA Y CONSOLIDADO CMSM AÑO 2012

CIFRAS EN $

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTO 2012		
		EDUCACION	SALUD	CONSOLIDADO
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.597.833	-	1.597.833
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	-	5.519.090	5.519.090
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-	435.546.059	435.546.059
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	-	76.146.158	76.146.158
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	-	-	-
215-22-04-007-000-000	Materiales y Utiles de Aseo	10.584.516	12.645.020	23.229.536
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	-	-	-
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.254.688	8.622.298	10.876.985
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	895.497	454.240	1.349.737
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	3.977.998	2.299.395	6.277.393
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	535.578	47.501	583.079
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2.470.723	4.712.189	7.182.911
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	-	-	-
215-22-04-999-000-000	Otros	-	-	-
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	144.823.088	36.244.858	181.067.946
215-22-05-001-000-000	Electricidad	59.372.292	13.142.828	72.515.120
215-22-05-002-000-000	Agua	46.831.015	7.580.864	54.411.879
215-22-05-003-000-000	Gas	4.253.582	4.691.182	8.944.765
215-22-05-004-000-000	Correo	77.696	82.973	160.669
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija	14.624.415	6.615.680	21.240.094
215-22-05-006-000-000	Telefonia Celular	2.297.497	2.840.576	5.138.074
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	17.366.589	1.211.924	18.578.513
215-22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	-	78.831	78.831
215-22-05-999-000-000	Otros	-	-	-
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.976.163	44.740.038	70.716.201
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	24.495.217	12.874.206	37.369.423
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	631.205	366.813	998.018

Corporación Municipal de [redacted]

PRESUPUESTO DE GASTO POR AREA Y [redacted]
CONSOLIDADO CMSM AÑO 2012

CIFRAS EN $

CUENTA	DENOMINACION		PRESUPUESTO DE GASTO 2012		
			EDUCACION	SALUD	CONSOLIDADO
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros		83.458	-	83.458
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		270.776	77.114	347.890
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION		-	-	-
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		-	31.275.000	31.275.000
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		319.005	-	319.005
215-22-06-999-000-000	Otros		176.502	146.904	323.407
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUCION		5.208.024	10.050.556	15.258.580
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		4.905.098	45.424	4.950.522
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión		302.926	10.005.132	10.308.058
215-22-07-999-000-000	Otros		-	-	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES		6.804.213	34.218.444	41.022.657
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo		625.500	18.517.728	19.143.228
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia		-	-	-
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantencion de Jardines		-	-	-
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO		-	-	-
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS		-	-	-
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALIZACION DE TRANSITO		-	-	-
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		2.088.657	2.699.587	4.788.243
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		3.864.493	7.809.391	11.673.883
215-22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza		-	-	-
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES		-	-	-
215-22-08-011-000-000	SERV.DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		-	5.004.000	5.004.000
215-22-08-999-000-000	Otros		-	-	-
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS		2.251.013	3.518.899	5.769.912
215-22-09-001-000-000	ARRIENDOS DE TERRENOS		-	-	-
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		-	-	-
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehiculos		-	-	-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SECRETARIO MUNICIPAL

Corporación Municipal de

abriendo puertas

Dirección de Administración y Finanzas

PRESUPUESTO DE GASTO POR AREA Y CONSOLIDADO CMSM AÑO 2012

CIFRAS EN $

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTO 2012		
		EDUCACION	SALUD	CONSOLIDADO
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Maquinas y Equipos	2.251.013	2.810.244	5.061.257
215-22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informaticos	-	-	-
215-22-09-999-000-000	Otros	-	708.655	708.655
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	27.187.159	12.752.217	39.939.377
215-22-10-001-000-000	Gastos Financieros por Compra y Venta de Titulos y Valores	-	-	-
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	11.992.424	12.517.002	24.509.426
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	10.541.394	-	10.541.394
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	4.653.341	235.215	4.888.557
215-22-10-999-000-000	Otros	-	-	-
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	35.046.924	1.518.326	36.565.250
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	-	-	-
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitacion	31.960.079	1.848.494	33.808.573
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	3.483.535	-	3.483.535
215-22-11-999-000-000	Otros	-	-	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	55.571.159	15.625.726	71.196.885
215-22-12-001-000-000	OTROS GASTOS EN BIEN Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	2.101.536	2.101.536
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	22.650.597	427.949	23.078.545
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.811.947	1.138.520	3.950.467
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	1.371.689	137.421	1.509.110
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	27.828.825	11.820.300	39.649.125
215-22-12-999-000-000	Otros	908.101	-	908.101
		-	-	
215-23-00-000-000-000	**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**17.932.836**	**23.579.681**	**41.512.517**
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	17.932.836	23.579.681	41.512.517
215-23-01-001-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES Previsionales	-	-	-
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	17.932.836	23.579.681	41.512.517
215-24-00-000-000-000	**C X P TRASFERENCIAS CORRIENTES**	-	-	-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SECRETARIO MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTO POR AREA Y . . .
CONSOLIDADO CMSM AÑO 2012

CIFRAS EN $

CUENTA	DENOMINACION		PRESUPUESTO DE GASTO 2012 EDUCACION	SALUD	CONSOLIDADO
215-25-00-000-000-000	C x P Integros al Fisco		-	-	-
215-26-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-	-	-
215-29-00-000-000-000	ADQUISIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.977.938	86.063.665	97.041.603
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISIONES DE ACTIVOS		-	-	-
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION		10.696.241	125.098	10.821.339
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos		-	-	-
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS		10.696.241	125.098	10.821.339
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversion		-	-	-
215-32-00-000-000-000	PRESTAMOS		-	-	-
215-33-00-000-000-000	TRASFERENCIAS DE CAPITAL		-	-	-
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA		59.676.684	83.072.080	142.748.764
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		-	-	-
	TOTAL GASTO		4.059.744.475	4.065.575.370	8.125.319.845

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

ORIENTACIONES GLOBALES

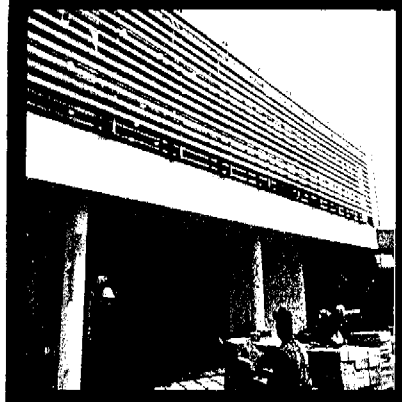

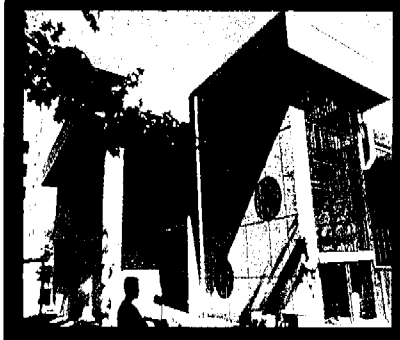

DESCRIPCION DE OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS A SERVIRSE MEDIANTE CONTRATACION DE HONORARIOS

San Miguel

más que una comuna

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS A SERVIR

MEDIANTE CONTRATACIÓN DE HONORARIOS

De acuerdo al artículo 13 de la Ley N° 19.820, publicada en el Diario Oficial el 16 de Diciembre de 1993, corresponde al Concejo Municipal, al momento de aprobar el presupuesto municipal y sus modificaciones, prestar su acuerdo a los objetivos y funciones específicas que se deben servir mediante contratación a Honorarios. Ello sin perjuicio de la responsabilidad por las contrataciones individuales que corresponden privativamente a esta Alcaldía, conforme a las Normas Legales Vigentes sobre la materia.

La Municipalidad de San Miguel, sin perjuicio de la dotación estable que posee, distribuida en diferentes unidades y departamentos, requiere para cumplir en la mejor forma posible las funciones privativas y compartidas descritas en los artículos 4° y 5° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, contratar a personal a Honorarios que comprenda la labor de los funcionarios de planta y a contrata existentes, todo ello para lograr en conjunto la optimización de la actuación del municipio, prestando de este modo, un más eficiente servicio a la comunidad toda.

OBJETIVOS GENERALES:

- Elaboración de estudios y propuestas de políticas publicas que mejore el cumplimiento de las funciones privativas y compartidas del Municipio.

- Elaboración y seguimiento de proyectos y programas implementados por el Municipio para medición de impacto y focalización.

- Realizar estudios de imagen corporativa y comunal. Elaborar estudios y proposición de manual de ceremonial y protocolo municipal. Confeccionar comunicados de prensa, llevar la relación con los medios de comunicación y difusión del quehacer institucional así como sus proyectos futuros. Elaboración de material gráfico como: dípticos, trípticos y folletería requeridos por Alcaldía y unidades municipales.

- Desarrollo de propuestas de estructura organizacional del Municipio, y en especial de las Direcciones de: Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Obras Municipales, Operaciones, y Medio Ambiente. Elaboración de organigrama funcional de las Direcciones de: Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Obras Municipales, Operaciones y Medio Ambiente.

- Elaborar, actualizar, ordenar y sistematizar ordenanzas, reglamento o manuales e instructivos municipales varios.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SECRETARIO MUNICIPAL

- Evaluar las capacidades de Recursos Humanos por departamento de las Direcciones de Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Operaciones, y Medio Ambiente y así como efectuar proposiciones para el mejoramiento de las capacidades mediante módulos de formación.

- Coordinar convenios con entidades externas, municipalidades organizaciones sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales y gobierno central, para el mejoramiento de la infraestructura comunitaria y del entorno.

- Análisis, estudio y evaluación de las necesidades de la comuna, respecto a temas de seguridad ciudadana, proponiendo estrategias de superación, control y mitigación.

- Preparación de estudios de prevención de riesgo de la comuna por zonas, para mejorar indicadores de accidentabilidad.

- Preparación de estudios de prevención situacional de la comuna por zonas, para mejorar indicadores de percepción de inseguridad.

- Recopilación, digitación y análisis de datos para distintas áreas, tareas y proyectos comunales.

- Preparación de estudios técnicos – profesionales relacionados con las distintas áreas de la estructura municipal. Desarrollo de estudios técnicos – profesionales afines con los proyectos de inversión de la comuna.

CONTRATOS

Los contratos deberán establecer los lineamientos generales de los productos esperados y el plazo dentro del cual deberá darse cumplimiento al cometido.

OBJETIVOS Y FUNCIONES POR UNIDAD

Se señalan los objetivos y a continuación de cada uno, las funciones especificas a servir, a través de las contrataciones a Honorarios vigente para el año 2012 complementando así, una materia que debe evaluarse junto al Presupuesto respectivo.

Lo anterior, sin perjuicio de actuar con similar asesoría en las oportunidades que se reciben en el municipio, autoridades locales, provinciales regionales, nacionales, incluyendo internacionales.

Las funciones que pasaran a expresarse no son taxativas y podrán ampliarse o especificarse en la medida que tiendan a la mejor prestación de servicios municipales para la comunidad.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDÍA:

- ✓ Efectuar un seguimiento en terreno a los tramites municipales que disponga el Alcalde, ante peticiones o reclamos de la comunidad proponer soluciones ante situaciones anómalas advertidas en los procesos municipales y verificar mensualmente el estado de cumplimiento de las soluciones propuestas aplicar encuestas; emitir reportes, clasificaciones, y/o estadísticas sobre el tipo de peticiones o reclamos, soluciones propuestas, grado de cumplimiento, duración de procesos generales o particulares y soluciones finales especificando las situaciones que encontraron una salida final, grado de satisfacción de los usuarios, como así mismo, de aquellas que no fue posible solucionar durante el periodo contratado o que tuvieron demoras manifiestas y las razones de la imposibilidad de solución de las demoras.

- ✓ Realizar estudios de solicitudes, peticiones y reclamos.

- ✓ Elaborar información de encuestas y solicitudes.

- ✓ Informar y realizar reportes y documentos a consideración del señor Alcalde.

- ✓ Desempeñarse como delegado municipal, sobre materias especificas en el territorio y plazo que se señale en el respectivo contrato.

- ✓ Realizar labores de coordinación y secretaria en terreno para la agenda de trabajo de Alcaldía y su seguimiento.

- ✓ Coordinar las necesidades de infraestructura en los diversos eventos municipales internos externos y los solicitados por la comunidad para ser efectuado en el territorio.

DIRECCIÓN JURÍDICA:

- Patrocinar y representar a la Municipalidad de San Miguel, a funcionarios, personas naturales o jurídicas determinadas de la comunidad local y que se vinculen con ella, conforme las disposiciones legales vigentes, en juicios contenciosos y/o acciones o recursos, de cualquier clase o naturaleza, sea en calidad de demandante, querellante, demandado, querellado, recurrente, recurrido, solicitante o solicitado, siempre que se determinen específicamente en el contrato el tipo de acciones o defensas, el tribunal respectivo, se individualice al patrocinado representado y se cuente con la aprobación del Alcalde o con la respectiva propuesta de la Dirección Jurídica, emitiendo un informe mensual respecto de las actividades.

- Elaborar informes en Derecho sobre temas relacionados o que incidan en materia municipal, emitiendo un informe mensual respecto de las actividades.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

- Recopilar, actualizar, sistematizar Ordenanzas, acuerdos del Concejo Municipal, decretos municipales y/o proponer modificaciones a tales resoluciones, emitiendo un informe mensual respecto de las actividades.

- Tramitar, con o sin poder de representación, solicitudes o reclamos determinados ante instancias administrativas y/o juicios de cualquiera clase o naturaleza, bajo la supervisión de abogados asignados a la Dirección Jurídica, siempre que se individualicen en el contrato los tramites, acciones o defensas determinadas en que se colaborará, el tribunal o instancia administrativa respectivos, emitiendo un informe mensual respecto de las actividades.

- Dictar charlas a la comunidad sobre aspectos legales vinculados a la participación ciudadana en temas como: Derechos Humanos, Sociales y Políticos, convivencia en comunidad, violencia intrafamiliar y/o cualquier otro interés de la comunidad local, emitiendo un informe mensual respecto de las actividades.

- Asesorar, dictar charlas, realizar actividades de capacitación a funcionarios municipales y de la Corporación Municipal (Salud y Educación) sobre aspectos legales vinculados a sus labores específicas, emitiendo un informe mensual respecto de las actividades.

- Efectuar funciones propias y determinadas de la Dirección Jurídica para cometidos específicos o por periodos de tiempo determinados, emitiendo un informe mensual respecto de las actividades.

- Asesorar a personas naturales o jurídicas determinadas de la comunidad local, en todas las materias legales que digan relación con los órganos, unidades y funciones municipales o con situaciones que afecten, incidan o digan relación con las funciones privativas y/o compartidas de los municipios, que se señalan en la Ley Orgánica de Municipalidades y demás textos legales, respondiendo las consultas que verbalmente o por escrito se formulen, emitiendo un informe mensual respecto de las actividades.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:

- Efectuar funciones propias de la Dirección de Desarrollo Comunitario para cometidos específicos o por periodos de tiempo determinados, emitiendo un informe mensual respecto de las actividades.

- Dictar charlas a la comunidad sobre aspectos vinculados a la Salud, Educación, Participación Ciudadana, Derechos Humanos, Sociales y Políticos, convivencia en comunidad, violencia intrafamiliar y/o sobre cualquier tema cuya divulgación promueva el desarrollo y participación ciudadana, relacionado o que incida en los objetivos y/o funciones de la promoción del desarrollo comunitario. emitiendo un informe mensual respecto de las actividades.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

- Elaborar manuales y/o cartillas, internos, para su distribución a funcionarios, o a la comunidad sobres temas cuya divulgación promueva el desarrollo social y comunitario, relacionado y que indica en los objetivos o funciones de la promoción del desarrollo comunitario, emitiendo un informe mensual respecto de las actividades.

- Promocionar y asesorar la constitución de grupos de personas con intereses comunes fomentando la formalización como organización comunitaria, gremial u otras, en sectores sociales o geográficos que se determinará en el contrato.

- efectuar reuniones con grupos de personas, organizadas o no, para recoger demandas, aspiraciones, reclamos, etc.; para instruirlas en defensa de sus derechos; para que hagan uso de sus derechos; para capacitarlas en la presentación de proyectos, peticiones o acciones ante cualquier autoridad; para fomentar el desarrollo comunitario; para vincularlas a las ofertas de servicios municipales o estatales en general y a las unidades municipales o estatales pertinentes;

- Prestar asesoría a familias de la comuna que se encuentren en situación de indigencia o de extrema pobreza, instruirlas acerca de las ofertas sociales de las unidades municipales y/u organismos del Estado en las que puedan encontrar solución a los problemas que como familia, no han podido resolver y vincularlas a dichos organismos, realizando un seguimiento de los procedimientos realizados en las unidades u organismos y las soluciones alcanzadas. Se deberá poner énfasis en los aspectos que digan relación con las necesidades básicas especialmente alimentación, trabajo, vivienda, salud física – mental, educación de los hijos, violencia intrafamiliar, abandono, exposición de menores a peligros morales o físicos, entre otros;

- Aplicar y analizar encuesta de carácter social, productivo, deportivo, recreacional analizar y comparar datos, elaborando propuestas con los resultados. El contrato deberá establecer la aplicación de encuesta inicial, de catastro de necesidades y otra final de grado de satisfacción de las familias intervenidas. Asimismo, establecerá productos esperados.

- Convocar y propiciar los canales de participación de la comunidad por medio de actividades, encuentros, cabildos o votaciones para fines comunes con el municipio.

- Elaborar estudio, diagnostico, propuesta y/o evaluaciones de políticas de desarrollo comunitarios, especialmente política de fomento al deporte y la recreación.

- Ejecución de proyectos y programas psicosociales con la comunidad en riesgo, en los ámbitos de la dependencia y seguridad, para lo cual se deberán cumplir las funciones que se especifican a continuación:

a) Ejecución de diagnostico participativo constante en sectores definidos como vulnerables, para evaluar las necesidades existentes y su forma de intervenir para cambiar la situación.

b) Implementar actividades de desarrollo personal, orientación y atenciones sicológicas en la comunidad logrando rescatar las cualidades así como las capacidades para acceder a nuevas oportunidades y prevenir el riesgo psicosocial.

- Elaboración de estudios, diagnósticos, proyecciones y/o evaluaciones en materias sociales, especialmente, de prevención y de rehabilitación de adicciones.

- Brindar orientación y asesoría legal a personas que denuncien situaciones de violencia intrafamiliar. Realizar charlas informativas y de capacitación relacionadas con los derechos de la mujer en el ámbito de la familia, el trabajo y los cambios legislativos realizados en este ámbito.

- Capacitación e información a organizaciones de la comuna de los aspectos legales y de procedimientos de la Ley de Violencia Intrafamiliar, incluyendo la oferta pública disponible para la asesoría legal.

- Capacitación e información a la comunidad sobre Ley de participación ciudadana, convivencia escolar y educación cívica entre otros.

- Elaboración, implementación y/o evaluación de estudios relacionados con asistencia técnica, cooperación específica a los diferentes actores económicos de la comuna y la proposición y coordinación de espacios de encuentro como ferias, exposiciones u otros relacionados con la complementación económica de los actores locales y de estos y sus pares nacionales y extranjeros.

- Ejecución de talleres, cursos de capacitación a dirigentes sociales y comunidad en general, para la promoción, constitución y renovación de organizaciones y directivas. Realización de talleres de promoción y formación. Facilitar la atención individual de los vecinos para la constitución de los comités de adelanto en las unidades vecinales y en los sectores que lo requieran.

- Asesorías para la formulación de programas de actividades de desarrollo vecinal y de grupos prioritarios para el año 2012. Actualización de catastro de organizaciones sociales, funcionales y territoriales. Procurar asesorías en terreno a las organizaciones sociales y territoriales mediante visitas periódicas, a solicitud de estas.

- Procurar asesorías en terreno a las organizaciones sociales y territoriales mediante visitas periódicas, a solicitud de estas. Diseñar y elaborar material didáctico para entregar a los dirigentes sociales en entorno al quehacer comunal, comunitario o promoción de derechos.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

- Elaboración de todo tipo de estudios, y/o proyectos relacionados con los objetos propios de la SECPLA.

- Ejecución de todo tipo de proyectos determinados relacionados con los objetos propios de la SECPLA.

- Elaborar estudios, proyectos o programas específicos de inversión, en base al Plan de Desarrollo Comunal.

- Elaborar formularios de preparación de proyectos; Elaborar presentación de proyectos y y reunir la documentación e información necesaria para los mismos, especialmente aquellos vinculados con el quehacer de las Direcciones de: Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Obras Municipales, etc;

- Efectuar las coordinaciones entre los departamentos de Acción y Asistencia Social, Organizaciones Comunitarias y las Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en los proyectos de mejoramiento de barrios.

- Evaluar proyectos o programas específicos. Coordinar con otras direcciones los proyectos en ejecución.

- Elaboración de un banco de ideas de proyectos realizables a corto, mediano y largo plazo. Postular a proyectos de fondos concursables.

- Efectuar todo tipo de catastros y encuestas que sirvan para ordenar el trabajo.

- Digitación y digitalización de documentación técnica.

- Efectuar funciones propias y determinadas de la SECPLA para cometidos específicos o por períodos de tiempo determinados.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

- Elaboración de todo tipo de estudios relacionados con los objetos propios de la Dirección de Obras Municipales, como aquellos referidos a modificaciones al plan regulador comunal, obras determinadas, proyectos de pavimentación, modificación de ordenanzas, cubicaciones, levantamientos fotográficos, aerofotogrametricos asi como cualquiera otros vinculados a proyectos y a utilización de Terrenos Comunales y/o proyectos o anteproyectos que deba preparar el municipio, incluyendo planos, catastros, cubicaciones, etc.

- Elaboración de todo tipo de proyectos relacionados con los objetos propios de la Dirección de Obras Municipales.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

- Ejecucion de todo tipo de proyectos determinados, relacionados con los objetos propios de la Dirección de Obras Municipales.

- Efectuar labores de inspección técnica en obras o proyectos determinados.

- Efectuar coordinaciones en cualquier materia vinculada a la Dirección de Obras Municipales con cualquier organismo público, especialmente con el SERVIU y demás instancias técnicas y financieras.

- Efectuar catastros que sirvan para ordenar el trabajo de fiscalización de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, como por ejemplo: de propiedades abandonadas; de viviendas con daños con motivo de sismos u otras catástrofes; de viviendas o comercios en situación infraccional respecto de la legislación de urbanismo y construcciones y de Rentas Municipales.

- Aplicación de encuestas vinculadas a la vivienda o a urbanismo y construcción.

- Digitación y digitalización de documentos técnica de Catastro de la Dirección de Obras Municipales u otras unidades municipales, para la optimización y focalización de políticas locales de desarrollo.

- Elaborar y llevar registro sobre cambio de destino de las actividades económicas, para el catastro de la Dirección de Obras Municipales, en relación al Servicio de Impuestos Internos y otros Organismos Públicos.

- Recopilación y clasificación de documentación de carácter urbano – ambiental para el estudio y adecuación del Plan Regulador Comunal, así como para el mejoramiento de la infraestructura urbana.

- Buscar antecedentes sobre modificaciones de la Ordenanza del Plan Regulador, para formular texto refundido que podrá ser editado y expendido al público, incluyendo textos comparados sobre realidades locales similares.

- Elaborar estudios, proyectos o programas específicos y/o evaluarlos, en lo que dice relación con:

    - Señalética
    - Aplicaron S.I.G (Sistemas de Información Geográfica)
    - Catastros Básicos
    - Elaboración de documentos temáticos georeferenciados a petición de unidades municipales tendientes al estudio, a la focalización y medición de impacto de programas y proyectos.

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE
SECRETARIO MUNICIPAL

- Efectuar cometidos específicos no habituales, entre ellos:

    - Levantamientos planimétricos diversos (colegios municipalizados, consultorios, calles, entre otros)
    - Catastros de propiedades
    - Digitación de información
    - Validación de información grafica (planos de loteo)
    - Conteo de vehiculos en calles principales de la comuna para preparar programa de mantenimiento vial comunal.

- Elaborar cometidos habituales, como por ejemplo:

    - catastro de veredas y/o aceras, iluminación, áreas verdes, platabandas, pavimentos en mal estado, entre otros.
    - Estudio y levantamientos topográficos viales, de ingeniería o de especialidades.

- Elaborar y Ejecutar Programa de prevención de riesgos laborales para funcionarios municipales.

- Efectuar funciones propias de la Dirección de Obras para cometidos específicos o por períodos de tiempo determinados.

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO:

- Elaboración de todo tipo de estudios y proyectos relacionados con los objetos propios de la Dirección de Medio Ambiente, como por ejemplo, extracción de basura, aseo comunal, disposición final de residuos, regadío, etc.

- Realizar una caracterización de las áreas verdes construidas o no de la comuna en plazas, parques, jardines públicos, jardines privados, arbolado urbano, centros recreativos y deportivos, áreas baldías de uso publico con posibilidad de construcción del área verde, determinando la cantidad de metros cuadrados (m^2) total construidos o por construir con el objeto de conocer el déficit en relación con la media que corresponde según el número de habitantes.

- Realizar un catastro del arbolado urbano y de las áreas verdes con el objeto de poder contar con un sistema de información administrativa que permita conocer la ubicación y manejo más apropiado para la mantención conforme con el tipo de especie, su edad y estado fitosanitario en que se encuentre.

- Ejecutar en diagnóstico ambiental comunal que privilegie la participación social como herramienta que facilite la solución de los problemas específicos más comunes que enfrentan los vecinos. Como resultado se debe producir un conocimiento más completo de la situación ambiental territorial comunal, utilizando en forma más eficiente y equitativa los recursos que pudieran existir y obtener recursos externos que vayan en directo beneficio de la calidad de vida de los vecinos de San Miguel.

- Actualizar las Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente. Aseo y Ornato, realizando estudios y comparar realidades urbanas similares.

- Elaborar y proponer programas de protección, capacitación y cuidado del medio ambiente.

- Realización de estudio para el mejoramiento del estándar comunal de áreas verdes y/o su mejoramiento. Elaborar y proponer programas de protección y cuidado del medio ambiente.

- Efectuar todo tipo de catastros y encuestas que sirvan para ordenar el trabajo de fiscalización.

- Digitación y digitalización de documentación técnica.

- Efectuar funciones propias de la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para cometidos específicos o por periodos de tiempo determinados.

- Realizar acciones a fin de obtener certificación ambiental escolar y municipal.

SECRETARÍA MUNICIPAL:

- Digitalización y sistematización de la información contenida en los archivo de papel, tanto de Secretaría Municipal como del archivo general del Municipio, comprendiendo en ello las actas del Concejo Municipal y del Concejo Económico y Social, Decretos Alcaldicios y Ordenanzas Municipales, a fin de permitir sus ingreso vía Internet.

- Efectuar seguimiento de los acuerdos consignados en las actas del Concejo Municipal clasificándolo en un sistema computacional, verificar mensualmente el estado de cumplimiento de los acuerdos, emitiendo reportes que se comunicarán al Señor Alcalde y al Concejo Municipal, emitir informes y estadísticas sobre el grado de cumplimiento, tiempo transcurrido desde el acuerdo y su ejecución, funcionarios, unidades municipales u otros servicios involucrados, ordenar el material y archivarlo.

- Efectuar funciones propias de la Secretaría Municipal para cometidos específicos o por períodos de tiempo determinados.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL:

- Realizar auditorías a los sistemas contables municipales y de la Corporación Municipal de servicios traspasados de Educación y Salud.

- Efectuar funciones propias y determinadas de la Dirección de Control para cometidos específicos o por períodos de tiempo determinados.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- Elaboración y ejecución de todo tipo de estudios y proyectos relacionados con los objetos propios de la Dirección de Administración y Finanzas, como por ejemplo, recaudación, contabilidad, presupuesto, etc.

- Estudios y propuestas de un sistema ágil de cobro judicial y/o extrajudicial de derechos, permisos municipales, e impuestos municipales morosos u otras acreencias.

- Revisar convenios de pago existentes con el fin de determinar estado de cumplimiento, la morosidad histórica que mantiene en cartera el municipio, para y/o proponer mecanismos para su cobro y/o declaración de incobrabilidad.

- Generar coordinaciones con otros municipios para uniformar criterios de cobro, promoviendo la asociatividad entre Municipios con el objetivo de mejorar la eficiencia y el cumplimiento de las funciones propias, logrando intercambiar asesorías, capacitaciones y colaboración en todas las áreas.

- Proposición de proyectos para aumentar los recursos del municipio, a través de modificaciones a los montos y/o políticas municipales sobre establecimiento y exenciones de derechos municipales y o patentes, creación de nuevos conceptos de los mismos, o bien a través de la inversión de recursos en actividades financieras o de otro tipo permitidas por la Ley u otros.

- Efectuar análisis y estudios de capitales propios.

- Efectuar todo tipo de catastros y encuestas que sirvan para ordenar el trabajo de fiscalización.

- Digitación y digitalización de documentación técnica.

- Efectuar funciones propias y determinadas de la Dirección de Administración y Finanzas para cometidos específicos o por períodos de tiempo determinados.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

- Elaboración y ejecución de todo tipo de estudios y proyectos relacionados con los objetos propios de la Dirección de Tránsito y transporte público, como por ejemplo: estudios de impacto vial, de velocidad máxima permitida, de frecuencias, etc.

- Confeccionar, modificar y mantener actualizado catastro de:

  - Señalización vertical y horizontal
  - Terminales de locomoción colectiva
  - Instalación de kioscos
  - Instalación de letreros de publicidad

- Realizar estudios sobre siniestrabilidad de señalética y sus costos de reposición.

- Desarrollo de estudios que implican recopilación de antecedentes para la elaboración de los proyectos de tránsito y transporte público, entre ellos:

  - Flujos vehiculares y peatonales, para la instalación de controladores.
  - Ubicación de paraderos de taxis, de acuerdo a normas que los rigen.

- Diagnosticar situaciones de riesgo y preparar proyectos de solución.

- Capacitar a la comunidad en uso de vías, conducción y prevención.

- Efectuar todo tipo de catastros y encuestas que sirvan para ordenar el trabajo de fiscalización.

- Digitación y digitalización de documentación técnica.

- Efectuar funciones propias y determinadas de la Dirección de Tránsito y Transporte público para cometidos específicos o por periodos de tiempo determinados.

DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS:

- Elaboración y ejecución de todo tipo de estudios y proyectos relacionados con los objetos propios de la Dirección de Operaciones y Emergencias.

- Desarrollar programas de prevención de riesgos al interior de las unidades municipales y en los espacios públicos de la comuna.

- Ejecutar diagnóstico participativo de intervenciones en catástrofes naturales o provocadas

- Evaluar las intervenciones realizadas y elaborar un manual informativo.

- Efectuar todo tipo de catastros y encuestas que sirvan para ordenar el trabajo de fiscalización.

- Digitación y digitalización de documentación técnica.

- Efectuar funciones propias y determinadas de la Dirección de Operaciones y Emergencias, para cometidos específicos o por periodos de tiempo determinados, sean estas de orden intelectual o manual o física, como aquellas relacionadas con el armado de mediaguas, limpieza de propiedades abandonadas, pintado de señaletica vial o de prevención de accidentes en calles, etc.

- Desarrollar programas de prevención y riesgos.

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

- Efectuar funciones propias y determinadas del Juzgado de Policia Local, para cometidos específicos o por periodos de tiempo determinados, de orden intelectual, como la digitación y digitalización de documentación técnica, agregación de documentación a expedientes, o manual o físicas, como el archivo o limpieza del tribunal, preparación del correo, etc.

- Capacitar al personal del Juzgado de Policía Local en cuanto a la redacción de las actas de comparendo. Instruir a los funcionarios respecto a la elaboración de las actas de comparendo que evacuen.

- Capacitar al personal con el fin de cumplir las funciones de archivo de información al Registro Nacional Conductores y al Registro de Multas Impagas

- Realizar estudio sobre el control de Tramitaciones de Causas y de Estados Trimestrales, determinado si se encuentra al día y si existen errores en cuanto a la información que contienen.

- Verificar que los archivos de causas se encuentren bien efectuados y ordenados de acuerdo a un sistema que permita su fácil ubicación.

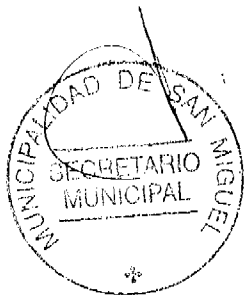

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- Efectuar evaluaciones de las atenciones al usuario en los ámbitos de servicio a la comunidad.

- Complementar la labor de comunicaciones, a partir del conocimiento del protocolo comunal, en las actividades públicas.

- Elaboración de libretos, a partir de la información que se recibe de las unidades que organizan acciones en el territorio.

- Apoyar en la animación y locución de las actividades municipales o las propias del ámbito comunitario.

- Seguimiento al proceso de planificación de las áreas de servicio a la comunidad. Particularmente con la Dirección de Desarrollo Comunitario y Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

- Capacitación en coaching organizacional, de gestión y liderazgo para los funcionarios de las direcciones de Desarrollo Comunitario y Medio Ambiente, Aseo y Ornato, centrados en el trabajo en equipo, la planificación y control de gestión.

- Elaboración y desarrollo de un plan de capacitación para los funcionarios.

- Elaboración de estudios y propuestas para una atención eficiente, eficaz y responsable del municipio, para una medición de impacto y focalización.

DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

- Efectuar análisis y estudios de capitales propios informados por el SII al municipio, además de chequear dentro de dicha información, la referente a sucursales de los contribuyentes.

- Efectuar análisis y cálculos de acuerdo a capital propio de contribuyentes que son detectados sin patentes.

2011

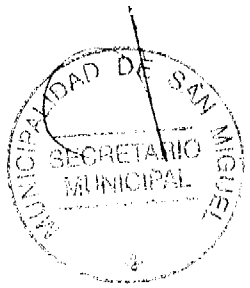

ORIENTACIONES GLOBALES

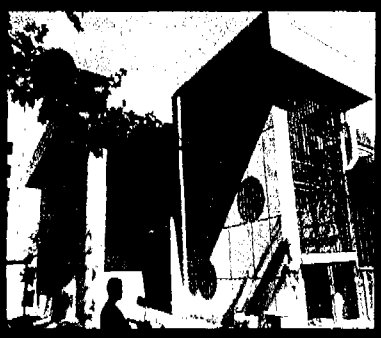

INVERSIONES

San Miguel

más que una comuna

PLAN DE INVERSIONES AÑO 2012

INTRODUCCIÓN:

El Plan de Inversiones para el año 2012, considera 4 áreas estratégicas indicadas en el Plan Económico y Social de San Miguel para los años 2010 – 2017, a saber:

- Área Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- Área Desarrollo y Fomento Productivo.
- Área Desarrollo Social: Integración Social.
- Área Desarrollo Social: Salud, Deporte, Educación y Cultura.

El Plan de Desarrollo Comunal de San Miguel, define el Plan de Acción para los objetivos estratégicos detectados en el diagnóstico, los que permitan construir la imagen objetivo comunal de largo plazo expresado en dicho documento por los habitantes de la comuna.

En pos de lograr este objetivo estratégico el municipio ha previsto la generación de diversas iniciativas de inversión tanto en proyectos y estudios, como programas, procurando canalizar las iniciativas tanto con recursos propios como a través de distintas fuentes de financiamiento externas que se encuentren disponibles para llevar a cabo las inversiones.

I.- OBJETIVOS:

Focalizar las diversas iniciativas de inversión comunal, en relación a los macro objetivos que propone el Plan de Desarrollo Comunal, integrando proyectos y programas que propendan a la concreción de la imagen objetivo del territorio comunal hacia el año 2017.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

II.- DESCRIPCIÓN:

El Plan de Inversiones busca mejorar y modernizar el servicio a la comunidad cumpliendo con estándares de calidad y servicios definidos en la imagen objetivo: En este nuevo proceso se han definido acciones que concreten y potencien el servicio municipal, gestionando acciones que complementen los proyectos existentes y programas asociados, los cuales fortalezcan el servicio municipal centrados principalmente en acciones que beneficien a la comunidad san miguelina.
Lo anterior en consideración de las prioridades de inversión levantadas por el Gobierno Regional Metropolitano en el Anteproyecto Regional de Inversión, para el proceso presupuestario 2012 y las políticas desprendidas de la Administración Central.

III.- IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES

Para el año 2012 se contempla nuevas iniciativas y el avance de los proyectos iniciados durante los años 2010 y 2011.

A continuación, se detallan los proyectos que integran el Plan de Inversiones año 2012, indicando para cada uno de ellos el área estratégica al cual pertenece, el tipo de iniciativa a la que corresponde (Proyecto o Programa), Nombre de la iniciativa, Etapa de postulación (Diseño o Ejecución), monto y fuente de financiamiento.

JZG / Octubre 2011

Municipalidad de San Miguel
Secretaría Comunal de Planificación

INICIATIVAS INTEGRANTES DEL PLAN DE INVERSIONES MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL AÑO 2012

AREA ESTRATEGICA	TIPO DE INICIATIVA	NOMBRE INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INVERSION (M$)	ETAPA
DESARROLLO SOCIAL : INTEGRACION SOCIAL	PROYECTO	CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES GOM	MUNICIPAL	$ 60.000	EJECUCION
DESARROLLO SOCIAL: DEPORTES	PROYECTO	CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL	MUNICIPAL	$ 10.000	DISEÑO
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	PROYECTO	CONSTRUCCION ESTADIO LA MONTURA	MUNICIPAL	$ 10.000	DISEÑO
DESARROLLO SOCIAL : DEPORTE Y EDUCACIÓN	PROYECTO	MEJORAMIENTO GIMNASIO ESCUELA LLANO SUBERCASEAUX	FNDR	$ 462.359	EJECUCION
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	PROYECTO	REPOSICION ARBOLADO URBANO COMUNA DE SAN MIGUEL	FNDR	$ 1.000.000	EJECUCION
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	PROYECTO	REPOSICION Y CONSTRUCCION DE VEREDAS	FNDR	$ 735.000	EJECUCION
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	PROYECTO	MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE SEBASTOPOL	FNDR	$ 1.300.000	EJECUCION
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	PROYECTO	CONSTRUCCION AREAS VERDES Y CICLOVIAS EN PLATABANDAS	FNDR	$ 109.229	DISEÑO
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	PROYECTO	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	FNDR	$ 100.000	EJECUCION
DESARROLLO SOCIAL : INTEGRACION SOCIAL Y CULTURAL	PROYECTO	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO CULTURAL	FNDR	$ 50.000	DISEÑO
DESARROLLO SOCIAL : INTEGRACIÓN SOCIAL	PROYECTO	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL	FNDR	$ 50.000	DISEÑO
DESARROLLO SOCIAL: DEPORTES	PROYECTO	CONSTRUCCION CENTRO DEPORTIVO RECREATIVO ATACAMA	FNDR	$ 40.000	DISEÑO
DESARROLLO SOCIAL: DEPORTES	PROYECTO	CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL	FNDR	$ 750.000	EJECUCION
DESARROLLO SOCIAL : INTEGRACION SOCIAL	PROYECTO	ADQUISICIÓN DE BUSES TRANSPORTE DE PASAJEROS	FNDR-CIRCULAR 33	$ 120.000	EJECUCION
DESARROLLO SOCIAL : EDUCACIÓN	PROYECTO	ADQUISICION DE BIBLIOBUS	FNDR-CIRCULAR 33	$ 80.000	EJECUCION

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

JZG / 2011

Municipalidad de San Miguel
Secretaría Comunal de Planificación

INICIATIVAS INTEGRANTES DEL PLAN DE INVERSIONES MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL AÑO 2012

AREA ESTRATEGICA	TIPO DE INICIATIVA	NOMBRE INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INVERSION (M$)	ETAPA
DESARROLLO SOCIAL SALUD	PROYECTO	CLINICA DENTAL MOVIL	FNDR CIRCULAR 33	$ 70.000	EJECUCION
DESARROLLO SOCIAL SALUD	PROYECTO	REPOSICION CON RELOCALIZACION CONSULTORIO BARROS LUCO, SAN MIGUEL	FNDR - SALUD	$ 2.173.429	EJECUCION
DESARROLLO SOCIAL SALUD	PROYECTO	REPOSICION Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO RECREO	SALUD	$ 30.000	DISEÑO
DESARROLLO SOCIAL	PROYECTO	CONSTRUCCION Y REMODELACION DIRECCION DE OPERACIONES	PMU EMERGENCIA	$ 19.950	EJECUCION
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	PROYECTO	HABILITACION DE ESPACIOS ACTIVOS DE SAN MIGUEL	PMU EMERGENCIA	$ 30.000	EJECUCION
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	PROYECTO	PMU IRAL 1ª CUOTA	PMU IRAL	$ 16.000	EJECUCION
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	PROYECTO	PMU IRAL 2ª CUOTA	PMU IRAL	$ 16.000	EJECUCION

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

JZG / 2011

ANEXOS

San Miguel

más que una comuna

ORIENTACIONES GLOBALES

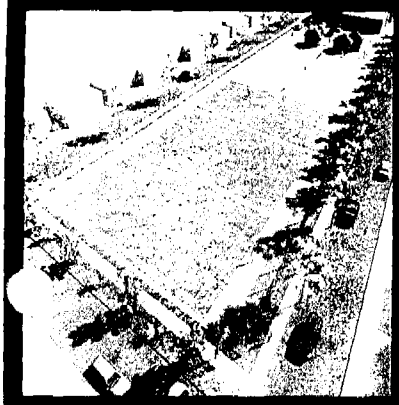

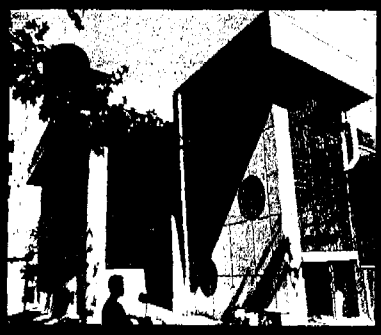

ANEXOS

San Miguel

más que una comuna

San Miguel

Corporación Municipal de San Miguel
abriendo puertas

Dirección de Educación

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Presentación

La educación municipal en nuestro país ha tomado un lugar relevante en la promoción de procesos pedagógicos de calidad en tanto representa aquel segmento de la población estudiantil que requiere de mayores y mejores oportunidades educativas. Hoy existe un consenso en cuanto a que en la tarea de los Municipios trasciende el componente administrativo y, de manera paulatina, se han ido consolidando equipos técnicos que al interior del municipio generan orientaciones hacia sus establecimientos educacionales que de el dependen. Esta Dirección de Educación ha asumido esta tarea con el convencimiento de que cualquier iniciativa de transformación educativa requiere de un conjunto de acciones intencionadas y sistemáticas que conduzcan los procesos de mejoramiento e innovación.

La educación está presente a lo largo de todo el ciclo vital de las personas, nada hay tan persistente, el ciclo de la educación dura tanto como el de la vida.

Buscamos construir en San Miguel una educación que no excluya, que busque unir criterios en pos de una sociedad que entregue más igualdad, que sea inclusiva, que abarque todos los niveles de enseñanza y que sea sustentable en tiempo.

El comienzo de la atención educativa en edad temprana contribuye a la mejora del éxito escolar futuro de los estudiantes y a la igualdad de oportunidades, es por ello que en nuestra comuna se han abierto salas cunas con el propósito que las familias dispongan de una oferta educativa suficiente y de calidad.

Para ello, el planear la gestión en forma participativa nos permitirá la consecución de metas y, el orientar la acción nos ayudará y permitirá el dotar de identidad al conjunto de los establecimientos comunales, los cuales colaboran al cumplimiento de las metas desde la acción individual que cada uno de ellos desarrolla. Para ello es vital el grado de involucramiento en esta tarea, el conocimiento de este documento que permitirá adherirse a estas metas y acciones comunales, que hemos querido proyectar en el tiempo en una propuesta de cuatro años

El foco de esta propuesta, tiene como propósito fundamental:

Brindar una educación de calidad

Considerando para ello la mejora en los aprendizajes de los alumnos y alumnas, mediante un proceso participativo y con equidad. Estas intenciones se plasman en las políticas institucionales, las que ponen su acento en el desarrollo de una identidad institucional a través de la concreción de un marco regulatorio, del monitoreo de los procesos pedagógicos y atención a la persona, y al buen trato cuyas ideas se desarrollan a continuación.

Es decir, por una parte, tenemos que conseguir que ningún joven finalice la educación obligatoria sin los aprendizajes imprescindibles para su desarrollo personal y profesional, sin las competencias básicas necesarias para su continuidad en estudios posteriores en el marco de la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida. Los jóvenes necesitan adquirir las competencias claves de la ciudadanía, entendidas como el conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes que necesita toda persona para su desarrollo personal, para el ejercicio de la ciudadanía cívica activa, para su inclusión social y para su inserción en el mundo laboral, así mismo, tenemos que intensificar la oferta de programas de refuerzo y de atención a la diversidad.

Garantizar la equidad y la excelencia en todos los niveles educativos y evaluar los resultados del alumnado y el funcionamiento del sistema, como factores imprescindibles para continuar mejorando la calidad de la educación.

El desarrollo de estas capacidades, debe formar parte del trabajo cotidiano en todas las aulas de las distintas etapas educativas pero, al mismo tiempo, tenemos que adoptar programas de refuerzo para el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje y programas de profundización para el alumnado con mayor capacidad y motivación para aprender.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

La evaluación de los resultados de cada uno de los alumnos y de las alumnas a través de los mapas de aprendizajes impulsados por el Ministerio de Educación, nos debe permitir conocer su nivel de adquisición de las competencias básicas en los momentos clave de los aprendizajes y, en consecuencia, debe permitir adoptar las medidas necesarias para garantizar que se puedan alcanzar los mejores resultados acordes con sus capacidades.

El papel de las TIC en los aprendizajes

Incrementar el uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumentos habituales de trabajo en todas las áreas de conocimiento de los distintos niveles educativos.

Las tecnologías de la información y de la comunicación se hallan en la base de la transformación de nuestra sociedad y, por lo tanto, deben ocupar un lugar central en la formación de nuestros niños y jóvenes, pero también de los ciudadanos adultos. Tienen que incorporarse a su formación como el lenguaje de comunicación básico en el que ya se expresan buena parte de nuestras actividades y en el que se expresarán la mayoría en un futuro casi inmediato.

La preparación para incorporarse plenamente a la sociedad actual requiere el desarrollo suficiente de las competencias asociadas al tratamiento de la información y la competencia digital, de modo que se logre la suficiente familiaridad, la actitud crítica y la eficacia en el uso de los medios digitales. Por ello, la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación al trabajo de todas las áreas de conocimiento de las distintas etapas educativas, resulta fundamental para la formación del alumnado.

Para lograrlo, es necesario favorecer la disponibilidad en las aulas de todos de los instrumentos que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación, con los recursos educativos digitales adecuados y con una suficiente formación del profesorado.

Convivencia educativa

La educación no es una simple adquisición de conocimientos, tenemos que impulsar y promover una educación integral que favorezca la educación de los estudiantes como personas y ciudadanos activos que deben tener los criterios necesarios para enfrentarse a un mundo abierto y en continuo proceso de cambio.

Buscamos impulsar las medidas que favorecen la convivencia escolar y la educación en valores y promover una mayor participación de las familias para que en conjunto con los profesores, cuerpo directivo y asistentes de la educación, realicen un trabajo conjunto que permita fomentar que los estudiantes asuman responsablemente sus derechos y deberes, practiquen la solidaridad y el respeto a los demás, y se ejercite en la resolución no violenta de sus conflictos.

Para ser ciudadanos activos, los estudiantes tienen que participar más en la vida de sus establecimientos educacionales, por ello buscaremos mejorar los canales de participación en instancias como los consejos escolares, espacio natural de definición de normas de convivencia y en la resolución de los conflictos que se puedan producir.

El PADEM, pretende impulsar una forma de gestión moderna, que dé cuenta de los desafíos institucionales basándose en el modelo de Gestión de Calidad por una parte y, por otra, mediante los Marcos de aseguramiento de la calidad vigentes; en el ámbito de docentes de aula con el Marco Para la Buena Enseñanza, para los equipos directivos el Marco para la Buena Dirección y en el ámbito de la gestión institucional, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar, que se desarrolla en torno a un modelo de calidad, que incorpora áreas tales como: Liderazgo, Gestión curricular, Gestión de recursos, Convivencia escolar y Resultados. Surge así la necesidad de que la Dirección de Educación cree mecanismos que contribuyan a acompañar, supervisar y monitorear la gestión de los establecimientos educacionales con un foco en el área curricular y la adecuada convivencia, con el propósito de construir comunidades educativas centradas en objetivos comunes, producto de la participación y reflexión de todos sus integrantes, fortaleciendo de esta forma la Educación Municipal de San Miguel.

Ruth Carrillo Ramos
Directora de Educación CMSM

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
Llano Subercaseaux 3519/820 12 08
biblioteca@corporacionsanmiguel.cl
BIBLIOTECA HARALD EDELSTAM

ORD. Nº 44/2011

A: Señor DAVID SIERRA CISTERNAS,
Secretario Comunal De Planificación, Municipalidad San Miguel.

DE: OLGA CÁCERES MANRÍQUEZ, Directora Biblioteca Nº 184, San Miguel

MAT: Remite Informe Plan Anual 2012.

FECHA: 12/septiembre/2011

Tengo el agrado de saludarlo y remitir informe impreso de la Biblioteca, solicitado mediante el Ordinario 137/2011, a través del Sr. Secretario General de la C.M.S.M.

Atentamente,

Olga Cáceres Manríquez
Directora Biblioteca

BIBLIOTECA PÚBLICA Nº 184

C. C.
Sr. Secretario General C.M.S.M.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
Llano Subercaseaux 3519/820 12 08
biblioteca@corporacionsanmiguel.cl
BIBLIOTECA HARALD EDELSTAM

PROGRAMA ANUAL 2012

Objetivos estratégicos
Líneas de acción
Orientaciones y actividades 2012

Objetivos estratégicos:

Informar y difundir oportunamente los últimos materiales recibidos, acortando el tiempo de los procesos técnicos y dinamizando el proceso de incorporación al Catálogo Público.

Fortalecer los esfuerzos para ampliar las ofertas e instancias destinadas a la recreación y al ocio de los vecinos de la comuna, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida, mediante la entrega de herramientas y capacitación en tecnologías que les permitan desarrollarse física, psicológica y afectivamente.

- Mejorar el acceso público a la tecnología a través de la disposición de equipos computacionales de última generación conectados a Internet.

Capacitar a la comunidad, contribuyendo al desarrollo de habilidades de la población, para facilitar su integración a la sociedad de la Información y fortalecer competencias laborales que le permitan una mejor inserción en el campo del trabajo.

Generar un programa de apoyo y capacitación a los encargados de los CRA de las Escuelas Municipales, entregando argumentos y herramientas para orientar la práctica bibliotecológica, fomentar el hábito lector y promover el acercamiento a los libros.

Lineas de acción:

Servicios de préstamo materiales bibliográficos-Convenio con Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
Catálogo Público – Red de Bibliotecas Públicas de Chile
- Infraestructura y equipamiento- C.M.S. M.

Equipamiento computacional – Programa BiblioRedes
Cursos de capacitación – Programa Biblioredes
Apoyo a CRA – Escuelas de la comuna - Dirección de Educación
Capacitación de dos funcionarios en Curso de Bibliotecas CRA.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Actividades:

Brindar servicios oportunos y de buena calidad a todos los usuarios que lo soliciten.

Informar y difundir los servicios, manteniendo actualizado en la página web de Contenidos Locales BiblioRedes, el link correspondiente a la Biblioteca, como asimismo las vitrinas informativas que se encuentran en los pasillos de la casa de la Cultura y en la calle.

Cumplir por sobre el 100 % las metas fijadas por el Programa BiblioRedes en cuanto al uso de equipos computaciones, registro de nuevos usuarios, número de sesiones y cursos de capacitación.

Cumplir al 100% los objetivos y las metas demandadas por los distintos programas implementados por la Dibam para las Bibliotecas Públicas del país.

Mantener actualizado el Catálogo Colectivo OPAC, con los registros de materiales recibidos de DIBAM y los adquiridos mediante otros mecanismos (fondos propios, donaciones, etc.)

Dar respuesta, a través de los servicios, a las inquietudes culturales y recreativas de los usuarios y socios.

Mantener una estrecha relación con las Bibliotecas Escolares y los CRA, para llevar adelante iniciativas conjuntas: préstamos, visitas, formación de usuarios, capacitación técnica.

Continuar con los acuerdos de capacitación en computación con el Programa MJH de la comuna, con la Asociación de funcionarios de la Salud, y abrir las oportunidades a otras instituciones que lo requieran.

Incrementar el número de socios y fortalecer el préstamo a domicilio, de acuerdo a las políticas modernas de utilización de los materiales bibliográficas.

Fortalecer el préstamo a domicilio, permitiendo la renovación vía telefónica, electrónica y/o personal y facilitar la devolución de libros, mediante el buzón de libros.

Ofrecer un espacio grato a los usuarios que necesiten un lugar tranquilo y cómodo para leer, considerando la alta densidad poblacional, los reducidos espacios existentes actualmente en las viviendas, al número creciente de jóvenes estudiantes de Educación Superior, a la cercanía de Centros de Educación Profesional y Universidades y al predominio de población adulta en la comuna.

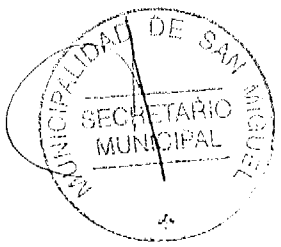

Ampliar la colección, en especial con libros de lectura complementaria para los estudiantes de Enseñanza Básica y Media.

Buscar los recursos presupuestarios para adquisición de novedades, reposición de pérdidas y materiales dañados e implementar un sistema de seguridad en los libros.

Acceder a cursos de capacitación, a objeto de mejorar y fortalecer las competencias, continuar motivados y entregar cada vez una mejor calidad en el servicio, evaluando y adecuando permanentemente las acciones.

Aprovechar la infraestructura y equipamiento existentes, luego de los trabajos de urbanismo y construcción realizados en la Casa de la Cultura.

Olga Cáceres Manríquez
Directora Biblioteca

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

A: Secpla

9/9/11

Corporación Municipal de San Miguel abriendo puertas Departamento de Cultura

DEPARTAMENTO DE CULTURA
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

CORPORACION MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL

MEMO Nº 216 /2011

PARA : JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL C.M.S.M.

DE : HECTOR CARLOS MORALES CABEZA
ENCARGADO DE CULTURA C.M.S.M. (S)

ASUNTO : REMITE PLANIFICACION 2012

FECHA : 07/09/2011.

Mediante el presente, y junto con saludarle, remito a Ud. Planificación Anual de Cultura, la que de acuerdo a las directrices emitidas por la primera autoridad comunal, deben ser remitidas por conducto regular a SECPLA antes del día 14 de septiembre próximo, ello en cumplimiento al art. 82 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acompaña a éste, copia para uso y manejo de esa Secretaría General.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

HECTOR CARLOS MORALES CABEZA
ENCARGADO DE CULTURA

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL CULTURAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SECRETARIO MUNICIPAL 166

SAN MIGUEL 2012
PROGRAMA ANUAL DE CULTURA

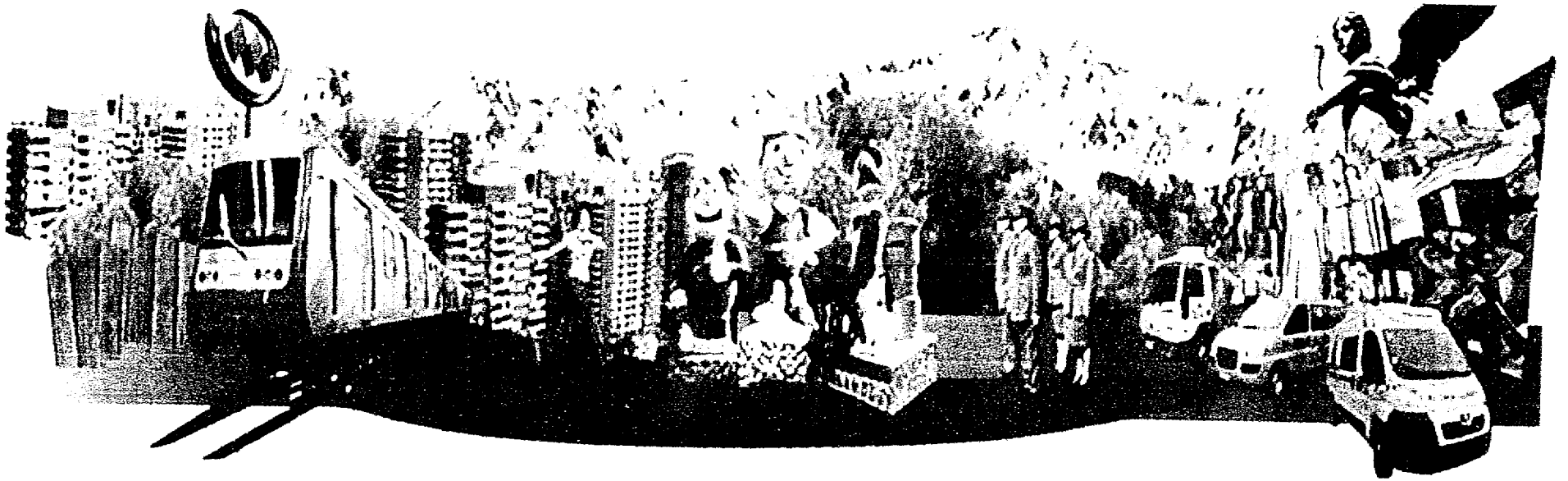

DESDE EL DEPARTAMENTO DE CULTURA

DE LA CORPORACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Corporación Municipal de San Miguel abriendo puertas

Departamento de Cultura

IDENTIDAD Y COMPROMISO

SAN MIGUEL MAS QUE UNA COMUNA:

UNA FAMILIA

UNA COMUNIDAD

UN BARRIO ACOGEDOR

UN LUGAR PARA EL ESPARCIMIENTO

I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

UN ESPACIO PARA LA CULTURA, LAS ARTES Y LA CREATIVIDAD

...nos esforzaremos por ser la "puerta sur" de la cultura metropolitana...

Corporación Municipal de San Miguel
abriendo puertas
Departamento de Cultura

La presente es una planificación general que incluye todas las actividades del Departamento de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel.

Contempla actividades cotidianas como: eventos especiales; fiestas: Aniversario Comunal, Fiestas Patrias y en general: todas las Actividades Culturales que requieran del apoyo de este departamento

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Corporación Municipal de San Miguel abriendo puertas

Departamento de Cultura

VISION:

Ser una institución en la que la sociedad sanmiguelina pueda encontrar un espacio permanente, seguro, valioso y solidario, donde pueda expresar su diversidad y riqueza creativa cultural.

Como filosofía institucional, se propenderá a dar forma y sentido al concepto de "vida cultural" para la ciudadanía consecuentes con el Pladeco.

MISION:

El Departamento de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel busca ser el escenario que representa la imagen cultural de la comunidad, y en su desempeño interactúan de manera dinámica y proactiva: Planes; Programas; Proyectos; Procesos; Redes; Organizaciones; Instituciones; Personas y Recursos; de carácter local, regional, nacional e internacional para fortalecer y democratizar el acceso a los procesos de sensibilidad, creatividad, participación, identidad, formación artística y producción cultural.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Corporación Municipal de San Miguel abriendo puertas

Departamento de Cultura

OBJETIVOS:

1.-Ofrecer a todo público un espacio para el encuentro, la recreación, la formación y el disfrute de la cultura; a través de una programación diversa, de gran valor artístico, cultural y/o patrimonial.

2.-Contribuir a la consolidación y valorización de la Identidad Cultural.

3.-Promover la convivencia ciudadana, la valorización y respeto de la diversidad cultural.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SECRETARIO MUNICIPAL

4.-Mantener una permanente apertura a firmar convenios de cooperación técnica y alianzas estratégicas, con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; fundaciones; agrupaciones de promoción y gestión cultural: locales, nacionales e internacionales.

5.-Acoger y apoyar proyectos individuales y colectivos de todo orígen en el ámbito cultural y de creación artística.Local, regional, nacional.

6.-Valorar la búsqueda de la perfección y la pasión por la excelencia.

Corporación Municipal de San Miguel
abriendo puertas
Departamento de Cultura

CRITERIOS DE SELECCION DEL PROGRAMA CULTURAL OFRECIDO:

*SE PROPENDERA EN EL TIEMPO:

1.-A crear principio de identidad y sentido de pertenencia.

2.-A estimular la convivencia biunívoca y social.

3.-A realizar actividades y eventos "que dejen huellas y permanezcan en el tiempo". "Educación refleja cultural y de niveles de calidad probada".

4.-A ser inclusivos: por sexo; edad; domicilio; nivel cultural y social.

5.-A llevar las actividades a todos los territorios de la comuna.

6.-A ofrecer actividades y eventos de calidad probada.

7.-A que la parrilla ofrecida sea coherente con el Proyecto Local y Pladeco.

8.-A ofrecer espectáculos de participación masiva.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES 2012:

Corporación Municipal de San Miguel
abriendo puertas
Departamento de Cultura

A partir del año 2011, se proyectó realizar un trabajo sostenido en el tiempo y con una hilación lógica, buscando potenciar la oferta cultural; ofrecer siempre espectáculos macisos y donde la comunidad de usuarios pueda disfrutar mejor de los mismos. Política que se afianzará a partir del 2012 y años venideros.

Se propenderá claramente, a dar espacio a cada una de las manifestaciones del arte en forma igualitaria, priorizando los intereses de los usuarios y se apoyará incondicionalmente a los valores locales.

Sin perjuicio de actividades y eventos propios del Departamento, se instalará una política de puertas abiertas hacia artistas y agrupaciones que deseen desde nuestros escenarios mostrar sus creaciones, cuidando que la calidad de los mismos y sus niveles de compromiso con los valores propios de nuestra comunidad, no excedan la tolerancia máxima y no ofendan la axiología social.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

La Parrilla de actividades y eventos 2012, se confeccionará manteniendo lo que probadamente ha resultado exitoso en el tiempo, agregando nuevas disciplinas nunca acogidas y se mostrarán en escenarios variados (barrios).

Corporación Municipal de San Miguel
abriendo puertas
Departamento de Cultura

PLADECO CULTURAL:

Siendo el Pladeco Cultural, la matriz que orienta y rige el quehacer cultural de la comuna de San Miguel; resulta valioso señalar que el presente Proyecto de Trabajo Anual debería alcanzar dimensiones mayores que le permitieran en el tiempo lograr exitosamente las propuestas contenidas en tal documento; manteniendo las directrices escenciales y corrigiendo año a año las estrategias y formas metodológicas que permitan por un lado alcanzar metas y por otro, optimizar los logros en la búsqueda de cimentar bases concretas de una educacion refleja que redunde finalmente en una "vida cultural" de muy alta calidad; para que, consecuentes con lo anterior, se pueda brindar a la comunidad toda un crecimiento integral que abarque todos los aspectos del cotidiano vivir y que les permita a la luz de lo alcanzado: conservar el pasado, preservar el presente y promover el futuro; de modo de entregar sólidas bases a las generaciones próximas.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

La filosofía propuesta, obliga a que en este espacio se agregue el texto original, como reflejo fiel de las metas a alcanzar.

Corporación Municipal de San Miguel abriendo puertas
Departamento de Cultura

CONTACTOS POR POSIBLES ALIANZAS ESTRATEGICAS

1.-Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: Región Metropolitana.

2.-Ministerio de Relaciones Exteriores: Progr. de Embajadas Culturales.

3.-Universidades:Escuelas de: Arte; Comunicaciones; Diseño.

4.-Agrupación de pintores y escultores de Chile: APECH.

5.-Sociedad de Escritores de Chile: SECH.

6.-Biblioteca Nacional: Archivo autores chilenos música docta.

7.-Sociedad del Derecho de Autor: SCD.

8.-Sindicato de folkloristas de Chile. Otras organiz. de Folkloristas.

9.-ONGs Culturales: locales; regionales; nacionales e internacionales.

10.- Embajadas: Departamentos de Cultura.

11.-Sociedad de autores nacionales de teatro, cine y audiovisuales ATN.

12.-Metro de Santiago.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Corporación Municipal de San Miguel abriendo puertas
Departamento de Cultura

El Departamento de Cultura de la C.M.S.M., cuenta con tres (3) funcionarios repartidos en todas las tareas propias del departamento, ademas una (1) persona a cargo de las cobranzas y matrículas en los Talleres. Los recursos materiales con los que se cuenta, es posible clasificarlos como "mínimos necesarios".

Se está elaborando un proyecto para implementar al Depto. Cultura de Amplificación, Iluminación y Transporte.

Dado el exiguo número de personas con las que se realizan los eventos, se recurre ocasionalmente al apoyo de Operaciones C.M.S.M. para los efectos de traslado, carga, descarga y montaje de equipos y material escenográfico.

Se requiere contar con alumnos en práctica para apoyar el encargado de sonido y realizar las tareas de iluminación.

Actualmente se está remodelando la "Casa de la Cultura", por lo que se espera contar con una Sala de Eventos de primer nivel material y con instalaciones tecnológicas básicas apropiadas.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Corporación Municipal de San Miguel abriendo puertas
Departamento de Cultura

REQUERIMIENTOS ECONOMICOS

El año de trabajo para el Departamento de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel requiere de los siguientes montos por item para su funcionamiento:

1.-Eventos año 2012.....	**$ 19.976.000**
2.-Gastos asociados a equipamiento y mantención.....	**$ 12.500.000**
3.-Gastos fijos honorarios(Coros; Onac;Ossam)	**$ 26.000.000**
4.-Proyectos (Esc. Cueca y Ballet-B.Folklórico Esc.)....	**$ 18.999.940**

TOTAL REQUERIMIENTOS ECONOMICOS $ 77. 475. 940.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Corporación Municipal de San Miguel abriendo puertas Departamento de Cultura

DEPARTAMENTO DE CULTURA

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

PLAN DE GESTION CULTURAL 2012.

Encargado de Cultura: Héctor Carlos Morales Cabeza.
Equipo de Cultura: Jaime Fuenzalida Arce (Difusión; Locución; Relaciones Públicas).
Francisco Fuentes Figueroa (Sonido; Tareas Administrativas)

INTRODUCCION:

Consecuentes con los lineamientos propuestos para el proyecto cultural del año 2011, una buena parte del trabajo se centró en los jóvenes y con ellos en la música: se puso en funcionamiento la Orquesta Infantil y Juvenil Sinfónica de San Miguel "OSSAM"; se acogió y brindó espacios artísticos y físicos a la Orquesta Nacional de Ciegos "ONAC". Ello sin descuidar la pintura y la plástica en general; el teatro; el folklore (en especial la cueca); los coros;etc.

El año 2012, se continuará trabajando fuertemente con los jóvenes, desde la danza: importantes proyectos esperan ser concretados tales como:

-Escuela de cueca competitiva.
-Escuelas de Ballet.
-Ballet folklórico comunal (de danzas chilenas).

Todas las propuestas anteriores, claramente tienen un sentido de permanencia en el tiempo, y se irán priorizando por sobre los eventos, sin desconocer la valía e importancia de los mismos pero reconociendo que su presencia netamente temporal, no deja la huella que se obtendrá trabajando con los jóvenes (que son futuro) en proyectos más trascendentes (que son riqueza).

Siendo lo expuesto anteriormente, el bloque central del quehacer cultural de la comuna, no se descuidará aspectos tales la plástica en todas sus manifestaciones; la artesanía; el teatro y los mimos; los coros de la comuna; la literatura y los libros que tendrán su propia "semana" además de encuentros y tertulias; el folklore y la paya además de la cultura latinoamericana en todas sus expresiones; guardando fuerzas y empuje para reposicionar el Jazz, que ya es parte del inventario de la memoria colectiva cultural de San Miguel…

Desde la óptica externa del vecino común y corriente, la cara cultural de la comuna, será visible clara e igualitariamente desde los Talleres, las Escuelas Internas del Departamento de Cultura, el Ballet Folklórico y los eventos que semanalmente marcarán la impronta del quehacer. Con ello vamos dando forma y textura concreta al Pladeco Cultural.

OBJETIVOS:

1.-Ofrecer a todo público un espacio para el encuentro, la recreación, la formación y el disfrute de la cultura; a través de una programación diversa, de gran valor artístico, cultural y/o patrimonial.
2.-Contribuir a la consolidación y valorización de la Identidad Cultural.
3.-Promover la convivencia ciudadana, la valorización y respeto de la diversidad cultural.
4.-Mantener una permanente apertura a firmar convenios de cooperación técnica y alianzas estratégicas, con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; fundaciones; agrupaciones de promoción y gestión cultural: locales, nacionales e internacionales.
5.-Acoger y apoyar proyectos individuales y colectivos de todo origen en el ámbito cultural y de creación artística.
6.-Valorar la búsqueda de la perfección y la pasión por la excelencia.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Corporación Municipal de San Miguel abierta a todos
Departamento de Cultura

DEPARTAMENTO DE CULTURA

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

PROYECTO CULTURA 2012

I.-DESGLOSE POR PARTIDAS:
I.A.-MUSICA:

I.A.1.-MUSICA DOCTA:

* Una a dos presentaciones en el año de la Orquesta de Cámara de Chile (a lo menos una presentación por semestre)
* Uno a dos conciertos de agrupaciones menores (solista de: piano, guitarra, arpa clásica y/o grupos de cámara).
* A lo menos una presentación al año de alguna aria de Operas conocidas (a colegios y /o público general.
* A lo menos tres (3) presentaciones al año de cada coro ("Voces de San Miguel" y "José Miguel Carrera")
*Se impulsará sostenidamente la presentación de la "Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de San Miguel", en diversos escenarios: Colegios; Instituciones; Organismos Culturales; etc. Dentro y fuera de San Miguel.
* Se procurará generar y potenciar acercamientos con los grandes Centros de la Música, buscando transformar a nuestros usuarios en "beneficiarios", que accedan a invitaciones y entradas gratuitas para los eventos del área.
* Se mantendrá, como tradicionalmente se hace, un espacio y tiempo para evaluar mediante presentaciones en vivo, los diversos Talleres de Música Docta que funcionan en la Casa de la Cultura.

I.A.2.-MUSICA POPULAR Y FOLKLORE:

*En alianza estratégica con los departamentos de cultura de embajadas, se realizarán eventos de música latinoamericana (Argentina; Brasil; Bolivia; Colombia Cuba; México; Venezuela; y otros).
* Durante el año se realizarán a lo menos seis eventos de música chilena (folklore; música de la "nueva ola"; bandas y grupos emergentes; talentos locales; etc). Individualidades y grupos.
*Uno a dos encuentros de estudiantinas (en lo posible una de grupos nacionales y otro con invitados de otros países).
*Se impulsará sostenidamente la presentación de la "Orquesta Nacional de Ciegos"en diversos escenarios: Colegios; Instituciones; Organismos Culturales; etc. Dentro y fuera de San Miguel.
*Se impulsará sostenidamente, en estrecha relación con la dirección del establecimiento, la presentación de la Big Band del Liceo "Andrés Bello"; en diversos escenarios, locales y fuera de la comuna.
* Se mantendrá, como tradicionalmente se hace, un espacio y tiempo para evaluar mediante presentaciones en vivo, los diversos Talleres de Música Popular que funcionan en la Casa de la Cultura
*** Se harán todos los esfuerzos por producir un encuentro de payadores y/o cantores a lo humano y lo divino.
*** Se propiciará la posibilidad de hacer desde San Miguel, lanzamientos públicos de ediciones musicales de artistas consagrados y/o emergentes.

I.B.-TEATRO Y MIMOS:

*Se mantendrán los esfuerzos por traer a San Miguel a lo menos una función de la Fundación "Teatro a Mil".
* Se presentará a lo menos tres(3) obras de teatro educativo en los colegios municipalizados de la comuna.
*Se llevará a los colegios presentaciones de mimos con obras educativas y/o de carácter psicológico que ayuden a profundizar y /o despertar la interpretación y argumentos transversales.
*Se buscará generar espacios para presentaciones del equipo circense del Liceo "Andrés Bello", en estrecha coordinación con la Dirección del establecimiento.
* Se gestionará e instalará redes de contacto permanente con Centros Culturales donde se presenten habitualmente obras de Teatro, con el fin de obtener para nuestros usuarios invitaciones y entradas gratuitas, que les permitan disfrutar de esos espectáculos.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

I.C.-ARTES PLASTICAS Y ARTESANIA:

*Se mantendrá y potenciará los Talleres existentes en el área, y que funcionan en la "Casa de la Cultura" propiciando y abriendo espacios a nuevas iniciativas buscando completar la oferta.
*Se realizará una exposición general a finalización con todos los Talleres, de carácter público y con duración de a lo menos dos (2) días.
*Se mantendrá disponibles espacios para artistas que deseen exponer durante el año, ya sean pintores, escultores o artesanos; locales o venidos de otras comunas.

I.D.-FOTOGRAFIA:

* Se realizará a lo menos dos (2) exposiciones fotográficas al año; una con profesionales consagrados y una con talentos emergentes.
* Se ofrecerá nuevamente el Taller de fotografía desde la "Casa de la Cultura"
* Se creará un archivo fotográfico de eventos y actividades culturales relevantes realizadas en la comuna, buscando en el tiempo crear una fototeca.

I.E.-LITERATURA:

* Se propiciará la puesta en marcha de tertulias culturales con a lo menos dos eventos por semestre.
* Se ofrecerá nuevamente el Taller Literario desde la "Casa de la Cultura".
* Se propiciará la posibilidad de hacer desde San Miguel, lanzamientos públicos de ediciones literarias de autores consagrados y /o emergentes.
* Se propiciará en coordinación con la Biblioteca de la "Casa de la Cultura", la posibilidad de realizar en San Miguel "La Semana del Libro", evento para todo espectador pero con fuerte énfasis en el estudiantado de la comuna.

I.F.-CINE Y VIDEO:

* Se llevará ciclos de cine educativo a establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
* Se realizará sesiones de cine de entretención para estudiantes de los primeros ciclos de la educación general básica municipalizada.
* En coordinación con cinetecas y/o centros culturales de diversas embajadas, se propiciará la posibilidad de realizar ciclos de cine en la comuna.
* Se impulsará la iniciativa de realizar uno o más videos referidos a San Miguel y sus diversas manifestaciones del quehacer, buscando mostrar y promover la comuna.

I.G.-DANZA:

* Se mantendrán y potenciarán los Talleres existentes del área; se generarán además espacios que permitan acceder a nuevos Talleres de disciplinas no tocadas.
* Se propiciará durante el año, al menos una presentación de: Danza Clásica; Danza Moderna o Danza Contemporánea para todo público; y a lo menos dos (2) presentaciones en colegios y/o liceos municipalizados de la comuna.
* Se procurará generar y potenciar acercamientos con los grandes Centros de la Danza, buscando transformar a nuestros usuarios en "beneficiarios", que accedan a invitaciones y entradas gratuitas para los eventos del área.
* Se mantendrá, como tradicionalmente se hace, un espacio y tiempo para evaluar mediante presentaciones en vivo, los diversos Talleres de Danza que funcionan en la Casa de la Cultura.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

II.-ACTIVIDADES PERMANENTES TUTELADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CULTURA:

**Coro " Voces de San Miguel" (Costo Anual $ 1.800.000)

**Coro "José Miguel Carrera" (Costo Anual ($1.800.000)

**Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de San Miguel "OSSAM" (Proyecto financiado por la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile hasta 31 de diciembre de 2011) (Costo para 2012 $ 14.400.000)

**Orquesta Nacional de Ciegos (Costo anual $ 8.000.000)

**Talleres de la Casa de la Cultura .

**Información Cultural en la Página web de la Corporación Municipal de San Miguel. (informática)

**Apoyo técnico (especialmente sonido e iluminación) a diversas Direcciones y departamentos de la Municipalidad de San Miguel; y a organismos vivos de la comunidad que lo soliciten y que sea pertinente (organizaciones sociales, culturales, adultos mayores, grupos juveniles, colegios y universidades, etc.) (costos por reparación; reposición; renovación y en general mantención de equipos se asumen desde "Requerimientos asociados a propuestas culturales 2011" item IV).

Total costos actividades permanentes $ 26.000.000

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

III.- CRONOGRAMA ANUAL: SEPARADO POR MESES.
(Programación tentativa aplicando plantillas generales probadas de años anteriores)

ENERO:

-Verano en tu Barrio.

*Cuatro presentaciones en diversas plazas de la comuna, algunas de ellas cerrando eventos masivos planificados en común con DIDECO.

*Se cuenta para la ocasión con dos grupos musicales, de gusto del público masivo y un solista de música melódica estilo romántico.

* Se trabajará con todos los recursos con que cuenta el departamento, más algunos apoyos de otras dependencias como generadores eléctricos; escenarios móviles; apoyo de iluminación; asientos apilables; etc.

FEBRERO:

-Verano en tu Barrio.

- Una a dos presentaciones en plazas de la comuna.
- En términos generales se aplica el mismo esquema que en enero, salvo que se pudiera reemplazar algún show artístico por una película de actualidad o muy atrayente.
- Vacaciones del equipo de Cultura.

MARZO:

* 1 AL 31 MATRÍCULA DE TALLERES.
* "Día Internacional de la Mujer": Cantante romántico.
* Inauguración año Escolar: Orquesta Sinfónica Infantil- Juvenil de San Miguel.
* Inauguración Año Cultural San Miguel: Big Band.
* Coro "Voces de San Miguel" y coros invitados.
* Cine de entretención para niños (con transversalidad educativa)

ABRIL:

- Inicio clases Talleres.
- Semana del libro: - Exposición
  - Lanzamiento publicación reciente
  - Textos del recuerdo (silabarios)
  - Libros infantiles.
  - Tertulias literarias.

* Exposición Fotográfica: "Palafitos de Chiloé"
* Coro "José Miguel Carrera" en concierto con coros invitados.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MAYO:

- Cine Educativo en Colegios Municipalizados: "El mar y sus Recursos"
  "El legado de Prat"
- Exposición Pictórica: "Marinas"
- Canciones, costumbre y arte culinario de México.
- Mimos y teatro educativo en colegios municipalizados.

JUNIO:

-Primer encuentro de Estudiantinas en San Miguel.
-Cine del recuerdo: Película de Gardel.
-Gardel ciudadano del mundo y el tango. Acto- homenaje y noche de tangos.
-Orquesta de cámara de Chile. Concierto.

JULIO:

*Cita con la cumbia.
* Muestra de Danza Arabe
* Encuentro con la música folklórica chilena
* Orquesta Nacional de Ciegos.

AGOSTO:

- Payadores en San Miguel.
- Big Band lanza su primer CD.
- Ritmo y sabor de Brasil.
- Coros de San Miguel: Homenaje a la comuna en su Aniversario
-

SEPTIEMBRE:

- Ciclo de Cine chileno.
- Fiesta chilena: Cantos; danzas; degustaciones.
- Cuentos, cantos y tradiciones chilenos: Colegios municipalizados.
- Final regional de cueca categoría Juvenil. Nacional de Punta Arenas.
- Teatro a mil.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

OCTUBRE:

- Orquesta de Cámara de Chile. Concierto.
- Exposición fotográfica.
- Teatro educativo: colegios municipalizados.
- Muestra de Danza.
- Encuentro con la música y tradiciones de Venzuela. Concierto y degustaciones.

NOVIEMBRE:

- Final regional de Cueca: Categoría Adultos. Nacional de Río Negro.
- Nuestra cercanía con Bolivia: Recital de Música, danzas y comida típica.
- Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de San Miguel. Concierto.
- Arte tras las rejas: Exposición.

DICIEMBRE:

*Exposición de Talleres.
* Velada artística: presentaciones de Talleres: Música; Danza; Canto: Idiomas; Karate.
* Final regional de cueca: categoría "Infantes de la Patria".Nacional de Iquique.
* Encuentro con la Música de Cámara: Piano; Sexteto de Cámara; Solista en Flauta.
* Concierto de villancicos: Coros de San Miguel y coros invitados.

*** FESTIVAL DE JAZZ.

- Para ser reinstalado en cualquier mes del año 2012:

Costo del evento por dos días (al aire libre) $ 5.000.000.

NOTA: El Departamento de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel, funciona en la "Casa de la Cultura", ubicada en Llano Subercaseaux 3519; fonos: 8201207; 8201218; 8201219. Correo electrónico: cultura@corporacionsanmiguel.cl

***COSTO TOTAL AÑO DE EVENTOS $ 19.976.000

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

III.- PROYECTOS PERMANENTES PARA INSTALAR A PARTIR DEL 2012.

III.A.-Escuela de Cueca competitiva:
*Fundamentación:

San Miguel se ha transformado en el tiempo y con el trabajo de esta gestión, en una apetecida sede para torneos regionales finales de cueca en distintas categorías, pero no cuenta con competidores de categoría como para optar a participar en torneos nacionales con posibilidades reales de ganar.

*Objetivos:

a.- Crear una escuela de cueca competitiva que forme futuros competidores en categorías: Infantil; Juvenil y Adultos, que cumplan con todas las condiciones y características establecidas en los reglamentos y bases de competencia de los diversos torneos que se desarrollan en el país.

b.-Participar mediante esta formación, en los diversos torneos locales, regionales y nacionales que contempla el calendario de competencias entre marzo y diciembre de cada año.

c.-Conformar un staff de parejas de cueca competitiva, en todas las categorías posibles; con libre disponibilidad para participar en torneos regionales, clasificatorios a torneos nacionales. Todo ello en nombre de Corporación Municipal de San Miguel.

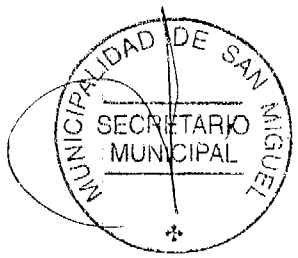

III.B.-Escuela de Ballet:

*Fundamentación:

Los Talleres Culturales de la Corporación Municipal de San Miguel, vienen ofreciendo desde un tiempo a esta parte Talleres de Ballet, que se imparten a niñas a pueden cancelar la mensualidad, con crecimiento sostenido que ha multiplicado la cantidad y hoy son ya cuatro (4) los Talleres por grupos hetáreos. Estas alumnas van rotando y emigrando lo que no dá continuidad ni proyección a esta manifestación artística.

Se busca crear un escuela de ballet, que imparta clases permanentes, para crear un elenco estable de bailarinas (es), para que representen la comuna en diversas instancias, culturales, educativas y/o de acercamiento y embajadas culturales, tanto en la comuna como fuera de ella.

*Objetivos:

a.-Crear una escuela de ballet que forme bailarinas (es) en categorías infantil y juvenil, con alumnas (os) provenientes predominantemente de escuelas y liceos municipales de la comuna. Generando con ello un espacio mas de posibilidades en el ámbito del arte.

b.-Conformar un staff de bailarinas(es) en las categorías infantil y juvenil, con libre disponibilidad para participar muestras culturales del área en la comuna y fuera de ella.

c.-Representar a la comuna y a la Corporación Municipal de San Miguel, en diversos eventos culturales en que sea requerido y pertinente este cuerpo de baile.

- III.c.-Ballet Folklórico:
- *Fundamentación:

Si el concepto de folklore engloba el conjunto de tradiciones, costumbres, creencias y artesanías de un pueblo o región y quienes cultivan esta disciplina directa e indirectamente van estudiando y conociendo estas manifestaciones; claramente, cuando se traspasan estos conocimientos a las nuevas generaciones se está conservando este acervo que da el principio de identidad a nuestro pueblo y afianza el sentido de pertenencia.

Crear un ballet folklórico en San Miguel, conformado sustantivamente por alumnos de la educación municipalizada, viene a cubrir un espacio intocado que generará una gran atracción por participar del mismo y que de paso permitirá a sus participantes aprovechar constructivamente su tiempo libre.

Objetivos:

a.-Crear un ballet folklórico (de danzas chilenas de todo el país), que forme bailarinas (es) en categorías infantil y juvenil; conformado eminentemente por alumnos (as) de escuelas y liceos municipales de la comuna. Generando con ello un espacio mas de posibilidades en el ámbito del arte.

b.- Conformar un staff de bailarines (as) en categorías infantil y juvenil, con libre disponibilidad para participar en muestras culturales del área en la comuna y fuera de ella.

.-Representar a la comuna y a la Corporación Municipal de San Miguel, en diversos eventos culturales en que sea requerido y pertinente este cuerpo de baile.

****COSTO TOTAL DE LOS TRES (3) PROYECTOS ESCUELAS PERMANENTES $ 18.999.940.*

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

IV.-REQUERIMIENTOS ASOCIADOS A PROPUESTAS CULTURALES PARA EL AÑO 2012.

*Implementación equipamiento audio visual: $ 1.500.000

*Adquisición equipamiento complementario sistema de audio: $ 5.000.000

*Adquisición equipamiento complementario iluminación: $ $ 2.000.000

*Recursos para desplazamientos y transportes de representaciones artísticas masivas: $ 4.000.000

***_*COSTO TOTAL REQUERIMIENTOS ASOCIADOS: $ 12.500.000*_

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
INSPECCION Y PREVENCION COMUNAL

M E M O R A N D U M N° 200

A : ***SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)***
DON DAVID SIERRA CISTERNAS

ANT. : ***Memorándum N° 463 de Alcaldía***

MAT. : ***Remite información***

SAN MIGUEL, 14 SEP 2011

Mediante el presente y de acuerdo a memorándum N° 463 de Sr. Alcalde, adjunto remito a Ud., programa anual que desarrollará esta Dirección durante el año 2012.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

CARLOS CLEMENTE BARRIA
DIRECTOR
INSPECCION Y PREVENCION COMUNAL

mjc.

c.c.: Archivo

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

ORIENTACIONES GLOBALES 2012
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES Y PREVENCIÓN COMUNAL

ORIENTACIÓN 2012 — **DIRECCIÓN DE INSPECCIONES Y PREVENCIÓN COMUNAL**

Objetivo estratégico	Mejorar las condiciones de seguridad, en coordinación con las organizaciones sociales
Línea de Acción Nº 1:	Gestión de Seguridad y Participación Ciudadana

Actividades 2012

1. Crear diseño de un **PLAN EXTRATEGICO** de seguridad comunal.
2. Crear los **COMITÉS DE PROTECCIÓN CIUDADANA**, en cada Unidad Vecinal
3. Crear un **CONCEJO ASESOR** de seguridad ciudadana en el municipio.
4. Realizar **TALLERES** sobre temáticas de Prevención y Seguridad ciudadana.
5. Realización de un **DIAGNOSTICO COMUNAL** de Seguridad Ciudadana, año 2012.
6. Ejecutar **CONVENIOS** de colaboración con distintas instituciones públicas y privadas.
7. Diseñar e implementar un **MAPA** de victimización en la comuna, año 2012.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

8. Realizar **CAPACITACIÓN,** a las unidades vecinales de la comuna, Organizaciones sociales, gremios de colectivos, cámara de comercio, colegios, Ferias libres.

9. Programa de **CAPACITACIÓN** a las diferentes Direcciones municipales.

10. Programa de **CAPACITACIÓN** a los funcionarios de la Dirección de Inspección y Prevención Comunal. Inspecciones, Radio Operadores, Monitores de Televigilancia Seguridad Comunal, Vigilancia.

11. Velar por una buena **RELACIÓN Y COORDINACIÓN** con las unidades municipales.

12. Diseño de plan de **COORDINACIÓN y APOYO** con las instituciones y servicios encargadas emergencia y de la seguridad pública, Carabineros, PDI. Fiscalía y Seguridad Pública, gobierno central

13. Mantener una optima **RELACIÓN, COORDINACIÓN, INFORMACIÓN, Y ATENCIÓN** a la comunidad Sanmiguelina.

14. Entregar **INFORMACIÓN ESCRITA, DIGITAL** a la comunidad.

Participan: TODAS LAS DIRECCIONES

Objetivo estratégico	Mejorar las condiciones de seguridad, en coordinación con las organizaciones sociales

Línea de Acción Nº 1: Gestión de Seguridad y Participación Ciudadana

INDICADORES:

- **Crear 22 Comités de Protección Ciudadana**
- **Crear 1 Concejo de asesores de Seguridad Ciudadana**
- **Numero de talleres realizados**
- **Numero de habitantes informados del trabajo, actividades de la Dirección.**
- **Numero de habitantes capacitados**
- **Numero de funcionarios municipales capacitados.**
- **Numero de actividades coordinadas con unidades de emergencia y seguridad pública.**
- **Numero de vecinos encuestados y mapeados.**
- **Cantidad de usuarios que visitan la pagina wed**

Objetivo estratégico	Mejorar las condiciones de seguridad, en coordinación con las organizaciones sociales
Línea de Acción Nº 2 :	Equipamiento para servicio de emergencia

Orientación 2012

Actividades 2012

1. Mantener en óptimo estado el **EQUIPAMIENTO,** de la Dirección, Vehículos, cámaras de televigilancia, central de radio, portátiles, alarmas comunitarias.

2. **POTENCIAR y MODERNIZAR** el equipamiento de la Dirección.

3. Postular a **PROYECTOS EXTERNOS** para aumentar y mejorar el equipamiento de esta Dirección.

4. Velar por el **USO EFICIENTE** del equipamiento municipal.

Participan: TODAS LAS DIRECCIONES

Objetivo estratégico	Mejorar las condiciones de seguridad, en coordinación con las organizaciones sociales
Línea de Acción Nº 2 :	Equipamiento para servicio de emergencia

INDICADORES:

- **Estado del equipamiento de la Dirección.**
- **Grado de modernización del equipamiento comunal.**
- **Número de proyectos postulados**
- **Número de Proyectos ejecutados**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
INSPECCION Y PREVENCION COMUNAL

M E M O R A N D U M N° 188

A : *SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)*
DON DAVID SIERRA CISTERNAS

ANT. : ***Memorándum N° 495 de la Secpla***

MAT. : ***Remite información***

SAN MIGUEL, 09 SEP 2011

Mediante el presente, y de acuerdo a su memorándum N° 495, adjunto remito., proyección de presupuesto de la Dirección de Inspección y Prevención Comunal, para el año 2012.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

CARLOS CLEMENTE BARRIA
DIRECTOR
INSPECCION Y PREVENCION COMUNAL

mjc.

c.c.: ***Archivo***

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE INSPECCION Y PREVENCION COMUNAL

PROYECCION PRESUPUESTARIA 2012
DIRECCIÓN INSPECCIONES Y PREVENCIÓN COMUNAL

1.- DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES:

Persona a Cargo de Ejecución: Gregorio Aguilera
Población Beneficiada: Todos los vecinos de la Comuna
Personal 12 funcionarios
Gastos Proyectados:

Baños Químicos para Ferias Libres	$ 21.479.600
3 Computadores para el personal del Departamento, dado que en la actualidad se cuenta solamente con 3 PC obsoletos, para todo el personal	$ 1.050.000
9 Radiotransmisores, para reponer los actuales que se encuentran en mal estado	$ 2.250.000
7 Linternas. Los inspectores no cuentan con este equipamiento básico.	$ 84.000
1 Camioneta Doble cabina para el trabajo en terreno, dado que con la que se cuenta se encuentra en mal estado y ya cumplió su vida útil Data de 1998.-	$ 8.500.000
Ropa de Trabajo (Uniformes)	$ 900.000
3 Cámaras Fotográficas que cumplan la función de recopilación de pruebas en terreno.	$ 210.000
Capacitación en temas de actualización de leyes.	$ 1.800.000
Insumos de Oficina y PC	$ 723.529
Mantención de Oficina (Artículos de aseo)	$ 280.000
Gastos Menores (Caja Chica)	$ 300.000
Remuneraciones	$ 83.000.000
Horas Extraordinarios: La necesidad de mantener la fiscalización permanente en la comuna y acompañar el Dpto. de Seguridad Comunal en las fiscalizaciones nocturnas los viernes y sábado.	$ 22.500.000
Total Departamento	$ 143.077.129

2.- DEPARTAMENTO DE RADIO OPERADORES Y TELEVIGILANCIA :

Persona a Cargo de Ejecución: Andrés Morales Arena
Población Beneficiada: Todos los vecinos de la Comuna
Personal 4 Funcionarios
Gastos Proyectados:

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Contratación de 4 funcionarios para las funciones de televigilancia	$ 29.500.000
Capacitación en manejo y monitoreo de cámara de televigilancia	$ 1.600.000
Ropa de Trabajo (Uniformes) para los 8 funcionarios.	$ 600.000
Insumos de Oficina	$ 280.000
Mantención de Oficina (Artículos de aseo)	$ 150.000
Remuneraciones	$ 29.500.000
Horas Extraordinarios: Necesidad de mantener operativa la Central de Radio y las Cámaras de televigilancia las 24 horas del día , los 7 días de la semana, durante todo el año.	$ 19.500.000
Total Departamento	$ 81.130.000

3.- DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD COMUNAL

Persona a Cargo de Ejecución: Jorge Jara
Población Beneficiada: Todos los vecinos de la Comuna
Personal 7 Funcionarios
Gastos Proyectados:

Capacitación en temas administrativos, legales y de conducción.		$ 1.050.000
3 Cámaras Fotográficas que cumplan la función de recopilación de pruebas en terreno.		$ 210.000
Insumos de Oficina		$ 245.000
Mantención de Oficina (Artículos de aseo)		$ 200.000
1 Microhonda		$ 45.000
1 Refrigerador		$ 120.000
Remuneraciones		$ 27.000.000
Horas Extraordinarios: Necesidad de mantener operativas las rondas comunales, preventivas de los móviles asignados a esta función de lunes a domingo y turnos nocturnos viernes y sábado.		$ 16.000.000
Total Departamento		$ 44.870.000

4.- DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA:

Persona a Cargo de Ejecución: Juan Basualto
Población Beneficiada: Todos los vecinos de la Comuna
Personal 3 Funcionarios
Gastos Proyectados:

Capacitación en temas administrativos y atención de público		$ 450.000
Ropa de Trabajo (Uniformes)		$ 225.000
Insumos de Oficina		$ 105.000
Mantención de Oficina (Artículos de aseo)		$ 200.000
3 Linternas. Los inspectores no cuentan con este equipamiento básico.		$ 36.000
3 Radiotransmisores, para reponer los actuales que se encuentran en mal estado		$ 360.000
Remuneraciones		$ 19.000.000
Horas Extraordinarias:		$ 8.300.000
Total Departamento		$ 28.676.000

I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

5.- DIRECCIÓN:

Persona a Cargo de Ejecución: Carlos Clemente Barria
Personal 2 Funcionarios
Población Beneficiada: Todos los vecinos de la Comuna
Gastos Proyectados:

Capacitación en temas administrativos y atención de público	$ 300.000
1 Impresora Laser. Actualmente el Departamento no cuenta con impresora en red.	$ 300.000
1 Fotocopiadora. En la actualidad la secretaria debe fotocopiar en el edificio Consistorial, labor que se repite varias veces al día.	$ 1.200.000
Material de Difusión (dipticos, afiches, pasacalles, etc)	$ 2.800.000
Insumos de Oficina	$ 350.000
Mantención de oficina (articulos de aseo)	$ 200.000
Gastos menores (caja Chica)	$ 2.400.000
Remuneraciones (Director y Secretaria)	$ 28.000.000
Horas Extraordinarias (Secretaria de la Dirección)	$ 380.000
Total Departamento	**$ 35.930.000**

6.- TOTAL DIRECCIÓN INSPECCION Y PREVENCION CO **$ 327.467.529**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION SERVICIOS GENERALES

M E M O R A N D U M N° 589

A : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN(S)
SR. DAVID SIERRA CISTERNAS

ANT. : MEMO N°463/2011 de SECPLA.-

MAT. : Informa lo que indica.-

SAN MIGUEL, 14 SEP 2011

Con relación a lo mencionado en su Memorándum N°463/2011, adjunto remito a usted, Programa Anual de Trabajo de esta Dirección, con objetivos estratégicos, líneas de acción y actividades a realizar el año 2012.-

Sin otro particular, saluda atentamente,

DIRECTOR(S)

NORMA STEEMBECKER SALDIVIA
DIRECTORA (S)
DIRECCION SERVICIOS GENERALES

JFF/MVM/mjt.-
c.c.
- Depto. Bienes Corporales
- Depto. Tranporte
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA ANUAL AÑO 2012
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN:

La Dirección de Servicios Generales es una Unidad asesora y operativa, cuyos objetivos principales son velar por una adecuada administración y mantención de los bienes y servicios municipales, necesarios para el buen funcionamiento y operatividad de dichas dependencias.-

Además, de administrar y supervisar los servicios generales de la municipalidad; Aseo, Telefonía, Fax, Fotocopiado, Señalización, Iluminación, ventilación, calefacción, contratos de mantención de las instalaciones y servicios básicos del municipio, etc., como asimismo de todos aquellos requerimientos necesarios para un normal funcionamiento de las dependencias municipales.-

OBJETIVOS GENERALES:

Velar por la mantención del Edificio Consistorial en lo que respecta a Infraestructura, Mobiliario y Aseo, para brindar un bienestar laboral a todos los funcionarios municipales y a la Comunidad que asiste.-

LÍNEA DE ACCIÓN N°1:

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

INFRAESTRUCTURA

Evaluar para dar un mejoramiento al edificio en sí, reparando y modificando áreas con deterioro producto de la data de la construcción y el uso que se ha dado.-

- CAMBIO PISO

Se considerará el cambio de cubre-piso a cerámica y/o piso flotante en sectores tales como; Juzgado de Policía Local, Dirección Jurídica, Pasillos Tercer Piso, DIDECO, Sala de Concejo, Servicios Generales y 2° Piso Teatro Municipal, realizando el cambio por cerámica y/o flotante para modernizar y efectuar un mejor aseo de dichas zonas, lo que favorecerá al personal municipal y a usuarios.-

- PINTURA INTERIOR

Evaluación de las diferentes dependencias que se encuentran con sus muros deteriorados, ya sean por el desgaste normal producido por el tiempo y/o por aseo.-

- REPARACIÓN Y/O MANTENCIÓN AIRE ACONDICIONADO

Se evaluará la reparación y mantención de los equipos de Aire Acondicionado que se encuentran instalados e inutilizados, según las necesidades requeridas por cada Unidad.-

- REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE BOMBAS Y ESTANQUES DE AGUA POTABLE

Realizaremos mantención al sistema de elevación de agua potable a los edificios que conforman el Edificio Consistorial, durante el año 2011 se cambiaron estanque hidroneumático de 450 litros, válvulas y llaves, se adquirieron bombas, considerando para el año 2012 dejar en óptimas condiciones de funcionamiento el sistema de suministro de agua potable al Edificio Consistorial.-

- REMODELACIÓN Y REPARACIÓN DE BAÑOS

Se considera la reparación de baños ubicados en la Dirección de Inspección y Prevención Comunal (DIPRECO), las casetas de vigilantes y baño público, favoreciendo al personal de dichas áreas y al público en general.-

- MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO

Producto del crecimiento en infraestructura, servicios y modernización de artefactos, el sistema eléctrico se ha visto colapsado debido al sobre-consumo que hoy en día requiere. Lo que ha llevado a sufrir cortes de energía eléctrica en diferentes sectores del edificio y debido a la preocupación de esta Unidad con respecto al tema del suministro eléctrico, es necesario que se ejecute, a través de un profesional del área, una Evaluación y mejoramiento del mismo.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

- REMODELACIÓN TEATRO

Para entregar un mejor servicio a la Comunidad en cuanto al mejor uso de espacios y distribución de éstos, se evaluará una posible remodelación del Teatro Municipal, lo que llevaría a percibir mayores ingresos por concepto de arriendo.-

- PARQUE INTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL

Durante el año 2011 se elaboró proyecto de diseño de área verde de patio interior del Edificio Consistorial, contemplando la construcción de tres pérgolas, para ser ejecutado durante el año 2012, lo que permitirá entregar una mayor ornamentación visual del entorno, potenciando el lugar como un sector de encuentro para funcionarios y la comunidad en general.-

- SEÑALÉTICAS

La instalación de señaléticas que indiquen las diferentes dependencias, mejorará los niveles de información para el usuario de servicios municipales en el Edificio Consistorial, a objeto de facilitar los trámites que venga a realizar.-

LINEA DE ACCIÓN N°2:

MANTENCIÓN Y/O REPARACIONES

Se consideran todos los arreglos menores que se ejecuten dentro del edificio por desperfectos de instalaciones y artefactos sanitarios, trabajos eléctricos y reparaciones del mobiliario municipal, etc., son trabajos menores pero que llevan consigo el mejoramiento de la calidad laboral del funcionario, siendo ejecutados en un corto período de tiempo.-

Se coordinará para estas faenas, con la Dirección de Operaciones, Dirección de Obras y Dirección de Aseo y Ornato, o quien corresponda, los trabajos necesarios para una adecuada mantención preventiva y correctiva de las instalaciones y jardines del Edificio.-

LINEA DE ACCIÓN N°3:

ASEO EDIFICIO CONSISTORIAL

El aseo dentro y fuera del edificio es fundamental para entregar una buena imagen al Contribuyente.-

Esta Unidad considerará la adquisición de máquinas para facilitar y optimizar las funciones del personal de aseo.-

No obstante lo anterior, se considerará el estudio y evaluación de contratar los servicios de una Empresa Externa del rubro para ejecutar dichas funciones.-

DEPARTAMENTO DE BIENES CORPORALES

FUNCIONES:

Mantener debidamente actualizado los sistemas de información sobre naturaleza, ubicación y estado de los bienes municipales, conforme a la reglamentación vigente.-

Mantener debidamente actualizados y valorizados los registros de inventarios municipales.-

Efectuar chequeos físicos en todas las Unidades Municipales para la verificación de los bienes en registros.-

Mantener un registro actualizado y valorizado de consumo de artículos de aseo y escritorio por cada Unidad Municipal.-

Preparar anualmente el listado de Bienes susceptibles de dar de baja con o si enajenación.-

Administrar la Bodega Municipal.-

LINEA DE ACCIÓN N°1:

Se llevará un mayor control en la entrega de insumos de oficina, con la finalidad de reducir gastos.-

LINEA DE ACCIÓN N°2:

Se efectuarán visitas periódicas a las unidades municipales, con el objeto de verificar y mantener actualizado los bienes en registro (inventario).

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

FUNCIONES:

Elaborar las bases de licitación de los contratos de mantención y reparación de vehículos.-

Administrar los contratos de mantención y reparación de vehículos, controlando directamente el cumplimiento de las obligaciones en ellos establecidos, con el objeto de que el municipio disponga de una flota óptima y de máxima disponibilidad.-

Programar y controlar la ejecución de servicios de mantenimiento.-

Asignar los conductores a los vehículos municipales y verificar periódicamente el uso adecuado de los mismos, a través de las respectivas bitácoras, todo ello sin perjuicio de las funciones de la Dirección de Control y de las facultades de la Contraloría General de la República.-

Confeccionar y mantener actualizada una hoja de vida por cada vehículo, la que debe contener la fecha de los servicios de mantención, kilometraje mensual, combustible mensual, siniestros, reparaciones ejecutadas, etc.-

Elaborar y hacer cumplir el calendario de revisiones técnicas.-

Mantener vigentes los seguros obligatorios de los vehículos.-

Tramitar y obtener oportunamente los permisos de circulación correspondiente.-

Verificar la correspondencia entre la licencia de conducir con el vehículo asignado a cada conductor, como asimismo su vigencia.-

Generar las solicitudes para la autorización de circulación de vehículos en los casos que sea prudente.-

Elaborar las solicitudes de pedido para los insumos necesarios para el mantenimiento básico de los vehículos.-

Ejecutar los servicios de mantenimiento básico de los vehículos municipales, de acuerdo a los programas elaborados.-

LINEA DE ACCIÓN N°1:

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Normalizar el Departamento

Establecer lineamientos del Departamento:

- Definir misión, visión y valores del departamento.
- Definir las políticas del departamento.

Formalizar toda la documentación del Departamento:

- Construir todos los formularios necesarios para el correcto funcionamiento del Departamento.

Determinar pasos a seguir por cada labor:

- Confeccionar manual de procedimientos.
- Diagramar un flujograma de información para cada procedimiento.

LINEA DE ACCIÓN N°2:

Optimizar manejo de documentos

Mejorar acceso a información en equilibrio con el medio ambiente.

- Digitalizar toda la documentación que circula por el Departamento.
- Iniciar la digitalización histórica del Depto.
- Implementar sistema control de documentos.

LINEA DE ACCIÓN N°3:

Disminuir costos en mantención y reparación de vehículos

Eliminar vehículos que generen mayores gastos.

- Renovación de flota vehicular según cuadro.

Habilitar taller de mantención y reparación interna.

- Compra de herramientas y equipamiento necesario.

Informar y controlar mantenciones preventivas de vehículos.

- Enviar e-mails informando mantenciones, bloquear cargas de combustibles a quienes no cumplen.

Revisar Contrato de Mantención y Reparación de Vehículos.

- Controlar y evaluar situación del contrato de suministros para considerarlos en un nuevo contrato.

LINEA DE ACCIÓN N°4:

Mejorar tiempos de reparaciones

Controlar reparaciones, evaluar y determinar deficiencias.

- Subdividir en sistemas los vehiculos, para realizar estudios.

Anticipar problemas mecánicos, cambio de repuestos.

- Elaborar una planilla con tiempos estimados para cambios de insumos o repuestos.
- Habilitar bodega de insumos y repuestos para vehículos.

LINEA DE ACCIÓN N°5:

Mejorar ambiente laboral

Cambio de oficina.

- Compra de container para oficina en primera etapa.

Mejorar presentación y generar identidad en el personal.

- Compra de uniformes.

Mejorar condiciones de trabajo y seguridad de los funcionarios.

- Delimitar áreas de trabajo.
- Compra de elementos de seguridad necesarios para sus labores.
- Fiscalización de uso de elementos de seguridad.
- Realización de reuniones periódicas sobre seguridad.

Capacitación tecnológica del personal.

- Realizar un ciclo interno de capacitación computacional.
- Realizar una capacitación mecánica de jefatura.

LINEA DE ACCIÓN N°6:

Tecnologizar el Departamento

Incorporar sistemas de control y gestión.

- Desarrollo de sistema computacional para control y gestión de flota.
- Análisis de incorporación de sistema de gestión sobre GPS.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION SERVICIOS GENERALES

M E M O R A N D U M N° 533.

A : **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)**
SR. DAVID SIERRA CISTERNAS

ANT. :
- Memorándum SECPLA N°434/2011.-
- Memorándum N°484 de SS.GG. a Depto. de Transporte.
- Memorándum N°486 de SS.GG. a Depto. de BB.CC.
- Memorándum N°196 de Transporte a SS.GG.

MAT. : **Informa lo que indica.-**

SAN MIGUEL, 29 AGO 2011

Con relación a lo mencionado en su Memorándum N°434/2011, en el que se solicita proyección de gastos e ingresos para el año 2012, informo a usted que esta Unidad percibe ingreso anual por concepto de Arriendo de Teatro Municipal de aprox. $1.100.000.-

Dado lo anterior, adjunto remito a usted, Planilla con Presupuesto año 2012 de esta Dirección con Presupuestos independientes de los Departamentos de Bienes Corporales y Transporte.-

Sin otro particular, saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECTOR (S)
DIRECCION SERVICIOS GENERALES

NORMA STEEMBECKER SALDIVIA
DIRECTORA (S)
DIRECCION SERVICIOS GENERALES

JFF/MVM.-
c.c.
- Depto. Bienes Corporales
- Depto. Tranporte
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de San Miguel
Secretaría Comunal de Planificación

Nº Ingreso: 1534/11.
Fecha: 01/08/11
Pase a: [illegible]
Tramite:

MEMO Nº 434/2011

ANT.: No hay

MAT.: Ante-proyecto Presupuesto 2012

SAN MIGUEL, Julio 28 de 2011

A: SR. NORMA STEEMBECKER SALDIVIA
DIRECTORA SERVICIOS GENERALES (S)

Por medio del presente solicito a usted para la elaboración del Presupuesto 2012, la estimación de ingresos y gastos forma de cálculo y justificación de acuerdo al siguiente detalle de unidades a su cargo:

- ✓ Departamento de Bienes Corporales
- ✓ Sección Bodega
- ✓ Departamento de Transporte
- ✓ Sección de Mantención

Lo anterior debe ser remitido a esta Secretaría antes del día 29 de agosto del 2011.

Sin otro, le saluda,

DAVID SIERRA CISTENAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

SHR/
Archivo SECPLA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

PRESUPUESTO AÑO 2012

ITEM	GASTOS	MONTO ANUAL	DESCRIPCIÓN
	Horas Extras	$ 7.500.000	
	Insumos de Oficina	$ 1.000.000	
I.-	FOTOCOPIADORA		
	Arriendo de Máquina copiadora de Planos	$ 4.200.000	
	Arriendo Fotocopiadora	$ 16.800.000	
	Adquisición de Duplicadora	$ 2.000.000	
	Papel fotocopia Planos	$ 1.800.000	
	Papel fotocopia	$ 3.200.000	
	Insumos Duplicador Master	$ 3.000.000	
II.-	MANTENCIÓN SERVICIOS BÁSICOS		
	Consumo Telefonía fija	$ 29.000.000	
	Consumo Telefonía celular	$ 22.000.000	
	Plan Banda Ancha ADSL	$ 2.500.000	
	Arriendo equipos central telefónica y teléfono público	$ 21.000.000	
	T.V. Cable	$ 950.000	
	Internet móvil	$ 800.000	
	Consumo agua recintos	$ 25.000.000	
	Consumo electricidad recintos	$ 47.000.000	
III.-	LICITACIONES		
	Fotocopiadoras	$ 1.400.000	
	Fotocopiadora de Planos	$ 400.000	
	Telefonía Fija	$ 1.500.000	
	Telefonía Móvil	$ 1.100.000	
IV.-	INFRAESTRUCTURA		
	Cambio Estructura de Techumbre y Cubierta OMIL	$12.600.000	(Dirección de Rentas, según nuevo organigrama)
	Cambio piso de cubrepiso a cerámica o flotante	$13.000.000	J.P.L.-DIDECO-JURÍDICO-CONCEJO-OMIL-SS.GG.-2°PISO TEAT.
	Pintura dependencias interiores	$3.000.000	Edificio Consistorial y dependencias
	Reparación y Mantención Estanques de agua	$8.000.000	
	Instalación de canaletas y bajadas de aguas lluvias	$2.000.000	Sector Nor-Oriente Edificio Alc. P. Alarcón
	Reparación de techos y cubiertas	$5.000.000	Sec. Muni.-Escaleras-DIPRECO-Teatro-DIDECO
	Remodelación Departamento de Inspecciones	$6.000.000	
	Pavimento sector Teatro	$2.000.000	
	Construcción, Remodelación y Reparación de baños	$4.000.000	DIPRECO-CASETAS VIG.-B. PÚBLICO-TEATRO
	Mejoramiento Sistema Eléctrico	$16.000.000	
	Adquisición y Carga de Extintores	$2.000.000	
	Adquisición Sistema de Red Húmeda	$4.000.000	
	Proyecto de Paisajismo Parque interior Edificio Consistorial	$4.119.553	Construcción de Pérgolas con vegetación
	Reparación y/o Mantención Mamparas y ventanas	$1.500.000	
	Adquisición de Persianas	$1.000.000	
	Cambio y/o Mantención gomas antideslizante escaleras	$1.500.000	
	Adquisición Cortinas Teatro	$3.000.000	
	Remodelación Teatro	$5.000.000	
	Adquisición de sillas y mesas Teatro Municipal	$4.000.000	(200 sillas y 20 mesas plegables)
	Seguro Edificio Consistorial	$45.000.000	(Solo estructura)
	Señaléticas	$3.000.000	Indicando todas las dependencias
	Reparación y/o Mantención Aire Acondicionado	$300.000	Computación-Alcaldía-SECPLA
V.-	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	$2.500.000	(Sillas, sillones, muebles, lockers, etc.)
VI.-	MANTENCIÓN Y/O REPARACIÓN		
	Reparaciones de gasfitería	$1.500.000	
	Adquisición de Herramientas	$1.200.000	
	Adquisición materiales eléctricos	$3.000.000	
	Adquisición materiales de gasfitería	$1.000.000	
	Reparaciones menores	$2.000.000	(Chapas, puertas, bisagras,etc).
	Adquisición ropa de trabajo SS.GG.	$350.000	(zapatos, cotonas, overoles, etc).
VII.-	ASEO EDIFICIO CONSISTORIAL		
	Adquisición, Mantención y reparación máquinas de aseo	$1.500.000	
	Vestuario de seguridad para personal aseo	$500.000	
	Materiales de aseo	$3.500.000	
	Servicio aseo externo	$35.000.000	
VIII.-	GASTOS MENORES	$2.500.000	
IX.-	IMPREVISTOS	$3.000.000	
	TOTAL	$395.919.553	

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIREC. SERVICIOS GENERALES
DEPTO. BIENES CORPORALES

PLANILLA ELABORACION DE PRESUPUESTO 2012

DIRECCION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO BIENES CORPORALES

GASTO		MONTO ANUAL	ORIGEN	DESCRIPCION	JUSTIFICAR
REMUNERACIONES					
	SUB TOTAL				
HORAS EXTRAS					
INSUMOS OFICINA			313.819	GASTOS DEPTO.	
MANTENCION STOCK BODEGA			21.838.445	GASTOS MUNICIPIO	
	SUB TOTAL	22.152.264			
INFRAESTRUCTURA			2.500.000	BODEGA MAL ESTADO	
CONSTRUCCION O REPARACION BODEGA					
	SUB TOTAL	2.500.000			
	TOTAL	24.652.264	24.652.264		

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DEPTO. BIENES CORPORALES
JEFE

JOSE FUENTES F.
Jefe Depto B. Corporales

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

10 AGO 2011

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECC. SERVICIOS GENERALES
DEPTO. B. CORPORALES

GASTOS GAS ENERO A AGOSTO AÑO 2011

ESTIMACION 30%

GAS LICUADO	EDIF.		ASEO		OPERACIONES		DEPORTES		H. AMBIENTAL		P.G.E.		TOTALES			
	UN	VALOR	UN	VALOR	UN	VALOR	UN	VALOR	UN	VALOR	UN	VALOR	UN	VALOR	UN	VALOR
5 KILOS	106	640.240	11	66.440									117	706.680	152	918.684
5 KILOS CAT.														-	-	-
15 KILOS	178	2.254.726	7	88.669	5	63.335	2	25.334	13	164.671	7	88.669	212	2.685.404	276	3.491.025
15 KILOS CAT.	7	81.928											7	81.928	9	106.506
45 KILOS			8	274.352	7	240.058	2	68.588	1	34.294			18	617.292	23	802.480
11 KILOS	6	57.600											6	57.600	8	74.880
TOTALES													-	-		-
	297	303.449	26	429.461	12	303.393	4	93.922	14	198.965	7	88669	360	4.148.904	468	5.393.575
													-			

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

10 AGO 2011

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DEPTO. B. CORPORALES
JEFE

GASTOS ARICULOS DE ESCRITORIOS , ASEO STOCK BODEGA Y GAS

ARTICULOS	UNIDADES	VALORES
ACOCLIPS OFFIX CAJAS	100	$86.632
ALCOHOL	200	$315.112
ALGODÓN	100	$59.738
AMPOLLETAS (100 W)	200	$249.186
ARCHIVADORES OFICIO	600	$448.154
ADHESIVO EN BARRA (STIC FIX)	500	$221.340
BLOCK BORRADOR OFICIO	300	$105.315
CLIPS GRANDE	1000	$142.810
CLIPS MEDIANO	500	$139.230
CLIPS CHICO	500	$251.685
CORCHETES CAJAS	100	$38.913
CARPETAS GOLGANTES	500	$65.450
CARPETAS PLASTIFICADAS	1500	$162.584
CARPETAS SIMPLES	1000	$64.260
CERA LIQUIDA	50	$49.980
CINTA MAQUINA DE ESCRIBIR	50	$85.680
CLORO	200	$60.427
CONFORT	2000	$462.910
CORCHETERA	100	$110.075
CORRECTOR LIQUIDO	650	$206.227
CUADERNO UNIVERSITARIO 100 HJ.	200	$113.645
CINTA CORRECTORA	25	$17.612
CORCHETES CAJAS 23/10	10	$3.641
CORCHETES CAJAS 23/13	10	$4.867
CORCHETES CAJAS 26/6 X 5000	100	$37.723
CINTA ADHESIVA GRANDE	100	$6.426
CUADERNO 80 HOJAS	100	$44.030
CINTA ADHESIVA CHICA	300	$25.347
CINTA EMBALAJE	300	$68.544
CINTA BROTHER PARA INVENTARIO	13	$185.640
CUADERNO DE 100 HOJAS	100	$91.360
DESTACADORES	620	$90.417
DEDOS DE GOMA	100	$6.426
DESINFECTANTE WC	100	$14.875
DETERGENTE EN POLVO RINSO	100	$73.780
DESODORANTE AMBIENTAL	200	$200.396
ESCOBILLONES	100	$82.705
ELASTICOS	200	$45.220
ETIQUETAS AUTOHADESIVAS	4000	$16.227

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

10 AGO 2017

ARTICULOS	UNIDADES	VALORES
GOMA DE BORRAR	500	$60.690
JABON LIQUIDO	300	$364.378
JABON DE TOCADOR	500	$157.318
LAPIZ GRAFITO	500	$40.460
LAPIZ PASTA AZUL	1000	$113.050
LAPIZ PASTA NEGRO	1000	$113.050
LAPIZ PASTA ROJO	1000	$99.960
LIBRO DE ACTAS DE 100 HOJAS	200	$259.420
LIBRO DE ACTAS 200 HJ. INDICE	100	$219.793
LIBRO DE ACTAS DE 400 HJ.	100	$379.253
LOMO ARCHIVADORES PAQUETE	200	$96.866
LIBRO INDICE 100 HOJAS	100	$146.965
MOPAS PISO	100	$92.225
PAÑO DE SACUDIR	400	$55.930
PAPEL IMPRESORAS CARTA	750 R.	$1.347.676
PAPEL IMPRESORAS OFICIO	1200 R.	$2.562.546
PERFORADORAS	100	$174.851
PILAS GRANDES	100	$85.799
PILAS MEDIANAS	100	$73.542
PILAS AA	100	$31.178
PILAS AAA	100	$31.700
POS-IT	124	$181.351
PLUMONES	200	$39.270
PASTILLAS DE CLORO	60	$18.921
SACA COCHETES	250	$193.554
SEPARADORES DE ARCHIVADORES OFICIO	600	$158.270
SEPARADORES DE ARCHIVADORES CARTA	500	$94.486
SOBRES AMERICANOS	5000	$77.350
SOBRES 1/2 OFICIO 60 PQ.	3000	$31.487
SOBRE SACO	4000	$179.738
TACO CALENDARIO	300	$379.134
TOALLA NOVA	1000	$245.140
TINTA PARA TIMBRES	50	$56.406
TIJERAS	100	$48.433
VIM EN POLVO	100	$42.721
TOTAL	40562	$12.707.500
PRESUNSION DE UN 30%	12169	$3.802.250
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2012	52731	$16.519.750

10 AGO. 2011

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES
Nº 196/11

Nº Ingreso 1659/11.
Fecha 23/08/11
Firma
Teléfono

MEMO. ; Nº 196.

ANT. : Solicita Presupuesto.

MAT. : Adjunta formulario del Presupuesto 2012.

SAN MIGUEL, 23 . . 2011

A : SRA. NORMA STEEMBECKER SALDIVIA
DIRECTORA (S) SERVICIOS GENERALES

Adjunto y remito a usted, anexo formulario del Presupuesto 2012, del Departamento de Transportes.

Lo precedente, para su información y demás fines.

Sin otro particular, saluda atentamente.

MARCELO VASQUEZ MOREN
JEFE
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

MVM/mbg
c.c.: Archivo.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

DENOMINACIONES	MONTO	JUSTIFICACIÓN	CÁLCULO
Combustibles.	86,400,000		crédito petrobras x 12
Compra de repuestos de vehículos.	15,468,105	mantención y reparación de vehículos en nuestro taller	año 2010 x 1.2 (aumento flota)
Mantención y reparación de vehículos.	63,774,066		año 2010 x 1.2 (aumento flota)
Renovación flota vehícular.	30,800,000	renovación de 4 vehículos que cumplirán 14 años el 2012	4 camionetas nissan terrano
Permisos de Circulación.	2,805,475		veh. Pesados 2010 + veh livianos 2011
Seguro Automotriz Obligatorio.	625,200		veh. Pesados 2010 + veh livianos 2011
Seguro Automotriz.	10,511,968		año 2011 + 1 veh
Requerimiento de Hora Extras.	18,397,794	Debido a las constante necesidad de apoyar a las unidades municipales fuera de jornada laboral	Julio 2011 x 12
renovación oficina.	3,000,000	compra de container mas renovación moviliario.	cotización container + muebles
Insumos: oficina, aseo y otros.	283,648		enero a junio 2011 x 2
Gastos menores (caja Chica).	4,200,000	lo asignado mensualmete a caja chica	caja chica transportes y mantención

TOTAL 236,266,256

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELO VÁSQUEZ M.
JEFE DEPTO. TRANSPORTES

Municipalidad
San Miguel

Tesorería Municipal San Miguel

a Sanpla
p
[illegible]

M E M O R A N D U M Nº 131/2011

MAT: respuesta Memo 463

San Miguel, 20 de Septiembre 2011

A : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR JAIME RODRIGUEZ D'AMICO

En respuesta a lo solicitado en Memo nº 463/2011 de la Secretaria Comunal de Planificación, informo a Ud. lo siguiente:

La Tesorería Municipal, cuya función esencial es recaudar y resguardar los ingresos y egresos del municipio, no ha estado ajena ante el constante crecimiento de los distintos servicios requeridos por los habitantes de la comuna de San Miguel

1.- ESPACIO _ CAJAS

Lo anterior requiere urgente una restructuración y adecuación del espacio físico para las secciones Ingresos y Egresos de esta Tesorería. Considerando ampliar el número de cajas para la atención de público. Actualmente existen 3 cajas de atención en un espacio físico insuficiente y con mínimas medidas de seguridad, tomando en cuenta que se recaudan sumas de dinero importante, especialmente en los meses de Enero, Marzo, Julio y Agosto de cada año.

Para brindar una adecuada atención a la comunidad es necesario tener una dotación de 5 cajas distribuida en un ambiente físico adecuado o bien 4 cajas , mas una caja anexada en la Dirección de Transito, de manera de cubrir las necesidades en los departamentos que allí funcionan (licencias ,permisos, juzgado, transito etc.)

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

2.- SECCION EGRESOS _ PAGO PROVEEDORES

En complemento con lo anterior, se requiere que la sección Egresos tenga una ubicación y distribución de manera que la atención de pago a proveedores y recepción de correspondencia cuente con acceso independiente con el público que acude al sector de cajas

3.- BODEGA_ARCHIVOS

Asimismo es de suma importancia contar un mayor espacio físico para el almacenaje de los legajos o respaldos que sustentan los ingresos y decretos de pagos, que constituyen elementos fundamentales en las revisiones y auditorías realizadas especialmente por el Departamento Control Interno y la Contraloría General de la República respectivamente

Se sugiere un arrendamiento de un container o bien ampliar el lugar donde actualmente funciona una pequeña bodega en el sector de escala con acceso al juzgado de policía local

Le saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
TESORERO
LUIS LARA VENEGAS
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

IDA/LLV

c.c. archivo

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE RENTAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS
446 /2011.-

MEMO : Nº 446/11 /

ANT. : Memorándum Nº 505/2011 de Secpla.

MAT. : Lo que indica.

SAN MIGUEL, 14 SEP 2011

A : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)
SR. DAVID SIERRA CISTERNAS

De acuerdo a lo solicitado en documento de antecedente, informo a usted que la proyección de aumento de las patentes municipales proyectada para el año 2012 es de un 6%.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

MARIA SOLEDAD PEREDO FERREIRA
DIRECTOR DE RENTAS

pgm.-
c.c. . : Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE RENTAS

PLAN DE TRABAJO DIRECCION DE RENTAS AÑO 2012

Objetivo General:

Regularizar actividades comerciales, recaudar y recuperar tributos municipales establecidos en la norma legal vigente.

Objetivos Específicos:

Establecer políticas para mejorar el otorgamiento de las patentes y permisos, así como mejorar la gestión de recursos .

Realizar planes de fiscalización sistemática en conjunto con la Dirección de Inspecciones y Prevención.

Establecer planes de cobranza de los ingresos municipales de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales para los deudores de derechos municipales, así como lo establecido en el Reglamento de estructura y Funciones de la municipalidad.

Actividades a realizar :

Gestionar y otorgar patentes municipales de acuerdo a la normativa vigente.

Regularizar las actividades comerciales, que de acuerdo al SII, realizan un giro comercial y no registran la patente respectiva. Se focalizara el trabajo en torno a las actividades que se iniciaron con a partir del año 2009, considerando el trabajo previo de la Oficina de Fiscalización Comunal que funciono el año 2009.

Realizar la cobranza a aquellos contribuyentes que mantengan deudas de ingresos municipales que corresponden.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

DIRECCION DE RENTAS

Calcular y ordenar y cobrar el pago de deudas contraídas con el municipio.

Mantener actualizados los registros de roles de las patentes existentes en la comuna y su situación a la fecha .

Elaborar certificado de deuda para proceder a efectuar las respectivas cobranzas pre judiciales y judiciales según sea el caso de cada moroso.

Confeccionar precedentes que nos permitan rebajar la morosidad incobrable existente en la actualidad en el sistema .

MSPF/ppp

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

MEMO : Nº 417/2011 /

ANT. : Memorándum Nº 463/2011 de Secpla.

MAT. : Lo que indica.

SAN MIGUEL, 31 AGO 2011

A : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR. JAIME RODRIGUEZ D'AMICO

De acuerdo a lo solicitado en documento de antecedente, informo a usted objetivos estratégicos de este Departamento son los que a continuación se indica:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

- Generar condiciones para hacer mas atractiva la comuna para las nuevas empresas grandes, medianas, pequeñas y microempresas.

LINEAS DE ACCION:

- Información, agilización interna en otorgamiento de patentes y autorizaciones permiso en general y publicidad.

ACTIVIDADES Y COORDINACION CON OTRAS DIRECCIONES

- *Publicar requisitos actualizados para obtención de patentes en sitios web.*
- *Publicar Ley Nº 20.494 que agiliza trámite para patente.*
- *Coordinar con Direcciones de Aseo y Ornato, Obras, Tránsito para agilizar la tramitación de los permisos en Bien Nacional de Uso Público*

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

JEFE DEPARTAMENTO RENTAS

GLORIA ACUÑA MAULEN
JEFE DEPTO. DE RENTAS (S)

pgm.-
c.c. . : Archivo

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

GRESO N° 1219
FECHA 23/8/11
PASARA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 463/2011

ANT: No Hay

MAT: Solicita lo que indica

SAN MIGUEL, 19 AGO 2011

A: DIRECTORES MUNICIPALES

Por medio del presente solicito a usted tener a bien, enviar antes del día 14 de septiembre del año en curso, a la Secretaría Comunal de Planificación-SECPLA, el programa anual, que desarrollará su dirección en el año 2012, en que se debe incluir Objetivos Estratégicos, Líneas de acción, actividades y coordinaciones con otras direcciones.

La planificación del programa se enmarca en las áreas de desarrollo definidas en el PLADECO 2007-2011 y formarán parte de las Orientaciones Globales del Municipio de San Miguel para el año 2012.

Todo ello para dar cumplimiento al Artículo 82 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Les saluda atentamente

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
ALCALDE

JULIO PALESTRO VELASQUEZ
ALCALDE

DIRECTORES
C/
Alcalde
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Obras y Urbanismo
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Tránsito y Transporte Público
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

MEMO: N° 018/2011 /

ANT.: 1) Decreto Exento N° 1.570, 29.07.2011, Secretaría Municipal.

2) Memo N° 436/2011, 28.07.2011, SECPLA

3) Memo N° 504/2011, 06.09.2011, SECPLA.

Ingreso N° 856 - 999, DIMA.

MAT.: Remite Presupuesto 2012.

SAN MIGUEL, 09 SET. 2011

A: SECRETARIO COMUNAL(S) DE PLANIFICACIÓN
SR. DAVID SIERRA CISTERNAS

De acuerdo a lo solicitado, adjunto remito a Usted, presupuesto 2012 de estimación de gastos por concepto de proyectos y programas a realizar.

Es importante indicar que con fecha 01 de septiembre del presente a través de Decreto Exento N° 1.570 de fecha 29.07.2011 la Dirección de Aseo y Ornato, cuenta con nuevas funciones ambientales (Departamento de Medio Ambiente) incluyendo el traslado del Departamento de Higiene Ambiental, motivo por el cual se ha hecho necesario disponer de un plazo de tiempo mayor para diseñar esta proyección de Presupuesto 2012; a fin de cumplir con lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO RIQUELME RAMOS
D I R E C T O R (S)

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

egm.-
C.C.:

- Archivo DIMA.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

PROYECCION PRESUPUESTARIA 2012
DIRECCION MEDIO AMBIENTE

ÍTEM I. DEPARTAMENTO DE RESIDUOS Y LIMPIEZA URBANA.

1.- Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos.

Actividad o programa.	*Monto Anual*	*Funcionario Responsable*	*Población Beneficiaria.*
Recolección y Transporte Residuos Domiciliarios y Ferias Libres (SERVITRANS).	$ 588.939.918.-	Alejandro Riquelme Ramos.	Todos los Vecinos de la Comuna
Tratamiento Intermedio (KDM).	$ 192.300.184.-		
Disposición Final de Residuos (KDM).	$ 177.505.953.-		
Disposición Final de Escombros (KDM).	$ 32.909.424.-		
Disposición final de Troncos (KDM).	$ 1.250.915.-		
Inspección Técnica (EMERES).	$ 19.200.000.-		
Subtotal	$ 1.012.106.394.-		

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

2.- Programa Aseo Comunal, Desmalezado y Retiro de Residuos.

Actividad, programa y/o insumos.	*Monto Anual*	*Funcionario Responsable*	*Población Beneficiaria*
Mano de obra	$ 81.900.000.-	Enrique Guzmán Varas.	Todos los vecinos de la comuna.
Insumos y Elementos de Seguridad	$ 14.137.000.-		
Subtotal	**$ 96.037.000.-**		

3.- Programa "Operativos de Retiro de Voluminosos y Reciclaje".

Actividad o programa y/o insumos.	*Monto Anual*	*Funcionario Responsable*	*Población Beneficiaria*
Disposición de Residuos Voluminosos.	$ 532.380.-	Enrique Guzmán Varas.	Todos los Vecinos de la Comuna
Subtotal	**$ 532.380.-**		

4.- Proyectos a realizar por este Departamento.

Actividad y/o insumos.	*Monto Anual*	*Funcionario Responsable*	*Población Beneficiaria*
Adquisición de 3 cajas estanco de 10m³.	$ 16.800.000.-		Todos los Vecinos de la Comuna.
Contratación de Servicio de Barrido mecanizado.	$ 29.376.000.-		
Subtotal	**$ 46.176.000.-**		
Total ÍTEM I	**$ 1.154.851.774.-**		

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

ÍTEM II. DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES Y ARBOLADO URBANO.

1.- Apoyo y sustento a las Áreas Verdes.

Actividad o programa.	*Monto Anual*	*Funcionario Responsable*	*Población Beneficiaria*
Gastos en Sistemas de riego.	$ 100.328.455.-	Humberto Arcila Pozo	Todos los Vecinos de la Comuna
Insumos, materiales, herramientas y otros elementos.	$ 64.777.702.-		
Maquinarias, adquisición, repuestos, accesorios y reparación de máquinas agrícolas y forestales.	$ 20.444.415.-		
Reposición y construcción de césped, reposición y plantación de especies vegetales fertilización y fitosanidad.	$ 20.318.615.-		
Gasto de mano de obra mantención de área verde.	$ 279.235.200.-		
Subtotal	**$ 485.104.488.-**		

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

2.- Tratamiento del Arbolado Urbano.

Actividad o programa.	*Monto Anual*	*Funcionario Responsable*	*Población Beneficiaria*
Herramientas y maquinarias forestales, adquisición arbolado, mantención de maquinaria otros	$ 21.465.628.-	Humberto Arcila Pozo	Todos los Vecinos de la Comuna
Plantación	$ 7.769.400.-		
Contrato Mano de Obra Arbolado Urbano	$ 73.299.240.-		
Subtotal	**$ 104.606.826.-**		

3.- Ítem Personal

Actividad o programa.	*Monto Anual*	*Funcionario Responsable*	*Población Beneficiaria*
Ropa de trabajo, calzado y elementos de seguridad personal. (Áreas Verdes y Arbolado Urbano)	$ 19.322.705.-	Humberto Arcila Pozo	Todos los Vecinos de la Comuna
Subtotal	**$ 19.322.705.-**		

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

4.- Proyectos a realizar por este Departamento.

Actividad y/o insumos.	*Monto Anual*	*Funcionario Responsable*	*Población Beneficiaria*
Proyecto de mantención Arbolado Urbano (corte de formación y otros, a través de empresas contratistas).	$ 49.849.815.-	Humberto Arcila P.	Todos los Vecinos de la Comuna
Proyecto instalación de medidores agua potable.	$ 16.669.120.-		
Proyecto de mejoramiento eficiencia de riego.	$ 19.903.184.-		
Proyecto Catastro Biomasa e Infraestructura de Áreas Verdes y Definición Plantillas de Arbolado.	$ 8.575.301.-		
Proyecto complementario de Corte de Formación de árboles (Días sábado).	$13.512.672.-		
Control Fitosanitario de árboles (Días sábado y domingo).	$ 16.486.306.-		
Subtotal	**$ 124.996.457.-**		
Total ÍTEM II	**$ 734.030.476.-**		

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

ÍTEM III. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN AMBIENTAL.

1.- Requerimiento de Profesionales para este Departamento.

Actividad o programa.	Monto Anual	Funcionario Responsable	Población Beneficiaria
Profesional encargado de Departamento, Contrata Escalafón Técnico Grado 10.	$ 8.650.272.-		Todos los vecinos de la comuna.
Profesional del área ambiental o afín.	$ 6.000.000.-		
Subtotal	**$ 14.650.272.-**		

2.- Programas de Educación Ambiental a la comunidad.

Actividad o programa.	*Monto Anual*	*Funcionario Responsable*	*Población Beneficiaria*
Programa de Capacitación para la Implementación y Funcionamiento de Estaciones de Reciclaje Móvil. (Postulación a Financiamiento FNDR del GORE).	$ 7.800.000.-	Encargado(a) departamental Técnico Grado 10.	Todos los vecinos de la comuna.
Programa "*Reciclaje en mi Escuela*".	$ 1.450.000		
Programa de Sensibilización en Tenencia Responsable de Mascotas.	$ 1.560.000.-		
Programa de Cuidado del Arbolado Urbano.	$ 1.560.000.-		

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Taller de Medio Ambiente para Profesores.	$ 850.000.-
Feria de Información Ambiental.	$ 600.000.-
Campaña de Prevención de la Contaminación Intradomiciliaria.	$ 1.330.000
Taller de difusión de Ordenanza Local de Medio Ambiente.	$ 1.640.000.-
Concurso de "Comics y Medio Ambiente"	$ 860.000.-
Charlas de Eficiencia Energética en el hogar.	$ 460.000.-
Taller de manualidades en reciclaje.	$ 635.000.-
Taller de Huertos Orgánicos.	$ 450.000.-
Subtotal	**$ 19.195.000.-**
Total ÍTEM III	**$ 33.845.272.-**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

ÍTEM IV. DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL.

1. Programa Tenencia Responsable de Mascotas.

Actividad o programa.	*Monto Anual*	*Funcionario Responsable*	*Población Beneficiaria*
Esterilización para caninos y Felinos (machos y hembras).	$ 2.500.000.-	Mario Bascuñán Ghigliotto.	Todos los vecinos de la comuna.
Vacunación Antirrábica Canina y Felina.	$ 2.200.000.-		
Tratamiento Sanitario Antigarrapatas para Caninos.	$ 1.000.000.-		
Medicamentos Asesoría Veterinaria.	$ 1.000.000.-		
Subtotal	$ 6.700.000.-		

2.- Programa de Saneamiento Ambiental.

Actividad o programa.	*Monto Anual*	*Funcionario Responsable*	*Población Beneficiaria*
Desinsectación y Desratización.	$ 7.700.000.-	Mario Bascuñán Ghigliotto.	Todos los vecinos de la comuna.
Subtotal	$ 7.700.000.-		
Total ÍTEM IV	$ 14.400.000.-		

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

ÍTEM V. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

1. Proyectos, Insumos y materiales varios.

Detalle.	*Monto Anual*
Insumos administrativos Dirección Medio Ambiente	$ 7.846.221.-
Mantención oficinas	$ 2.331.000.-
Proyecto Mejoramiento Integral Departamento de Salud Ambiental (Según observaciones de SEREMI de Salud).	$ 5.380.000.-
Proyecto Mejoramiento Integral Sector Bodegas	$ 3.600.000.-
Proyecto Mejoramiento Integral Sector Administración	$ 2.400.000.-
Proyecto Mejoramiento Integral Sector Galpón	$ 6.500.000.-
Mejoramiento Baños Personal	$ 2.600.000.-
Gastos menores (caja chica)	$ 2.400.000.-
Vestuario de trabajo personal de la Dirección Medio Ambiente y Elementos de seguridad y protección personal	$ 8.008.816.-
Subtotal	**$ 41.066.037.-**

1. Horas extra personal.

Horas extras personal de la Dirección Medio Ambiente	$ 19.624.140.-
Total Ítem V	$ 60.690.177.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

Cuadro Resumen
Presupuesto.
Dirección de Medio Ambiente.

Subtotal Ítem I	$ 1.154.851.774.-
Subtotal Ítem II	$ 734.030.476.-
Subtotal Ítem III	$ 33.845.272.-
Subtotal Ítem IV	$ 14.400.000.-
Subtotal Ítem V	$ 60.690.177.-
Total Presupuesto (ÍTEM I, II, III, IV y V)	$ 1.997.817.699.-

San Miguel, Agosto 2012

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

MEMO : Nº 611

ANT : No hay.-

MAT : Anteproyecto Presupuesto 2012 Proyección de Ingresos de la Dirección de Tránsito San de Miguel.

SAN MIGUEL, 31 de Agosto de 2011

DE : DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SEÑOR DAVID SIERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

En atención a materia del rubro, comunico a usted, lo siguiente:

- Proyecciones de ingresos a percibir por concepto de Permisos de Circulación a girar el año 2012.

- Basado en la tendencia registrada y estimada para el presente año 2011, donde se estipulo que al 31/12/2011, que se incorporaran al Registro Comunal vehículos motorizados en San Miguel aproximadamente 39.173 vehículos motorizados. En consideración a las expectativas económicas presentadas el 2012; se puede indicar un crecimiento de alrededor de 6 % de este valor, es decir, se proyecta recibir e incorporar otros 2.742 vehículos nuevos al registro comunal de San Miguel.

- En consecuencia la cantidad total a registrar y que realizaran giros para obtener permisos de circulación es de alrededor de 40.376 vehículos motorizados; lo que significa un ingreso de $ 2.174.953.224 con un valor medio de permisos de circulación de $53.784.

Detalle ventas:

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

CUADRO Nº 1

Proyección Permiso de Circulación a girar 2012 según mes.

MES	CANTIDAD DE VEHÍCULO	MONTO ($)
Enero	458	24.633.072
Febrero	1.281	68.897.304
Marzo	27.321	1.469.432.664
Abril	1.819	97.833.096
Mayo	1.586	85.301.424
Junio	821	44.156.664
Julio	531	31.863.344
Agosto	650 + (6.680 2ª cuotas)	34.959.600
Septiembre	3.593	193.245.912
Octubre	1.042	56.042.928
Noviembre	664	35.778.976
Diciembre	610	32.808.240
TOTAL	40.376	$ 2.174.953.224

Dentro de la proyección estimada de ingresos a percibir el año 2012, se debe incrementar con ingresos adicionales de aproximamente a $ 61.341.540 que corresponden a 1.548 trámites diferidos a pagos de permisos de circulación anual.

CUADRO Nº 2

Porcentaje Proyección otros tramites a girar 2012 según mes Departamento Permiso de Circulación.

TRÁMITES	PORCENTAJE
Control de Taxímetro	46%
Permisos de circulación transitorio renovación cupo taxi	23%
Empadronamiento	18%
Certificados Varios	3%
Sellos verdes	6%
Duplicado	1,2%
Permisos Diarios	0,8%
Inspeccion ocular vehículos	0,7%
Duplicado Placa PPU.	0,2%
Otros	1,1%
	100%

CUADRO Nº 3

Proyección de ingresos a percibir año 2012 otros tramites Departamento de Permisos de Circulación.

MES 2012	Nº DE ATENCIONES AÑO 2012	INGRESOS MES ($) AÑO
Enero	171	7.009.908
Febrero	162	3.724.633
Marzo	83	4.054.807
Abril	75	5.072.803
Mayo	389	5.765.188
Junio	104	4.198.314
Julio	77	5.261.123
Agosto	53	3.663.615
Septiembre	67	5.429.493
Octubre	55	4.432.027
Noviembre	160	4.968.609
Diciembre	151	7.761.021
TOTAL	1.548	61.341.540

NOTA: El monto global a ser estimado recibir por el Departamento de Permiso de Circulación el año 2012, ascenderá a los $ 2.236.294.764 y de acuerdo a Fondo Comun Municipal sólo el 37,5% ingresa a las arcas municipales por permiso de circulación y su monto esperado es de $ 838.610.053.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Proyecciones de ingresos a percibir por conceptos de Licencias de Conducir año 2012.-

CUADRO Nº 4

Proyecciones de tramites de otorgamimento y control de Licencias de Conducir según mes

MES	CANTIDAD DE LICENCIAS	MONTOS
Enero	1193	19.512.708
Febrero	1109	18.138.804
Marzo	1308	21.393.648
Abril	1059	17.321.004
Mayo	1161	18.989.316
Junio	1130	18.482.280
Julio	1140	18.645.840
Agosto	1115	18.236.940
Septiembre	1240	20.281.440
Octubre	1277	20.886.612
Noviembre	1170	19.136.520
Diciembre	1110	18.155.160
TOTAL	14.012	$ 229.180.272

CUADRO Nº 5

Porcentaje de "Otros Trámites" Departamento Licencias de Conducir anuales relevantes que generaran ingresos el año 2012.

TIPO DE TRAMITES	PORCENTAJE	CANTIDAD AÑO	INGRESOS ESTIMADOS AÑO
Duplicados	33,373%	1172	11.861.812
Cambio de domicilio	66,673%	2308	4.745.428
TOTAL	100,000%	3480	16.607.240

Valores referenciales UTM mes Septiembre año 2011, se estima crecerá un 5% implica valor estimado UTM $40.485 al año 2012.

El monto global a ser estimado percibir por concepto de la emisión de licencias de conducir asciende a $ 245.787.512.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

CUADRO Nº 6

INGRESOS POR CONCEPTO DE ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS Y CONCESIÓN DE PARQUÍMETROS 2011 [1] V/S PROYECCIÓN AÑO 2012 [2].-

SITUACIÓN BASE		SITUACIÓN FUTURA	INCREMENTO	AÑO 2011 SITUACIÓN BASE	AÑO 2012 SITUACIÓN FUTURA
ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS	CANTIDAD DE ESPACIOS 2011	CANTIDAD DE ESPACIOS PROYECTADOS PARA 2012		INGRESOS PRESUPUESTADOS AÑO 2011 $	INGRESOS PRESUPUESTADOS AÑO 2012 $
PARTICULARES O EMPRESAS	61	75	14	13.803.406	17.350.650
+ TAXIS BÁSICOS	35	42	7	1.484.445	1.700.370
COLECTIVOS	72	83	11	3.470.130	3.360.255
TOTAL	168	200	32	18.757.981	22.411.275
CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS	760	1000	240	54.000.000	66.960.000
TOTALES	928	1200	272	$72.757.981	$89.371.275

FUENTE

1.-DATOS 2011 EN BASE A UTM SEPT 2011 $38.557

2.-DATOS 2012 EN BASE A UTM PROYECTADA $40.485

Se proyecta como factible la evolución que experimentará la disponibilidad de espacios de estacionamiento en las vías públicas el año 2012. Se puede inferir del cuadro Nº 6 que el nivel de posible demanda por incremento de estacionamientos otorgados bajo modalidad de estacionamiento reservado a empresas e instituciones es viable que crezca en 32 nuevos espacios a ser asignados el año entrante. Del mismo modo existe demanda potencial de incorporar un 30% de incremento de espacios a ser concesionados mediante la modalidad de tiempo limitado con evaluación técnica de incorporar 12 cuadras nuevas con capacidad total de 240 espacios y con un monto global de ingreso a percibir de **$ 89.371.275.-**

GASTOS POR CONCEPTO DE PROYECTO A DESARROLLAR 2012

PLAN MEJORAS SALA DE ESTAR Y MESÓN DE ATENCIONES

Se propone una renovación de espacios interiores para mayor comodidad a los 95 contribuyentes que concurren en horario de atención para trámites de licencias de conducir y permiso de circulación diariamente a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

MONTO: $ 15.000.000.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Antecedentes

- Preparación de bases técnicas Dirección de Obras 1º semestre 2012

- Mejoras de uso espacios con mayores elementos de mobiliarios que den facilidades y mejor presentación estética a los que concurren diariamente como media 100 usuarios por día.

- Selección mobiliarios con colores más alegres y caracteristícas ergonométricas a fin de facilitar la espera para atenciones.

- Los mesones actuales viables son reciclarlos e independizar sus puntos de contácto con divisiones de policarbonato transparentes para separar fisicamente a los funcionarios que desarrollan proceso de atención (coordinador, recepción de expèdientes y pagos, entrega de giros, documentos final)

ETAPA SUGERIDAS

- Proceso Licitación Pública 2º trimestre 2012.

- INGRESOS : 08/08/2012 como obra por aniversario local

NOTA: Se acompaña set de fotos con propuesta desarrollada por Departamento Prensa , Ilustre Municipalidad de San Miguel.

PROYECTO: MEJORAS Y READECUACIÓN RAMPA ACCESO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Objetivo: Corregir ángulo de inclinación máxima 10% a fin de permitir "acceso - egreso" flúido y otorgar facilidades para personas de tercera edad y con menusvalía.

MONTO: $ 4.000.000.-

MANO DE OBRA : PGE.

Cobertura: Diariamente acuden mas de 150 usuarios para trámites DTT y JPL de San Miguel, si pensamos en un 10%, se pretende otorgar facilidades a 15 usuarios por día.

PLAZO EJECUCIÓN : 1 MES.

Nombre del Proyecto: Mantención de Demarcaciones Viales de la Comuna San Miguel.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

JUSTIFICACIÓN

La circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada con el fin de que ésta pueda llevarse a cabo en forma segura, fluida, ordenada y cómoda, siendo la señalización de tránsito un elemento fundamental para alcanzar tales objetivos ya que a través de ella se indica a los usuarios de las vías la forma correcta y segura de transitar en el espacio vial urbano, con el propósito de evitar riesgos y demoras innecesarias.

Considerando lo anterior y lo estipulado en la Ley de Tránsito y la ley Orgánica de Municipalidades, que establecen que a los municipios les corresponderá instalar, reponer y mantener la señalización de tránsito perteneciente a su jurisdicción, así como también serán responsables civilmente de los daños que se causaren con ocasión de un accidente que sea consecuencia del mal estado de las vías públicas o de su falta o inadecuada señalización, pudiendo el municipio verse involucrado judicialmente en caso de demandas por terceros.

Las demarcaciones, al igual que las señales verticales, se emplean para regular la circulación, advertir o guiar a los usuarios de la vía, por lo que constituyen un elemento indispensable para la seguridad y la gestión de tránsito. Pueden utilizarse solas o junto a otros medios de señalización. En algunas situaciones, son el único y/o más eficaz medio para comunicar instrucciones a los conductores y peatones; lo que en Chile esta normado por el Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Este proyecto logrará la mantención de una parte de las demarcaciones mas relevantes que existen en las vías de la comuna que se ubican en 500 cruces aproximadamente con señalización de prioridad de paso con demarcación y hoy con vida útil superada:

CUADRO Nº 7

DEMARCACIONES MANTENCION DE SEÑALES HORIZONTALES

TIPO DE SEÑAL	CANTIDAD	M² UNITARIO
PARE	300	5.6
CEDA EL PASO	280	4.5
RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD	100	24.42
PASOS DE CEBRA	550	14

El siguiente presupuesto corresponde a la ejecución mediante proveedores externos de la demarcación con pintura termoplástica, con una duración mínima garantizada de un año.

Presupuesto Estimativo

TIPO DE SEÑAL	M² DE PINTURA UNITARIO	TOTAL DE M² PINTURA	TOTAL $
300 señales "Pare"	5.6	1.680 m²	20.160.000
280 señales "Ceda el Paso"	4.5	1.260 m²	15.120.000
100 Resaltos Reductores de Velocidad	24.42	2.442 m²	29.304.000
550 Pasos Cebra	14	7.700 m²	92.400.000
TOTALES		**13.082**	**156.984.000**

Saluda atentamente a usted,

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO SAN MIGUEL

JOSÉ ENRIQUE PALMA NUÑEZ
DIRECTOR (S)

JEPN/gvc
Distribución:
-Alcaldía
-Secpla
-Administrador Municipal
-DAF
-Dpto. Permiso de Ciculación
-Archivo Dirección

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Año 2012

Municipalidad de San Miguel
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. de Organizaciones Comunitarias

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Para
Septa

MAT.: Remite lo que indica

SAN MIGUEL, 09 SEP. 2011

MEMORANDUM N° 1800 / 2011

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. DAVID SIERRA CISTERNAS

Junto con saludarlo, adjunto remito a Ud., el Presupuesto de los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario Año 2012.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECTORA
DIDECO

MERCEDES LOPEZ ZAPATA
DIRECTORA DIDECO

MLZ/jss.-
Distribución:
- Destinatario.
- Alcalde.
- DIDECO

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PRESUPUESTO PROGRAMAS DIDECO AÑO 2012

UNIDAD	NOMBRE RESPONSABLE	FECHA DESAPROLLO	RESPONSABLE	OBJ. GENERAL	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO
Omil	Acciones Omil 2012	Marzo a Noviembre	Ximena Padilla	Mejorar la inserción laboral de los cesantes de la comuna a objeto de mejorar la calidad de vida de las personas y sus respectivos grupos familiares	500 personas cesantes de la comuna	$ 2.000.000
Fomento Productivo	Generando Espacios de Negocios	Enero a Diciembre	Rolando Martinez	Generar un Fondo Concursable orientado a financiar el emprendimiento local. Mejorar las competencias técnicas y de gestión de Mypes Capacitaciones	200 Microempresarios.	$ 23.000.000
Social	Mama Trabaja Tranquila	Enero a Diciembre	Grace Reyes	Beneficiar a mujeres jefas de Hogar de la comuna que trabajan para mantener su hogar a través de la prestación del servicio de cuidado de sus hijos (3 a 13 años de edad) por no contar con el apoyo de adultos responsables para su cuidado y fortalecer el uso del tiempo libre para los niños.	176 niños de la comuna (3 a 13 años de edad) madres de los niños y niñas y 9 guardadoras	$ 19.896.000
Social	Oficina de Discapacidad e Integración	Enero a Diciembre	Paula Zamorano	Dar soporte a las demandas biopsicosociales de las personas en situación de discapacidad (PCD), ya sean esta en prevención o atención de las problemáticas	- 40 postulaciones ayuda técnica por SENADIS. - 30 discapacitados	$ 12.230.000

Edificio Consistorial
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3418 San Miguel Fono: 6789131

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PRESUPUESTO PROGRAMAS DIDECO AÑO 2012

				que a ellos los aqueja.	beneficiarios de talleres de capacitación. - 60 personas ingresadas a base de Fonaweb. -10 Visitas domiciliarios mensuales - Dar trabajo al menos a 10 personas discapacitadas a través de Boulevard	
Org. Comunitarios	Programa San Miguel Jóvenes	Marzo a Diciembre	Rodrigo Garay	implementar y gestionar iniciativas que permitan el desarrollo integral de las y los jóvenes en los ejes de cultura, ciudadanía y desarrollo juvenil en la comuna de San Miguel.	2500 jóvenes de la comuna, correspondiente a organizaciones juveniles, culturales, Centros de alumnos, Clubes Deportivos y otros.	$ 14.000.000
Org. Comunitarios	Por un Adulto mayor Autovalente	Marzo a Diciembre	Margarita León	Generar espacios de comunicación, participación, recreación y cultura para los adultos mayores de la comuna.	2500 adultos mayores organizados correspondientes a clubes de adultos mayores, uniones comunales y	$ 12.010.000

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PRESUPUESTO PROGRAMAS DIDECO AÑO 2012

					personas tercera edad no organizados.	
Dideco	Fiestas Patrias	Mes de Septiembre	Juanita Sandoval	Generar y consolidar un espacio de participación, recreación y cultura para los vecinos de la comuna fomentando los valores y actividades típicas de nuestra cultura popular en el marco de las Fiestas Patrias.	2100 vecinos de San Miguel aprox. y toda la comunidad en general.	$ 7.000.000
Dideco	Feria Navideña	Mes de Diciembre	Rafael Chacón	Promover y fortalecer el trabajo artesanal de los vecinos de la comuna	205 familias de la comuna divididos en : - Prog. Jefas Hogar. - Agrupación Artesanos y otras organizaciones	$ 10.000.000
Dideco	Transportando a los San Miguelinos	Enero a Diciembre	Mercedes López	Beneficiar a los vecinos que no cuentan con los medios para trasladarse cuando participan de un evento de connotación a través de su Junta de vecinos.	Familiares de personas fallecidas y vecinos de la comuna.	$30.000.000
Dideco	Mesas Barriales	Julio a Diciembre	Rafael Chacón	Generar una instancia democrática de participación y decisión en la ejecución de proyectos de Inversión Comunitaria.	Vecinos de la comuna	$ 50.000.000

Edificio Consistorial
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3418 San Miguel Fono: 6789131

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PRESUPUESTO PROGRAMAS DIDECO AÑO 2012

Dideco	Navidad en San Miguel 2011	Mes de Diciembre	Juanita Sandoval	Celebrar la Navidad 2011 con las Organizaciones sociales, las autoridades, las familias y vecinos no organizados de la comuna de San Miguel	11.500 niños de la comuna y sus familias	$ 32.000.000
Dideco	Capacitación Dirigentes y participación Comunitaria 2011	Marzo a Noviembre	Rafael Cracón	Fomentar la participación ciudadana que incentiva el protagonismo de la población en el desarrollo de sus barrios y la comunidad y la comuna.	650 Dirigentes sociales aproximadamente provenientes de clubes de Adulto Mayor, Centros de Madres, Clubes Deportivos Juntas de Vecinos, Uniones Comunales y otros.	$ 10.000.000.-
Org. Comunitarios	Auto ayuda	Marzo a Diciembre	Carmen Gloria Curihuinca	Generar un espacio de aprendizaje, capacitación, esparcimiento y de autocuidado para las personas que integran las organizaciones de autoayuda en la comuna de San Miguel.	Socios de las Organizaciones de la Unión Comunal de Autoayuda (800), Integrantes de Organizaciones Sociales y vecinos en general	$ 7.500.000
Org. Comunitarios	Programa Mujer Mujer Intégrate a este Desafío	Marzo a Noviembre	Margarita León	Generar instancias de participación, capacitación y desarrollo para una mejor calidad de vida de las mujeres de San Miguel	1600 mujeres de la comuna - Unión Comunal de	$ 11.038.000

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PRESUPUESTO PROGRAMAS DIDECO AÑO 2012

					Centros de Madres. - Socias de Centros de Madres. - Programa Jefas de Hogar. - Vecinas de la Comuna.	
Org Comunitarios	Responsabilidad Social y Religiosa	Enero a Diciembre	Juanita Sandoval	Desarrollar y Complementar principalmente en los lideres de la comuna la participación responsable y solidaria, para que a través de ellos (as) se pueda sensibilizar a la comunidad y a las familias respecto de la importancia de vivir y disfrutar de un ambiente comunal sano y responsable	150 personas vecinos de la comuna participantes de las diferentes iglesias	$ 5.620.000
Org. Comunitarios	Programa de Asuntos Indígenas	Enero a Diciembre	Carmen Gloria Curihuinca	Generar un espacio de aprendizaje, capacitación y revaloración de la cultura indígena, abierta a las organizaciones, como también a la población, ya que sólo de esta forma se logra el reconocimiento y respeto intercultural.	Organizaciones indígenas de la comuna, integrantes de Organizaciones Sociales, vecinos(as) de la comuna, Programa integrador.	$ 4.000.000
Previene	Gestión Territorial IX	Enero a Diciembre	Mercedes López	Fortalecer el trabajo comunitario con niños, jóvenes, familias, colegios y organizaciones e instituciones	Organizaciones territoriales, funcionales, instituciones y	$ 12.760.000

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PRESUPUESTO PROGRAMAS DIDECO AÑO 2012

				para que en conjunto con el municipio se pueda abordar de manera integral y transversal la prevención del consumo y tráfico de drogas.	comunidad en general.	
O.P.D.	Programa de difusión de los derechos de niños y adolescentes de San Miguel: Tengo Derechos!	Marzo a Diciembre	Mercedes López	Fortalecer el sistema local de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de San Miguel e institucionalizar aspectos importantes de la temática Infancia-adolescencia en la comuna.	4500 niños, niñas y adolescentes, en el ámbito comunitario, considerando 360 niños, niñas y adolescentes en el ámbito de protección.	$ 9.902.575
Deporte	Fondos Deportivos Concursables	Mayo a Agosto	Roberto Rodriguez	Generar un Fondo Concursable orientado a satisfacer las necesidades de la Organizaciones deportivas.	50 Organizaciones Deportivas de la comuna	$ 7.500.000
Dideco	Municipio en tu Barrio	Abril a Noviembre	Jaime Salgado	Acercar y atender a todos los habitantes de la comuna de San Miguel en los servicios que ofrece la Municipalidad	78000 habitantes de la comuna	$ 3.000.000
Org. Comunitarios	Apoyo económico a la mujer	Marzo a Diciembre	Mercedes López.	Entregar apoyo a las mujeres microemprendedoras que participan del programa Mejorando la	30 mujeres emprendedoras pertenecientes al Programa	$ 9.250.000

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PRESUPUESTO PROGRAMAS DIDECO AÑO 2012

	emprendedora Jefa de Hogar y Mujeres Trabajadoras			Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar. Generar la continuidad necesaria en los meses de Enero y Febrero	Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar	
Org. Comunitarios	Copa Primavera en San Miguel	Septiembre a Octubre	Hernán Molina	Establecer redes de cooperación con los clubes de fútbol de la comuna, por medio del desarrollo del trabajo en conjunto. Generar espacios y contribuir al fortalecimiento de los liderazgos comunitarios.	200 deportistas de la comuna.	$ 3.000.000
Deporte	El Deporte más Vida en San Miguel	Marzo a Diciembre	Roberto Rodriguez	Crear conciencia de la importancia del deporte y recreación para mantener una vida sana, difundiendo y promoviendo las actividades físicas a través de talleres y escuelas de iniciación deportiva.	1,000 niños, jóvenes y adultos de la comuna pertenecientes a organizaciones vecinales, colegios y vecinos en general.	$ 25.990.000
Deporte	San Miguel Organiza y Difunde el Deporte	Marzo a Diciembre	Roberto Rodriguez	Organizar y crear actividades, encuentros y competencias deportivas que propendan a la integración de diferentes áreas del deporte	800 niños, adolescentes y adultos de la comuna	$ 15.800.000
Deportes	San Miguel	Marzo a	Roberto Rodriguez	Impulsar el desarrollo del deporte de competencia en	Deportistas destacados de	$ 8.000.000

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PRESUPUESTO PROGRAMAS DIDECO AÑO 2012

	Siempre con los Deportistas	Diciembre		San Miguel	la comuna de San Miguel que acrediten su condición de tal a través de certificación de entidad en la cual desarrollan su deporte (Asociaciones, clubes, federaciones, Etc.)	
Dideco	Programa Verano	Enero a Febrero	Juanita Sandoval	Generar espacios de recreación , deporte, cultura e integración social para los vecinos de la comuna a través de la ejecución de un conjunto de actividades de interés para ellos	7000 vecinos de la comuna	$ 10.000.000
Dideco	Dia del Padre	Mes de Junio	Mercedes López	Relevar el rol paterno a través de un saludo a los padres usuarios del municipio de San Miguel en ese día.	350 usuarios de la municipalidad de San Miguel	$ 1.000.000
Pro. Puente	Programa Calzado Escolar Programa de Puente	Mes de Abril Febrero a Diciembre	Marcela Troncoso	Proporcionar calzado escolar a los niños y niñas que asisten a la escuela y que pertenecen a familias del Programa Puente, Chile Solidario y casos sociales. Integrar al grupo familiar a la intervención Psicosocial, generando espacios socio-culturales y de recreación	500 niños y niñas de la comuna que asisten al colegio. Familias beneficiadas año 2012	$ 9.050.000

Edificio Consistorial
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3418 San Miguel Fono: 6789131

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PRESUPUESTO PROGRAMAS DIDECO AÑO 2012

Social	Ayudas Sociales	Enero Diciembre	a Ángela González	Otorgar ayuda social a todos aquellos vecinos de la comuna de San Miguel que presenten alguna necesidad manifiesta evaluada por el Depto. De Acción y Asistencia Social	Todos los habitantes de la comuna	$ 150.000.000
Dideco	Día Internacional de la Mujer	Mes de Marzo	Juanita Sandoval	Generar un espacio de participación, integración y reconocimiento de la mujer de San Miguel en los diferentes ámbitos sociales	1400 mujeres de la comuna	$ 12.000.000
Dideco	Día de la Madre	Mes de mayo	Juanita Sandoval	Generar espacios de encuentros culturales y participación social durante la Celebración del Día de la Madre en la comuna de San Miguel	1500 madres de la comuna	$ 10.000.000
					TOTAL	$ 536.646.875.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Edificio Consistorial
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3418 San Miguel Fono: 6789131

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Proyectos

MEMORÁNDUM DOM/Pr Nº 1287/2011.-

ING.: Folio Int. DOM/Pr Nº1070/2011.-

ANT.: Memo Nº433 de Secpla.-

MAT.: Informa.-

San Miguel, 26 AGO 2011

A : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
SR. DAVID SIERRA CISTERNAS

Con relación a lo solicitado en documento del antecedente, referido a anteproyecto Presupuesto 2012, adjunto a usted Planilla Elaboración Presupuesto 2012 de la Dirección de Obras considerando todos sus Departamentos, donde se indican los Ingresos y Gastos estimados para el año 2012.-

Lo anterior, para su conocimiento y fines correspondientes.-

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DIRECTOR D.O.M.

JAVIER LOPEZ ORREGO
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SECRETARIO MUNICIPAL

EBC.-
C.C.:
- Dirección de Obras
- Ventanilla Única
- Depto. De Proyectos (arch. Secpla 079/23.08.2011 ebc)

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Proyectos

PLANILLA ELABORACIÓN PRESUPUESTO 2012

DIRECCIÓN : DE OBRAS

INGRESOS

ITEM		MONTO ANUAL	ORIGEN DE FONDO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN O FORMA DE CALCULO
Derechos de Obras			Contribuyentes	Ingreso por concepto de Permisos de Edificación, Obras Nuevas, Obras Menores, Cambio de Destino, Demoliciones, Modificaciones, Alteraciones, Ampliaciones, Anexiones, Subdivisiones, etc.-	De acuerdo a Tabla de Valores emitida por la Seremi de Vivienda, clasificación por m².- Año 2010: $221.518.047.- promedio Mensual $18.459.837.- (12 meses).- Año 2011: $90.843.527.- promedio mensual $12.977.647.- (7meses). Analizando se establece como promedio de ingreso mensual para el 2012 de $15.000.000.-, lo que da un total aproximado de $180.000.000.-
	Subtotal	$180.000.000.-			
Derechos Varios			Contribuyentes	Certificados de Números, Informes Previos, Certificados de Expropiación, Ocupación del Bien Nacional de Uso Público, Desarchivo de Expedientes, Copias de planos, Certificados Varios.	De acuerdo a lo indicado en la Ordenanza N°1 de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y servicios.- Se calcula de la misma forma anterior, considerando los ingresos 2010 y hasta Julio del 2011.-
	Subtotal	$70.000.000.-			
Otros especificar			Contribuyentes	Registro de Contratistas de Obras Menores, se estima una inscripción anual de 5 a un valor de 0,50 UTM cada uno.-	De acuerdo a lo indicado en la Ordenanza N°1 de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y servicios.-
	Subtotal	2,5 U.T.M.			
	TOTAL	$250.000.000.- +2,5 U.T.M.		Proyección de Ingresos de la Dirección de Obras para el año 2012, considerando todos sus Departamentos.-	

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECTOR
D.O.M.

FIRMA DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Proyectos

PLANILLA ELABORACIÓN PRESUPUESTO 2012

DIRECCIÓN : DE OBRAS

GASTOS

ITEM		MONTO ANUAL	ORIGEN DE FONDO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN O FORMA DE CÁLCULO
Remuneraciones				Este ítem no es factible definir a cuanto corresponde el gasto.-	
	Subtotal				
Horas Extras			Municipal	Horas profesionales, Técnicos y Administrativos, en valores referenciales.-	
	Subtotal	$10.000.000.-			
Insumos de Oficina			Municipal	Insumos de computación (CD, toner, papel, cartrige, etc.).- Artículos de Oficina y librería (lápices pasta, archivadores, clips, corchetes, carpetas, sobres,etc.).- Artículos de Aseo (papel higiénico, jabón, alcohol, cloro, paños de limpieza, etc.).-	
	Subtotal	$8.000.000.-			

FIRMA DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Proyectos

PLANILLA ELABORACIÓN PRESUPUESTO 2012

DIRECCIÓN : DE OBRAS
GASTOS

ITEM		MONTO ANUAL	ORIGEN DE FONDO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN O FORMA DE CÁLCULO
Infraestructura			Municipal	Mantención de Equipos de Computación (equipos y red), iluminación (tubos fluorescentes, baliast, pantallas, etc.); sistemas eléctricos (componentes y red); telefonía (aparatos y red); calefacción (estufas, balones de gas, etc.); reparación de infraestructura (puertas, ventanas, persianas, pintura, etc.); reparación y/o reposición de mobiliario (sillas, escritorios, etc.)	
	Subtotal	$5.000.000.-			
Gastos Menores			Municipal	Concepto de Caja Chica.-	
	Subtotal	$1.800.000.-			
Otros (especificar)				Impresora laser color o similar, aspiradora, ventilador, adquisición de equipos computacionales, arreglo de pisos, baños, etc.-	
	Subtotal	$4.000.000.-			
	Total	$28.800.000.-			

FIRMA DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

NOMINA DE PERMISOS AÑO 2010 - ENERO A JULIO AÑO 2011
DEPARTAMENTO DE PERMISOS

PERMISOS AÑO 2010	
a.- OBRA NUEVA - MODIFICACIÓN - ALTERACIÓN	52
TOTAL $	$ 199.217.663
m2 Construidos	97104,71
b.- LEY 19.583	6
TOTAL $	$ 631.694
m2 Construidos	772,71
c.- OBRA MENOR	49
TOTAL $	$ 6.687.194
m2 Modificados	52951,04
d.- LEY DE COPROPIEDAD	10
TOTAL $	$ 6.920.000
e.- ANTEPROYECTO	4
TOTAL $	$ 5.876.317
f.- LETREROS	1
TOTAL $	$ 52.583
g.- LEY 20.103 (MONO JARDÍN)	1
TOTAL $	$ -
m2 Construidos	345,40 m2
h.- LEY 19.532	0
TOTAL $	$ -
m2 Construidos	394,59 m2
i.- LEY 20.251	33
TOTAL $	$ 2.132.596
m2 Construidos	3886,37 m2
j.- RECEPCIÓN FINAL	24
TOTAL $	$ -
TOTAL PERMISOS OTORGADOS	123
TOTAL $	$ 229.651.031
TOTAL m2	107.390,00 m2

promedio anual 2010
$ 18.459.837

promedio 7 meses 2011
$ 12.977.647

$ 31.437.484
$ 15.718.742
$ 188.624.904
ingreso para año 2012

PERMISOS ENERO A JULIO 2011	
a.- OBRA NUEVA - MODIFICACIÓN - ALTERACIÓN	29
TOTAL $	$ 73.006.288
m2 Construidos	59.503,53 m²
b.- LEY 19.583	0
TOTAL $	$ -
m2 Construidos	
c.- OBRA MENOR	49
TOTAL $	$ 6.546.097
m2 Construidos	3.303,23 m2
d.- LEY DE COPROPIEDAD	7
TOTAL $	$ 3.106.650
e.- ANTEPROYECTO	7
TOTAL $	$ 2.674.061
f.- LETREROS	0
TOTAL $	$ -
g.- LEY 20.103 (MONO JARDÍN)	4
TOTAL $	$ -
m2 Construidos	724,003 m2
h.- LEY 19.532	2
TOTAL $	$ -
m2 Construidos	1.536,89 m2
i.- LEY 20.251	18
TOTAL $	$ 1.869.644
m2 Construidos	2.366,78 m2
j.- RECEPCIÓN FINAL	28
TOTAL $	$ -
k.- Art. Nº 166	17
TOTAL $	$ 3.640.787
m2 Construidos	3.387,44 m2
TOTAL PERMISOS OTORGADOS	161
TOTAL $	$ 90.844.527
TOTAL m2	70.321,85 m2

I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

NOMINA DE INGRESOS AÑO 2010 ENERO A JULIO 2011
DEPARTAMENTOS DE PROYECTOS

CERTIFICADOS EMITIDOS 2010	
a.- Ocupación Bien Nacional Uso Público	177
TOTAL $	$ 30.161.027
b.- Ley de alcoholes	1
TOTAL $	$ 133,790
c.- Ley de Tabaco	9
TOTAL $	$ 66.760
TOTAL	$ 30.361.577

promedio anual 2010
$ 2.530.131

promedio 7 meses 2011
$ 5.690.797

CERTIFICADOS EMITIDOS 2011 ENERO A JULIO	
a.- Ocupación Bien Nacional de Uso Público	134
TOTAL $	$ 39.736.858
b.- Ley de Alcoholes	6
TOTAL $	$ 45.440,00
c.- Ley de Tabaco	7
TOTAL $	$ 53.280
TOTAL	$ 39.835.578

$ 8.220.928
$ 4.110.464
$ 49.325.570
ingreso para año 2012

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

NOMINA DE INGRESOS AÑO 2010 ENERO A JULIO 2011
ARCHIVO TÉCNICO

CERTIFICADOS EMITIDOS 2010	
a.- Certificados recepción final, Varios, Dirección	436
TOTAL $	$ 3.287.440
b.- Fotocopias de planos	969
TOTAL $	$ 5.474.850,00
c.- Desarchivos	365
TOTAL $	$ 1.095.000
TOTAL $	$ 9.857.290

promedio anual 2010
$ 821.441

CERTIFICADOS EMITIDOS 2011 (ENERO A JULIO)	
a.- Certificados recepción final, Varios, Dirección	320
TOTAL $	$ 2.194.500
b.- Fotocopias de planos	320
TOTAL $	$ 1.849.600,00
c.- Desarchivos	210
TOTAL $	$ 630.000
TOTAL $	$ 4.674.100

promedio 7 meses 2011
$ 667.729

$ 1.489.169
$ 744.585
$ 8.935.016
ingreso para año 2012

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Programa Generación de Empleos

Memo Nº 359/2011

ANT.: Memorándum Nº435/2011, de fecha 28 de julio de 2011, de Secretaría Comunal de Planificación.

MATERIA: Remite presupuesto.

San Miguel, 31 de Agosto de 2011.

A : **DIRECTOR (S) DE SECPLA**
SEÑOR DAVID SIERRA CISTERNAS.

Por medio del presente, y de acuerdo a documento del antecedente, remito a usted Programa de Absorción de Empleo año 2012, Proyección presupuestaria de mano de obra involucrada, como también presupuesto municipal año 2012.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

MIGUEL DONOSO PONCE
ADMINISTRADOR
PROGRAMA GENERACIÓN DE EMPLEOS

JGT
Distribución:
- Destinatario
- Alcaldía
- Archivo PGE

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
PROGRAMA GENERACION DE EMPLEOS

PROGRAMA DE ABSORCION DE EMPLEO 2012

NOMBRE DEL PROGRAMA: **ABSORCIÓN DE CESANTÍA PARA JEFES DE HOGAR DE LA COMUNA DE SAN MIGUEL.**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Absorción de Empleo para el año 2012, se ejecutará bajo el Marco del Decreto Exento Nº2116, de fecha 05 de Noviembre de 2009, en el cual se establece entre otras, que este programa es para Jefes de Hogar de la comuna de San Miguel y la contratación de mano de obra para actividades de apoyo municipal y para realizar distintas labores relacionadas con: Aseo comunal, mantención de áreas verdes, arbolado urbano, pavimentación, señalética vial, reparaciones de sumideros, mantención de recintos y edificios municipales, control y vigilancia de recintos municipales, trabajos administrativos de apoyo como archivo de documentación y otros.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Absorber la cesantía, cuyo índice trimestral registrado por el Instituto Nacional de Estadística, Julio-Agosto, alcanzó al 9,2%. De esta manera, colaborar al desarrollo económico y social de la comuna y como una manera de promover el empleo de sus habitantes (art.4 letra d, Ley 18,695)

Disminuir el nivel de cesantía de la comuna, a través de la contratación de mano de obra. Así, este programa estará compuesto por distintas iniciativas de absorción de mano de obra, creadas por las unidades municipales en coordinación con el Administrador del Programa. Lo anterior, para realizar labores con distintos grados de especialidad contempladas en dichas iniciativas.

DE LA ADMINISTRACION

El decreto exento Nº 2116, de fecha 05 de noviembre de 2009, establece en el reglamento, los procedimientos administrativos y el actual, para administrar los recursos municipales que serán destinados al proyecto general.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

BENEFICIARIOS

Se considera como beneficiarios directos de este programa, a aquellos vecinos de la comuna, que tienen una urgente necesidad de trabajo que les signifique cubrir sus necesidades básicas y las de su grupo familiar. De manera indirecta se benefician 80,000 habitantes de la comuna, quienes verán mayor atención en los espacios en Bienes Nacionales de Uso Público que lo requieran, aumentando la capacidad de generación de proyectos de la municipalidad.

FINANCIAMIENTO

Este proyecto, se administrará bajo la modalidad de "Administración Directa" y se financiará por una parte con recursos propios del presupuesto municipal y por otra con recursos provenientes de los programas de generación de empleo, que se financien desde el gobierno central.

LOCALIZACIÓN

Comuna de San Miguel, cuya superficie corresponde a 9 KM2 y los límites territoriales comunales son:

Norte: Carlos Silva Vildosola al norte 30 metros aproximadamente
Poniente: José Joaquín Prieto, vereda oriente
Oriente: Avda. Santa Rosa, Vereda poniente
Sur: Lo Ovalle, vereda norte.

FECHA

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

PRESUPUESTO

CONTRATACIÓN MANO DE OBRA $ 461,677,540,-

Los fondos que requiere el proyecto se adjuntan en el cuadro de presupuesto de flujo mensual adjunto.

INICIATIVAS

1.- **"Apoyo a las Actividades de Sustento y Conservación de las Areas Verdes de la Comuna"**

Empleos Generados: 57

Descripción y Características:

La iniciativa contempla la mantención de las áreas verdes, esto es: Aseo del área, riego, infraestructura, reparación de caminos y senderos, reposición de césped, fito sanidad de especies vegetales.
Responsable: **Dirección de Aseo y Ornato.**

2.- "Barrido Aseo Comunal".

Empleos Generados: 36

Descripción y Características:

La iniciativa, comprende el barrido de diversas calles y BNUP de la comuna.
Responsable: **Dirección de Aseo y Ornato**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

3.- "Intervención de Arbolado urbano y forestación de la comuna de San Miguel 2010"

Empleos Generados: 19

Descripción y Características:

La iniciativa contempla realizar un catastro y diagnóstico de la ejecución actual, mantención, reposición, y mejoramiento de arbolado urbano de BNUP de la comuna.
Responsable: **Dirección de Aseo y Ornato.**

4.- "Reparación y Construcción de Señalizaciones de Tránsito y Demarcación Vial".

Empleos Generados: 4

Descripción y Características:

La iniciativa comprende la reposición de señales de tránsito deterioradas o robadas y la demarcación de calles y cruces peatonales.
Responsable: **Dirección de Operaciones.**

5.- "Control Acceso Guardia, Vigilancia y portería "

Empleos Generados: 30

Descripción y Características:

La iniciativa contempla dotar de personal en control de acceso, vigilancia y/o portería, de dependencias municipales.
Responsable: **Dirección de Seguridad Ciudadana.**

6.- "Apoyo en labores auxiliares a personal Municipal de la Dirección de Administración y Finanzas"

Empleos Generados: 2

Descripción y Características:

La iniciativa contempla, apoyo en labores auxiliares, para mejorar la canalización de los servicios de Administración y Finanzas.
Responsable: **Dirección de Administración y Finanzas.**

7.- "Veredas, Recuperación de Espacios Públicos y Mantención de Edificios e Inmuebles Comunales Fiscales".

Empleos Generados: 8

Descripción y Características:

La iniciativa contempla reparación y reposición de veredas; mantención y reparación de edificios fiscales; recuperar espacios recreativos, educacionales, clubes deportivos, sedes y organismos comunitarios.
Responsable: Administración PGE

Empleos Generados: 2

Descripción y Características:

La iniciativa contempla, apoyo en labores auxiliares, para mejorar la canalización de los servicios y trámites de urbanismo y construcciones.
Responsable: **Dirección de Obras.**

9.- "Apoyo en labores auxiliares a personal Municipal de la Dirección de Tránsito"

Empleos Generados: 2

Descripción y Caracteristicas:

La iniciativa contempla, apoyo en labores auxiliares, para mejorar la canalización de los servicios de licencias de conducir y permisos de circulación.
Responsable: **Dirección de Tránsito.**

10.- "Apoyo en labores auxiliares a personal Municipal de la Secretaría Municipal"

Empleos Generados: 1

Descripción y Caracteristicas:

La iniciativa contempla, apoyo en labores auxiliares, para mejorar la canalización de los servicios de recepción y despacho de correspondencia Municipal.
Responsable: **Secretaría Municipal.**

11.- "Apoyo en labores auxiliares a personal Municipal en la Dirección de Desarrollo Comunitario."

Empleos Generados: 3

Descripción y Caracteristicas:

La iniciativa contempla, apoyo en labores auxiliares, para mejorar la canalización de los servicios de carácter social.
Responsable: **Dirección de Desarrollo Comunitario.**

12.- "Aseo Dependencias Municipales"

Empleos generados: 17

Descripción y Caracteristicas:

La iniciativa contempla dotar de personal auxiliar para realizar labores de aseo y limpieza de las distintas dependencias de propiedad municipal.
Responsable: **Dirección de Servicios Generales**

Empleos Generados: 4

Descripción y Características:

La iniciativa comprende la reparación, mantención y ejecución de sumideros aguas lluvias en Gran Avenida y arterias principales de la comuna.

Responsable: **Dirección de Operaciones.**

* Los cupos otorgados por iniciativas estarán sujetos a disponibilidad de mano de obra y podrían sufrir variaciones.

TOTAL EMPLEOS GENERADOS 185

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

PROYECCION PRESUPUESTARIA 2012

PROGRAMA Y GENERACIÓN DE EMPLEO (PGE) MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Reajuste	julio	agosto	Septiembre	octubre	noviembre	diciembre	TOTAL
MANO DE OBRA	Jornal	($189.000)	31.752.000	31.752.000	31.752.000	31.752.000	31.752.000	31.752.000	($195.000)	32.760.000	32.760.000	32.760.000	3.733.296	32.760.000	32.760.000	3.733.296	394.532.592
	D. Equiv.		168	168	168	168	168	168	3,17460	168	168	168	168	168	168	168	169
	Semi-Calificado A	($292.000)	584.000	584.000	584.000	584.000	584.000	584.000	($294.000)	588.000	588.000	588.000	44.444	588.000	588.000	44.444	7.139.988
	D. Equiv.		2	2	2	2	2	2	0,68493	2	2	2	2	2	2	2	2
	Semi-Calificado B	($258.000)	1.032.000	1.032.000	1.032.000	1.032.000	1.032.000	1.032.000	($261.000)	1.044.000	1.044.000	1.044.000	88.888	1.044.000	1.044.000	88.888	12.683.776
	D. Equiv.		4	4	4	4	4	4	1,16279	4	4	4	4	4	4	4	4
	Semi-Calificado C	($238.000)	714.000	714.000	714.000	714.000	714.000	714.000	($241.000)	723.000	723.000	723.000	66.666	723.000	723.000	66.666	8.755.332
	D. Equiv.		3	3	3	3	3	3	1,26050	3	3	3	3	3	3	3	3
	Semi-Calificado D	($236.000)	1.888.000	1.888.000	1.888.000	1.888.000	1.888.000	1.888.000	($239.000)	1.912.000	1.912.000	1.912.000	177.776	1.912.000	1.912.000	177.776	23.133.552
	D. Equiv.		8	8	8	8	8	8	1,27119	8	8	8	8	8	8	8	8
	Prof. equi. Total		4.218.000	4.218.000	4.218.000	4.218.000	4.218.000	4.218.000		4.267.000	4.267.000	4.267.000	377.774	4.267.000	4.267.000	377.774	51.712.640
			17	17	17	17	17	17	1,26	17	17	17	17	17	17	17	17
	TOTAL		35.970.000	35.970.000	35.970.000	35.970.000	35.970.000	35.970.000		37.027.000	37.027.000	37.027.000	4.111.070	37.027.000	37.027.000	4.111.070	446.284.149
	D. Equiv.		185	185	185	185	185	185		185	185	185	185	185	185	185	185
	SEGURO COLECTIVO	($6.970)	1.289.450	1.289.450	1.289.450	1.289.450	1.289.450	1.289.450		1.289.450	1.289.450	1.289.450		1.289.450	1.289.450	1.289.450	13.478.400
			185	185	185	185	185	185		185	185	185	185	185	185	185	185
	TOTAL		37.259.450	37.259.450	37.259.450	37.259.450	37.259.450	37.259.450		38.316.450	38.316.450	38.316.450	4.111.070	38.316.450	38.316.450	4.111.070	461.677.540
			185	185	185	185	185	185		185	185	185	185	185	185	185	185

PRESUPUESTO MUNICIPAL

REMUNERACION ACTUAL POR GRADO

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	GRADO	SUELDO BASE	INCREMENTO	ASIG. MUNICIPAL	LEY 18717	LEY 18566	LEY 18675	LEY 19529	TOTAL HABERES
1	CASTILLO PAREDES GABRIEL	17	136.223	29.288	61.361	43.439	3.977	10.655	37.438	322.382
2	DONOSO PONCE MIGUEL	11	216.491	46.546	242.468	14.366	17.129	41.579	22.660	601.240
3	GARAY LUBIES MIRIAM	15	159.305	34.251	80.806	44.318	5.711	15.180	37.438	377.009
4	GOMEZ TORRES JIMENA	11	216.491	46.546	242.468	14.366	17.129	41.579	22.660	601.240
5	MARTINEZ DIAZ KAROLL	15	159.305	34.251	80.806	44.318	5.711	15.180	37.438	377.009
6	RAMIREZ PASTORIZA CRISTIAN	16	146.855	31.574	79.362	46.693	5.548	14.787	37.438	362.257
7	RIVANO ESPINOZA EDUARDO	14	171.931	36.965	100.602	51.464	7.301	19.574	37.438	425.276

3.066.413

		6		11
	3.066.413	183.985	3.250.398	35.754.378
	3.250.398	5	162520	3.412.918
				39.167.294

MES DE DICIEMBRE 2012

PRESUPUESTO AÑO 2012

SUELDOS	39.167.294
INCENTIVO	1.800.000
HORAS EXTRAS	5.000.000

45.967.294